BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE JUNIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.420

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

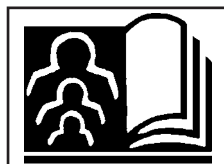
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/5/2000, reformó el art. 3º del estatuto social. Objeto: a) Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de marcas vinculadas directa o indirectamente a la sociedad "adidas-Salomon A.G." o a cualquier otra sociedad perteneciente al grupo "adidas-Salomon". b) Comerciales: Compra, venta y/o permuta de productos, subproductos y mercaderías de marcas vinculadas directa o indirectamente a la sociedad "adidas-Salomon A.G." o a cualquier otra sociedad perteneciente al grupo "adidas-Salomon", su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de productos de dicha marca.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.240

AGRO-POLVAREDAS CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alberto Storti, argentino, nacida el 16 de julio de 1945, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.255.918, comerciante, domiciliado en la calle Los Tilos s/Nº, Polvaredas, Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Raúl Edgardo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.878.374, domiciliado en Caseros s/Nº (7265) del Carril Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Fecha 16/5/2000. Denominación: AGRO-POLVAREDAS CEREALES S.A.". Domicilio: Lavalle 715, 2º "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, criaderos, tambos y granjas. Comerciales: Mediante la compraventa, al por mayor y menor, acopio, importación, exportación, representación, distribución y consignación de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios, de tractores, maquinarias y herramientas agrícolas. Se dedicará también a la realización de las operaciones necesarias para transportar en el país y/o fuera de él mercaderías y productos de toda clase ya sea por vía terrestre, aéreas o marítima utilizando medios propios y/o de terceros. Se dedicará también a la fabricación de alimentos balanceados. Productos químicos y fertilizantes: Mediante la producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de productos agro-químicos, fertilizantes y todo lo relacionado con su aplicación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente, Luis Alberto Storti y Director Suplente, Raúl Edgardo González. Sindicatura: Se prescinde de la designación de síndicos titular y suplente, art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 50.731

ALVARO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 703, Fº 8132 del 5/6/00, ante Reg. 1251, Cap. Fed. se constituyó: Denominación: ALVARO S.A. Socios: Marcelino Alvaro, arg., sol., lic. ec. agrop., nac. 7/6/72, DNI 2.280.060, dom. J. M. Gutiérrez 3854, 3º "B", Cap.; Natacha Alvaro Grillo, arg., cas., contadora, nac. 8/1/71, DNI 21.797.386, dom. Belgrano 532, Pdo. Azul, Pcia. Bs. As.; Ana Carolina Alvaro, arg., solt., lic. ec. agrop., nac. 28/9/73, DNI 23.438.672, dom. J. M. Gutiérrez 3854, 3º "B", Cap. Sede: J. M. Gutiérrez 3854, 3º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Objeto social: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras. b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. c) Actividades agrícolas ganaderas, mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos y/o animales; y en general realizar todo acto que se vincule directa o indirectamente con el objeto social; y d) Servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; consolidación y/o desconsolidación de cargas marítimas y terrestres de importación y de exportación, servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos propios y/o de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponde, por medios propios y/o ajenos. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o el estatuto social. Capital $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. Organo de administración: Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente, Marcelino Alvaro; Director Suplente, Natacha Alvaro Grillo. Se prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31/12 cada año.

Escribana - Mariana Domínguez
Nº 50.772

ARGASA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 79.253. Se hace saber por un día que ARGASA S.A. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2000 elevada a escritura pública con fecha 23 de marzo de 2000, ante Registro Notarial 1604 de Capital Federal, sociedad resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 160.000 reformando el artículo 4 del estatuto social estableciéndose que el capital de $ 160.000 es representado por 1600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. b) Prescindir de sindicatura reformando el artículo 9 del estatuto social. c) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social que cerrará el día 31 de junio de cada año reformando el artículo 11 del estatuto social. d) Cambiar la sede de la sociedad a calle Hidalgo 100 de Capital Federal.

Escribano - Ernesto Enrique Tosi
Nº 50.691

ASESORES INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 30 del 8/6/2000 a Fº 101 del Reg. 479 de Cap. Fed. del esc. Carlos A. Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/5/2000 en Acta Nº 9 corriente del Fº 12 al 16 del Libro de Actas Nº 1 de la Sociedad que resolvió la ampliación del objeto social y la reforma del art. 3º del estatuto que queda redactado así: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicase por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I.— Inmobiliaria, constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas; edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería o arquitectura que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos; compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, refacción y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. Centros comerciales. Tiempo compartido. Cementerios privados. Clubes de campo y toda otra modalidad reglada o a reglarse en el futuro vinculada con el mercado inmobiliario. II.— Financiera: Explotando la actividad inversora y financiera mediante la solicitud y/o el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; descuentos de prendas, documen-

tos o valores de cualquier especie permitidos por las leyes, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III.— Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolo-ganaderos, hortícolas, frutícolas, forestales e industrialización de sus productos, subproductos y derivados, de sus materias primas, semielaboradas o elaboradas, en particular granos, cereales, oleaginosas, forrajes y todo otro tipo de insumos agropecuarios, procediendo además a sus comercialización, distribución, importación y/o exportación. IV.— Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y/o producción, vinculados con sus restantes actividades. V.— Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, capacitación y asesoramiento en las ramas de la administración, economía, finanzas, ciencias jurídicas, ingeniería, informática, salud, educación, ciencias sociales y otras disciplinas afines del saber humano, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos, el asesoramiento, organización, racionalización, gerenciamiento y fiscalización de empresas y/o entidades públicas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones, reclamos y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, gerenciamiento, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de servicios, obras, sistemas y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. En caso de corresponder la actividad al área de profesiones reglamentadas intervendrán profesionales en la respectiva materia, habilitados y de acuerdo con sus respectivos reglamentos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá, por intermedio de sus representantes legales, realizar todos los actos, contratos, operaciones y actividades que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 53.257

ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30/5/2000, Fº 246, Reg. 556, C.F. M. Tejedor. Soc.: Hernán Oscar Parodi, arg., solt., productor asesor de seguros, 21/5/71, DNI 22.234.861, Monotributo 20-22234861-8, Quito 4212, C.F.; Silvia Beatriz Schmalenberger, arg., cas., empresaria, 1/8/48, DNI 5.993.917, CUIL 27-05993917-9, Ecuador 596, C.F.; Daniel Roberto Semlian, arg., cas., productor asesor de seguros, 30/7/57, DNI 13.277.071, CUIT 23-13277071-9, Marcos Paz 2079, C.F. Ricardo Daniel Cornell, arg., cas., productor asesor de seguros, 5/1/53, DNI 10.794.234, Dip. D. Purita 1408, Dpto. 3, Lanús, Pcia. Bs. As.; Rafael Enrique Rabenbach, arg., cas., productor asesor de seg., 8/11/45, LE 4.527.761, CUIT 20-04527761-6, E. Frías 445, 16º "A", C.F.; Adelma Juana Cohort, arg., cas., empresaria, 18/6/32, LC 3.289.107, CDI 27-03289107-7, Pirovano 803, Martínez, Pcia. Bs. As. Plazo 99 años a partir de su inscrip. Objeto: Tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. soc. $ 12.000 por acc. nominativas. Direc. y Adm.: La direc. y la administ. de la sdad. está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 tit. El término de su elec. es de dos ejerc. Cierre del ejerc.: 30/4 de c/año. Sede soc.: Florida 439, 4º p., Of. 17, C.F. Presid., Rafael Enrique Rabenbach; Vicepres., Daniel Roberto Semlian; Direct. Tit., Hernán Oscar Parodi; Direc. Sup., Ricardo Daniel Cornell.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 50.860

BAQUIA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 118, Ley 19.550 y representación legal. Objeto: Su objeto en la República Argentina será la prestación de servicios de información, análisis, preparación de informes, herramientas, foros emprendedores-inversores y cualquier otro tipo de servicio de intermediación para el sector Internet en el mercado hispano-luso parlante. Por escritura el 16 de mayo de 2000, otorgada ante el notario de Madrid, Reino de España, Antonio Alvarez Pérez, designan representante a doña María García Boggiano, argentina, nac. 5/12/67, DNI 18.384.584, constituye domicilio en Av. Libertador 6250, Capital.

Escribano - Domingo Pablo Barbero
Nº 53.252

BARTEREXCHANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de constitución. 1. Socios: Carlos Alberto Furlan, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 21.388.916, nacido el 13 de enero de 1970, casado, ingeniero industrial; Valentín Rodolfo Buenader, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 21.832.808, nacido el 10 de octubre de 1970, soltero, ingeniero industrial y Laurence Paul Wiener, estadounidense, con Pasaporte de los Estados Unidos de América Nº Z 7528918, nacido el 11 de agoto de 1961, casado, abogado. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 2000. 3. Denominación: BARTEREXCHANGE S.A. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 740, piso 2, loft 212, C1107AAP, Buenos Aires. 6. Objeto social: (a) (i) La prestación de servicios de publicidad y/o promoción de bienes y/o servicios y/o el acercamiento de la oferta y demanda de todo tipo de bienes inmuebles y muebles, registrables o no, ya sean nuevos o usados, incluyendo el desarrollo, explotación o comercialización de un sistema de intercambio, que podrá ser a través de sitios o portales en internet (world wide web) para llevar a cabo las actividades enunciadas precedentemente. (ii) La compra, venta, permuta, alquiler, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a las industrias y/o actividades vinculadas a la prestación de servicios descriptos en el punto (i) y demás actividades complementarias y/o relacionadas. (iii) Todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades incluyendo cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales en internet. (iv) Cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a). (b) Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la sociedad o sus clientes necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a). (c) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El señor Carlos Alberto Furlan suscribe cuatro mil (4000) acciones de las cuales integra el veinticinco por ciento, el señor Valentín Rodolfo Buenader suscribe cuatro mil (4000) acciones de la cuales integra el veinticinco por ciento y el señor Laurence Paul Wiener suscribe cuatro mil (4000) acciones de las cuales integra el veinticinco por ciento. Los aportes han sido realizados en efectivo. 9. Administración y representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
Nº 50.767

BATAN TV

SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos. Bs. As. 6/6/2000, Fº 482, esc. Niedzwiecki, Reg. 1257. Socios: Gabriela Andrea Derosa, arg., div., DNI 16.779.923, nac. 26/2/64, com., dom, Maipú 3338, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Derosa, arg., viudo, nac. 3/6/30, LE 5.293.363, com., dom. Boulevard Marítimo 1411, 2º "A", Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotación de circuitos cerrados de televisión, antena comunitaria y demás actividades de radiodifusión previstas en la Ley 22.285. b) Grabaciones, producción, dirección, reproducción, compra y venta, importación y exportación de videos, películas, maquinarias y elementos cinematográficos, y para audio y video. Capital $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º CF. Directorio: Presidente, Gabriela Andrea Derosa; Director Suplente, Juan Carlos Derosa.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 50.852

BCIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Por esc. fecha 2/6/2000, pasada al folio 522 del Reg. 207 de la Capital. 1) Nombre: "BCIT ARGENTINA S. A.". 2) Socios: "BCIT Argentina Inversora S. A." y "Kilwer S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad aatiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Educativas: Llevará a cabo proyectos educativos y culturales, brindando asesoramiento y capacitación educativa, ya sea en científica, cultural, tecnológica o cualquier otra rama de la educación, tanto en el sector público como en el privado, participando en todo tipo de programas y especialmente en aquéllos de alta repercusión social, y realizar cualquier otra actividad que tenga por finalidad promover la educación y la cultura. Realizar tareas de consultoría en materia económica, social, educativa, tecnológica y en todas aquellas áreas de interés público. Celebrar contratos de transferencia de tecnología con entidades públicas y/o privadas ya sean del país o del exterior. b) Editorial: Editar libros y publicaciones de toda clase, especialmente textos de enseñanza y de ciencias de la educación, literarios, tecnológicos, de contenido económico social y de extensión cultural. Crear, organizar y administrar centros educativos, culturales y tecnológicos. c) Comercial: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, a tal fin podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. d) Inmobiliario: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Y e) Financiero: Aportar y facilitar capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiar operaciones, colocación y compra venta de acciones, títulos, obligaciones, debentures y cualquier otro tipo de valor mobiliario. En ningún caso la sociedad, realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran la previa autorización de autoridades públicas. 5) Capital: 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de $ 1, y un voto por acción. 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto, entre mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Quórum: Mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación: Presidente. 7) Ejercicio Social: 31-12. 8) Domicilio: Av. Julio A. Roca 695, primer piso "C", Capital Federal. 9) Directorio: Presidente: Osvaldo Di Giorgio, Vicepresidente: Eugenio Pettigiani, Director Suplente: Rafael José Algorta. Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
Nº 50.831

BHINTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Mario Martín Gadea, arg., solt., comerciante, nac. 23/1/49, DNI 7.641.127, dom. Alsina 150, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Orlando Alfredo Ramayo, arg., solt., comerciante, nac. 6/1/77, DNI. 25.687.943, dom. Pocitos 2294, San Fernando, Pcia. Bs. As; 2) 7/6/00; 3) BHINTEL S.A.; 4) Av. Belgrano 1915, P. 5º A, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) Industrial: Mediante la fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos-sidero-metalúrgicos, aceros para la construcción o la industria, elementos de computación, rodados, materiales y máquinas en general, especialmente para la construcción vial y agrícola. Mecanizado de piezas en materiales ferrosos y no ferrosos. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, elaboración, fabricación, armado, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de productos, subproductos y mercaderías relacionadas con su objeto, que resulten directamente del proceso industrial, y/o los que sean conexos con el mismo, en especial: a) Textiles: Entendiéndose por tal, todo tipo de ropa que deban usar los obreros, en el ejercicio de sus tareas, tales como pantalones, camisas, guardapolvos, etc. y sus accesorios. b) Elementos de seguridad: Entendiéndose por tales todos los elementos que sirvan para la protección al obrero, en el ejercicio de sus tareas, así como la protección a terceros, como por ejemplo: cascos, protectores de ojos, guantes especiales, etc. 3) Importación y Exportación. 4) Marketing: Análisis y estudios de mercado, encuestas, relevamientos, soporte técnico, marketing, telemarketing, investigación de mercados, programación y software, asesoramiento y capacitación; 5) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, aéreo o marítimo, efectuar gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Orlando Alfredo Ramayo. Director suplente: Mario Martín Gadea. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31 de Diciembre.

El escribano
Nº 50.773

BIOTEC MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21 del 7/6/00. Eduardo Carlos Tarquini, argentino, casado, empleado, 27/1/57, DNI 12.821.727, Juan B. Justo 2041, Olivos; Horacio Néstor Tarquini, argentino, casado, empleado, 17/2/59, DNI 12.676.723, Francisco Beiró 1375, Florida; Angel Jorge Martillana, argentino, casado, comerciante, 16/10/50, LE 8.488.943, Av. Libertador 4776 9º, Capital; Luis Javier Bajos, argentino, casado, comerciante, 27/3/49, LE 7.698.934, Camacuá 357 5º, Capital y Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, 10/6/45, LE 4.643.690, Rosales 2076, José Mármol, Alte. Brown. BIOTEC MEDICAL SA. 99 años. La fabricación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales de uso hospitalario y/o cualquier otro producto y/o artículo de uso médico en general; prestación de servicios de asistencia médica, sanitaria, quirúrgica y toda aquélla relacionada con la medicina, como asimismo la creación, instalación y explotación de consultorios, sanatorios, clínicas e institutos dedicados al arte de curar $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Guillermo Eduardo Fortino; Vicepresidente: Silvana Alejandra Greco; Director Suplente: Horacio Néstor Tarquini. Av. del Libertador 7820 9º "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 53.346

BIZERBA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 272 del 6/06/00, se constituyó BIZERBA ARGENTINA S.A. cuyos datos se detallan: Socios: Bizerba GmbH &

Co. KG, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/06/00, bajo el número 1337, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal Venezuela 170, Piso 3º, Cap. Fed. y Bizerba Kapitalverwaltung GmbH, sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/06/00, bajo el número 1334, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal Venezuela 170, Piso 3º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización y la venta de mercaderías de toda clase en el territorio nacional, inclusive su importación y exportación, a saber de balanzas electrónicas comerciales e industriales, de sistemas computarizados de pesaje con sistemas técnicos de control, de procesamiento de datos y de registro, de equipos de etiquetado de mercadería y de etiquetado de precios, cajas registradoras, máquinas para corte y tratamiento de carnes y papeles térmicos para impresión de recibos y de etiquetas, y la prestación de servicios técnicos y otros servicios afines. La sociedad está además facultada a realizar toda clase de medidas relacionadas con la investigación de mercado o promoción de ventas vinculadas con los productos mencionados precedentemente; a actuar como intermediario o representante independiente de toda clase de personas o sociedades, argentinas o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; a adquirir y enajenar, en forma directa o indirecta, como propietario o titular de cualquier otro título legal, patentes, marcas comerciales y relaciones comerciales. La sociedad está facultada para expandir la explotación comercial a actividades afines, a adquirir o a operar sociedades similares o afines, a participar en sociedades afines o similares, a constituir sucursales o filiales en el territorio nacional y en el extranjero a adquirir acciones de otras sociedades comerciales o civiles argentinas o extranjeras. La sociedad está facultada a adquirir bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para alcanzar el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las transacciones comerciales y financieras y de toda naturaleza que estén vinculadas con el objeto de la sociedad. Capital: $ 2.000.000. Administración: Uno a cinco Directores, por el término de un año. Cierre: 31/12. Presidente: Juan Joaquín Rinke, D.N.I. 92.006.520, nacido el 26/5/54, uruguayo y alemán, casado, empresario, domiciliado en Paraná 533, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Vicepresidente: Rolf Schneider, pasaporte 699 10844 58, nacido el 27/07/41, alemán, casado, empleado, con domicilio especial en Venezuela 170, piso 3º, oficina 1º, Capital Federal; Director Titular: Griselda Nora Medina, D.N.I. 10.327.479, nacida el 3/2/52, argentina, casada, contadora pública, domiciliada en O'Higgins 3929, Olivos Prov. de Buenos Aires; Director Suplente: Víctor Alberto Dueñaz, D.N.I. 10.202.462, nacido el 17/10/51, argentino, casado, contador público, domiciliado en Venezuela 170, piso 3, oficina 1, Capital Federal. Sede social: Venezuela 170, piso 3º, oficina 1, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 50.917

CAPSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Edgardo Francisco Muñoz Bello, chileno, viudo, nacido el 28/9/53, comerciante, DNI 92.604.742, CUIT 20-15312437-0, domiciliado en Madagascar 6343, Virrey del Pino. La Matanza, Pcia. Bs. As.; y Guillermo Javier Muñoz, argentino, soltero, nacido el 19/10/76, comerciante, DNI 24.955.729, CUIT 20-34955729-4, domiciliado en A. Vives 96, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 114 el 18/5/2000. 3) CAPSER S.A. 4) Saraza 5849 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados para tal fin. B) Metalúrgica: Construcción y reparación de máquinas para la industria, así como sus repuestos, partes y accesorios. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; fraccionamientos, urbanizaciones y clubes de campo. D) Agropecuarias: Mediante la adquisición y/o arrendamiento de fracciones de terrenos de campo, destinados a actividades frutícolas, hortícolas, forestaciones y reforestaciones. E) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. F) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones o demás valores mobiliarios y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 representado por 1.200 acciones de $ 10, valor nominal, c/u, con derecho a un voto por acción. 8) La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30/4 de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Edgardo Francisco Muñoz Bello. Director Suplente: Guillermo Javier Muñoz.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 53.270

CARGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de S.A. Por esc. 149 del 1/6/2000, Reg. 233. Socios: Daniel Oscar Bornico, casado, argentino, nacido el 29/8/60, comerciante, con D.N.I. 14.211.278, domiciliado en la calle Salvador María del Carril 4877, Capital Federal y Miguel Angel Bornico, divorciado, argentino, nacido el 24/10/64, comerciante, con D.N.I. 17.358.960, domiciliado en la calle Viamonte 1716, cuarto piso, oficina 23, Capital Federal. Denominación: "CARGUAL S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de cubiertas y cámaras y demás productos y mercaderías relativos a la industria del caucho, a las bicicletas, ciclomotores, motos, competición, como así también a su distribución, importación y exportación, y de otros productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. Representación: El Presidente y el Vice Presidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/10 de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Oscar Bornico; Vice Presidente: Miguel Angel Bornico; Director suplente: Oscar Enrique Bornico. Domicilio social: Viamonte 1716, 4º piso, oficina 23, Capital Federal.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
Nº 50.669

CELEREM.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número ciento cincuenta y dos, Carpeta Nº 871, Folio 672, del 26 de mayo de 2000, ante el Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 1729, Cristian Guyot, se constituyó CELEREM.COM S.A. Socios: Celerem.Corp., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de mayo de 2000, Nº 1206, L 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, representada por Celia Estela Plate de Moore, argentina, casada, abogada, nacida el 27/12/50, domiciliada en Av. Alvear 1580 Piso 1º, D.N.I. Nº 6.543.112; Enrique I. Vidal, argentino, soltero, abogado, nacido el 19/5/75, domiciliado en Av. Pueyrredón 1746, 14 "D", D.N.I. 24.697.152; Gabriela Adriana Dominguez, argentina, soltera, abogada, nacida el 8/6/71, domiciliada en Arenales 1732, 7 "B", D.N.I 22.195.909 y Martín Davicino, argentino, soltero, abogado, nacido el 20/5/75, domiciliado en Av. Alvear 1580 Piso 1º, D.N.I. 24.691.770; y Joaquín Bernardo Brenman, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 26/11/43, domiciliado en Juan José Biedma 883, Capital Federal, L.E. 4.426.553. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión; la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos; b) la creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, compact discs u otros soportes; f) el comercio y la intermediación en el comercio de toda clase de productos y servicios de medio electrónico, y su distribución a terceros; h) el desarrollo y comercialización de espacios publicitarios de todo género en cualquier medio de difusión; i) otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, adquisición, adquisición o cesión de derechos, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público; j) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho. A tal fin la sociedad tiene plena: capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias y escriturales. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 7 miembros, los que durarán 1 ejercicio en sus funciones. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Marcial Zavalía, Vicepresidente: Joaquín Bernardo, Brenman Directores Suplentes: Diego Ignacio Henin y Celia E. Plate de Moore. Presentes todos manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Abogado - Martín Davicino
Nº 53.193

CELL WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Díaz, arg., divorciado, empresario, 7/12/49, DNI. 8.208.790, CUIT. 20-08208790-8, Pje. Dellepiane 662, Cap. Fed. y Amado Francezon, arg., casado, contador público nac., 5/5/42, LE. 6.251.992, CUIT. 20-06251992-5, Regis Martínez 1675, Ciudad y Pcia. de Santa Fe). 2) Escr. 264, fº 548 del 9/6/2000, Reg. 670 de Cap. Fed. 3) Av. Rivadavia 916, 1º piso, Cap. Fed. 4) Telecomunicaciones: mediante la comercialización de telefonía móvil y accesorios. Televisión por cable y/o satelital y otros medios de comunicación. Importación y exportación de bienes muebles. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de cualquier tipo. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 20.000, div. en 20.000 acciones nominat. no endosables, c/dcho. a 1 voto por acción, v/n. $ 1 - c/u. 7) Presidente Luis María Díaz, dir. suplente Amado Francezon, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 31/7 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Pablo Drucaroff
Nº 50.812

COBALU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 7/6/2000 del Reg. 351 se constituyó una S.A. Socios: Hugo Ezequiel González, viudo, argentino, nacido el 29/septiembre/1950, contador, L.E. 8.401.884, CUIT 20-08401884-9, domiciliado en 25 de Mayo 147, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; y Héctor Eduardo Barrera, casado en primeras nupcias con Teresita Beatriz Peralta, argentino, nacido el 6 de marzo de 1950, abogado, D.N.I. 8.295.300, CUIT 20-08295300-1, domiciliado en Pueyrredón 154, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba. Denominación y Domicilio: "COBALU S.A." Av. Nazca 3340, 7º p. Dto. "D" Cap. Duración. Cincuenta años, a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad, tiene por objeto por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, realizar las siguientes actividades: Comercial: Instalación, explotación y administración de supermercados; compraventa, representación, importación, exportación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Inversión: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones o Uniones Transitorias de Empresas, constituidas o a constituirse. Participaciones en Sociedades, compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, nacionales y extranjeros, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; con excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio mínimo 2, máximo 5, duran. 1 año, pudiendo designar Suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Síndicos. Ejercicio Social: 31/mayo. Directorio: Presidente: Hugo Ezequiel González. Vicepresidente: Héctor Eduardo Barrera; Director Suplente: Oscar Aníbal Serrano.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 14.736

COFISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anó.: 1) Esc. Púb. 23/5/2000. 2) Rodolfo César Eguaburo, argentino, nacido 6/5/46, LE 4.550.688, casado, industrial, domicilio Av. Santa Fe 2918, Piso 10, Dpto. 28, Cap. Fed.; José Manuel Elena, argentino, nacido 13/5/53, DNI 10.801.039, casado, contador público, domicilio Av. Córdoba 315, Piso 5to., Cap. Fed.; Juan Carlos Gligo, argentino, nacido 13/3/44, LE 4.434.986, casado, ingeniero, domicilio Estrada 155, Bella Vista, Gral. Sarmiento, Bs. As.; Aída Mónica Acevedo, argentina, nacida 21/10/47, LC 5.695.396, viuda, comerciante, domicilio Av. Pueyrredón 2371, Piso 13ro., Cap. Fed.; Carlos Alberto Pitta, argentino, nacido 5/1/44, LE 4.443.682, divorciado, ingeniero, domicilio Jorge Newbery 3572, Cap. Fed. y Enrique Juan Kurpik, argentino, nacido 11/2/50, DNI 8.118.131, casado, ingeniero, Carlos Tejedor 1031, Boulogne, S. Isidro, Bs. As. 3) COFISUD S.A. 4) Chacabuco Nº 178, Piso 7mo., Dpto. A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. 6) 99 años. 7) $ 400.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de Miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un

año, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Enrique Juan Kurpik; Vicepresidente: Juan Carlos Gligo; Director Titular: Carlos Alberto Pitta y Director Suplente: José Manuel Elena. 11) 30/6 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 50.891

COINDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 3/1/00 se prescindió de Sindicatura, reformándose arts. 11 y 16 del Estatuto Social. Asimismo se nombró Dir. Suplente a Jorge Raúl Quiroga.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 53.161

COMPAÑIA DELTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 8/6/00 se constituyó COMPAÑIA DELTEC S.A., acc. Carlos Tascón y Daniel Alberto Del Boca, argentinos, domiciliados Santa Fe 1762, p. 6º A y Blanco Encalada 2526, p. 6 A, Cap. Fed., soltero y casado; comerciante e ingeniero; D.N.I 11.774.163 y 13.852.708, CUIT 20-11774163-0 y 20-13852708-6, edad 44 y 40 años, respectivamente. 99 años. Realizar por cta. propia o de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero la activ. de representante, distribuidor, comisionista, asesor, ejecución de proyectos y construcciones de obras civ., y de arquitec. en todos aquellos bienes que se refieran a la implementación de sistemas de seguridad, integrados o no, de cualquier tipo y aplicación. A tal fin realizará compra, vta., importac., exportac., distribución y comercialización de bienes y servic. relativos a su objeto principal, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir dchos. contraer obligac. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cap. $ 12.000; Ejerc. 30/05. Suscrip. $ 6.000. Tascón $ 6.000 Del Boca. Sede: Santa Fe 1762, p. 6º, A, Cap. Fed. Pres. Daniel A. Del Boca. Dir. Sup. Carlos Tascón.

Autorizado - Luis Stolbizer
Nº 50.859

COMPRA SEGURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 6/6/2000. Socios: Miguel Díaz, nació 7/12/44, D.N.I 93.535.338, domiciliado en Av. del Libertador 444, 15º P., Capital; Emilio Díaz Amo, nació 30/3/49, D.N.I 93.535.339, domiciliado en Av. de los Incas 3310, 4º P., Capital, y Ubaldino Prieto, nació 20/7/34, D.N.I 93.473.408, domiciliado en Av. de los Incas 3310, 5º P., Capital; españoles, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Financiera: Aporte de capitales y participaciones en empresas o sociedades; constitución de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general en forma de prenda o cualquier otra pemitida por la ley, tomar préstamos en dinero y administrar fondos de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; administrar y negociar en toda forma de créditos títulos, acciones y debentures. B) Administradora: Administración de bienes de terceros entregados en custodia, intermediación y gestión de negocios en general. C) Consultora: Asesoramiento comercial, administrativo, financiero y tecnológico. D) Comercial: Comercialización de productos y servicios en general, de origen nacional o importados. E) Promotora: Funcionamiento como agente de promoción de productos y servicios en general. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 2 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Fernando Gabriel Prieto; Director Suplente: Héctor Hugo Marinozzi. Sede social: Olazábal 5036, Subsuelo, Capital Federal.

Presidente - Fernando G. Prieto
Nº 50.710

CONSTRUCCIONES QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 557. 5/6/2000. 1) Hugo A. Goldstrom, D.N.I 5.268.687, argentino, divorciado, ingeniero, nac. 6/12/48, dom. San Martín 284, Quilmes, Bs. As.; Elsa B. Naccache, D.N.I 10.776.354, argentina, divorciada, empresaria, nac. 4/4/53, dom. Argerich 1095, 5º "A", Cap. 2) Dom.: Argerich 1095, 5º "A", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Proyecto, ejecución y dirección de obras de construcción públicas o privadas, intermediación, inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Hugo A. Goldstrom y Director Suplente: Elsa B. Naccache.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 53.142

CONSTRUCTORA BERMILLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se hace saber que por esc. del 5/6/00 otorgada ante el Escribano José María Labayru en base a la Asambl. Extraord. del 29/5/00, se han resuelto las siguientes modificaciones: 1) Denominación social (art. 1): "CONSTRUCTORA BERMILLO S.A.". 2) Objeto Social (art. 3) a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de todo tipo de proyectos y obras públicas o privadas, civiles o militares, hidráulicas, portuarias, sanitarias eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales y obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, b) Inmobiliaria: Terrenos, fraccionamiento de tierras, ya sean urbanos o rurales, edificios, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, c) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante, d) Comisiones y Mandatos: Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; e) Importar y Exportar. 3) Capital (arts. 4 y 5): $ 12.000, representado en 120 acc. nom. no endosables v/n $ 100 cada una con der. a 5 votos por acc. 4) Directorio (art. 8): 1 a 5 por 3 ejerc. Dir. Suplentes: igual o menor número. 5) Fiscalización (art. 9): Prescinde de sindicatura. 6) Liquidación (art. 12): Directorio o liquidadores designados por la asamblea. 7) Gtía. a depositar por los dir. (art. 8): $ 100 o su equiv. en tít. val. públicos. II) Cambio de sede social: El Directorio en su reunión de fecha 9/5/00 resolvió formalizar el cambio de la sede social a la calle Uruguay 782, piso 8º, de esta Capital Federal.

Escribano - José María Labayru
Nº 53.181

CONSTRUYAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 8/6/2000, Reg. 160 de Cap. Socios: Fernando Javier Bottini, argentino, 12/8/52, lic. en adm. de empresas, casado, D.N.I 10.141.192, CUIT 20-10141192-4; y Luis Ignacio Bottini Caride, argentino, 23/7/48, ing. agrónomo, casado, D.N.I 7.657.680, CUIT 20-07657680-8, ambos domiciliados en Viamonte 1866, 7º "A". Plazo: 99 años. Sede: Esmeralda 155, 6º "31". Capital: $ 12.000.- Objeto: A) Construcción: Promoción y desarrollo de planes de viviendas y urbanización —construcción de viviendas unifamiliares y por el Régimen de la ley de propiedad horizontal—; construcción de edificios, obras civiles, complejos habitacionales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; actuando como propietario, proyectista, empresario y/o contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, ya sea para vivienda, y/o comercio para su explotación y/o venta. B) Inmobiliaria: Compra y/o venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, complejos habitacionales, complejos recreativos residenciales y/u hoteleros, galerías, locales, y/o parques industriales. En el desarrollo del presente objeto social, la Sociedad podrá efectuar e intervenir en todo tipo de contratos y/o negocios fiduciarios, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios o mandatos de firmas, ya sea de sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también de prestación de servicios inherentes a la misma actividad. D) Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, inversiones, o aportes de capital a sociedades, participar en sociedades constituidas o a constituirse; financiar o promover operaciones realizadas o a realizarse, como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; exceptuándose los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. Administración: 1 a 3. Presidente: Fernando Javier Bottini. Director Suplente: Luis Ignacio Bottini Caride. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/5.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
Nº 50.720

CONSULTORES EN SERVICIOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6-6-2000, Fº 257, Reg. 556, C.F. M. Tejedor. Soc.: Laura Mónica Isern, arg., div., licenc. en sociol. 5-8-59, D.N.I 13.214.640, C.U.I.T. 27-13214640-9, Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As.; Gabriela Marina Gimeno, arg., cas., docente, 19-12-60, D.N.I 13.935.809, CUIT. 27-13935809-6, Godoy Cruz 76, Banfield, Pcia. Bs. As.; Cristina Lilian Cristiano, arg., cas., empresaria, 1-6-49, D.N.I 6.148.712, CUIT. 27-06148712-9, Av. Melián 2120, 5º "A", C. F.; Jorge Isaac Kreimer, arg., solt., abogado, 7-12-57, D.N.I 13.656.486, CUIT: 20-13656486-3, Hortiguera 673, C. F. Plazo: 99 años a partir de su inscrip. Objeto: Tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacionales, regionales y sectoriales; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas y organismos públicos en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de sistemas, capacitación de personal; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social; ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones, promociones y/o gerenciamiento de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar y comercializar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros; prestar todo tipo de servicios, por cuenta y orden de terceros, cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales o civiles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc. $ 12.000 por acc. nominativas no endosables. Direc. y Adm.: La direc. y la administ. de la sdad. está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 tit. El término de su elec. es de dos ejerc. Cierre del Ejerc.: 31-12 de c/año. Sede Soc.: Rosario 77, 1º piso, Of. 4, C.F. Presid.: Jorge Isaac Kreimer; Vicepte.: Laura Mónica Isern; Direct. Tit.: Gabriela Marina Gimeno; Direc. Sup.: Cristina Lilian Cristiano.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 50.862

CRITICAL PATH LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 14 de fecha 19 de abril de 2000 se resolvió el cambio de denominación de la sociedad CRITICAL PATH LATIN AMERICA S.A. por el de FAX NET ARGENTINA S.A. como continuadora de la anterior, modificándose el art. 1 del Estatuto Social de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina FAX NET ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero".

Autorizado - Lucas García Oliver
Nº 50.833

CUGAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 178 del 10/5/00. Accionistas: Armando Alfonso, 38 años, argentino, casado, ing. en electrónica, D.N.I 14.776.527, Moreno 1709, Bragado; Héctor Hernán Murno, 45 años, argentino, divorciado, contador, D.N.I 11.421.705, Alem 1191, Bragado. Denominación: "CUGAT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios profesionales o técnicos referidos a: Consultoría y auditoría; servicios y asistencia técnica, administrativa, financiera, económica; planificación, desarrollo, supervisión de proyectos; ejecución y habilitación de emprendimientos productivos o de investigación y desarrollo; estudios y desarrollo de impacto ambiental; selección, evaluación y capacitación de personal; servicios integrales de ingeniería. Constructora. Asesoramiento en minería. Comercialización de materiales explosivos, maquinarias, insumos para obras relacionadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Armando Alfonso; Director Suplente: Roberto Luis Bottino. Sede Social: Constitución 1717, 4º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.168

CYBER BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Pública Nº 164 del 17/05/00 pasada a folio 410 Registro 1622, Capital. Denominación: CYBER BUSINESS S.A. Socios: Luis Sangiao, 29/05/42, casado, argentino, empresario, Agustín Alvarez 4751, Capital, D.N.I 7.724.851, y Norma Beatriz Pizzarelli, 26/04/44, casada, argentina, docente, Agustín Alvarez 4751, Capital, LC. 5.017.562. Sede: Corrientes 544, 3º "A", Capital Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta dar o tomar en leasing, locación, representación, distribución por mayor o menor, importación y exportación de aparatos mecánicos, eléctricos, electrónicos, para oficinas y equipos afines, como asimismo cualquier tipo de software y/o programas, sus repuestos, suministros, accesorios, materiales, piezas y componentes. De Servicios: Asesoramiento, atención técnica, mantenimiento, capacitación de personal, operadores y usuarios y reparación de los elementos que hacen a su objeto comercial, análisis de sistemas, diseño y codificación de programas de computación, bases de datos, teleprocesamiento y cualesquiera otras formas de tratamiento y transmisión de información. Procesamiento de datos, servicios de impresión, generación, elaboración y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial. Financieras: Financiación de las operaciones que hacen a su actividad comercial y de servicios, excepto las que estén reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro o concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: entre 1 y 5 directores por tres ejercicios. Sin Sindicatura habrá director suplente igual o menor número que titulares por tres ejercicios. Luis Sangiao, Presidente: Norma Beatriz Pizzarelli, Director Suplente. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/04. Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 53.175

DABBRON

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 30/3/2000 Nº 4435 L. 10 Esc. 179 1/6/2000 Reg. 1379, Cap. Rectifica nombre Margarita Edith Cane y cierre ejercicio 30/4.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 53.259

DAVITUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Argentina Halac, arg., viuda, comerciante, 25-4-39, DNI. 2.461.095, CUIT. 27-02461095-6,

Boulevard Chacabuco 512, 9º C, Ciudad y Pcia. de Córdoba y Andrés Martínez, arg., soltero, comerciante, 18-5-43, dni. 6.354.489, CUIT. 20-06354489-4, Humberto Primero 2973, Cap. Fed. 2) Escr. 245, Fº 503 del 29-5-2000, Reg. 670. 3) Lavalle 1604, 5º A, Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los afectados al régimen de propiedad horizontal; Constructora: mediante la construcción de toda clase de obras civiles, inclusive en propiedad horizontal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000, div. en 12.000 acciones nominal no endosables, c/dcho. a 1 voto por acción, v/n. $ 1 c/u. 7) Presidente Argentina Halac, dir. suplente Andrés Martínez, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 3 tit. por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio 31-3 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Pablo Drucaroff
Nº 50.810

DIESTRO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Igor Gromov, ruso, nacido el 7/7/64, casado, DNI 93.763.040, ingeniero, domiciliado en Avda. San Juan 844, P B "3", Cap. Fed.; Vilma Verónica Schneider, argentina, nacida el 11/12/58, soltera, DNI 13.117.280, abogada, domiciliada en República 5553, PB, "C", Chilavert, Prov. de Bs. As.; Jorge Ernesto Kiss, argentino, nacido el 25/3/56, soltero, DNI 11.957.142, Licenciado en Administración, domiciliado en Prado 2989, Punta Chica, San Fernando, Prov. de Bs. As.; y Esteban Francisco Kiss, argentino, nacido el 19/6/54, casado, DNI 11.076.843, Contador Público, domiciliado en Arribeños 1556, 5º "B", de Cap. Fed.; Fecha: 16/05/00; Denominación: "DIESTRO COMUNICACIONES S.A.". Domicilio: Avda. Corrientes 531, 1º Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la provisión de servicios y la realización de trabajos de desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de procesamiento de datos y de telecomunicaciones, consultaría, análisis de gestión, dirección de proyectos, ejecución y control de los mismos, orientados al área informática, como así también económica, de marketing, de publicidad, de imagen corporativa y todo lo que implique asesoramiento especializado a entes públicos y privados, en el país y en el extranjero. Mediante la importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, comisión, intermediación, transporte, y compra-venta de tecnología y de todo tipo de mercaderías en general, y en particular productos relacionados con la informática y las telecomunicaciones, hardware y software: equipos, programas, materias primas, insumos, repuestos y partes, productos elaborados, de propia fabricación o adquiridos a terceros. Difusión, divulgación y publicidad de los mismos y de cualquier otro tipo de bienes y servicios. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los productos mencionados. b) Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de importación y exportación relacionadas con la informática, confección de proyectos, gestión de negocios, promoción y organización de muestras, ferias y exposiciones en el país y en el exterior. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. d) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compra-venta, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Igor Gromov. Director Suplente: Jorge Ernesto Kiss. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 50.729

E-NET SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 121 del 6-6-2000. Registro 1339, Cap. Fed. 2) Miguel Angel Armas, arg., nac. 18-5-44, divorc., ingeniero, L.E. 4.689.299, domic. Güemes 2963, 3º P., Cap. Fed., Luis Horacio Romo, arg., nac. 22-5-55, casado, ingeniero, DNI. 11.837.003, domic. Bermejo 1743, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) E-NET SYSTEMS S.A. 4) Domicilio en jurisdicción de Bs. As. 5) 99 años. 6) Objeto: Siguientes actividades: Tecnológicas: Investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping on line y e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software en cualquiera de sus modalidades, investigación, diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, explotación, gestión, mantenimientos de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexa a dichos ámbitos, ya sea existente, en desarrollo o experimental. Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, importación y exportación de equipos y servicios de computación, informática y telecomunicaciones con sus respectivos repuestos y accesorios, programas de funcionamiento. Consultora, Asesoramiento y Servicios: Instalación, puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis y servicios de procesamiento de datos, voz y video. Servicios profesionales para sistemas de seguridad de Internet, cursos de capacitación y entrenamiento. Tercerización de procesos de clientes y sistemas informáticos y/o de comunicaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, inclusive hipotecarias, así como la compra, venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Publicitaria: Mediante la contratación de publicidad, venta de publicidad en internet, arriendo de espacios. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones de cualquier naturaleza relacionados con su objeto. 7) $ 12.000. 8) 31/5 de c/año. 8) Directorio: Presidente: Luis Horacio Romo. Vicepresidente: Miguel Angel Armas. Directora Suplente: Andrea Beatriz Rizzati.

Escribana - Corina Z. Gorbato
Nº 50.709

EAT SUSHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Szwarcberg, 60 años, comerciante, DNI. 4.311.205; y Berta Catalina Goldwaser, 51 años, empresaria, DNI. 5.923.103, ambos casados, argentinos, domiciliados en Av. Callao 1330, Capital; 2) Escritura del 24/5/2000; 3) "EAT SUSHI S.A."; 4) Fitz Roy 1613, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Gastronomía: La explotación comercial del negocio de servicio de realización de fiestas, catering, espectáculos, ferias, conferencias, exposiciones, eventos, delivery y sistemas de entregas a domicilio de productos alimenticios. La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pub, pizzería, parrilla, casa de lunch, tenedor libre, heladería, cafetería, venta de café, té, infusiones, especias, chocolates, comestibles, bebidas con y sin alcohol en todas sus presentaciones, almacén, supermercado, minimercado, autoservicio, maxikiosco (drusgstore), pastelería y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento, producción, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización, comidas elaboradas (rotisería), postres, productos lácteos y productos alimenticios en general; b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de equipos, materiales, materias primas, insumos, maquinarias, herramientas, productos, artículos y mercaderías en general, sus partes, repuestos y accesorios; c) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; e) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público; f) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; g) Importadora y Exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; h) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, marcas, patentes, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; 6) 20 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 28 de febrero. Presidente: Jorge Szwarcberg. Vicepresidente: Berta Catalina Goldwaser. Director Suplente: Elisa Ana Szwarcberg, peruana, 27 años, casada, psicóloga, DNI. 92.750.501, domiciliada en Av. Callao 1330, Capital. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 53.122

EL CHAÑARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 7/6/00, Reg. 42 se constituyó la soc. Denominación: EL CHAÑARAL S.A. Socios: Sofía Ignacia Ballester de Maqueda, arg., viuda, nacida el 8/6/21, hacendada, L.C. 116.590, C.U.I.T. 27-00116590-4, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1807, P. 10º A de esta Ciudad y Juan Víctor Tronconi, arg., casado, nacido el 28/11/47, hacendado, LE 7.613.979, C.U.I.T. 20-07613979-3, domiciliado en Rodríguez Peña 794, P. 8º A de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de haras, tambos, cabañas y semilleros. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, desmontes y todo tipo de tareas de preparación de tierras. Comercialización e Industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de mobiliarios y papeles de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes, capitales y empresas en general. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con titulo habilitante. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, almacenamiento y distribución de los productos, mercadería y demás relativos a la actividad agropecuaria, así como la explotación, administración y negociación de las obras provenientes de la actividad constructora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cierre ejercicio: 31/07. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Juan Víctor Tronconi, D. Titular: Sofía Ignacia Ballester de Maqueda y D. Suplente: Guadalupe Tronconi, arg., casada, nacida el 20/8/76, hacendada, DNI 25.430.013, C.U.I.L. 27-25430013-1, domiciliada en Rodríguez Peña 794, P. 8º A de esta Ciudad; por 2 ejercicios. Aceptaron los cargos. Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Rodríguez Peña 794, 8º A, Cap. Fed.

Abogada - Marcela Villada
Nº 53.209

ELECTRONET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 15/11/99, se resolvió el aumento del Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 40.000 mediante la emisión de 28.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 valor nominal cada una y la modificación de los artículos Cuarto y Quinto.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 50.715

EL ÑANDUBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24 de mayo de 2000, Laura Elvira Bergues, arg., soltera, Nac. 3-12-71, abogada, DNI. 22.265.952; Antonio Miguel Bergues, arg., divorciado, Nac. 27-6-43, productor agropecuario, LE 5.055.573; y María Cecilia Bergues, arg., soltera, Nac. 25-9-75, estudiante, DNI. 24.644.229, Doms. Talcahuano 1271, 7º p., Cap. Fed. constituyeron: "EL ÑANDUBAY S.A." con domicilio: Tucumán 941, 3º piso, oficina G, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripc. en Reg. Públ. Comercio. Objeto: I) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado ovino, bovino, porcino, caprino, aves y otros plumíferos. II) Explotación agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, pasturas, fibrosas, tabacaleras, tes, yerbateras, semilleros, vitivinícolas, olivícolas, frutihortícolas y especieras. III) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos y viveros. IV) Explotación y administración de minas, canteras y fuentes de producción de energía eléctrica. V) Procesamiento industrial como desmotadora de algodones, aceitera, fibrilla, pellets y otros productos que sean el resultado de las actividades señaladas en los puntos anteriores. VI) Compra, venta, acopio, exportación, importación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y almacenes, referente a los productos, sub-productos y derivados naturales, elaborados semielaborados provenientes de todas las actividades enunciadas en los puntos anteriores, pudiendo extender su actividad a todas las etapas comerciales e industriales de los mismos. Capital: $ 12.000. Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5; Mandato: 2 años. Presidente: Antonio Miguel Bergues. Director Suplente: Laura Elvira Bergues. Representación: el presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se prescinde de sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 53.164

EL PETREL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 8/6/00, Registro Notarial Nº 1006. Socios: Carlos Darío Cenobio, argentino, soltero, comerciante, 19/9/77, DNI 26.254.122, Víctor Vergani 895, Pilar, Bs. As. y Ricardo Neuberger, argentino, casado, arquitecto, 13/5/43, DNI 4.540.011, Migueletes

1077, Piso 3, Dto. D de esta Ciudad. Denominación: EL PETREL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Darío Cenobio y Director Suplente: Ricardo Neuberger. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 2621, piso 10, Of. 102 de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 50.765

EL RINCON DE LA RETAMA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 30-1-97 Nº 1046, Lº 120 Tº "A" S.A. Por esc. 11-5-00 aumentó su capital y reformó art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 56.000, rep. en 12.000 acciones ord. Clase A nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho a 5 votos por acción y 44.000 acciones ordinarias clase B nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho a 1 voto cada una con derecho a dividendos y a elección de autoridades. Resuelto por Asamblea Ext. Unánime del 25-1-2000.

Escribana - Adriana B. Vila
Nº 50.688

EMANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 65, Fº 195 del 06/06/2000, ante la Escribana Beatriz Coronel, Registro nº 693, Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Gervasio Videla Dorma, DNI 25.317.182, argentino, ingeniero industrial, soltero, nacido el 3 de junio de 1976, con domicilio en Pacheco de Melo 1967, piso 10º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, Martín Federico Ugarte, DNI. 25.201.118, argentino, empresario, soltero, nacido el 1 de febrero de 1976, con domicilio en Talcahuano 1155, Piso 7º, Departamento "48", Ciudad de Buenos Aires, Jorge Francisco García Zavaleta, DNI 25.188.216, argentino, ingeniero industrial, soltero, nacido el 12 de mayo de 1976, con domicilio en Las Heras 2455, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires y Federico Luis Procaccini, DNI 24.364.164, argentino, ingeniero industrial, soltero, nacido el 16 de julio 1975, con domicilio en Vicente López 2217, Piso 10º, departamento 36, Ciudad de Buenos Aires, Julio Federico Zorraquín, DNI 8.001.008, argentino, empresario, casado, nacido el 17 de enero de 1950, con domicilio en Av. F. Alcorta 3796 5º. Denominación: EMANY S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante la creación de portales interactivos, páginas, sitios y todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Estudios de mercado, investigaciones de marcas y patentes, difusión de artículos y noticias, normas de comercio internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información. Todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del articulo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio 9) Directores titulares: Martín Federico Ugarte y Federico Luis Procaccini. Directores Suplentes: Gervasio Videla Dorma y Jorge Francisco García Zavaleta. 10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 50.699

ESTABLECIMIENTO LA CONSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24 de mayo de 2000, Laura Elvira Bergues, arg., soltera, Nac. 3-12-71, abogada, DNI. 22.265.952; Antonio Miguel Bergues, arg., divorciado, Nac. 27-6-43, productor agropecuario, LE 5.055.573; y María Cecilia Bergues, arg., soltera, Nac. 25-9-75, estudiante, DNI. 24.644.229, Doms. Talcahuano 1271, 7º p., Cap. Fed. constituyeron: "ESTABLECIMIENTO LA CONSTANCIA S.A." con domicilio: Tucumán 941, 3º piso, oficina G, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripc. en Reg. Públ. Comercio. Objeto: I) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado ovino, bovino, porcino, caprino, aves y otros plumíferos. II) Explotación agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, pasturas, fibrosas, tabacaleras, tes, yerbateras, semilleros, vitivinícolas, olivícolas, frutihortículas y especieras. III) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos y viveros. IV) Explotación y administración de minas, canteras y fuentes de producción de energía eléctrica. V) Procesamiento industrial como desmotadora de algodones, aceitera, fibrilla, pellets y otros productos que sean el resultado de las actividades señaladas en los puntos anteriores. VI) Compra, venta, acopio, exportación, importación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y almacenes, referente a los productos, sub-productos y derivados naturales, elaborados semielaborados provenientes de todas las actividades enunciadas en los puntos anteriores, pudiendo extender su actividad a todas las etapas comerciales e industriales de los mismos. Capital: $ 12.000. Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5; Mandato: 2 años. Presidente: Antonio Miguel Bergues. Director Suplente: Laura Elvira Bergues. Representación: el presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se prescinde de sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 53.167

ESTANCIA LA VIZCACHERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 7-6-2000. Socios: Patrick Brian George Kenne, británico, nac. 26-5-36, DNI 15.002.848, CUIT 20-15002848-6, y Lavinia María Kennard de Keene, arg., nac. 9-10-39, DNI 3.950.218, CUIT 27-03950218-1, ambos casados, productores agropecuarios y domiciliados en Estancia La Vizcachera, Santa Eleodora, Villegas, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Montevideo 711, Piso 1º, "1", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, vitivinícolas, frutales, tambos y de granja, y la industrialización primaria y comercialización de los productos que obtenga. Importación y exportación: b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos; c) Financieras: Inversiones en títulos, acciones, cuotas sociales o partes de otras empresas o actividades, mercados a término, préstamos o colocación de dinero u otros bienes. Y d) Mandataria: El ejercicio de mandatos por cuenta y orden de 3ros. como representante y/o administrador de negocios vinculados con el agro, incluso comisiones y consignaciones. Administración: Presidente: Lavinia María Kennard de Keene; Vicepresidente: Patrick Brian George Keene. Director Suplente: Jessica Grace Keene. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice, indistintamente. Cierre ejercicio: 30/6.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 50.837

ESTANCIAS EL CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

ESTANCIAS EL CONDOR S.A. Agrop. Ind. Inmob. y Com. Inscripta el 19-11-57, Nº 1811, Lo. 50, To. "A" de Est. Nac. Por Acta de Asamblea del 2-9-1997 se resolvió Aumentar el Capital, reformar Estatutos y adecuarlos a la Ley 19.550 y modificar el plazo social, siendo los lineamientos generales del Nuevo Estatuto los siguientes: a) Tendrá la sociedad un plazo de duración de 99 años desde el 19-11-57, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; b) Se mantendrá el mismo objeto social; c) El capital social se fijará en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000); d) Se prescindirá de la Sindicatura; e) El Directorio estará compuesto de 1 a 10 titulares, accionistas o no, pudiendo elegirse igual o menos número de suplentes por el término de dos ejercicios; f) La designación de suplentes será obligatoria mientras se prescinda de la Sindicatura; g) El régimen de asambleas, mayorías y quórum será el dispuesto por la Ley 19.550. Nuevo Directorio: Presidente: Oscar Ramón Cotignola. Director Suplente: Roberto César Sanna, ambos aceptan los cargos en ese acto. Dicha Asamblea fue ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 16-3-2000.

Escribana - Amalia Magdalena Luján
Nº 53.317

ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea unánime del 2-11-00 se modificó fecha de cierre de ejer. Con reforma del art. 20º del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 53.159

ETEA S.A.T.I. y C.

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraord. del 20-7-98 y Esc. 181 del 22-3-00, Esc. Lendner, Reg. 581 CF, modificaron: Art. 1º: Den. ETEA S.A. TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Dom.: Cdad. de Bs. As. Art. 8º: Adm.: Drio. 4 a 10 miembros. Mandato: 2 años. igual o menor nº de suplentes. Repr.: Pte. Reemplaza Vice-pte. por ausencia o impedimento. Art. 11º: Prescindencia de sindicatura. Por acta Drio. 21/7/98: fijan sede en Virrey del Pino 4071 CF. La Sociedad. Dados inscripción sociedad: 6-6-74 Nº 1101 Fº 192 Lº 81 Tº A de Est. Nac. Autorizado: Leandro S. Burzny.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 53.244

FASTENERS CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Segundo Tomasin, divorciado, 51 años, DNI Nº 4.982.326, Gral. Conesa 241, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-04982326-7; Luis Enrique Baigue Bacigaluppe, casado, 48 años, LE Nº 8.640.430, Alte. Cochrane 1745, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-08640430-4, ambos args.; Juan Manuel Buezo Martínez, español, divorciado, 57 años, Pas. Español Nº 13.019.716-Z, Montevideo 94, P. 5º "10", Cap. Fed., CDI Nº 20-60287681-1; todos empresarios. 2) 19/5/00. 3) Montevideo 94, P. 5º "10", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Almacenaje, distribución, suministros y frecuenciación de suministros a cadena de montaje y producción de fábricas metalúrgicas. b) Transporte de mercancías y sus correspondientes operaciones de logística. c) Confección y ejecución de anteproyectos y proyectos de fabricación y logística de suministros de materiales de asistencia técnica a clientes, documentación de productos, gestión de materiales, seguimiento de procesos industriales y controles de calidad y homologaciones. d) Diseño y ejecución de montajes secuenciados en industrias y su logística. e) Fabricación, compra, venta, comercialización, recuperación y reciclado de restos y residuos de partes y componentes para la fabricación de automóviles, así como papel, cartón, plásticos, vidrios y metales férricos y no férricos. f) Compra, venta, arrendamiento, incluso financiero, de máquinas, herramientas y máquina-herramienta, así como sus partes y piezas sueltas. g) Mediación en las operaciones comerciales e industriales a que se refieren los anteriores apartados. h) Importación y exportación. 5) 12.000.- 6) Presidente: Jorge S. Tomasin. Director Supl.: Raúl Fisac Piñana, español, casado, empresario, 30 años, Pas. Español Nº 46.651.985-g, Lino Lagos 1641, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., CDI Nº 20-60287583-1. 7) 31/8 de c/año. 8) 99 años.

Nº 53.357

F. B. O'GRADY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(IGJ Nº Corr. 6120) - Exc. Nº 74 del 6-6-00, Reg. 1884, Cap. Fed., Aumento y Disminución de Capital. Modificación art. 4, 9, 10, 13, 18 y 19; y texto ordenado Estatuto. Capital: $ 165.000.- repres. por acciones Ordinarias Nominativas No Endosables $ 1 c/una. Directorio: entre 1 y 6. Durac.: 3 ejercicios. Representante Legal: Presidente o Vicep. indist. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 30 de junio. Sede: S. Martín 439, 10º Cap. Directorio: Presidente: Charles Fred White, británico, nac. 10-10-29, C.I. Nº 4.987.055, casado, corr. seguros, dom. S. Martín 439, 10º; y Dir. Suplente: Alicia Emma Silva, arg., nac. 6-11-35, ama de casa, casada, DNI 2.735.806, domic. San Martín 439, 10º.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 50.829

FOREXCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del día 15-5-2000, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 2-5-2000, se ha producido la reforma de los Estatutos Sociales en sus art. 4º (Aumento del Capital Social) y 8º (Reducción del número de Directores); por lo queda establecido que el Capital Social se aumenta a la suma de $ 700.000.-; y la administración está a cargo de un directorio compuesto entre uno y tres miembros con mandato por tres años. Se designa el Directorio que queda integrado así: Directores titulares: Guillermo Ceballos y Guido Angel de Carlos y como Director Suplente, la Srta. Andrea Rita Ceballos.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 50.927

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio denominación. Antes: LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A. Ref. Estatutos. Art. 60 L. 19.550: E. 448 del 6-6-00 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Por AGO 8-5-00 y AGE 31-5-00, unánimes, se reformó art. 1º y 10º Estatuto. Directorio: 3 a 9 directores por 1 ejerc. e igual o menor número suplentes. Renuncia Director Titular: Gustavo Carlos García Argibay. Se acepta y asume Luis de Trápaga, antes director suplente, como titular. Se designa nuevo director suplente: Germán Adolfo Haddad. Se aceptan los cargos.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 50.677

GEO MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

"GEO MEDIA S.A.". E. Pública 30-5-2000. Constituc. Socios: Pedro Federico Panigazzi, arg., nac. 12-8-75, solt. DNI 24.754.888, comerc., domic. Avda. Rivadavia 2284, 11 P. "L", Cap. Leandro Eduardo Cabo, arg., nac. 6-10-75, DNI 24.921.603, comerc., solt. domic. Avda S. Fe 1753, P. Pro. "D", Cap. Mariano Jorge Aníbal Barucca, arg., solt., nac. 6-9-75, DNI 24.882.099, comerc., domic. Avda. J. B. Alberdi 1721. Y Alejandro Guillermo Angel Barucca, arg., nac. 16-7-65, solt., DNI 17.401.551, comerc., domic. Avda. J. B. Alberdi 1721, Cap. 99 años desde su inscrip. R. P. de Com. Objeto: realizar por cuenta prop. o de terc., o asoc. a terc. las sig. activ. Comerciales: Comp., venta y perm. esp. publicit. uso prop. y/o post. comercializ. Interm. públic. en el medio internet y otros med., asesoram. y distrib. public. en intern. y otr. medios. Prestac. de serv. basados en div. tipos de plataf. tecnológ. (desarrollo software) para brind. soluc. public. en el med. internet y otr. medios, prestac. serv. mejoramiento de campañas public. en intern. y otr. med. (optimizac. de campañas) auditoría de sit. web, planif. e investigac. public. intern. y otr. med., desarrollo y diseño de piez. publicit. de cualq. tipo de tecnolog. (banners, botoms, etc.) desarrollo y dis. de sit. web, software y hardware de cualq. tipo, optimizac. de camp. public. Desarrollo e imp. de tecnolog. procesam. de señales, voz, audio y video en interacc. con intern. o cualq. otr., para su post. utilizac., cuyo fin es la prestac. de alg. tipo de serv. especif. Crear, oper. desarrollar y adm. pág. web y dom. intern., comp., vend. distrib. y comerc. todo tip. de bienes y servic. vía Intern., telef. o por cualq. otro. medio de comunic. creado o por crearse, o en form. directa domicil. p. catálog., corresp. o la que más conv. a los efec. socied., com. la formac. equip. vent. para el usuar. en form. direct. Podrán realiz. transacc. fís. o virtual. Realiz., interv. promov. y desarrollar operac. comerc. electrónico, mediant. comp. vent. alquiler y permut. de bien., form. físico o digit. contratac. serv. Prog. pag. intern., intranet, jueg. y software en gral. p/uso p. p/su comerc. Solicit. licencias p. la operac. radios y emisor. de televis., form. tradic. c/internet. Comerc. med. comunic. Operar acc. intern. Oper. comunic. alábric. o inalamb. Oper. adm. y/o arrend. depos. sitem. o caden. abastecim. logistic. uso p. o comerc. a terc. Importac. y Exportac. Publicitarias. Mandatarias. Societ. Inversión. Financieras. excep. operac. Ley Entid. Financ. Capit. 12.000, acc. ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. tot. suscriptas, 1 vot. p. acc. Se prescinde Sindicatura. Direct. de 1 a 5 por 3 ejerc. 31-12 de c/año. Pres. Leandro Eduardo Cabo. Direc. Sup. Mariano Jorge Aníbal Barucca. S. Social Corrientes 456, P. 16, Ofic. 161, Edif. S.A.F.I.C.O. Cap. Fed. Integ. 25% Repres. Pres. o Vic. Pte. aus. o impedim.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 50.736

GLESCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Godoy., arg., solt., 7-2-77, comerc., DNI 25.635.715, domic. Lavalle 1523 Cap. Fed.; Angel Federico Cueto, arg., solt., 18-12-70, comerc., DNI 21.867.608, domic. Paraná 1041 Cap. Fed. 2) Esc. 86 del 2-6-2000. 3) Domicilio: Pringles 790 Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción; c) Comercial: Bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: 1 a 20 titulares por 2 años. Representación legal: presidente o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 30/6. 9) Presidente José Alberto Godoy - Director Suplente Angel Federico Cueto, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 53.390

GOL SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23-5-2000. 2) Eduardo Daniel Galli, argentino, casado, nacido el 17-12-1944, comerciante, con L.E. 7.752.818, C.U.I.T. 20-07752818-1 y Luis Emilio Ferrari, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21-10-1956, con D.N.I. 12.789.905, C.U.I.T. 20-12789905-4, domiciliados ambos en Montevideo 718, piso 7o. "B" Cap. Fed. 3) "GOL SHOW S.A.". 4) Montevideo 718, piso 7o. "B" Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción, organización y explotación de todo tipo de eventos públicos, en especial, los deportivos, contratando y subcontratando, a tal efecto, con clubes, instituciones deportivas, asociaciones y todo tipo de entidades, la explotación de dichos espectáculos, contratando los artistas o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos, asumiendo el gerenciamiento, conducción y explotación de la actividad deportiva de las instituciones. La producción y/o coproducción, con personas físicas o jurídicas, de espectáculos artísticos, deportivos, de programas de radiofonía, televisión ya sea por cable o canales de aire. La venta de publicidad o propaganda pública o privada, estática o dinámica, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y por los métodos usuales para tal fin. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. El otorgamiento de franquicias para los productos que explote. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Eduardo Daniel Galli, Director Suplente: Luis Emilio Ferrari.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 53.251

GUSMER SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 8 de junio de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró en el título y en el punto 2) el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: GUSMER SUDAMERICANA S.A.
DEBE DECIR: GUSMER SUDAMERICA S.A.

Nº 50.349

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

Reforma de Estatuto. Ultima inscripción: 31 de marzo de 1950 y su posterior reforma inscripta Nro. 441, F. 282 L. 49, T. A Estatutos Nacionales, 26-5-1953. Comunica que por Esc. del 10-5-2000, Esc. Nro. 197 fue transcripta el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de abril del año 2000 en la que se decidió hacer la Reconducción del Plazo de Duración de la Sociedad, Aumentar el Capital y Readecuación Estatutaria en forma unánime y con el ciento por ciento del capital social aumento de capital: el nuevo estatuto de la sociedad el capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) por lo que corresponde suscribir e integrar para llegar a ese importe pesos once mil novecientos noventa y nueve con 0,999995, proponiendo que la suscripción e integración se efectúe de inmediato y en dinero en efectivo y elevando todo lo actuado a escritura pública y a conocimiento y aprobación de los organismos de control. Denominación: "La sociedad se denomina HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir del 31 de marzo de 2000. Artículo Tercero: El objeto es dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la realización de explotaciones agrícolas-ganaderas de campos, por cuenta propia o de terceros en inmuebles propios o arrendados, para destinarlos a la producción agrícola, frutícola, de floricultura, de horticultura y agrícola en general, así como a la explotación vacuna, ovina, bovina y ganadera en general pudiendo así mismo dedicarse a la explotación de tambos, chacras, quintas y granjas. B) Forestal: Mediante la prestación y la reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques, la explotación y formación de plantaciones de cualquier tipo. C) Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, o consignaciones. D) Industriales; Mediante las explotaciones de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos y electromecánicos electrónicos. E) Inmobiliaria: Mediante la compra venta permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamento loteos y urbanizaciones. Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y todo otra que requiera el concurso público. G) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles patrimonios. Actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. H) Importaciones y exportaciones: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materia prima y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-6 c/año. Directorio: Presidente: Aída Catelán de Díaz. Vicepresidenta: María Elba Díaz de Garrigu. Director Suplente: Jorge Roberto Prada. III) Domicilio social: Se establece en la calle Montevideo 513, Primer Piso, Capital Federal. IV) La Apoderada.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 53.307

HMO HEALTH MEDICAL ORGANIZATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público de fecha 31-05-2000, el Sr. Ernesto Francisco Braña, argentino, soltero, nacido el 8-8-1954, consultor, DNI 11.172.697, dom. en Montevideo 333 - 6° U - Cap. Fed. y la Srta. Laura Pamela Braña, argentina, soltera, nac. el 24-04-1970, comerciante, DNI 21.679.359, dom. en Gaucho Cruz 5090, V. Bosch, Pcia. Bs. As. constituyen la sociedad: HMO HEALTH MEDICAL ORGANIZATION S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga; b) Explotación, promoción y administración de servicios de asistencia médica de urgencia y/o permanentes, en consultorio y/o a domicilio, en todas las ramas de la medicina y actividades conexas, en establecimientos propios o de terceros. c) Importación y exportación de materiales, aparatos e instrumental médico y/o medicamentos vinculados con el funcionamiento de la entidad vinculada al arte de curar. Para el ejercicio de su objeto social, podrá hacer convenios con otras entidades médicas públicas, privadas o mixtas, también con obras sociales, nacionales, provinciales, municipales, privadas, públicas o mixtas, comprendidas o no en la ley 23.660 y ccdtes., participando o asociándose en uniones transitorias de empresas o administraciones de fondos de salud. Las actividades serán realizadas de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes. La dirección médica de la empresa estará desempeñada por un profesional de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde la constitución. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Adolfo José Brañas Esquedero, español, casado, nac. 9-4-1960, empresario, DNI 92.911.987, dom. Arenales 1335 10° Cap. Fed.; Suplente: Ernesto Francisco Braña; Duración cargos: 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura; Cierre ejercicio: 31 de Mayo. Buenos Aires, 7 de Junio de 2000.

Abogado - Carlos Portela
Nº 50.873

H. PETERSEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Ernesto Petersen Sempé, paraguayo, 58 años, casado 2a nupcias geólogo, CI Policía Nacional Paraguay 175.274, Juan Haakon Petersen Sempé, paraguayo, 56 años, casado, empresario, CI Pol. Nac. Paraguay 191.578, Luis Sigurd Petersen Sempé, paraguayo, 46 años, casado, empresario CI Pol. Nac. Paraguay 390119, todos con domicilio en Av. Gral. J. G. Artigas 1552, Asunción, Paraguay, José María Ruiz Guiñazú, argentino, 57 años, casado , empleado, LE 4.587.378, Moine 2650 - Bella Vista - Bs. As. y Benito Ernesto Lusarreta, argentino, 41 años, casado, contador, DNI 12.945.569. 2) 6 de junio de 2000. 3) H. PETERSEN ARGENTINA S.A. 4) Mansilla 3525 - 1° "A" Cap. Fed. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, leasing, consignación, locación, arriendo, distribución y/o distribución de energía eléctrica, grupos electrógenos, maquinarias, equipos, herramientas, implementos y/o elementos para industria de la construcción, telecomunicaciones, alimentación, metalúrgica, agrícola, forestal, maderera, petrolera, minera, química, farmacéutica y/o informática, y sus componentes, partes, repuestos y accesorios. Industriales: Generación de energía eléctrica, diseño, desarrollo, elaboración, construcción, fabricación, modificación, montaje, instalación, reparación y/o asistencia de grupos electrógenos, maquinarias, equipos , herramientas, implementos y/o elementos, y sus componentes, partes , repuestos y accesorios. Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, administración, permuta, locación, leasing, división, fraccionamiento y/o afectación ley 13.512 de bienes rurales, urbanos, sub-urbanos y/o mixtos. Financieras: Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y caución de títulos, bonos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de operaciones con concurso público. Representaciones y Mandatos: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos de marcas, patentes, licencias, franquicias, diseños o dibujos industriales nacionales y/o extranjeros, prestar y/o brindar asesoramiento y consultoría a empresas o particulares intervenir o participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados nacionales o internacionales. Importación y Exportación: Todo lo permitido y autorizado por legislación e intervendrá a través de profesionales. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 60.000. 8) Directorio compuesto de uno a cinco miembros; duración dos ejercicios; Benito Ernesto Lusarreta, suplente José María Ruiz Guiñazú. Se prescinde de Sindicatura. 9) El presidente. 10) 31 mayo cada año.

Autorizado - José Manuel Igal
Nº 53.366

HUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública del 8/06/2000, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Hernán Matías Tesselhoff, argentino, nacido el 8/4/74, soltero, empleado, DNI 23.904.899, CUIL 20-23904899-5, y Santiago Tesselhoff, argentino, nacido el 02/12/75, soltero, empleado, DNI 25.021.114, CUIL 20-25021114-8, ambos domiciliados en O'Higgins 1563, 3º piso, dpto. C, Cap. Fed. Denominación: "HUIS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra,

venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Importación y Exportación: La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos, ya sean tradicionales o no. c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, todo ello vinculado a sus actividades. d) Financieras: Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Hernán Matías Tesselhoff. Director Suplente: Santiago Tesselhoff. Domicilio: O'Higgins 1563, 3º piso, departamento C, Cap. Fed.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 50.718

IDIM

SOCIEDAD ANONIMA

10/8/73, Nº 1726, Fº 299, Lº 78, Tº A. Que por escritura del 30-05-2000 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 328 del Registro 1132 de Capital, se aumentó el capital social, en $ 20.000, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción y se modificaron los artículos 1º, 4º, 8º, 11º y 16º de los estatutos sociales de IDIM S.A. Capital $ 20.000,0000025. Administración: Está a cargo de un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 50.749

IEP DE ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comun. que por Asamb. Gral. Ord. y Extraor. del 14/4/2000, protocolizada por esc. 170, del 19/4/2000, y esc. compl. 183, del 10/5/2000, ambas pas. ante el Esc. Carlos D. Barcia a los F° 415 y 445 respect, en el R° 1776 inter. a su cargo; se modif. el art. 12 del estat. soc.; la sede social y se designó nvo. direct. por el térm. de 1 ejerc.; todo lo cual modif. quedó de la sig. manera: 1) "Artículo Duodécimo: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inciso 2 de la ley de Sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término.". 2) Que mediante acta de direct. Nº 7 del 27/3/2000, se fijó nuevo domic. soc. en Avda Leandro N. Alem 884, 3°, of. 305, Cap. Fed. 3) Directorio: Pte: Carlos Rienzi, argent., nac. 6/2/33, cas., comerc., L.E 5.582.080, domicil. en O'Higgins 2836, Munro, Vte. López, Pcia. Bs. As. Vice: Ricard Aubert Simón, español, nac. 29/5/70, solt., comerc., DNI 93.765.449; domic. Eduardo Sívori 4824, Munro, Vte López, Pcia. de Bs. As. Direc. Tit.: José Cuadros Cuadros, español, nac. 10/3/42, cas., comerc., Doc. español 36.463.492 M, domic. Arce 315, 8°, dpto. C, Cap. Fed.; Direct. Supl.: Javier Torra Balcells, español, nac. 8/2/51, cas., comerc., doc. Español 37.256.538 B, domic. Eduardo Sívori 4865, Munro, Vte. López, Pcia. Bs As; Nicolás de Trincheria Simón, español, nac. 29/7/68, solt., comerc., Doc. Español 46.129.477 X, domic. Sánchez de Bustamante 1202, Cap. Fed., y Fabiana Rienzi, argent., nac. 20/4/64, solt., comerc., DNI 16.920.893, domic. O'Higgins 2836, Olivos, Vte. López, Pcia. Bs. As.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 50.758

IFLETE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 02.06.00, pasada ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. Socios: Juan J. Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9.04.51, L.E. 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed. y Federico Busso, argentino, nacido el 12.04.66, casado, abogado, DNI 17.786.915, domiciliado en Av. Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de sitios de Internet dedicados, entre otras cosas, a la oferta de servicios de logística, transporte y servicios conexos, mediante las siguientes actividades: (a) Comerciales. (i) Elaborar, diseñar, programar, aplicar, desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (World Wide Web), (ii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, comunicación, publicación y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades; (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas referidas; y (iv) explotación, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. (b) Asesoramiento. Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultaría a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la Sociedad o sus clientes. (c) Representaciones. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Pres.: Juan J. Negri. Dir. Supl.: Federico Busso; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Sede Social: Av. Corrientes 316, piso 4°; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 50.858

INTEREXP

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 16-5-00 reforma art. 3º incorporando: Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos comisiones gestiones de negocios y administración de bienes en general y prestación de servicios organización y asesoramiento industrial comercial y técnico.

Apoderada - M. S. Colimodio
Nº 53.151

INTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 502 del 5-6-00. Lucas Martín Ferrario, 9-3-64, DNI 17.332.115, French 3681, 4º B; Laura Gabriela Vidal Dubra, 20-6-66, DNI 92.340.084, P. de Melo 1934; ambos argent., solteros, comerc., de Capital. INTERIORES S.A. 99 años. La fabricación, armado, reparación, restauración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de muebles y amoblamientos en general, para oficinas, viviendas, estudios, comercios y cualquier otro tipo de establecimientos. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represe.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Pueyrredón 2501, Local 57, Capital. Presidente: Laura G. Vidal Dubra; Dir. Suplente: Lucas M. Ferrario.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 53.242

INTERTREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 4-4-97, protocolizada por escritura 287 del 22-11-99, Registro 1324 Capital, se aumentó el Capital Social a $ 202.000, reformándose artículo 4º en tal sentido.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 53.183

INVERSIONES Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-6-2000, elevada a escritura pública el 8-6-2000, nro. 132, Fº 869, del Registro 1241 a mi cargo, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto: Objeto Social, cuyo texto es: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción compra, venta, administración, alquiler, de todo tipo de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de distribución, creada o a crearse de su objeto agropecuario. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar dar y tomar financiaciones y realizar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el ahorro público. e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y asesoramiento integral a empresas y particulares de su objeto comercial y agropecuario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribana - María Celia García Costero
Nº 50.791

INVERSORA GUAYMALLEN

SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Extranjera, art. 123 L.S.C.). Por esc. Nº 226, del 6-6-00, Fº 1061 Reg. 206 de Capital, Protocolización de Estatutos, Acta Constitutiva y designación Representante Legal. Constituida bajo la denominación de "INVERSORA GUAYMALLEN S.A." registrada 14-9-98 en Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio, Montevideo, R.O.U., bajo Nº 2169, Fº 244, Lº 2. i) Representante legal: Rafael Ferrara. No asigna Capital. ii) Duración 100 años a contar 17-7-98. Cierre balance: 30-6. iii) Objeto: Inversiones, operaciones financieras, constitución sociedades o empresas. Sede social de representación: Paraguay 754, 8º D Capital Federal. Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Escribano - Augusto A. Martínez Martí
Nº 50.670

INVERSORA YRIGOYEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Chediack, 12 de diciembre de 1953, DNI: 11.367.591, licenciado en administración de empresas; María Valeria Manion de Chediack, 30 de junio de 1955, DNI: 11.923.620, Ama de Casa. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Alvear 499 - 6º P - Martínez - Buenos Aires. 2) Escritura Nº 94 del 09 de junio del año 2000 - Fº 255 - Registro Nº 1739 de Capital. 3) "INVERSORA YRIGOYEN S.A.". 4) Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Actual: San Martín 575 - 1º A - Capital Federal. 5) Objeto: a) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; b) Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 250.000.- 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n $ 1.- cada una y un voto por acción. 8) Directorio: uno a cinco miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Juan Chediack, Vicepresidente: Vicente Faustino Messina: 6 de septiembre de 1932, argentino, LE: 6.852.323, Contador Público, casado, Superí 1602 - 9º P - Capital Federal y Director Suplente: Eduardo Luis Kennel; 2 de septiembre de 1953, argentino, DNI: 10.766.310, contador público, casado, 3 de Febrero 2315 - Victoria - Buenos Aires. Con mandato hasta la asamblea que trate el balance general 31 de diciembre del año 2002. 9) Fiscalización: A cargo accionistas. Sindicatura: se prescinde. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 50.869

INVERTIRONLINE.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes NUEVAS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA))

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 5/6/2000 se reformó el art. 1º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de INVERTIRONLINE.COM ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de NUEVAS INVERSIONES S.A., quien tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio y realizando la correspondiente publicación en el Boletín Oficial. Asimismo por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en el territorio de la Provincia y fuera de ella, ya sea en la República Argentina o en el extranjero.".

Autorizado - Diego Marín Garrido
Nº 50.693

IRRI MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 15-3-2000, del escribano R. Condomi Alcorta (h.), registro Nº 993, Capital Federal, se protocolizaron a) el acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-2-2000, por la que se resolvió el establecimiento de clases de acciones y conversión de las acciones en circulación, aumento del capital social, reforma de estatutos sociales, y b) el acta de Asamblea General Ordinaria del 28-2-2000, por la que se designaron autoridades. Se resolvió dividir la totalidad de las acciones en circulación en clases de acciones A y B, o sea 8.055 y 3.945, respectivamente, siendo todas ellas acciones nominativas no endosables de $ 1,- valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. El capital social se elevó de $ 12.000 a $ 13.425 a través de la emisión de 1.425 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de $ 570,9298, por acción. Los accionistas por unanimidad renunciaron al derecho de preferencia que les acuerda la ley. Se resolvió modificar el art. 4 de los estatutos sociales por el siguiente texto: "El capital social es de $ 13.425.- representado por 8.055 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción, y 5.370 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo se modificaron los artículos 5º: Establecimiento de clases de acciones-enajenación de acciones-derecho de preferencia; 7º) Elección del Directorio por clases de acciones; 8º: Funcionamiento del Directorio; 10º: Citación a Asambleas; y 11º: Modificación cierre del ejercicio, fijándoselo para el 31/12 de cada año-confección de Estados Contables-destino de las Ganancias. Se modificó la composición del Directorio, que quedó conformado por: Presidente: Martín Pasman; Vicepresidente: Gabriel Osvaldo Santos; Director titular: Philip Joseph Reh; Directores suplentes: Amalia Wyckers y Juan Oscar Eduardo Popken; todos con man-

dato por 1 ejercicio. Inscripc. orig. Nº 7432, Lº 119, Tº A de S.A., del 5-8-1996.

Autorizado - Juan O. E. Popken
Nº 50.923

ISAURA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 213.071). Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 2000 resolvió: 1) reformar el artículo 2 del estatuto social (objeto), agregando las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales: cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y en cabañas para producción de animales de raza, compraventa, depósito y consignación de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; b) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; d) Constructora: proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; 2) aumentar el capital social de $ 13.000.000.- a $ 41.868.823.-, o sea, en la suma de $ 28.868.823.- y reformar en consecuencia el artículo 4 del estatuto social.

Abogado - Martín A. Fandiño
Nº 53.217

J.V.S. INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 1) "J.V.S. Distribuidora de Produtos de Limpeza Ltda. Terrada 1391, Cap. Fed., 13-4-00 Nro. 887 Lº 55 Tº B Est. Extranj.; y Juan Carlos Dardo Adradas, arg., cas., 19-11-29, Comerc., DNI 5.126.009, San Juan 4284, Cap. 2) 29-5-00, 3) J.V.S. INTERAMERICANA S.A. 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes; b) Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento, consignación, distribución, compra, venta, permuta de productos químicos diversos tales como pulimentos, ceras y abrillantadores, desinfectantes y desodorantes, agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes, adhesivos, aceites, grasas, lubricantes, compuestos aislantes e impermeabilizantes, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, productos cosméticos, de limpieza y de uso higiénico. c) Fabricación, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución de herramientas y de productos de ferretería, productos de limpieza, cosmética e higiene, artículos del hogar, menaje y artículos eléctricos. d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación; 6) $ 12.000; 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep. Presidente y Vice en forma indistinta; 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pres.: Diego Nicolás Kampel, Dir. Supl.: Juan Carlos Dardo Adradas, 10) 30-6 c/año, 11) O'Gorman 3298 Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 50.842

KALETO

SOCIEDAD ANONIMA

Plácido Román Marcelino Witz 16-3-74 DNI 6.263.658 y Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763, ambos solteros argentinos comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5402 y Cabrera 5962 respectivamente. Constituida 5-6-00. Dom. legal: Dorrego 1557. Agropecuaria, Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Plácido Román Marcelino Witz 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Apoderado - H. J. Colimodio
Nº 53.155

KEFRAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Modificación. Inscr. IGJ. 16-3-77, Nº 672, L. 84, T.A., S.A. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 3-5-2000 se resolvió modificar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social el que queda así redactado: "Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley de Sociedades. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente". Y se incorporó Director Suplente a Marcelo Jorge De Francesco, DNI 16.776.537 quien firmó el acta aceptando el cargo.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 50.673

K.R.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. del 22-07-98 y Esc. Púb. del 02-09-98 ante Esc. Lendner, Fº 2356. Reg. 581 CF, se resolvió: Aumentar Capital en $ 300.000 de $ 1.000.000 a $ 1.300.000. Ref. art. 4º: Cap. $ 1.300.000 div 1.300.000 acc. ord. nom. no endosables de 1 voto y $ 1 VN c/u. La Sociedad. Datos inscripción sociedad: 27-3-68, Nº 707, Fº 8, Lº 66, Tº A de Est. Nac.

Autorizada - Sandra Natacha Lendner
Nº 53.245

LA MERCED DE SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 35, 6/6/2000, Fº 120, Reg. 1747 CF. Socios: cónyuges en primeras nupcias María de las Mercedes Dina Arcos Pérez Brondi, urug., comerc., 17-9-48, DNI: 92.016.816 y Alberto José Voulminot, Iglesias, urug., comerc., 12-9-47, C.I. Rep. Oriental del Uruguay 1.138.946/9; Av. Santa Fe 2227, 8º "A" C.F. Duración: 99 años. Objeto. ejercer por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos así como también la forestación de terrenos y campos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad, jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de 1 $, valor nom. c/u. Administ. y Representac.: a cargo del Directorio: 1 a 10 miembros. Mandato: 3 ejerc. La representac. legal le corresponde al Presidente o Vicepresid. indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31/10 c/año. Suscripción e Integración del Capital: susc. 100% integran 25%. María de las Mercedes Dina Arcos Pérez Brondi y Alberto José Voulminot Iglesias, suscriben c/u de ellos: 6000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 val. nom. c/u, 1 voto por acc., $ 6000 e integran $ 1500 en efectivo. Directorio: Presidente: María de las Mercedes Dina Arcos Pérez Brondi. Dir. Supl.: Marco Aurelio Carrillo, arg., Cdor. Púb., cas., 14-03-52, DNI: 10.203.090, Quito 4191, 9º "D", C.F. Sede Social: Av. Rivadavia 2358, 2º izq., C.F.

Autorizada - Graciela L. Consiglio
Nº 53.258

LAS TUNAS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 41 del 25/2/00 Milagros Mazzeo, DI 22.867.076, Eugenia Mazzeo DI 24.151.063 y Evangelina Mazzeo DI 23.457.197, constituyeron LAS TUNAS DEL CENTRO SA, con domicilio en Billinghurst 1859 Cap. Fed. Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros. Forestales. Financieras. Capital: $ 15.000. Administración: Presidente: Eugenia Mazzeo. Director Suplente: M Mazzeo. Cierre Ej. 31/07.

Presidente - Eugenia Mazzeo
Nº 53.363

LLORENTE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 29/10/90 se resolvió a) modificar el artículo séptimo del estatutos social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia, remoción o impedimento; en caso de ausencia, impedimento, remoción o renuncia del Presidente y del Vicepresidente el Directorio en su primera sesión deberá designar a sus reemplazantes. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de existir empate en la votación el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio puede designar en su seno Directores Delegados quienes tienen las funciones de Gerentes Generales, así como Gerentes Especiales en los términos del artículo 270 de la ley 19.550" y b) designar autoridades; y por Reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Llorente, Vicepresidente: Bernardo María Llorente, Director Titular: Esteban María Llorente, Director Suplente: Luis María Llorente.

Escribana - María B. Hayes
Nº 50.776

LYNON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 173, del 29/5/2000, folio 457, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó LYNON S.A. Socios: Ernesto Alberto Edery, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 23.185.281, nacido el 20/2/1973, y 2) Luisa Mariela Guerschuny, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 23.669.465, nacida el 10/12/1973, ambos domiciliados en Entre Ríos 1019, 7º "B", Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa en general y ropa deportiva, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie y pasamanería, y a la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitaciones que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 Pesos. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio: Baradero 122, Capital Federal. Presidente: Ernesto Alberto Edery. Director Suplente: Luisa Mariela Guerschuny. Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Escribano - César A. Cosentino
Nº 50.728

MAGNETON

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 31 del 19/05/2000, Reg. 319 de Cap. Fed. Socios: Juan Matías Barreiro, argentino, soltero, estudiante, nacido 15/06/1975, DNI 24.687.846, domicilio Av. de los Incas 3615, 3º, Cap. Fed.; Carlos Alberto Chiandussi, argentino, casado, médico, nacido 10/04/1956, DNI 12.231.503, domicilio Aráoz 1048, Florida, Pcia. Bs. As.; Esteban Einar Koffsmon, argentino, soltero, estudiante, nacido 25/01/1975, DNI 24.424.403, domicilio O'Higgins 1826, 14º, Cap. Fed.; Eugenia Zalis Abal, argentina, soltera, licenciada en administración de empresas, nacida el 17/03/1975, DNI 24.445.509, domicilio 11 de Septiembre 1006, 2º, Cap. Fed. Denominación: MAGNETON S.A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años fecha inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Asistencia Médica: Mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, técnicos y auxiliares a domicilio, en consultorio o en centro asistencial, cirugías y estudios especializados, en todo el ámbito nacional, en particular lo referido a un servicio de imágenes, radiodiagnóstico y resonancia magnética nuclear. Instalación, explotación, administración y/o contratación de centros y/o servicios asistenciales y/o sociales de las distintas especialidades médicas y paramédicas. Queda establecido que las actividades profesionales estarán reservadas a quienes posean títulos habilitantes, y por consiguiente los accionistas o directores no médicos no tendrán injerencia alguna en la dirección técnica de los establecimientos o en tareas que se refieran al ejercicio profesional, como asimismo que en razón del objeto social durante todo el término de vigencia de la sociedad por lo menos uno de los accionistas deberá ser un profesional médico, todo ello conforme lo prescripto por el artículo 39 inciso 4 de la Ley 17.132. Importación y Exportación. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, o bien recibiendo aportes o inversión de capitales para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, por el término de 3 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio económico 31/08 de cada año; Integración del Directorio: Presidente: Eugenia Zalis Abal; Director Suplente: Juan Matías Barreiro. Sede social: Conde 849, 1º subsuelo, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 50.769

MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14/4/2000 se procedió a modificar el art. 8º de los estatutos aprobándose la siguiente redacción: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Punto Quinto: Fijación del Número de Directores. Su elección. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde, en razón de lo dispuesto en la reforma estatutaria recién aprobada, corresponde fijar el número de miembros del directorio y proceder a su elección.

Autorizada - María Artieda
Nº 53.389

M B DESIGN ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 30-5-00 se constituyó. Socios: Gustavo Horacio Bagues, arg., casado, nac. el 18-8-57, DNI 13.180.422, empresario, dom. en Escalada 3496, Planta Chica, Victoria, Pcia. de Bs. As. y María Lourdes Aparicio Ferraroti, arg., casada, nac. el 22-6-68, DNI 20.350.337, empresaria, dom. en Charcas 3025, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Industrial y Comercial: la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda la rama de productos textiles así como de los vinculados directa o indirectamente a este rubro. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Inversora: la realización de todo tipo de inversiones y proyectos, asesoramiento para los mismos. Capital: $ 12.000 rep. por 12000 acciones nominativas con derecho a 1 Voto cada una y de $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, elección 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Horacio Bagues y Director Suplente: María Lourdes Aparicio Ferraroti. Cierre Ejercicio: 30-4 de cada año. Domicilio: Av. Belgrano 406, 10º, Cap. Fed.

Escribana - Adriana B. Vila
Nº 50.689

MILOTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 226, Fº 469 del 5/6/2000, Reg. 83, Cap. Fed.; 2) Juan Jerónimo Araujo Muller, 5/8/58, DNI 12.045.532, productor de seguros, Los Arrayanes 3545, Pilar, P.B.A.. y Juan Carlos Malter Terrada, 23/5/52, DNI 10.217.442, arquitecto, Azcuénaga 728, 5º, Cap. Fed., ambos arg., casados. 3) "MILOTA S.A.", 4) Paraná 489, 4º, "26", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: por la compra, venta, locación, construcción, administración de inmuebles, loteos, parquizaciones y urbanizaciones, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y regímenes o sistemas especiales; b) Agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y de granja, industrialización primaria de productos agropecuarios, compraventa de ganado mayor y menor y frutos y productos agrícolas-ganaderos, semilleros, forestaciones y reforestaciones; c) Financieras: Aportes e inversión de capitales a entidades o sociedades por acciones, para negocios en curso o futuros; compraventa de acciones y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, administración de fondos de terceros y cualquier inversión de ellos o propios, y toda otra operación financiera, excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o por las que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de su objeto, así como adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años dde. insc. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 8; 9) Pte. o Vice, en su caso; 10) 31/5 c/año; 11) Presidente: Juan Jerónimo Araujo Müller Director suplente: Juan Carlos Multer Terrada.

Escribano - Juan C. Danuzzo Iturraspe
Nº 53.353

MONTECRISTO

S.A.I.C.F.I. y A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21-03-2000, se resolvió la reforma del Artículo Noveno para reducir el número de directores titulares. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de un mínimo de uno y máximo de cuatro titulares, con mandato por dos años. Se designa Presidente: Horacio Jorge Cichero, argentino, nacido el 18-12-30, comerciante, casado, LE 4.244.836, domiciliado en Laserre 438, Ushuaia, Tierra del Fuego; y Director Suplente: Judith Andrea Nusbaum, argentina, nacida el 1/11/48, comerciante, casado, DNI 5.964.805, domiciliada en Arcos 1254, Cap. Fed. MONTECRISTO S.A.I.C.F.I. y A: Ultima Inscripción: 06-02-1996. Número 992, Libro 118, Tomo A.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 53.264

MSF/HSF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por Absorción. Esc. 260 Pda. 5/6/00 se protocolizó fusión por absorción de las sociedades. "MSF ARGENTINA S. A.", insc. IGJ en 23/7/97 con Nº 7700, Lº 121, Tº S. A. como Sociedad absorbente y "HSF OPERATIONS S.A.", insc. en la I.G.J. El 29/5/98, Nº 3065, Lº 1, Tomo de Soc. por Acc. b) y "MSF OPERATIONS S. A.", insc. I.G.J. el 28/5/98, Nº 3047, Lº 1, Tº de Soc. por Acc., las dos últimas como sociedades absorbidas. Aumento de Capital; Emisión de Acciones; Cambio de Denominación social; y Reforma del Estatuto Social; modificaciones estatutarias que fueran aprobadas e instrumentadas mediante los siguientes documentos: A) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 5, del 17/4/00, a fojas 27 a 36 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, perteneciente a "MSF ARGENTINA S.A.", y que fuera rubricado en la I.G.J. el 31/3/00, con el Nº 5600-99. B) Acta de Asamblea Nº 3, unánime, del 17/4/00, a fojas 6 a 10 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, perteneciente a "HSF OPERATIONS S. A.", rubricado el 2/9/98, I.G.J. con el Nº 75345-98. C) Acta de Asamblea Nº 3, unánima, del 17/4/00, a fojas 9 a 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, perteneciente a "MSF OPERATIONS S.A.", rubricado el 4/8/99, I.G.J. con el Nº 61060-99. D) Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial del 16 al 18 de mayo de 2000 y diario La Nación, igual fecha, conforme lo dispuesto por el art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se hace saber que ningún socio ha hecho uso del derecho de receso y que no hubo oposición por parte de ningún acreedor. Modificaciones Estatutarias: Art. 1º: Denominación y domicilio. La sociedad se denomina MSF/HSF ARGENTINA S. A., antes denominada "MSF ARGENTINA S. A.", antes denominada "SISTEMAS FINANCIEROS S. A.", antes denominada "MSF OPERATIONS S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero. Art. 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar todo tipo de actos, actividades y/o negocios de acuerdo con las leyes argentinas relacionadas con la provisión de financiamiento y otros servicios relacionados con el financiamiento —incluido el otorgamiento de leasings en los términos de la Ley 24.441 o las normas que la reemplacen en el futuro— en el negocio del cuidado de la salud humana y que incluyen, sin que la numeración sea limitativa, el financiamiento y/o leasing de los siguientes tipos de equipamiento médico: de diagnóstico por imágenes de alto costo, de terapias por medio de radiación y otros tipos de equipamiento médico sofisticado, que son utilizados por clínicas, centros médicos, hospitales y/o grupos de médicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no están prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Art. 4º: Capital: El capital social es de pesos treinta y cuatro mil ($ 34.000), representado por 34.000 acciones odinarias, de valor nominal un peso cada una de ellas. Art. 6º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales y confieren derecho a un voto por acción. Art. 9º: Dirección, administración y representación: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. La asamblea podrá elegir igual o menor Nº de suplentes. Los suplentes se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de la elección de los titulares y de los eventuales suplentes es de 1º ejercicio. La asamblea fijará su remuneración, con arreglo al art. 261 de la Ley 19.550. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los directores presentes. En caso de empate, el presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto. En su primera reunión, el directorio designará un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo. En garantía de sus funciones, los miembros titulares depositarán en la caja social la suma de dos mil pesos ($ 2.000) en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, suma que no podrá ser retirada hasta la aprobación de su gestión por la asamblea. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civ. y art. 9º del decreto/ley Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Relación de Cambio de Acciones: En razón de la situación patrimonial de cada una de las sociedades, que los accionistas de HSF y MSF OPERATIONS reciban acciones de la sociedad absorbente que se emitan como consecuencia del aumento del capital social, de acuerdo con el siguiente detalle: (i) HSF: 8.100 acciones, de las cuales 81 corresponden a MSF HOLDING LTD y 8019 a Estolur S. A.; (ii) MSF OPERATIONS: 13.900 acciones, de las cuales 139 corresponden a MSF HOLDING LTD. y 13.761 a Estolur S. A.

Autorizada - Viviana Scarazzini
Nº 1966

MULTY-DENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. Nº 311, 05/06/00, al Fº 713 Reg. 1630, Cap. Socios: Jorge Alejandro Azzi, arg., nac. 14/10/72, D. N. I. 22.974.466, soltero, empr., dom. Garay 888, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Fabián Claudio Azzi, arg., cas., nac. 4/12/69, empr., D. N. I. 21.178.924, dom. Pekín 3195, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, montaje, armado, ensamblado y reparación de muebles de todo tipo y material. En especial, la fabricación de mobiliario destinado a equipamiento en clínicas y consultorios dedicados a la odontología, elaboración y armado de sus partes y componentes; reparación y/o mantenimiento de los productos que comercializa. Comercial: Venta al por mayor y al por menor de muebles de todo tipo y material, de propia fabricación, o adquiridos a terceros, por sí misma o asociada con terceros. Importación y Exportación: Importación de productos terminados, en proceso, y/o materiales o materia prima, destinados a la fabricación y comercialización de los artículos que componen su objeto social; asimismo de equipamiento, en carácter de bienes de capital, destinado a utilizarse en la fabricación y/o comercialización de productos inherentes a su objeto. Exportación de los productos que fabrica y comercializa. Capital: 16.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres años. Presidente: Jorge Alejandro Azzi. Vicepres.: Fabián Claudio Azz. Director Sup.: Carlos Reynaldo Azzi, arg., cas., nac. 4/1/38, LE. 4.841.461, com. dom. Garay 888, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Represent. de la Soc.: Presid. del Directorio, o Vicepres., indistintamente. Fiscalización: prescinde. Sede Social: Carabobo 542, 3º 10, Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 53.145

NORVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 06/05/97 reforma art. 8º fijando el directorio de 1 a 9 por 2 años, 9º estableciendo la representación legal por el presidente y vice en forma indistinta y 10º presidiendo de la sindicatura.

Presidente - M. Fabregettes
Nº 53.153

NOVELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 24/08/99 reforma art. 1º por cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 765, 6º B.

Presidente - Jorge Antonio Novello
Nº 53.150

NUEVAS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 12/5/2000 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "NUEVAS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio y realizando la correspondiente publicación en el Boletín Oficial. Asimismo por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en el territorio de la Provincia y fuera de ella, ya sea en la República Argentina o en el extranjero".

Autorizado - Diego Martín Garrido
Nº 50.696

ONACTIVITY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Socios: Lucas Angel Raimundez, D.N.I. 24.881.864, argentino, empresario, soltero, de 24 años de edad, con domicilio en Abriata 269, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Horacio Macera, D.N.I. 25.257.881, argentino, empresario, soltero, de 24 años de edad, con domicilio en Bariloche 1484, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Bárbara Macera, D.N.I. 26.473.204, argentina, empresaria, soltera, de 22 años de edad, con domicilio en Bariloche 1484, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Pechar, D.N.I. 24.068.774, argentino, empresario, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en Etcheverría 778, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Carlos María Raimundez, D.N.I. 4.186.386, argentino, comerciante, casado, de 64 años de edad, con domicilio en San Martín 483, 8º "B", Ciudad de Buenos Aires, Julio Quinto Costa Paz, D.N.I. 25.146.237, argentino, empresario, soltero, de 24 años de edad, con domicilio en A. M. Aguado 2865, 1º, Ciudad de Buenos Aires; y Juan Martín Castro Videla, D.N.I. 24.881.509, argentino, empresario, soltero de 24 años de edad, con domicilio en Panamericana Km. 50, Mayling Club de Campo, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por Esc. Púb. Nº 415 del 31/05/00, Folio 1643, Reg. Not. 132 de Capital Federal. 3) Razón social: ONACTIVTY S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: entre 1 y 5 directores titulares por dos ejercicios, igual o menor número de suplentes. 9) Representación legal y uso de la firma social: Presidente, Vicepresidente, uno o más directores debidamente autorizados por la Asamblea de Accionistas. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Lucas Angel Raimundez; Vicepresidente: Guillermo Horacio Macera; Director Titular: Juan Martín Castro Videla; Director Suplente: Julio Quinto Costa Paz. 12) Ejercicio social: 31 de diciembre.

Escribano - Juan Antonio Maciel
Nº 50.698

OPTIMA SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 79 8/05/00. 2) Aldo Rene Romano, arg., nac. 21/5/64, 35 años, soltero, comerc., DNI 17.041.974 y C.U.I.T 20-17041974-2, dom. Quindimil 4417, V. Alsina, Part. de Lanús, Prov. Bs. As.; Pablo Andrés Cardozo, arg., nac. 20/04/76, 24 años, soltero, comerc., DNI 25.085.893 y C.U.I.T. 20-25085893-1, dom. Esmeralda 625, Piso 4º, Cap. Fed. 3) "OPTIMA SEGURIDAD S.A". 4) Suipacha 552, Piso 2º, Cap. Fed.. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) Prestación —ya

sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; en el país y/o en el exterior— de los siguientes servicios: a) Vigilancia y seguridad privada y/o industrial, entendiéndose como tal la defensa, protección y custodia de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, inmateriales o intelectuales, comunicaciones, valores, caudales y/o personas, en localizaciones fijas o en tránsito; b) Investigación privada en el ámbito civil, comercial, penal y/o laboral; c) La recuperación de vehículos y todo tipo de bienes muebles siniestrados, así como su transporte y/o traslado, y su rehabilitación; d) La realización de comisiones, gestiones y mandatos particulares o generales, civiles o comerciales; y e) Consultoría en cualquiera de las funciones enunciadas. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. 9) 31 de abril de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pablo Andrés Cardozo, Director Suplente: Aldo Rene Romano, quienes aceptan la distribución de cargos efectuada por la presente.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 53.129

PLASTIFLEX

S.A.C.I.F.e.I.

Comunica 1º) Que de la Asamb. Gral. Ord. y reunión del Direc. 30/9/99 resultó: Presidente Nicolás Santorelli. Vicepresidente: Ada María Arcángela Di Luzio. Directores Tít.: Lucía Liliana Santorelli; y, Claudia Silvana Santorelli, Síndico Tít.: Cont. Mario A. Narisna. Síndico Supl.: cont. Ricardo Ríos. 2º) Que la reunión de Direct. 19/5/2000 aprobó la renuncia de los Directores Lucía Liliana Santorelli y Claudia Silvana Santorelli. 3º) Que la Asamb. Gral. Ord. y reunión del Direc. 22/5/2000 aprobó la nueva distribución del direct. y prescindió de la sindicatura en virtud de la reforma inscripta, a saber: Presidente: Nicolás Santorelli. Directora Suplente: Ada María Arcángela Di Luzio de Santorelli. Vigencia del Directoio: hasta el 30/9/2000.

Escribana - Silvia S. Galperin de Elberger
Nº 14.729

PROCESS &LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 244 el 1/6/2000. Socios: 1) Héctor Luis Santella, argen., nac. 5/12/1959, casado, DNI 13.214.122, C.U.I.T. 20-13214122-4, Lic. en Sociología, dclio. Hipólito Yrigoyen 4160, Florida, Pcia. de Bs. As. y 2) Gabriel Eduardo Wolman, argen. nac. 1/3/1971, soltero, hijo de Enrique Wolman y Marta Clara Amstobovsky, DNI 22.110.121, Analista de Sistemas. C.U.I.T. 23-22110121-9, dclio. Emilio Lamarca 5471 Cap. Fed. Denominación: "PROCESS &LINE S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; B) Consultoría en investigación de mercado de opinión pública y en medios de comunicación social y telemarketing; D) Marketing directo y promociones de todo tipo; E) La explotación de patentes, licencias, y franquicias y la realización de cualquier actividad que sea antecedente, concomitante o consecuente del giro principal de la sociedad. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes.— Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Héctor Luis Santella. Director Suplente: Gabriel Eduardo Wolman. III) Domicilio social: Se establece en la calle Avenida Santa Fe 5210 de Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 53.304

PRODUCCIONES MANDRAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: Socios: Juan Carlos Velázquez, arg., casado, empresario, 6/10/55, DNI 11.650.673; y Alicia Mirta Valletta, arg., casada, empresaria, 15/7/56, DNI 12.355.018, ambos dom. Triunvirato 583, Temperley, Pcia. de Bs. As. Fecha Const.: 5/6/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "PRODUCCIONES MANDRAKE S.A." Dom.: Pedro Ignacio Rivera 2866, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Importadora y exportadora: De mercaderías en gral. Industrial y comercial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, locación de equipos, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de films de corto y largo metraje, publicitarios, audiovisuales, televisivos y de sonido. Publicitaria y productora: Explotación de publicidad comercial, pública o privada, producción de todo tipo de espectáculos artísticos y programas en los diversos medios, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión, radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Mediante la realización de promociones, degustaciones, eventos y espectáculos artísticos, musicales y deportivos. Y la enseñanza de temas publicitarios realizados por personal con título habilitante. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Juan Carlos Velázquez; y Directora supl. Alicia Mirta Valleta. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso.- Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 53.281

PROSEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Modif. Esc. Nº 108 del 7/6/00, Folio 769, Reg. 268. Modif. Art. 3º: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las sig. activ. A) Inversora: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica; B) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Asimismo para la consecusión de esos fines podrá desarrollar todas las operaciones financieras descriptas con las exclusiones señaladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Yvónne B. Quinterno
Nº 50.676

PUBLICIDADTOTAL.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/6/00 se const. PUBLICIDAD TOTAL.COM S.A. 1) Marcos Sergio Slipakoff, 22/6/62, contador, DNI 14.922.745, CUIL 30-14922745-9, Directorio 36, 3º B, Cap.; Mario Fabián Zuker, 5/9/64, publicista, DNI. 16.976.684, CUIT 20-16976684-4, F. Lacroze 2494, Cap.; José Antonio Podestá, 23/2/46, lic. en comercialización, LE 4.540.136, CUIL 20-04540136-8, F. Lacroze 2336, 7º B, Cap. y María Rosa Quintans, 28/2/55, empresaria, DNI 11.454.615, CUIL 27-11454615-7, Av. Directorio 36, 3º B, Cap. Fed., todos arg., y casados. 2) Dur. 99 años. 3) Scalabrini Ortiz 3355, 5º K, Cap. 4) Objeto: I) Informat.: a) Desarrollos electrónicos para la prestación de servicios en la red Internet. b) Com. Electrónico: Intermed. en compravtas de com. electrónico, pudiendo realizar toda clase de operaciones a través de dicha modalidad, a fin de proveer servicios, publicidad, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas, en el territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro. c) E-Bussines. d) Desarrollo de programas y de todo aquello que esté comprendido dentro del término de software, análisis, desarrollo, diseño, implantación y venta de sistemas y de programas para computación; e) Bases de datos, prestación de servicios de procesamiento de datos. f) Asesoram. en las áreas antes indicadas, búsqueda y selección de personal para ejercer tareas en los sistemas de inform. y proces. de datos. g) Fabric., armado, import., export. y comercializ. de máquinas, equipos y sistemas de proces. de datos, hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. II) Comercial: compra, vta., produc. y comercializ. de toda clase de bs. permitidos por las disp. legales, incluyendo telecomunicaciones, servicios de internet, de transm. y recep. de datos, imágenes y voz, proces. electrónico de datos, electrónica en gral., telefónica y comunic. Explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales. III) Import. y Export.: De toda clase de bs., productos, subproductos y materias primas. IV) Representac.: Ej. de mandatos, comisiones, representaciones, encargos, distrib. de productos y mercaderías. V) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría en gral., asesoramiento, evaluación y ejecución de trabajos técnicos y de planeamiento y de proyectos de todo tipo ya sea a empresas o particulares. VI) Inversiones: Inversiones o aporte de capital a soc. de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. VII) Inmob.: Compra, vta., permuta, alquiler, subalquiler, arrendam. y adminis. de inmuebles propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados. VIII) Financ.: Préstamos con o sin gtía. a corto o largo plazo, en cuotas, aportes a inversión de capitales, a personas, empresas o soc., constitución y transferencia de hipotecas y demás dchos. reales, compra y vta. de títulos y acciones, exceptuándose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público de dinero. Podrá instalar agencias y sucursales en el país o en el extranjero. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) $ 12.000; 6) C. de ejerc.: 31/12 c/año. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) Pres.: Marcos Sergio Slipakoff. Vicepres.: Mario Fabián Zuker; Dir. Supl.: María Rosa Quintans y José Antonio Podestá. 9) Pres. o vicepres.

Autorizada - Viviana Cabuli
Nº 50.886

RAIL

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Esc. del 8/6/2000 protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/5/2000 que resolvió modificar el art. 3 del estatuto así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las inversiones necesarias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. En general la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Podrá también garantizar obligaciones de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 50.761

RELIANT ENERGY ARGENER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 20.4.00, dispuso la reducción de su capital social en la suma de $ 4.500.000, mediante el rescate de acciones, llevando el capital social de la suma de $ 77.463.979 a las suma de $ 72.963.979, y aprobó la reforma del art. 4º de su estatuto, según el siguiente texto: "Capital. Artículo 4º: El capital social es de $ 72.963.979, representado por 72.963.979 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. "Se deja constancia de que la referida reducción de capital por la suma de $ 4.500.000 fue dispuesta en el marco de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10.9.99 que aprobara la reducción de capital por hasta la suma de $ 25.000.000 y en cuya oportunidad se procediera a la efectiva reducción de capital en la suma de $ 8.000.000

Autorizado - Diego Krischcautzky
Nº 14.765

RISKSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Rubén Marcelo Rodríguez, 43 años, productor de seguros, D.N.I. 12.702.641, domicilio Tres Arroyos 3975; y Liliana Montorro, 41 años, licenciada en psicología, D.N.I. 11.957.791, domicilio Emilio Lamarca 3755; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 183, Fº 751, del 31/5/2000, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Pasaje La Fronda 1681, 3º, "F", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, ejercer las siguientes actividades: Consultoría a emprendimientos de desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico, ya sea a través de Internet, otras redes y/o acceso telefónico; Consultoría de comercialización, administración de riesgos y negocios de explotación y venta de publicidad a través de internet, realización de eventos y entretenimientos, publicación de material cultural, periodístico o de esparcimiento, utilizando las páginas web de internet o sus sitios como medio de comunicación; diseño, alojamiento, registro y comercialización y mantenimiento de sitios, páginas, dominios y servicios de correo electrónico o cualquier tipo de servicios existente o a crearse, relacionados con Internet u otras redes similares, asesoramiento en promoción, provisión y comercialización de accesos a la red de internet por cualquier medio tecnológico, importación y exportación de todo tipo de productos que puedan ser negociados por intermedio de internet y/o en forma tradicional. Pudiendo asimismo realizar la prestación de servicios de computación, desarrollo de software y programas de computación y animación utilizando herramientas de informática, procesamiento, sistematización y transmisión de datos y la explotación de licencias de personajes ideales propios o ajenos. Fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, leasing de equipos, accesorios, programas, insumos y/o materias primas relacionados con la informática y electrónica. Asesoramiento y capacitación en las áreas de informática y comunicaciones, financiación de compras que se realicen por intermedio de internet, mediante recursos propios o inversiones en otras sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y otorgamiento de préstamos con fondos propios con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones inmobiliarias y de compra y venta de empresas y/o acciones sociales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 y 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rubén Marcelo Rodríguez; Director Suplente: Liliana Montorro. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.291

ROYAL BANANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 12/06/00 reforma art. 4º fijando el capital en $ 20.000.

Apoderada - Luisa U. Egli
Nº 53.149

SAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 211 del 30/5/00, Fº 636, Reg. Notarial 1837, Cap. Sede Social: Cabildo 2967, Cap. Socios: Liliana Mirta Serpero, argentina, nacida el 9/6/56, divorciada, empresaria, DNI 12.702.160, CUIT 27-12702160-6, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 3453, P. 1º "A", Cap.; Jorge Omar Bermúdez, argentino, nacido el 18/11/52, casado, contador público, DNI 10.605.490, CUIT 20-10605490-9, domiciliado en Dupuy 947, Cap. y Claudio Luis Bermúdez, argentino, nacido el 4/3/56, casado, contador público, DNI 11.849.689, CUIT 20-11849689-3, domiciliado en Ercilla 6721, Depto. 3, Cap. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Producción y organización de todo tipo de eventos musicales y/o danzantes, espectáculos de café-concert, shows, actos artísticos de variedad, grabaciones musicales, y de conferencias, amenizadas o no con proyecciones cinematográficas, contratando al tal efecto los artistas necesarios los lugares indispensables para la realización de tales eventos, producción y comercialización de videos y/o grabaciones discográficas, 2) Comercialización de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros como servicios complementarios a la atención de su clientela, 3) Explotación de gimnasio para la práctica y enseñanza de gimnasia, todo tipo de danzas e instrumentos musicales y similares y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como confitería, bares y vestuarios, incluyendo indumentaria y accesorios con sus marcas; 4) Prestación de servicios integrales de cuidados y aseos corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Liliana Mirta Serpero Vicepresidente: Jorge Omar Bermúdez; Director Suplente: Claudio Luis Bermúdez.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 53.169

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.

y

BOREALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación por vista en expte. de Fusión por Absorción. A efectos de dar cumplimiento a una vista de la I.G.J. respecto del trámite de fusión con BOREALIS S.A., se comunica que SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F., con domic. legal en Sarmiento 643, 7º piso, Cap. Fed., insc. en el Reg. Púb. de Com. el 17/3/61 bajo Nº 443, Fº 354, Lº 53, Tº "A" de S.A., por Asamb. Gral. Extraord. del 10/4/00, resolvió reducir su capital social de $ 13.500.000 a $ 7.800.001 con efecto al 1/4/99, fecha de la efectiva reorganización societaria, reformando el art. 4º del Estat. Soc. del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social es de $ 7.800.001 (siete millones ochocientas mil una) acciones ordinarias nominativas no endosables, todas de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una".

Apoderado - Luis Rosei
Nº 53.218

SARINA AMERICAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. p/esc. 06-06-2000, Nº 104, Reg. 550. Socios: Claudia Susana Carrizo, arg., nac. 16/6/60, divorciada 1ras. nupcias con Luis María González, comerciante, DNI 14.000.285, C.U.I.T. 27-14000265-3, domic. Caracas 25, 1 piso. dep. B, Capital Federal; y Edit Rosa Grossenbacher, arg., nac. 25/5/24, soltera, hija de Federico Grossenbacher y de Rosa Hausener, comerciante, DNI 4.351.998, C.U.I.L. 27-04351998-6, domic. Adolfo Alsina 2371, Florida, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, pizzería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 31 mayo de c/año. Prescinde de la sindicatura.

Autorizada Graciela M. Chaparro
Nº 50.748

SELECTA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número ciento cincuenta y uno, Carpeta Nº 873, Folio 665, del 26 de mayo de 2000, ante el Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 1729, Cristian Guyot, se constituyó SELECTA DE ARGENTINA SA. Socios: PJ'S Investments Limited, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de mayo de 2000, Nº 1144, L. 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, representada por Celia Estela Plate de Moore, argentina, casada, abogada, nacida el 27/12/50, domiciliada en Av. Alvear 1580 Piso 1º, D.N.I. Nº 6.543.112; Enrique I. Vidal, argentino, soltero, abogado, nacido el 19/5/75, domiciliado en Av. Pueyrredón 1746, 14 "D", D.N.I. 24.697.152; Gabriela Adriana Domínguez, argentina, soltera, abogada, nacida el 8/6/71, domiciliada en Arenales 1732, 7 "B", D.N.I. 22.195.909 y Martín Davicino, argentino, soltero, abogado, nacido el 20/5/75, domiciliado en Av. Alvear 1580 Piso 1º, D.N.I. 24.691.770; y Matías Sebastián Haslbeck, argentino, soltero, empresario, nacido el 23/6/74, domiciliado en Av. Forest 1010, piso 7º, D.N.I. 23.944.800. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) compraventa, fabricación, elaboración, industrialización, montaje, distribución, representación, consignación y reparación de artículos electrodomésticos, electrónicos, de bazar, menajes, artísticos, decoración; sus componentes, accesorios, implementos, utensilios y repuestos; maquinarias; equipamiento para cocina para industria y confort del hogar; partes y accesorios de las máquinas; productos y subproductos metalúrgicos; maquinarias industriales b) importar, exportar, transportar y distribuir todo tipo de bienes que figuren en el nomenclador nacional, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación c) otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, adquisición o cesión de derechos, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público; d) el ejercicio de representaciones; mandatos; consignaciones; comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras y administraciones de bienes, capitales y empresas de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias y escriturales. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 7 miembros, los que durarán 1 ejercicio en sus funciones. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Matías Sebastián Haslbeck. Director Suplente: Gerardo Daniel Ratti. Presentes ambos manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Abogado - Martín Davicino
Nº 53.192

SERVILOG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Esteban Abril, 18-11-58, DNI 13.445.258; casado, Chubut 869, Mar del Plata, Bs. As.; Christian Reynaldo Pérez, 14-11-75, DNI 24.957.749, soltero, Ramón Lista 890, Villa Lynch, Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) 9-5-2000. 3) "SERVILOG S.A.". 4) Derqui 3842, Cap. Fed. 5) a) Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas de oficina, computación y registración. Papelería comercial, mediante la comercialización de artículos de oficina, de computación, cartonería, impresos y artículos de librería. Servicios de copistería. Comercialización de artículos de ferretería, bazar, menaje, limpieza, artículos eléctricos y electrodomésticos. Repuestos, accesorios e insumos para automotores. b) Construcción, mantenimiento y refacción de inmuebles públicos y privados, dirección de obras y todo otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura. c) Explotación comercial de negocios de bar, confitería, restaurante, casa de comidas para llevar, despacho de toda clase de bebidas, servicios de cafetería, postres, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: José Esteban Abril; Director Suplente: Christian Reynaldo Pérez. 2 años. El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 53.308

SOL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mariano Alfredo Rodríguez Giesso, 37 años, licenciado en economía, D.N.I. 14.886.461, domicilio Posadas 1593, 5º, Capital Federal; y Marcelo Lalanne, 35 años, D.N.I. 17.256.039, empresario, domicilio Boulogne Sur Mer 1127, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) Constitución: Escritura 167, Fº 690, del 18/5/2000, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: San Martín 1155, 7º "M", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Realizar operaciones y negocios comerciales, de fraccionamiento y distribución, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, importándolos o exportándolos, y su distribución, permuta, acopio, alquiler y venta, dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de toda clase de inmuebles al contado o a plazos con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacras, condominios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, subdivisión, administración, construcción o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 24.441. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 y 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente; Mariano Alfredo Rodríguez Giesso. Director Suplente: Marcelo Lalanne. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.293

SURGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 11/8/97, Nº 8673, Lº 122, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 7/3/2000, "SURGRAS S.A." resolvió ampliar su objeto social para poder: "otorgar y contraer préstamos en el país y en el exterior. Producción, transformación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos agropecuarios y accesorios de panificación y panadería".

Autorizado Especial - Jorge Zemborain
Nº 50.754

SURPIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10-3-2000, aumentó el Capital de $ 2.000.000 a $ 2.500.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.241

SUSHI LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Alan David Rudderforth, argentino, 35 años, casado, comerciante, D.N.I. 17.359.060, domiciliado Av. Benavídez 1199, Benavídez; y Martín Douglas Rudderforth, argentino, 29 años, soltero, comerciante, D.N.I. 21.841.336, domicilio Monseñor Larumbe 3151, Edificio 2, Planta Baja, Martínez; Alberto Patrini, italiano, 44 años, casado, comerciante, D.N.I. 93.751.247, domicilio Coronel Cetz 232, San Isidro; Rafael Ernesto Lanusse, argentino, 26 años, casado, empresario, D.N.I. 23.643.563, domicilio Av. Libertador 15.519, 1º "B", Acassusso; todos de la Provincia de Buenos Aires; y "Restaurant Cholila S.A." inscripta I.G.J. 27-6-94 Nº 6188, Lº 115, Tº "A" de S.A., domicilio Avenida Rivadavia 789, 4º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 193, Fº 819, del 5/6/2000, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Bouchard 644, 2º "A" Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de elaboración de comida japonesa denominada sushi mediante la compra de pescado fresco y su producción, comercialización y distribución directa mediante la modalidad del "delibery"; asimismo podrá explotar negocios del ramo de pizzería, casa de pastas, empanadas y de cualquier otro rubro gastronómico; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, restaurant, panadería, cafetería, elaboración de postres, helados, sándwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; y c) La promoción y organización de escuelas, cursos, ferias, exposiciones y cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con la gastronomía. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rafael Ernesto Lanusse. Vicepresidente: Martín Douglas Rudderforth. Director Suplente: Alberto Patrini. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.296

SUSYSUR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. del 6/6/00, Fº 649, Reg. 166. Socios: Susana Patricia Schlifka Suranyi, soltera, nacida el 4/7/48, empresaria, con DNI 5.889.014; y María Goldstein, soltera, nacida el 14/12/72, licenciada en artes y educación, con DNI 23.101.365, ambas argentinas y domic. en Almirante Juan Pablo Sáenz Valiente 1178. Denominación: "SUSYSUR PRODUCCIONES S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, importar, exportar, explotar directa o indirectamente y/o arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas para salas de cinematografía, televisión, diapositivas, documentales y argumentales de dibujos animados, acción viva, fotomontajes y/o cualquier otro proceso creado a crearse, de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o programas para televisión y, en general, toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o la distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Producir y/o explotar espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de entretenimiento en general, ferias, exposiciones, festivales, desfiles, congresos, conferencias, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico y de promoción. d) Representar y promover la actividad de actores, intér-

pretes y conjuntos musicales y coreográficos, y artistas en general. e) Adquirir, enajenar y arrendar para el cumplimiento de sus fines, bienes muebles o inmuebles. f) Realizar servicios de producción en el país o en el extranjero, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros. g) Gestionar, obtener y administrar el auspicio y/o los recursos —en dinero o en especie, bajo cualquier forma o denominación— otorgados por o recibidos de personas físicas y/o toda clase de entidades u organismos públicos, privados o mixtos, nacionales, extranjeros o internacionales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 repre. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada una. Administración: Directorio: De 1 a 3 miembros. mandato: 3 años. Dir. Tit. único y Presidente: Susana Patricia Schlifka Suranyi; Dir. Supl.: Nora Lía Angel. Sindicatura: Sind. Titular: Virginia Alicia Cuello. Sínd. Suplente: Walter Aristóteles Pringles. Rep. Legal: Presidente. Sede Social. Avenida Belgrano 863, Piso 10º Frente, Cap. Fed. Ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 50.874

TELTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 3/5/200; Se protocolizaron las actas del 24/3/99 y 22/6/99, se modifica el Art. 4º del estatuto social: Art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000. Se designa Presidente: Mario Varotto, Síndico Titular: Alberto Lores Arnaiz. Síndico suplente: Pascual A. Barbieri.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 53.178

TEXTIL GANCEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24 de mayo de 2000; Laura Elvira Bergues, arg., soltera, nac. 3/12/71, abogada, DNI 22.265.952; Antonio Miguel Bergues, arg., divorciado, nac. 27-6-43, productor agropecuario, LE 5.055.573; y María Cecilia Bergues, arg., soltera, nac. 25/9/75, estudiante, D.N.I. 24.644.229, Doms/Talcahuano 1271, 7º P. Cap. Fed. constituyeron: "TEXTIL GANCEDO S.A." con domicilio en Tucumán 941, 3º Piso, Oficina G, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Reg. Púb. Comercio. Objeto: I) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado ovino, bovino, porcino, caprino, aves y otros plumíferos. II) Explotación agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, pasturas, fibrosas, tabacaleras, tes, yerbateras, semilleros, vitivinícolas, olivícolas, frutihortícolas y especieras. III) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos y viveros. IV) Explotación y administración de minas, canteras y fuentes de producción de energía eléctrica. V) Procesamiento industrial como desmotadora de algodones, aceitera, fibrilla, pellets y otros productos que sean el resultado de las actividades señaladas en los puntos anteriores. VI) Compra, venta, acopio, exportación, importación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y almacenes, referente a los productos, subproductos y derivados naturales, elaborados y semielaborados provenientes de todas las actividades enunciadas en los puntos anteriores, pudiendo extender su actividad a todas las etapas comerciales e industriales de los mismos. Capital: $ 12.000; Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5; Mandato: 2 años. Presidente: Antonio Miguel Bergues. Director Suplente: Laura Elvira Bergues. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284, Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 53.165

T.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 116 del 29/5/00. Accionistas: Alfredo Alejandro Busso, 41 años, argentino, casado, empresario, DNI 12.406.057, Roberto Payró 390, Lomas de Zamora; Roxana Nelly Dodino, 40 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 14.309.074, Roberto Payró 390, Lomas de Zamora; Néstor Luis Quintela, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI 14.264.300, Chile 951, Avellaneda. Denominación: "T.H. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 20 años. Objeto: Provisión de servicios técnicos, asesoramiento, consultoría y asistencia técnica para la instalación, reparación, mantenimiento y seguridad para instalaciones de extracción, procesamiento, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sustancias peligrosas, sus derivados, incluidos gas natural y licuado. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Néstor Luis Quintela; Vicepresidente: Alfredo Alejandro Busso; Director suplente: Roxana Nelly Dodino. Sede social: Av. Leandro N. Alem 1134 7º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.170

TORNEOS Y TRANSFERENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 0/05/2000, Nº 99 del Registro Nº 746, pasada al folio 335. Socios: Rolla Horacio Luis argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11/6/1951, DNI Nº 10.129.675, domiciliado en la calle Callao Nº 500, piso 9 "R", Capital, CUIT Nº 20-10.129.675-0 y Blanco Jesús Angel, casado, argentino, empresario, nacido el 17/8/1952, DNI Nº 10.329.026, domiciliado en la calle Callao Nº 500, Piso 9 "R", Capital, CUIT Nº 20-10329026-1. Denominación: TORNEOS Y TRANSFERENCIAS S.A. Domicilio: Callao Nº 500, Piso 9 "R", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Intermediar entre la oferta y demanda de derechos deportivos, adquirir para sí o a nombre de terceros los derechos que se originan en actos deportivos en general, incluyendo: derechos económicos de jugadores profesionales o no profesionales; derechos de imagen derivados de torneos y competencias deportivas; derechos de televisión, radio o cualquier otra forma mediática de reproducción pública o privada de los mismos, derechos de publicidad en general, estén relacionados o no con el ámbito deportivo; intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales, realizar todo tipo de contratos que faciliten o tengan relación con derechos deportivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandatos: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Rolla Horacio Luis y Director Suplente: Blanco Jesús Angel. sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Bongiorno
Nº 50.854

TRANSPORTES UNIVERSALES GENERALES S.A. (TUGSA)

Esc. del 5/6/2000; Socios: Luis Alberto Sierra, DNI 11.252.433, 25/3/54 y Sandra María Eugenia Bottacchi, DNI 17.106.133, 12/7/64, argentinos casados, empresarios y domiciliados en La Pampa 1520, Cap. Fed. Sede social: Av. Don Pedro de Mendoza 443, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Explotación de talleres de montaje, reparaciones, depósito y almacenes navales, transportes y remolques fluviales y/o marítimos, agencias marítimas, limpieza y pintura de buques o de cualquier otra clase de embarcaciones, aprovisionamientos, compra, venta. Importación y exportación de mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, motores y aparatos incluso sus componentes, representaciones, consignaciones y toda otra actividad naviera relacionada con dicho objeto. Capital: $ 20.000; Directorio a cargo de 1 a 7 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/10/c/año. Presidente: Luis Alberto Sierra; Director Suplente: Sandra María Eugenia Bottacchi.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 53.110

TUPARADA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26 de mayo de 2000 los cónyuges en 1ras. nupcias Verónica Rodríguez Marengo, arg., nac. 15/10/65, diseñadora gráfica, DNI 17.657.805, y Ricardo Guillermo Benz, arg. nac. 18/5/61, empleado, DNI 14.363.642, doms. Güemes 2989, 14º p. "A", Cap. Fed. y Ricardo Rodríguez Marengo, arg., casado, nac. 9/4/63, contador licenciado en administración DNI 16.300.394, dom. Cuba II, Lote 301, Fátima, Ptdo. Pilar Prov. Bs. As. constituyeron TUPARADA.COM S.A. con domicilio en Guardia Vieja 3784, Capital Federal. Plazo: 50 años contados desde su inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto: a) Explotación publicitaria y comercial a través de sitios en Internet o mediante procesos convencionales vendiendo publicidad, servicios, muebles, inmuebles y mercaderías de todo tipo. Podrá hacerlo mediante el diseño y desarrollo de páginas Web y cualquier otro método de comercio electrónico. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración, de bienes, capitales y empresas en general. c) Compra venta, alquiler y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Importación y exportación de productos o bienes de todo tipo. Capital: $ 12.000. Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5; Mandato: 2 años. Presidente: Ricardo Guillermo Benz. Vicepresidente: Ricardo Rodríguez Marengo. Directores Titulares: Verónica Rodríguez Marengo y María Valeria Amores, arg., casada, nac. 14/2/66, profesora de inglés, DNI 17.902.197, dom. Cuba II, lote 301, Fátima, Pilar, prov. Bs. As. Director Suplente: Ricardo Everest Rodríguez Marengo, arg., nac. 11/6/33, casado, ingeniero, DNI 4.115.269, dom. Rodríguez Peña 426, 1º p. Cap. Fed. Representación: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 53.166

UNIVERSAL REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 273 de fecha 2/6/2000 folio 3527 Reg. 386 2) Socios: Gastón Armando Lernoud arg. casado, nac. 4/6/68 abogado, D.N.I. 20.383.988 y María Renata Scafati, arg., soltera abogada, nac. 21/10/72, D.N.I. 22.798.687, ambos dom. Florida 537 P.18°, Cap. Fed. 3) Denominación: "UNIVERSAL REAL STATE S.A." 4) Domicilio Legal y Sede Social: Florida 537 Piso 18° Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Inversiones: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, administración, de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina, o en el exterior; b) Mobiliaria de toda clase: mediante la compra, venta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones obligatorias negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales, o extranjeros; 2) Representaciones: representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios; 3) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, con fondos propios y/o ajenos, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisaría, etc., 4) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, etc. bienes inmuebles, propios o ajenos; 5) Asesoramiento: asesoramiento técnico a terceros sobre las operaciones comprendidas en los puntos 1) a 4) del presente artículo, proyección de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, etc. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Acciones: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N1 c/u. 9) Administración: Directores 1 a 6 e igual número de suplentes. 10) Representante: Presidente y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 11) Sindicatura: Prescindencia. 12) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 13) Primer Directorio: Presidente: Gastón Armando Lernoud; Vicepresidente: María Renata Scafati; Director Suplente: Pablo Vergara del Carril.

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 50.863

WEB PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Plácido Román Marcelino Witz 16/3/47 DNI 6263658 y Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4418763, ambos solteros argentinos comerciantes y domiciliados en Niceto Vega 5402 y Cabrera 5962 respectivamente. Constituida 02/06/00. Dom. legal: Dorrego 1557. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Plácido Román Marcelino Witz 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - Pedro Díaz
Nº 53.154

YA Inc.

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. N° 1.674.337, 9/12/1999, N° 18400, L° 8, T° - de Soc. por Acciones): Comunícase que por Reunión de Directorio y Asamblea del 21/3/2000, se resolvió ampliar el objeto social a las siguientes actividades: "…la organización de viajes de carácter; individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero..."

Autorizada - Lea Karin Tandeter
Nº 50.815

ZSCHIMMER Y SCHWARZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 24/5/2000, se protocolizó el Acta del 10/11/99, se resolvió reformar el Art. XI del Estatuto: Art. XI: La sociedad Prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 Ley 19.550.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 53.179



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCION MOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Manuel García, arg. 8/6/65, DNI 17.450.043 y Matilde Lisanti, arg. 23/10/66, DNI 18.155.323, ambos divorciados, comerciantes y domiciliados en Av. Almafuerte 666, 1º. "5", Capital. 2) Doc. privado del 25/04/2000. 3) ACCION MOTO S.R.L. 4) Av. Almafuerte 666, 1º, "5", Capital. 5) Cadetería, mensajería empresarial y minflete utilitario, realizando trámites, gestiones, cobranzas, prestaciones en bancos, organismos nacionales, provinciales o municipales y colegios profesionales y ante la AFIP, DGI y reparticiones públicas o privadas. Entrega y retiro de paquetería, mercadería y/o materiales. Tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. Servicio puerta a puerta, entregas ultrarrápidas, correo privado, por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente por 3 ejercicios. Gerente: Alfredo Manuel García. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
N° 50.695

ACOYTE OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 08/06/00, socios: Edgardo Luis López Albarellos, argentino, soltero, arquitecto, 10/04/1957, D.N.I. 13.431.056, Río de Janeiro, 557, piso 4°, Dpto. 32, Cap. y Héctor Ariel López Albarellos, argentino, casado, Contador Público, 20/02/1932, D.N.I. 4.508.990, Avda. Alvarez Jonte

3727, piso 11°, Dpto. A, Cap.; Plazo: 20 años; Obj.: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, remodelación, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal. La compra, venta, importación, exportación y comercialización de materia prima y productos relacionados con la industria de la construcción. Así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Cap. $ 4.000; Adm. y Representación: Héctor Ariel López Albarellos en calidad de gerente; Cierre Ejercicio: 31/05; Sede social: Acoyte N° 1660, piso 2°, Dpto. "C", Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 53.334

ALMAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 59 del 31/5/2000, al folio 181 del Reg. 693 de Cap. Fed. el socio Gabriel Elterman cedió las 2000 cuotas sociales de valor nominal 1 peso cada una, que conforman la totalidad que tiene a favor de Alberto Faigelbaum y Marcelo Adrián Faigelbaum, quienes las adquieren en partes iguales, en la suma de $ 5.000. Se acepta la renuncia del cedente al cargo de gerente. Los señores Alberto Faigelbaum y Marcelo Adrián Faigelbaum, continúan a cargo de la gerencia.

Adriana Urbani
N° 50.704

AMERICAN AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. F° 473. Bs. As. 7/6/00. Esc. F. J. Leyría, interinamente a cargo Reg. 19. Socios: Jorge Ernesto Berkholtz, DNI 93.566.239, 79 años; paraguayo, soltero, dom. Salta 178, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., comerciante, y Eduardo Fernando Aranda, DNI 13.678.964, divorciado, comerciante, argentino, dom. Palá 446, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., 41 años. Plazo: 99 años. Objeto: A) Comercialización de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos de audio, video, electrodomésticos y telecomunicaciones, ya sea de componentes o de los equipos e implementos destinados a ser utilizados por los mismos, sus materias primas e insumos. b) Publicidad, Propaganda y Promociones. c) Importación y Exportación. d) Mandataria: Capital: $ 5.000, div. en 500 cuotas de v$n 10 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed. Pinzón 154, Cap. Fed. Socio Gerente: Jorge Ernesto Berkholtz, acepta el cargo. Ejercicio Social: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 50.910

ARDA REPARACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2-06-2000, los Sres. Daniela Inés Rasger arg. nac. el 04-05-74 soltera, DNI 23.834.804 técnica hematológica dom. Juan A. García 3731 Cap. Fed. y Ariel Favio Rasger arg. nac. el 21-04-76 soltero DNI 25.248.811 técnico químico dom. Juan A. García 3731 Cap. Fed. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada del que surge: Denominación: ARDA REPARACIONES INDUSTRIALES S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la fecha inscripción reg. Capital Social: Pesos diez mil dividido en diez mil cuotas de pesos uno v.n. c/u suscripto en su totalidad según el siguiente detalle: Daniela Inés Rasger cinco mil cuotas de v.n. un peso c.u. y Ariel Favio Rasger cinco mil cuotas de v.n. un peso c.u. Integración en efectivo 25% en acto constitutivo y 75% en un plazo de dos años. Objeto: Compra, venta, alquiler, leasing, fabricación, reparación, montaje, distribución, exportación, importación y financiación de máquinas y equipos industriales, familiares y especiales, cualquiera fuera su tipo así como repuestos e insumos de las mismas y la realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a otra empresa o a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no durante el plazo de duración de la Sociedad. Cierre del ejercicio 31-05 cada año. Se hace saber que en este acto los socios han establecido la sede social en la calle Juan A. García 3731 Cap. Fed. y designado socios gerentes a los Sres. Daniela Inés Rasger y Ariel Favio Rasger.

Contadora - Mercedes M. Fariña
N° 50.724

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción el 19-1-1999 N° 511 - Libro 110 de S.R.L. Por Esc. del 7-5-1999, ante Esc. M. Crespo, se modifica el art. trece de la sigte. forma artículo trece: La sociedad se reunirá en Asamblea, cada vez que lo consideren socios que representen un mínimo del 25% del Capital, a cuyo efecto llevarán un Libro de Actas. Toda Asamblea podrá citarse en simultánea por primera y segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Escribana - Margarita Crespo
N° 50.681

BAGS WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(12/08/99 n° 6167, Libro 111 de SRL). Por inst. privado del 14/4/00, Liliana Susana Fisbin y Lilia Beatriz Mohadeb, ceden, venden y transfieren a Carlos Alberto Mohadeb, arg., viudo, nac. 17-05-41, comerc., DNI 4.365.160, dom. Av. de los Incas 3206, Cap. Fed. las 480 y 240 cuotas, respectivamente que tienen en la sociedad BAGS WAY S.R.L. Liliana Susana Fisbin renuncia al cargo de gerente y se designa a Carlos Alberto Mohadeb.

Autorizada - Viviana Cabuli
N° 50.882

BERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto comunicando transferencia de cuota parte. "BERMA S.R.L." con domicilio social en la calle Albariños N° 1010 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 2000 lo siguiente: 1°) El Sr. Oscar Daniel Giler vende, cede y transfiere a favor de los señores Paterno Marcelo Eduardo, Miguel Angel Di Lorenzo y Eduardo Alejandro Nuin, la cantidad de 1000 cuotas sociales de pesos uno ($ 1.-) cada una; en las siguientes proporciones: Paterno Marcelo Eduardo 325 cuotas, Miguel Angel Di Lorenzo 325 cuotas y Eduardo Alejandro Nuin 350 cuotas; 2°) Estas cesiones se efectuaron por la suma de pesos ochenta y tres mil seiscientos ($ 83.600.-); 4°) Los Sres. Paterno Marcelo Eduardo, Miguel Angel Di Lorenzo y Eduardo Alejandro Nuin quedan incorporados a la sociedad con el mismo grado de prelación que el cedente, quien queda separado de la sociedad y asimismo renunciando a su cargo de gerente de la sociedad; 5°) La dirección y representación social será ejercida por los Sres. Paterno Marcelo Eduardo, Miguel Angel Di Lorenzo, Eduardo Alejandro Nuin y Rubén Baltasar Estevez con el carácter de gerentes y en forma indistinta; 6°) Las presentes modificaciones se firmaron en instrumento privado de fecha 2 de junio de 2000.

El Socio Gerente
N° 53.213

BEST COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/3/97, Nº 1635, libro 106, S.R.L. Se hace saber por un día que por Instrumento privado del 1/6/00, Carolina Hebe Belsito, cede, vende y transfiere las mil doscientas (1.200) cuotas sociales que tiene y le corresponden a Luisa Cristina Navazio, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/5/38, DNI 2.730.787, domiciliada en Av. Las Heras 1877, piso 6 "A" Capital. Capital social $ 12.000. Suscripto en integrado de la sigte. forma: Pablo José Feliu 10.800 cuotas - $ 10.800 y Luisa Cristina Navazio 1.200 cuotas - $ 1.200.

Autorizada - Beatriz C. de Buono
N° 53.309

BLUE STAR INC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Nelly Susana Deleonisa Riveros, argentina, soltera, comerciante 12/08/23, DNI 1.293.012, Pedernera 530 Capital, Carolina Inés Livore, argentina, soltera 23/10/78, DNI 26.886.544, Apolinario Figueroa 383 2° Capital, comerciante. Fecha Instrumento: 18/05/00, Denominación: BLUE STAR INC S.R.L. Domicilio: Lima 287 5° A Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, alquiler de todo tipo de freezers, enfriadores de botellas, heladeras domésticas y comerciales, cámaras frigoríficas, Dispenser de todo tipo para agua y cualquier otra bebida y equipos expendedores automáticos de alimento y bebidas. Reparación y asistencias técnicas de los equipos antes mencionados. b) Ejercicios de mandatos, comisiones, representaciones. Asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. c) Fabricación, distribución compra y venta de tapas plásticas para envases de todo tipo, canillas plásticas y metálicas, artículos plásticos en general. d) Fabricación manufactura, distribución, compra y venta de comestibles de bebidas y alimentos de todo tipo. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles. A tal fin, podrá la misma adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881, de código civil. Capital Social: $ 5.000. Administración y Fiscalización: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Representación legal: a cargo gerente. Gerente: Carolina Inés Livore. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de enero.

Autorizado - E. Donati
N° 50.703

CONS MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, 3-3-70 Nº 388, Fº 449, Lº 57 de SRL. Por esc. 9 del 14-1-2000, pasada al Fº 32, ante Escr. Gladis Esther Fantin de Bautista, Titular Reg. 49 de Avellaneda, Pcia. Bs. As., donde se protocolizó acta de reunión de socios unánime del 10-1-2000, se adoptaron las sig. resoluciones: 1) La socia Wanda Faella, cedió y transfirió gratuitamente la totalidad de su 441.600 cuotas sociales de $ 10 v/n c/u a su consocio, Juan Faella, y 2) Se decidió la disolución de la sociedad, por haber quedado un solo socio, Juan Faella, quien se constituyen en liquidador.

Escribana - Gladis Esther Fantin de Bautista
Nº 53.199

C.R.F. 1052

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priv. 12/6/00. 2) Roque Loiero, arg., 74 años, viudo, com. Alberti 49, Cap., LE 4.237.462; Aniano Burgos, español, 63 años, viudo, com., Monte 2276, Castelar, Pcia. Bs. As. C.I. 4.535.493; María del Carmen Aurora Alonso Amorin, arg., 48 años, sol., arquitecta, Superí 1424, 2º "D" Cap., DNI 10.383.182; Rosana Gabriela Rodrigo, arg., 29 años, sol. abogada, Maure 2257, 7º "A" Cap., DNI 21.983.204; Marisa Beatriz Rodrigo, arg., 32 años, cas., arquitecta, A. Thomas 1590, 6º "C" Cap., DNI 18.463.262; Manuel Garrido, español, 76 años, cas., com. Plaza 1413 1º "A" Cap., DNI 93.297.275; Analía Luisa Raimondi, arg., 47 años, divorc., empleada, Comodoro Rivadavia 1868, 6º "B" Cap., DNI 11.127.108. 3) C.R.F. 1052 S.R.L. 4) 2 años. 5) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, a la ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y proyectos de viviendas unifamiliares y multifamiliares, ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios. Construcción, remodelación, refacción y decoración integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. 6) $ 20.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 30/6. 9) ramón Freire 1052, Cap. 10) Gerente: Analía Luisa Raimondi.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 50.846

DELPLATA MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. por instrumento privado de fecha 26/5/2000. Socios: Alberto Enrique Santin, argentino, casado, Contador Público, nacido el 6/9/71, con DNI 22.410.027, domiciliado en Av. Nazca 1937, 5º A, Capital y Eliani Margarita Melgar, uruguaya, casada, ama de casa, nacida el 12/3/70 con DNI 92.401.647, domiciliada en Av. Nazca 1937, 5º A, Capital. Denominación: "DELPLATA MARKETING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Nazca 1937, Piso 5, Depto. A, Capital. Duración: 99 años desde de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Asesoría: a) El asesoramiento a empresas y/o particulares, nacionales e internacionales, en los rubros marketing, negocios, contables, financiero, económico, impositivo, administrativo, de organización y métodos; b) La evaluación de proyectos, estudios de factibilidad, selección de personal, implantación de sistemas y servicios de computación; c) Asesoramiento en materia de comercio exterior y estudios de mercado; d) Organización y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades de investigación en las materias especificadas precedentemente. 2) Importación y exportación de toda clase de servicios relacionados con el objeto social. Capital social: Es de $ 10.000, representado por 100 cuotas de 100 pesos cada una. Suscripción: El socio Santin suscribe 50 cuotas por $ 5.000 y la socia Melgar suscribe 50 cuotas por $ 5.000. Integración 25% en dinero efectivo. Administración: Organo: Gerencia. Composición: Gerente: Alberto Enrique Santin, durando en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. Gerente suplente: Eliani Margarita Melgar, por el lapso de dos años pudiendo ser reelegida. Ejercicio social: finaliza el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Elba Rodríguez
Nº 50.887

DISTRIBUIDORA BABUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 7/6/00 se modificó la composición social en virtud contrato de cesión de cuotas. Cedentes: Liliana Mónica Ferrari, arg., cas., com., nac. 21/11/56, DNI 12.805.444, dom. Sud América 2024, Caseros, Pcia. de Bs. As. Osvaldo Claudio Del Bello, arg., cas., com., nac. 9/7/61, DNI 14.152.880, dom. Marco Paz 4312, Cap. Fed. y Marcelo Alejandro Del Bello, arg., cas., com., nac. 13/3/64, 16.892.335, dom. Sanabria 3049 Cap. Fed. Cesionarios: Oscar Antonio Ferrari, arg., cas., com. nac. 03/12/30, dom. Avda. La Plata 4075, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. y Martín Osvaldo Del Bello, arg., cas., com. nac. 26/2/36, dom. José Cubas 4435, Cap. Fed. Objeto de la Cesión: 1500 cuotas de $ 1 c/u valor nominal. Se reformó contrato social: DISTRIBUIDORA BABUSH SRL quedó integrado: Oscar Antonio Ferrari 33,33%, Martín Osvaldo Del Bello 43,34% y Luis Argentino Del Bello 23,33%. Se denuncia fallecimiento Luis Argentino Del Bello 16/02/00. Modificación uso de la firma social: Indistinta. Gerentes Martín Osvaldo Del Bello y Oscar Antonio Ferrari. Ratifica domicilio social: Asunción 5291, Cap. Fed.

Apoderada - Andrea Livolsi
Nº 50.700

DISTRIBUIDORA LOS NENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. de fecha 30/8/99. 1) Antonio Recupero, DNI 16.242.573, casado, 26-2-63, argent.

comerc., Machaint 3554, Lanús, Part. del mismo nombre, Prov. Bs. As. y Norma Emilce González Borges, DNI 14.925.445, 2-2-62, casada, argent., comerc., Catamarca 3938 de Lanús, Part. del mismo nombre. Prov. Bs. As. 2) DISTRIBUIDORA LOS NENES SRL. Dom. social Cap. Fed. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. a) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, consignación, envasamiento, fraccionamiento de toda clase de materias primas, productos, subproductos, elaborados y/o a elaborarse, aditivos, aceites lubricantes y cualquier otro tipo de derivado del petróleo, inhibidores de corrosión y/o desgaste para todo tipo de motores, máquinas y/o maquinarias, pudiendo explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. B) Importadora y Exportadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 3.000. 5) Adm. legal: Socio gerente. indiv. e indistinta toda la vigencia de la soc. 6) Cesión art. 152 Ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liquidación causales art. 94. Socio Gerente: Antonio Recupero. Sede social: Paraguay 2028, P. 1º Of. "9" de Capital Federal.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 50.856

DONDECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 118 Ley 19.550 y Representación legal. Objeto: Su objeto en la República Argentina será la prestación de servicios de telemática y promoción de nuevas tecnologías en los sectores de informática, telemática, telecomunicaciones e internet. Por escritura del 16 de mayo del 2000, otorgada ante el notario de Madrid, Reino de España, Antonio Alvarez Pérez, designan representante a don Refah Maani Entesari de nacionalidad de Arabia Saudita, casado, nac. 13/9/65, D.N.I. 93.704.495, constituye domicilio en Avenida Libertador 6250, Capital Federal.

Escribano - Domingo Pablo Barbe
Nº 53.253

ECCOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15-5-00; Fabián Antonio Espósito, argentino, casado, ingeniero civil, 34 años, D.N.I. 17.795.078, Avda. Directorio Nº 1152, Piso 7º "A" Capital y Bruna Coluccio, italiana, casada, comerciante, 63 años, D.N.I. 93.316.798, Lisandro de La Torre Nº 4673, Capital; Plazo: 99 años. Obj.: a) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, asesoramiento técnico, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 2.000; Adm.: El socio Fabián Antonio Espósito en calidad de Gerente: Cierre de Ejercicio: 31/1; Sede social: Lisandro de La Torre Nº 4749, Capital.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 53.336

E.D.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25/3/1999 Alejandro Ernesto Duarte cedió a Juan Carlos Gutiérrez, arg., cas., 15/4/59 emp., DNI 13.271.144, Olaya 1574, CF, 70 cuotas $ 700.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 53.147

ELECSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 18/5/2000, se modificó el Art. 5º del Contrato Social, permitiendo el mismo, la Gerencia unipersonal se aceptó la renuncia a la Gerencia de Jorge Rubén Vera, se designó nuevo y único Gerente a Alejandro Carlos Marotta y se modificó el domicilio social quedando el mismo designado en la Av. Corrientes 915, 5º "C" de Capital.

Abogado - Eduardo Pandolfo
Nº 50.875

EL TREINTA Y NUEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Oscar Pazos, DNI 2.572.940, casado, 43 años, Zelarrayán 6267, Cap. Fed., CUIT Nº 20-12572940-2; Jorge Esteban Archaneszen, DNI Nº 10.369.266, casado, 47 años, 1952, Solís 936, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-10369266-1; José Luis Pérez, DNI Nº 16.962.329, soltero, 39 años, Máximo Herrera 2480, Villa Udaondo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-16962329-6; Miguel Angel Pérez, DNI Nº 14.905.059, soltero, 42 años, Alem y Campana, Edif. 28, P. 3º "B", Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-14905059-1; y Sergio Raúl Herrera, DNI Nº 17.478.192, soltero, 34 años, Calle 90 Nº 267, San Martín, Pcia. de Bs As., CUIT Nº 20-17478192-4; todos args., y comerciantes. 2) 03-05-00. 3) Zelarrayán 6267, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, distribución, comisión y representación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación y mantenimiento inherente a esos rodados, sus partes y accesorios, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 5) $ 2.500. 6) Gerentes: Francisco O. Pazos y Jorge E. Archaneszen. 7) 31/12 de c/año. 8) 20 años.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 53.358

EMPREYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 9/5/2000 Gustavo Antonio Bourg vende, cede y transfiere a Blanca Dora Eve Chirino, argentina, comerciante, 69 años, casada, DNI. 2.615.688, domiciliada en A. Calle 50, Godoy Cruz las 500 cuotas sociales y se retira de la sociedad; se amplió su objeto social agregando lo siguiente: prestar servicios para la limpieza, saneamiento y mantenimiento en general de ambientes edilicios, fabriles, bancos, colegios, hospitales, instituciones públicas y privadas en general y medios de transporte, limpieza de tanques de agua, tanques atmosféricos, limpieza y destapación de cañerías, mantenimiento de parques y jardines, poda de árboles. Realizar desinfecciones, desinfectaciones, fumigaciones y desratizaciones como también la venta de productos e insumos vinculados con su actividad; investigaciones privadas y seguimientos de los ámbitos civil, laboral y comercial; custodia de mercaderías, personas y valores transportados, traslado de documentos y valores; colocación y comercialización de sistemas de seguridad y cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente vincule con su objeto social; se fija su domicilio social en Av. Rivadavia 2431, Capital y se reforma el art. 3º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 53.121

ESTABLECIMIENTO EL ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 2/6/00. Socios: Víctor Hugo Ruiz, arg., nacido el 24/1/54, comerciante, DNI. 11.018.866 y Brunhilda Buzetti, arg., nacida el 2/12/58, empleada, DNI. 12.889.252; ambos casados y domiciliados en Miñones 1930, Cap. Domicilio: Miñones 1930, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; acopio de cereales, oleaginosos, leguminosas y forrajes y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; cría de animales de cualquier especie para la producción de pieles, plumas y pelos; b) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución al por mayor o menor de los productos enunciados en el apartado anterior; c) Servicios: organización de eventos, gastronomía y turismo especializada en el ámbito agropecuario; asesoramiento e implementación de actividades vinculadas con la preservación del medio ambiente, comprendiendo la implementación de procesos de tratamientos de residuos orgánicos y abonos; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; d) Importación y exportación. Capital: $ 20.000. Adm. y R. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social si fueran socios y por 3 años si no lo fueran. Cierre: 31/5. Gerentes: Víctor Hugo Ruiz y Brunhilda Buzetti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.225

FANES ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Asamblea del 2 de febrero de 1998. Carolina Doumerc DNI 17.763.510 deja de ser gerente, asumiendo dicho cargo Eduardo Atilio Cabrejas, LE 4.502.202. Asimismo comunica que por Asamblea del 5 de junio de 2000, constituye nuevo domicilio de la sede social en Paraná 489, 3º piso de Capital, modificado los arts. El art. 4º.

Gerente - Carolina Doumerc
Nº 53.262

FERROGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 31/5/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Irene Beatriz López a favor de Jorge Luis Recagno, arg., nacido el 5/4/52, casado, comerciante, DNI 10.248.601 Gral. Luzuriaga 2107, Hurlingham, Pcia. B.A. Renuncia de Irene Beatriz López como gerente. Reforma cláusula 5º. Adm. y Rep. Legal: a cargo de los socios gerentes, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 53.221

FRANCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 30/5/2000, Socios: Juan Manuel Samilian, DNI 20.696.419, argentino, 21-3-69, casado, comerciante, Patricios 1040, Vicente López, Prov. de Buenos Aires y Pedro Pascual Fernández Victorio D.N.I. 92.714.151, peruano, 30-11-56, soltero, comerciante, Av. Pueyrredón Nº 592, piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, 1) FRACAM S.R.L., Av. Corrientes 1250, 2º cuerpo, piso 6º, Dto. G, Capital Federal, 2) 20 años, 3) la comercialización y promoción de productos de belleza, salud, perfumería, cosmética y afines, la fabricación, industrialización y comercialización de tejidos e hilados, la instalación y explotación de bares, confiterías, restaurantes, y demás establecimientos similares y anexos y la compraventa y/o locación de bienes inmuebles. 4) $ 10.000, 5) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente. Sr. Juan Manuel Samilian. 6) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Mario Gertzenstein
Nº 53.208

GCL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acuerdo de socios del día 5 de junio del 2000 se ha decidido modificar el art. 4º del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en cuatro mil 4.000 cuotas de pesos 50 ($ 50) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por cuota y totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: a) Marcelo Gustavo Canedo Peró (1334) cuotas; Miguel A. Curani (1333) cuotas; Gerardo Longobardi (1333) cuotas.

Apoderado - Luis Rossi
Nº 53.220

GEODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 3/4/97 Nº 2068 Lº 106 Tº de S.R.L. Escritura 30/5/00: Julio Alfredo Zeller renuncia al cargo de Gerente titular y asume el de Gerente suplente. Se modifica art. 5 en consonancia.

Escribana - Cynthia A. Cañete
Nº 53.268

GFG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/10/96 Nº 8550 Lº 105 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 87 del 2/5/00 entre Carlos Alberto Flores, Telma Raquel Alderetes y Gustavo Luis Granotti, únicos socios de "GFG CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: Carlos Alberto Flores 800 cuotas, es decir, la totalidad de sus cuotas sociales, por el precio de $ 14.000. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 2.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.172

GRAPHIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Sebastián Crespo, DNI Nro. 23.516.876, 26 años de edad, soltero, argentino, Lic. en Adm. de Empresas, con domicilio en Agüero 1857, 2º Piso "B", Cap. Fed., María Verónica Terán, con DNI Nro. 21.982.359, 29 años de edad, soltera, argentina, Empresaria, con domicilio en Alsina 94, 3º Piso "G", San Isidro, Prov. de Bs. As., Francisco José Busco, con DNI Nro. 25.096.731, 24 años de edad, soltero, argentino, Estudiante, con domicilio en Berutti 3823, Planta Baja "2", Cap. Fed., Diego Patricio Nóbile, con DNI Nro. 24.963.252, 24 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Gorostiaga 2339, Cap. Fed., Luciano Miguel Gesuiti, con DNI Nro. 23.833.002, 26 años de edad, soltero, argentino, Cdor. Público Nacional, con domicilio en Carlos Pegazzini 456, Cap. Fed., y Pablo Gustavo Traini, DNI Nro. 22.991.242, 27 años de edad, soltero, argentino, abogado, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1256, 5º Piso, Dpto. "A", Cap. Fed. 2) Constitución: Instrumento privado del 30/5/00. 3) GRAPHIQUE S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Bs. As.; sede social: Uruguay 618, 4º "H". 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: imprimir y editar revistas, folletos y productos afines, publicar y comercializar las mismas, prestar servicios gráficos, realizar diseños gráficos de cualquier tipo, inclusive páginas web y prestar servicios de correo. Diseño y comercialización de productos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Representación legal: a cargo del o de los gerentes a quien se asigne dichas funciones al tiempo de su designación, actuando en forma individual o conjunta, según se disponga en este momento. 9) Gerente: Sebastián Crespo. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Martín Mengelle
Nº 50.755

GROCERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 297 fº 760 del 8/6/2000, Reg. 1369 Cap. Fed. Socios: Martín Gonzalo Villanueva, argentino, soltero, comerciante, 21/10/70, DNI 21.850.402, CUIT 20-21850402-8, San-

tos Dumont 3454, 4º "32"; Tomás Matías Florio Pastrana, arg. casado, empleado 12/3/70, DNI 21.483.560, CUIT 20-21483560-7, Arenales 2370, 7º "D" Diego Ezequiel Garber, arg., soltero, empleado, 28/1/71, DNI 21.963.472, CUIL 20-21963472-3, Soler 4536, "5", todos de Cap. Fed. Objeto: compraventa, representación, consignación y comercialización, mayorista y minorista, importación, exportación, distribución en mercado interno e internacional, incluido el comercio electrónico, depósito, envasado, fraccionamiento y procesamiento artículos comestibles, productos tradicionales y no tradicionales, alimenticios, frutas, verduras, víveres secos, cereales, oleaginosos, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Plazo: 99 años desde inscripción en RPC. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de firma: uno o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por 2 ejercicios; Gerente: Martín Gonzalo Villanueva. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Soler 4442, dto. 2 Cap.

Escribana - Susana Claramut
Nº 53.321

HIPER-VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/6/00. Socios: Mabel Noemí Pizzuto, 43 años, argentina, divorciada, ama de casa, DNI: 13.092.003, Santo Tomé 3785 Capital; Oscar Eduardo Stazzone, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.424.926, Pedernera 831 Capital. Denominación: "HIPER-VIDA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Explotar sanatorios, policlínicas o centros de atención médica; análisis clínicos, terapias radiantes, ecodiagnósticos o por imagen, maternidad; tengan o no servicio de ambulancias. b) Organizar un sistema de medicina privada prepaga. c) Celebrar convenios con sistemas de seguros médicos privados y obras sociales. d) Realizar actos jurídicos sobre muebles e inmuebles relacionados con la medicina. e) Propender a la investigación y desarrollo de la terapéutica médica. Capital: $ 12.000. Administración: Oscar Eduardo Stazzone. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Mosconi 3472 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.171

INDUSTRIA LLANTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 24/3/2000.- Socios: Orlando Aníbal Galiano, comerciante, nació 10/4/30, LE 4.493.260, domiciliado en Formosa 463, 2º "B", Capital; Juan Carlos Galiano, contador público, nació 26/12/54, DNI 11.534.678, domiciliado en Senillosa 364, 2º "A", Capital y Juan Antonio Ballardin, contador público, nació 29/11/58, DNI 12.975.270, domiciliado en Zuviría 2237, 1º P, Capital; argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: Industriales: fabricación de bicicletas, motocicletas, sus variantes, partes, repuestos y accesorios.- Comerciales: compra y venta de materiales, accesorios, repuestos, herramientas, maquinarias, implementos, relacionados con su objeto industrial.- Importadora y exportadora: de elementos y/o herramientas y/o maquinarias, bicicletas y motocicletas, sus variantes, partes, repuestos y accesorios.- Capital: $ 20.000.- Administración: a cargo de Orlando Aníbal Galiano y Juan Antonio Ballardín en carácter de gerentes en forma indistinta.- Ejercicio social: 31 de marzo.- Sede social: Miralla 1843, Buenos Aires.

Socio Gerente - Orlando A. Galiano
Nº 50.711

INSTANTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 94 del 06/06/00, Reg. 966, Cap. Fed., los cónyuges en 1º nupcias Ricardo Jorge Fernández, argentino, nacido el 06/04/34, LE: 4.118.098 y Lidia Esther Eiriz de Fernández, argentina, nacida el 06/05/33, LC: 2.969.940, domiciliados legalmente en Av. Callao 449, 4º A, Cap. Fed, únicos socios de "INSTANTEL S.R.L." con domicilio en Avenida Callao 449, 4º A de Cap. Fed. resolvieron modificar la cláusula octava del contrato, habiendo vencido el plazo de la sociedad el día 26/08/95, quedando redactada la cláusula 80º "la duración de la sociedad se fija en cuatro años a contar desde la inscripción de la presente reconducción."

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 53.246

INTERKAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(8/2/95 Nº 741, Libro 102 de SRL). Por inst. privado del 12/5/00, Fernando Julio Lis, Laura Betina Gurovich y Ariel Nessim Koenka, ceden, venden y transfieren a Diver Teresita Larrosa, uruguaya, cas, 15-10-59, comerc., DNI 92.742.863, dom. Segurola 320, PB 6, Cap. Fed. y Elvio Ricardo Meneses, arg., solt., nac. 18-10-67, comerc., DNI 18.597.598, dom. Guatemala 5689, Cap. las dos mil cuotas que tienen en la sociedad INTERKAT S.R.L. Adquieren por partes iguales.- Fernando Julio Lis y Ariel Nessim Koenka renuncian a los cargos de gerente y en reemplazo se designa a Elvio Ricardo Meneses. Se traslada la sede social a la calle Guatemala 5689, Capital Federal.

Autorizada - Viviana Cabuli
Nº 50.885

JARDIN AGUIRRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 28-2-2000, Nº 1266, Lº 112. Cesión de cuotas, reforma contrato, renuncia de gerente. Por escritura Nº 252 del 2-6-2000. Registro 670, Capital Federal, el socio Jorge Silvio Polack cedió el total de sus 2000 cuotas a los otros dos únicos socios Eduardo Norberto Yoffe y Ricardo Rafael Hazan. Se reforma art. 5º. Jorge Silvio Polack renuncia a la gerencia. Gerentes: los otros dos únicos socios: Eduardo Norberto Yoffe y Ricardo Rafael Hazan, por todo el plazo de duración de la sociedad.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 50.811

JIT PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad mediante instrumento privado de fecha 31/05/2000. Socios: Juan Ignacio Terramagra, D.N.I. 21.475.964, soltero, nacido el 22/12/69, argentino, empresario, con domicilio en Martín y Omar 355, 2º piso "8", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Natalia Selva Tixi, D.N.I. 23.473.336, soltera, nacida el 11/10/73, argentina, ama de casa, con domicilio en Martín y Omar 355, 2º piso "8", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: JIT PRODUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, compra, venta, comisión y/o consignación de elementos decorativos y obras de artes, sus partes, accesorios y/o componentes. Diseño y decoración de interiores y exteriores y locales comerciales, composición y creación de personajes, confección y montaje de escenografías, realización de producciones cinematográficas, de video, teatro y televisión y animación. Importación. Exportación. Representaciones y mandatos. Capital: $ 7.000.-, representado en 700 cuotas de valor nominal $ 10 con derecho a un voto por cuota. Administración: a cargo de una gerencia compuesta por uno o más gerentes con mandato por tiempo indeterminado. Fiscalización. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: Integrada por un socio gerente, Sr. Juan Ignacio Terramagra. La Representación Legal de la sociedad corresponde a el/los gerentes, quien/es actúa/n en forma indistinta. Sede social: Austria 2034, 2do. piso, Capital Federal.

Abogado - Luis Federico Pérez Souts
Nº 50.734

J.J. BARRERE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/6/00. Daniel José Alvarez, Adriana Patricia Barrere y Julio David González Albarracín, argentino, casado, comerciante, 24/3/60, DNI 10.480.895, Humberto 1º 532, PB, Capital, únicos socios resolvieron que Daniel José Alvarez cede, vende y transfiere 680 cuotas a Julio David González Albarracín. El precio de la cesión es de $ 680.- y modificar el art. 4º así: Capital: $ 2.000.-

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 53.347

J.J. BARRERE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/6/00. Juan José Barrere, Daniel José Alvarez, Aubrey Edevart Villegas y Adriana Patricia Barrere únicos socios resolvieron: que Adriana Patricia Barrere cede, vende y transfiere 340 cuotas a Daniel José Alvarez y don Juan José Barrere y Aubrey Edevart Villegas ceden venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Julio David González Albarracín, argentino, casado, comerciante, 24/3/60, DNI 10.480.895, Humberto 1º 532 PB, Capital. El precio de las cesiones es de $ 1.620.-, Juan José Barrere y Aubrey Edevart Villegas renuncian a su cargo de gerentes.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 53.343

MADERO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que "MADERO NORTE S.R.L." constituida por escritura número 40, de fecha 27 de marzo de 2000, al folio 90 del Registro Notarial número 1040 a cargo de la Escribana de esta Ciudad Lilia Lantaño de Bonavera, modificó el artículo tercero de su estatuto social por el siguiente: "Artículo tercero: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: taxi, radio taxi, fletes, turismo, transporte, de pasajeros, mensajería y despacho de encomiendas, prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión."

Escribana - Lilia Lantaño de Bonavera
Nº 50.775

MAGGIO & URETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de reunión de Socios de fecha 8/6/2000, se resolvió la modificación de la cláusula primera del Contrato social, la que queda redactada así: Primera: "La sociedad se denomina "BRIEFING S.R.L." antes "MAGGIO & URETA S.R.L.".

Abogado - Ramón Mendonça
Nº 50.768

MANOGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de Junio del corriente año, protocolizada por escritura publica número 202 del 6/6/00; ante Esc. Diego Valentini, se resolvió modificar el objeto social y aumentar el capital social, reformándose los art. 3º y 4º del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por sí o por consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras, agrupamientos empresariales, Uniones Transitorias de Empresas, Franchising, Agrupamientos Empresarios y/o cualquier otra forma asociativa, dentro y fuera del país a realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, elaborar, comercializar, industrializar, comprar y vender, leasing, permutar, consignar, acopiar, distribuir, fraccionar, envasar y transportar todo tipo de materias primas, productos y subproductos, relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, alimentos en general y bienes muebles. B) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícologanaderos y forestal en general con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedrigree, su reproducción y cruza en las distintas calidades y razas; explotación de tambos; cría y comercialización avícola y porcina; a la elaboración, fraccionamiento de alimentos balanceados; labores de granja y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, semillas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c) Compra, venta, acopio, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales referente a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación viveros, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, hojas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros , pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas. 3) Financiera: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación, y a la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de préstamos a largo, corto, y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de establecimientos rurales o urbanos, bienes inmuebles de toda clase, terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras. E) Exportación e importación: Podrá exportar e importar a y desde cualquier punto de la República o del extranjero, sujeto a las reglamentaciones que rijan en cada caso, todos los elementos relacionados directa o indirectamente, con el objeto social descripto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, representaciones o cualquier otro tipo de relación comercial en todo el territorio de la República o del extranjero. F) Industrial: Mediante la extracción, elaboración, fraccionamiento, envasado, e industrialización, aplicando la técnica y el arte de la industria para la fabricación, transformación y producción de bienes, productos y subproductos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, curtiembre, faena, tambo, forestación, alimentos en general tanto para necesidades propias o de terceros. "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil dividido en 300 cuotas de Pesos 10 de valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Alejandro Iriarte, 68 cuotas; Marta Gabriela Iriarte de González, 67 cuotas; Nora Beatriz Iriarte de Ibar, 67 cuotas; Yolanda Spolviero de Iriarte, 49 cuotas; María del Carmen Spolviero de Rivalta, 49 cuotas".

Notario - Diego Valentini
Nº 50.914

MARKANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato privado del 10/5/2000 se procedió a la Modificación del Contrato Social de la sociedad MARKANA S.R.L. Hugo Fernando Carozza, cede y transfiere las 83 cuotas a favor de Myriam Celia Penayo por el precio total de $ 10.000. Asimismo Ricardo Antonio Carozza, cede y transfiere las 83 cuotas a favor de Myriam Celia Penayo por el precio de $ 10.000 aceptando, en ambos casos Myrian Celia Penayo, en su carácter de cesionaria las cesiones de cuotas efectuadas a su favor. Se modifica el art. 4 quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 5.000 representado por 500 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Claudio Di Padova, 334 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total de 3340 pesos, Myriam Celia Penayo, 166 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total de $ 1660. Inscrita el 7/7/1993, bajo el Nº 5201 del Lº 98 de SRL.

Autorizado - Rolando Mario
Nº 50.726

MASACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 6/6/00 Nº 50.081 en la que se publicó la constitución de la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error: Donde dice: 7) 5.000, dividido 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal y un voto. Debe decir: 7) 5.000, dividido 500 cuotas de $ 10 valor nominal y un voto.

Autorizada - María Fernanda Castellano Terz
Nº 53.114

MASHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Acta Nº 12 del 2/5/2000 consta que las socias Magdalena Irma Dodino y Karina Rita Maselli cedieron la totalidad de sus 51.000 y 14.000 cuotas respectivamente, a la ingresante Victoria Angió, arg., nacida 5/8/1933, casada, comerciante, con DNI. 773.273, Santander 1370, 3º "B", Capital. La cesionaria y el socio restante modificaron el art. 4º del Contrato Social respecto a la distribución de las cuotas sociales y el art. 5º por el que se designa Gerente al socio Raúl Huerta.

Francisco Leandro Osés
Nº 50.864

METALES CACHIMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 99591. Por reunión de socios 7/6/00 se aprobó prorrogar el plazo social por tres años. Se reformó art. 7 del contrato social.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 50.848

NAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/05/2000. Socios: Romero, Ricardo Javier, argentino, 22 años, D.N.I. Nº 26.230.471, Gaona 1631, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, gráfico, soltero; y el señor Romero, Pablo Hernán, argentino, 24 años, D.N.I. Nº 24.909.941, Gaona 1631, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, gráfico, soltero; Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de papelería, librería, impresos, libros y revistas, y de mercaderías en general ya sean importadas o nacionales. b) Servicios: Mediante la contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, representación, mandato, distribución y comercialización por cualquier otro medio de servicios de impresión y edición de libros y revistas. c) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiación y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización de los productos mencionados en el punto a). Capital: $ 5.000. Administración: Gerente Romero, Ricardo Javier. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social Florida 835, Local "25'', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Guillermo Grosso
Nº 53.215

OVERFILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 15 de diciembre de 1999 se cedieron las cuotas sociales a Walter Javier Orellana, DNI Nº 25089670, argentino, soltero, nacido el 5/12/75, domiciliado en O' Brien 4050, P. Nogués, Pcia. de Bs. As. y a Roberto Carlos Sosa DNI Nº 20.947.843, soltero nacido el 14/8/68, domiciliado en Soler 3990, Malvinas Arg. Pcia. de Bs. As. La gerencia es ejercida en forma conjunta por los socios. Se fija la sede social en Tucumán 1539.

Abogada - Eva Laura Mosovich de Barros
Nº 53.206

P.M.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 11/12/95 Nº 10070 l 1º 104 de SRL. Por esc. 150 del 7/6/00 Antonio Román Tapia, arg., DNI 10.868.004, (C.U.I.T. 20-10868004-1) dom. Culpina 159 7º "C" Cap. Fed. con conformidad de cónyuge cede a Gabriel Alejandro Román, arg., nac. 16/9/75, DNI 25.020.180, soltero, técnico en computación, (C.U.I.L. 20-25020180-0), dom. Yerbal 657 P.B "A" Cap. Fed. sus 1.500 cuotas, renuncia al cargo de gerente. Se acepta renuncia y se designan gerentes por tiempo indeterminado a Carlos Adrián Tradatti y Gabriel Alejandro Román, quienes aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 53.260

PORTER CABLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 30/5/2000, se constituyó la sociedad; Socios: Porter Cable Corporation, Inscrip. RPC. 18/4/2000, Nº 931, lº 55 Sociedades Extranjeras; PORTER CABLE ARGENTINA LLC, inscripta; RPC, 18/4/2000, Nº 927, Lº 55 Sociedades Extranjeras; Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, importación, exportación, distribución de máquinas y herramientas en general; Capital: $ 10.000.-; Gerente: Julio Pedro Cepeda y Edit Cristina Suñe; Cierre de Ej.: 31/12 c/año; sede: Avda. Corrientes 951, 5º "I", Capital.

Gerente - J. P. Cepeda
Nº 53.341

PUNTA WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 29/9/97 Nº 7382 Libro 107 de SRL avisa que por documento privado del 28/04/00 se procedió al aumento del Capital Social de $ 10.000 a $ 12.000 que representan 20 cuotas de $ 100 c/u suscribiendo el Sr. Hugo Fernández 10 cuotas de $ 100 y el Sr. Juan Carlos Arrosio 10 cuotas de $ 100. Se reforma la cláusula Cuarta del Contrato Social.

Autorizado - César Alberto Carlino
Nº 50.880

REDGASTRONOMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 1/6/00. Socios: Giselle Mariela Rodríguez, arg., nacida el 27/8/74, casada, comerciante, DNI. 24.129.667, Virrey Loreto 1940, 2º, Cap. y Martín Damián Feraboli, arg., nacido el 1/6/73, soltero, comerciante, DNI. 23.362.394, Pje. Martín García 5751, Cap. Domicilio: Av. R. Sáenz Peña 974, 9º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Proyectar, diseñar, elaborar, difundir, publicitar, publicar y comercializar páginas denominadas genéricamente como web-site en el ramo gastronómico y/o general, en la Red Informática Internacional. Realizar por medio de esta vía publicaciones, bolsas de trabajo, estadísticas, adelantos tecnológicos, novedades e información general. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. Legal: a cargo de los Socios gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Giselle Mariela Rodríguez y Martín Damián Feraboli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.226

RESPUESTA EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 02/06/2000, se constituyó "RESPUESTA EMPRESARIA S.R.L.". Socios: Oscar Luis Grimberg cas., arg., contador público, nac. 27/06/53, DNI 10.921.473, CUIT 20-10921473-7, dom. Tupac Amarú 1232 2º p. Cap. Fed.; Oscar Adolfo Barg, cas., arg., contador público, nac. 11/11/51, DNI 10.120.194, CUIT 20-10120194-6, dom. Pasaje Palliere 1454, Dto. 2, Cap. Fed.; María Lorena Clienti, cas., arg., abogada, nac. 26/05/73, DNI 23.375.021, CUIT 27-23375021-8, dom., Arévalo 1660 Torre V 2º A, Cap. Fed.; y Daniela Karina Clienti, solt., arg., comerciante, nac. 17/01/75, DNI 24.406.046, CUIL 27-24406046-9, dom. Avalos 1986 Cap. Fed. Sede social: Montevideo 770 7º piso Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: La presentación de toda clase de asesoramiento y consultoría para la organización de empresas en cualquier de sus sectores y/o actividades, sean nacionales y/o extranjeras; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales. Asesoramiento jurídico, económico, contable y financiero; informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; sociedades comerciales, empresas, proyectos de inversiones, radicación de capitales, investigación de mercado y de comercialización interna. Servicios de organización, asesoramiento técnico y profesional, y de administración de bienes y capitales; gestión de negocios y comisiones, en el ámbito comercial, económico y financiero; ejercicio de mandatos, representaciones e inversiones; importación y exportación de bienes y servicios por cuenta propia y/o de terceros. Compra venta de inmuebles urbanos y rurales; la realización de tareas de intermediación; celebración de contratos de locación; administración de inmuebles, propios o de terceros, consorcios de propietarios, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Capital: $ 5000, dividido en 5000 cuotas sociales de 1 $ c/u. Administración y representación legal; A cargo de los socios Oscar Luis Grimberg y Oscar Adolfo Barg. Duración: dos años. Ejercicio; 31/12 de c/año.

Escribano - Juan José Nigro
Nº 50.777

SAN DAMIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el … de junio de 2000, en la sociedad SAN DAMIAN S.R.L. inscripta bajo el número 8577 del libro 97 de SRL, por unanimidad se decidió reconducir la sociedad y modificar el plazo social (cláusula segunda), quedando redactada de la siguiente manera: Segunda: Su duración es de 10 años contados a partir de la firma del presente contrato de reconducción.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 50.721

TERAPIA FISICA Y RESPIRATORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 2/6/00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia Mariela Paola Bertotti se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 250 cuotas a los siguientes socios: Gustavo Alberto Sanz, 90 cuotas, Laura Alejandra Raffaele, 80 cuotas, y Omar Vetromile, 80 cuotas. Se confirió el consent. conyugal. Los restantes socios dieron conformidad. Se resolvió: fijar la sede en Pacheco de Melo 2926, quinto "C", CF; dejar constancia que los gerentes son los socios Gustavo Alberto Sanz, Mauricio Iván Guevara, Carlos Omar Castro, Claudia Beatriz Abdala, Laura Alejandra Raffaele y Omar Vetromile. Y reformar el art. 4: Capital social dos mil pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo: Gustavo Alberto Sanz, 520 cuota; Mauricio Iván Guevara, 500 cuotas; Carlos Omar Castro, 250 cuota; Claudia Beatriz Abdala, 250 cuotas; Laura Alejandra Raffaele, 240 cuotas; y Omar Vetromile, 240 cuotas.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 53.274

TEXTIL BEYKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/1/00 aumento capital a $ 12.000 con reforma art. 4º y reformó objeto con ref. art. 3º. Transformación: Por Acta de Reunión de Socios del 20/01/00 se resolvió su transformación en Sociedad Anónima: 1. Sandra Judith Fernández, mayor de edad, D.N.I. 16.764.512, argentina, soltera, empresaria, Cucha Cucha 1232 6º "C" Cap. Fed. y Esther Beim, mayor de edad, L. C. 3.328.733, argentina, divorciada, empresaria, Av. R. S. Ortíz 258 9º Cap. Fed. 2. Instrumento Público del 24/05/00. 3. TEXTIL BEYKA S.A. 4. R. S. Ortíz 250 Cap. Fed. 5. a) Industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, especialmente hilados y tejidos, naturales o artificiales, vestimenta, calzado y plástica. b) Importadora, exportadora y comercial: de mercadería en general, en especial las relacionadas en el rubro industrial, asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias y explotadora de licencias y otorgamiento de franquicias vinculadas con el objeto social. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Sandra J. Fernández y Director Suplente: Esther Beim. 9. Directorio. 10: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 53.158

TOMNICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/06/2000. 2) Orlando Alfredo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 18/12/1963, empresario, con D.N.I. 16.602.610, C.U.I.T. 20-16602610-6, domiciliado en Catamarca 2241, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. y Oscar Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 13/10/196, empresario, con D.N.I. 14.701.084, C.U.I.T. 20-14701084-3, domiciliado en Billinghurst 2035, P. B. Depto. "3" Cap. Fed. 3) "TOMNICO S.R.L.". 4) Billinghurst 2035, P. B. Depto. "3" Cap. Fed. 5) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicare por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de negocios de comercio minorista de comestibles, frescos, secos o envasados, carnes, verduras legumbres y hortalizas, galletitería y repostería, helados, bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos y licores en general, artículos del hogar, bazar, menaje, perfumería, artículos de limpieza y tocador. Importación y exportación. Para la realización de esta actividades podrá celebrar contratos de compra, venta, concesión, locación, "leasing", y cualquier otra forma de comercialización. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Designar gerentes a ambos socios. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 53.248

VIALDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8/6/00 se constituyó VIALDEC S.R.L. soc. gtes. Alma Esther Muñiz, 76a, arg., solt., DNI 132178, CUIT 27-132178-7, empresaria, Elflein 3951, 6º B, La Lucila, Bs. As. y Adrián Marcelo Mussa, 36a, arg., solt. DNI 16766557 CUIT 20-16766557-9 contador, Morón 4770, Cap. Fed. 99 años. La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de terceros, o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción de obras civiles o de arquitec. púb. o priv. tendidos de redes cloacales, gas, electric., desagües pluviales, pavimentos, y todo otro tipo de obras viales, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones con partic., el estado, las pcias. o munic. de todo el país o el extranjero. Asimismo como productora, industrial, mandataria, contratista, subcontratista, depositaria, representante, imp. y exp., compraventa y comercialización de todos los bienes y servicios que se relacionen con su actividad. A tal fin la soc. tiene plena capac. para adquirir dchos. y contraer oblig. Cap. $ 6000; Ejerc.: 30/6; Suscrip. $ 5400 Muñiz $ 600 Mussa; Sede Gaona 3088, 1º Cap. Soc. Gtes. A. E. Muñiz y A. M. Mussa.

Autorizado - Luis Stolbizer
Nº 50.857

VIGMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado. Socios: Demetrio Benitez López, paraguayo, soltero, 62 años, co-

merciante, DNI 93.305.240; Francisco Madero 1515, Ciudadela, Bs. Aires; María Inés Gómez, argentina, soltera, 26 años, comerciante, DNI 23.783.394; Francisco Madero 1515, Ciudadela, Bs. Aires. Denominación "VIGMAR SRL". Duración: 10 años. Objeto: Importación, exportación de toda clase de mercaderías; la realización de toda clase de construcciones; compra y venta de materiales para la construcción; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Capital: $ 1000. Administración, Representación y uso de la firma social, a cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. Srta. María Inés Gómez. Sede social: Zuviría 6749, Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente - María Inés Gómez
Nº 50.821

VISUALART INDUSTRIA PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/6/00. Socios: Héctor Celestino Giulianelli, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.613.010, Bogotá 3623 2º "6" Capital; Leandro Diego Giulianelli, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.735.384, Bogotá 3623 2º "6" Capital. Denominación: "VISUALART INDUSTRIA PUBLICITARIA S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto; Fabricación, industrialización, armado, instalación, service, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, franquicia, merchandising, promoción, distribución y toda forma de comercialización de cartelería, stands, espacios publicitarios en la vía pública, señalizaciones, sus productos, insumos, materias primas, artículos, materiales, equipos, partes y accesorios. Capital: $ 2000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Bogotá 3623 2º "6" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 53.174

WHIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1º/6/2000 el socio Silvestre Fernández Martínez cedió sus 1000 cuotas sociales a la ingresante Victorina Fernández Martínez, arg., casada, nacida 25/9/69, calígrafa pública, DNI 21.083.172, Segurola 1608, 1º "4", Capital, renunciando el cedente a la Gerencia. La cesionaria y el restante socio Walter Pablo Maselli, modificaron el art. 4º del Contrato Social respecto a la distribución de las cuotas. Quedó designada Gerente la nueva socia, sin necesidad de modificación de la cláusula respectiva.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 50.865

WORLD COUNTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-06-00; María Cristina Esilda Ferrua de Cervone, argentina, casada en primeras nupcias con don Oscar Enrique Adán Cervone, comerciante, nacida el 1-9-50, L.C. 6.521.448, Bolaños 8, piso 1º, Dpto. "B", Capital y María Victoria Giglio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13-8-75; D.N.I. 24.754.966, Olazábal 1044, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Obj.: El desarrollo, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas de computación, de libros y su distribución y sus respectivos manuales didácticos. Asesoramiento en organización y métodos de informática aplicados a internet, cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, télex, fax, modems, multiplexores, telefonía; la compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados, relacionados con los citados equipos, diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes, incluyendo la instalación y reparación de dichos equipos y business, negocios informáticos, portales, fidelización de clientes; publicidad: Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública y/o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, internet, medios electrónicos y virtuales y por los métodos usuales para tal fin, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, por internet o por cualquier otro medio, ya sean en lugares y/o locales privados o públicos; asesoramiento de marketing, encuesta de opinión pública y señalística, comisiones, consignaciones y representaciones; para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital Social: $ 2000; Adm.: La socia María Victoria Giglio, en calidad de gerente; cierre ejercicio: 31-5; Sede legal; Bolaños 8, piso 1º, Dpto. B, Capital.

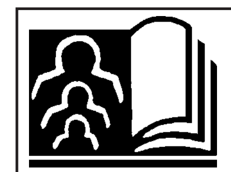
Autorizado - Héctor Taverna
Nº 53.335

ZIMERMAN HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 26/5/2000 y en reunión unánime de socios se designó única gerente a Paula Andrea Zimerman, se modificó el régimen de cesiones de cuotas sociales, modificando los arts. 5 y 7 del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 53.120



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

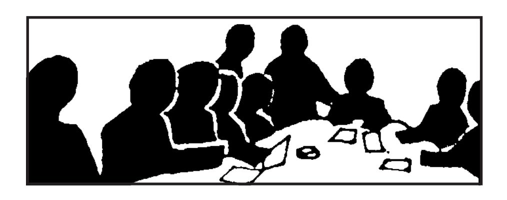
E.J.E.M.A.R.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea extraordinaria unánime del 25/04/2000 se modifica el artículo segundo del estatuto el que queda redactado así: "La sociedad tendrá por objeto el alquiler de los inmuebles que posee o de los que pudiere adquirir en el futuro".

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
Nº 50.713

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ADELQUI PIATTI COMERCIAL E INDUSTRIAL SCA a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 3 de julio de 2000, a las 9 hs. en Rivadavia 11.660 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, relativa a los ejercicios cerrados al 31/3/96; 31/3/97; 31/3/98 y 31/3/99;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio finalizado el 31/3/2000;
3º) Aprobación de lo actuado por los socios comanditados;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Socias Comanditadas - Angela Julia Piatti de Rojo Lilia Piatti de Rosso

e. 15/6 Nº 53.203 v. 22/6/2000

ARIGEA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRASE EN PRIMERA O EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 2000 a las 18 horas en la sede de Talcahuano 871, piso 6to. Of. "E", Capital Federal. No reuniéndose el "quórum" en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los Accionistas presentes (Art. 10-Estatutos y 237 Ley 19.550), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la convocatoria (art. 237-Ley 19.550) y Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550, y la gestión del Directorio. correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 de enero de 2000.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550) del Ejercicio cerrado al 31/01/2000.
5º) Fijación del número de Directores y Elección del Directorio.
6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo. De acuerdo con el Art. 238 - Ley 19.550, para asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Vicente Pérez Garces

e. 15/6 Nº 50.795 v. 22/6/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE INTERNET MEDICA Y BIOINFORMATICA (ASAIM)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de la ASOCIACION ARGENTINA DE INTERNET MEDICA Y BIOINFORMATICA (ASAIM) a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Pedernera 65, primer piso, departamento "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 1 y 19 del Estatuto de la Asociación.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Presidente - Roberto Isidro Keklikian

e. 15/6 Nº 53.345 v. 15/6/2000

ASOCIACION CASA COIROS EN BUENOS AIRES CULTURAL Y MUTUALISTA

CONVOCATORIA EJERCICIO Nº 93
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 08/07/2000 a las 19 horas, en su sede social de la calle Venezuela 1536/38 de esta Capital Federal, en primera y única convocatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria;
2º) Designación de dos asociados para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea;
3º) Discusión y aprobación del Informe del Organo de Fiscalización;
4º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos;
5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, que a continuación se detallan, en su totalidad por dos años: Presidente; dos vocales titulares y dos suplentes; Organo de Fiscalización: un titular y un suplente.

Presidente - Angel Crespo Crespo
Secretario - Omar A. Crespo

e. 15/6 Nº 50.757 v. 15/6/2000

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizar el 14 de julio de 2000, en Avenida Caseros 2953 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la aprobación del balance cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Ratificar al Contador Mario Víctor Paz para que ejerza la representación de esta Asociación, ante la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Vicepresidente - Daniel O. Acevedo

e. 15/6 Nº 50.735 v. 20/6/2000

ASOCIACION EX ALUMNAS SAGRADO CORAZON MAGDALENA SOFIA BARAT

ACTA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de junio del 2000, siendo las 18.00 hs., se reúne en nuestra sede de la calle José E. Uriburu 1270 la Comisión Directiva de nuestra Asociación, bajo la presidencia de la Señora Esther Ayerza de Vivot, y se decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 27 del corriente mes a las 18.00 horas, (en caso de no alcanzar el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socias para firmar el acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo del 2000.
4º) Nombramiento de las Revisoras de Cuentas.
5º) Actividades de la Asociación, evaluación del Encuentro Latinoamericano de ex alumnas realizado del 09 al 12 de mayo del 2000, y desenvolvimiento de la Casa Mater.

Siendo las 19:30 hs. y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión.

Presidenta - Esther Ayerza de Vivot
Secretaria - Luz Goñalons

e. 15/6 Nº 50.684 v. 15/6/2000

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS JUDICIALES DE TUCUMAN

COMUNICADO DE PRENSA

La Honorable Comisión DIrectiva de la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS JUDICIALES DE TUCUMAN por determinación propia, cumpliendo disposiciones de la Ley 23.551, Decreto Reglamentario Nº 467/88 y el Estatuto Social de la Entidad Sindical convoca a los Sres. Afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de junio de 2000 a Hs. 19:00, sito en Avenida Sarmiento Nº 739, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración de la desafiliación de:
Luisa Inés Vacca
Marcelo Antonio Molina
Carlos Alberto Molina
Néstor Alejandro Varela
Juan Carlos Pillón
Carmen Del Valle Díaz de Páez
Favio Eduardo Geria Tolosa
Federico Roberto Rivas
María Inés Rodríguez
Ana Sofía Romero
Luisa Del Tránsito Seco
Por violación al artículo Nº 6 inciso a; artículo Nº 9 inciso c, apartados a y e del Estatuto vigente.
4º) Elección de dos afiliados para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá válidamente a las hora citada, con la mitad más uno de sus afiliados habilitados para participar, luego de una hora se hará con los socios presentes.

Secretaria General - Ada Altuve

e. 15/6 Nº 50.694 v. 15/6/2000

ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios de la ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA para el día 4 de julio de 2000 a las 17 horas en la sede social de 25 de Mayo 749, piso 2, departamento 6º de la Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de las reformas estatutarias proyectadas para los artículos 1; 2; 5; 6; 7; 8; 9; 10, 12; 15; 19; 20; 21; 22; 23; 26; 27; 28; 29 y 35 del Estatuto de la ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA.
b) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Vicepresidente Primero - Mario G. Costa
Secretario - Daniel R. Ghio

e. 15/6 Nº 53.135 v. 16/6/2000

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2000, a las 11:00 horas, en Avda. Córdoba 883, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, en exceso del límite previsto por el artículo 61 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 3 de julio de 2000, inclusive, en Avda. Córdoba 883, Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden

e. 15/6 Nº 50.878 v. 22/6/2000

BUENOS AIRES PARKING S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registre en la Inspección General de Justicia. 1.546.015. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2000, a las 09.00 horas, en la sede social, Perú 367, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 1999.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Buenos Aires, junio 12 de 2000.

Presidente - Franco Brindisi

e. 15/6 Nº 50.884 v. 22/6/2000

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
4º) Elección de directores titulares y suplentes.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9336.

Buenos Aires, 09 de junio de 2000.

Presidente - Jorge N. Videla

e. 15/6 Nº 50.825 v. 22/6/2000

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia A 50.046. C.U.I.T. 33-54616101-9. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2000 a las 16:30 hs. en el local de la calle Maipú 359, piso 4º oficina 60 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000, aprobación de la gestión del Directorio, tratamiento del Resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (Art. 261 de la Ley 19.550)
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años con vencimiento el 31/03/2002. El Directorio.

NOTA: Declaramos no encontrarse la Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli
e. 15/6 Nº 53.280 v. 22/6/2000

CERVECERIA Y MALTELERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de julio de 2000 a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Art. 3 del Estatuto Social y aprobación del texto ordenado completo del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Director/Apoderado - Carlos A. Olivieri
e. 15/6 Nº 14.741 v. 22/6/2000

"E"

EL NOGAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Pedro Morán 4151, Capital el 5 de julio de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de las decisiones aprobadas en la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria celebrada el 15/12/1999;
3º) Capitalización de la suma de $ 15.000.- de la cuenta "Ajuste de Capital" para ser destinada al canje de las acciones en circulación. El Directorio.
Presidente - Luis Justo Vargas
e. 15/6 Nº 50.739 v. 22/6/2000

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 17.30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables y Memoria, correspondiente a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9338.
Buenos Aires, 09 de junio de 2000.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.823 v. 22/6/2000

"G"

GAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2000 en Pareja 3734, Capital Federal, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Aplicación de lo dispuesto en la cláusula N° 6 del convenio de aporte irrevocable para suscripción de acciones celebrado el día 30 de noviembre de 1998, y
3º) Constitución de una reserva especial de afectación exclusiva. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Presidente - José Luis Pérez
e. 15/6 Nº 50.889 v. 22/6/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IBATIN S.A.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2000 en el domicilio social de Posadas 1564, 2º piso Oficina 200, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos Accionistas para ratificar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 finalizado el 31 de julio de 1999.
4º) Elección del Síndico, Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nougues
e. 15/6 Nº 50.828 v. 22/6/2000

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, sita en Av. Perito Moreno, 3650 de Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 12 de julio de 2000, a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades de INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A. y LIWEN S.A. correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Estados Contables consolidados de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los Directorios y de la Sindicatura.
5º) Elección de miembros del Directorio y la Sindicatura.
6º) Justificación de la demora en la convocatoria.

NOTA: Se hace saber que el 30 de marzo de 2000 ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego la fusión por el cual INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A. absorbe a LIWEN S.A. A su vez, el 13 de abril de 2000 fue inscripta la disolución por fusión de esta última sociedad en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.
Presidente - Rodolfo Enrique Kohanoff
e. 15/6 Nº 50.804 v. 22/6/2000

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Avda. Cerviño 4449, piso 10º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión de directores y actuación de los síndicos.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de un síndico titular y un suplente y auditores externos.
8º) Consideración y ratificación de la propuesta a los acreedores presentada en el concurso. El Directorio.
Presidente - María E. Hure
e. 15/6 Nº 50.849 v. 22/6/2000

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 2000 a las 10.30 horas, 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio. Tratamiento de la Memoria.
Punto 3: Designación de directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos. Aprobación de los honorarios correspondientes al período considerado.
Punto 4: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos. Aprobación de honorarios correspondientes al período considerado.
Presidente - Rodolfo José Freyre
e. 15/6 Nº 50.764 v. 22/6/2000

"J"

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

Inscripta R.P.C. 28-10-96 Nº 10.618 Lº 119 Tº "A" de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 2000 a las 12 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas. Retribución de la Sindicatura. (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Klaus Shneider
e. 15/6 Nº 50.760 v. 22/6/2000

"M"

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 9337. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 18 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
Para el supuesto de falta de quórum , se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.826 v. 22/6/2000

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de julio 2000 a las diez y treinta horas en Primera Convocatoria, y a las once horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio legal de la calle Felipe Vallese 1563, Ciudad de Buenos Aires, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto Social en lo pertinente al Capítulo Cuarto "De la Administración" Art. 11 y concordantes.
3º) Consideración documento art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/00.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y los Síndicos.
5º) Aprobación de la remuneración del Directorio por sobre el límite legal (art. 261 ley Nº 19.550) y del Síndico. Honorario al Directorio en el futuro ejercicio.
6º) Informe de la Presidencia sobre la situación concursal.
7º) Realización de aportes en efectivo, irrevocables, a cuenta de futura suscripción de acciones.
8º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTAS: a) Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha de reunión.

b) Para tratar el punto 2º del orden del día, la asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci
e. 15/6 Nº 50.870 v. 22/6/2000

"N"

N.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de N.T.A.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2000, a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 545 8º P., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la disolución anticipada de la sociedad según art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y modificaciones.
3º) Consideración del Balance Final de liquidación cerrado el 31 de diciembre de 1999 y cuenta de partición.
4º) Designación de liquidador y depositario de los libros y demás documentación social.
5º) Autorización para el trámite y expedir certificación prevista en la Res. I.G.J. (G) 9/87.

Presidente - Guillermo L. Cristiani
e. 15/6 Nº 50.671 v. 22/6/2000

"O"

ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Esmeralda 135 piso 8º, Capital Federal el día 3 de julio de 2000 a las 17.00 hs. y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18.30 hs. para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a Ejercicio Social Nº 9, cerrado el 31/12/99.
2º) Proyecto distribución honorarios Directores.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - José M. Lorenzo Brisco
e. 15/6 Nº 50.732 v. 22/6/2000

"P"

PESQUERA QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria el día diez de julio de 2000 a las 10.00 horas, en Avda. Alicia Moreau de Justo 1040, 4º piso, unidad 6, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, junio 12 de 2000.

Vicepresidente - Daniel A. Badens
e. 15/6 Nº 50.794 v. 22/6/2000

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

COVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 2000 a las 16.30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2000 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de directores y su elección;
5º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 13 de julio de 2000 a las 17.30 horas, en el mismo lugar. a partir del día 28 del mes de junio de 2000 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2). Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 15/6 Nº 50.824 v. 22/6/2000

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 2000 a las 18.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 94º, cerrado el 31 de marzo de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 94º cerrado el 31 de mazo de 2000 por $ 496.750; en exceso de $ 92.684,50 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31/3/2000 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1999/2000 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/2000.
8º) Canje de los títulos cartulares nominativos no endosables y certificados provisorios representativos de la totalidad de las acciones en circulación por accione escriturales.
Buenos Aires, junio 8 de 2000.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominatización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con un anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 27/6/2000 a las 16 horas.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun
e. 15/6 Nº 50.685 v. 22/6/2000

"R"

RODFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RODFA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Batll y Ordóñez 5630, Capital Federal, el día 5 de julio de 2000, a las 19,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 1º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración y autorización de venta de los inmuebles de propiedad de la firma;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Héctor Rodríguez
e. 15/6 Nº 53.214 v. 22/6/2000

"S"

SCHULZ AMERICA LATINA ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2000 a las 11 horas en la sede de SCHULZ AMERICA LATINA ARGENTINA S.A. sita en Avenida de Mayo 1316 19 H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de la gestión del directorio.
3º) Consideración destino del resultado del ejercicio. Honorarios al directorio, según art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de directores y su elección.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos queda automáticamente convocada la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio C. Hegyi
e. 15/6 Nº 50.924 v. 22/6/2000

SIDRA LA VICTORIA SACI y A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2000 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi
e. 15/6 Nº 50.672 v. 22/6/2000

SISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 1.580.081. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2000, a las 12.00 horas, en la Sede social, Hipólito Yrigoyen y Virrey Cevallos, Estacionamiento subterráneo, 1º subsuelo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a Asambleas.

Ricardo Félix Echandi - Presidente
e. 15/6 Nº 50.888 v. 22/6/2000

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de julio de 2000 a las 21 en Ricardo Gutiérrez 3063/65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, Protesorero, Secretario, dos Vocales Titulares, cuatro Vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los Socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún motivo con la Institución y sus dependencias.

Presidente - Tomás Leo Gross
e. 15/6 Nº 50.867 v. 20/6/2000

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADELUX S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de julio de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria el 4 de julio de 2000 a las 11 horas, ambas, en las oficinas de Piedras 383 1º, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Forma y condiciones de pago.
4º) Reforma y adecuación de los Estatutos Sociales al aumento del capital resuelto.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Se hace saber a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 deben comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación su participación en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia.

Presidente - Marcelo Elaskar
e. 15/6 Nº 50.868 v. 22/6/2000

VADEMECUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de julio de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria el 4 de julio de 2000 a las 11 horas, ambas, en las oficinas de Piedras 383 1º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Aumento del Capital Social.
3º) Forma y condiciones de pago.
4º) Reforma y adecuación de los Estatutos sociales al aumento de Capital resuelto.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Se hace saber a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 deben comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación su participación en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia.

Presidente - Marcelo Elaskar
e. 15/6 Nº 50.866 v. 22/6/2000

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ.: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 5 de julio de 2000, en la Sede legal de Reconquista 616, 5º piso, Capital Federal, a las 14 y 14:30 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatutos, por cambio de fecha del cierre del ejercicio económico.
3º) Consideración de la observación de la Inspección General de Justicia al texto del artículo cuarto del Estatuto Social modificado por Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2000; y reforma de dicho artículo adecuándolo a la observación cursada.
4º) Ordenamiento del texto completo del Estatuto Social vigente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/6 Nº 14.753 v. 22/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847 Capital, avisa que se rectifica el nombre del comprador del Edicto Nº 44.876 de fecha 6 al 12-04-2000, negocio AV. CABILDO Nº 3056/58 de Capital Federal, siendo el correcto Artufer S.R.L. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 53.205 v. 22/6/2000

Hugo R. Mariani DU. 4.527.222 domic. Av. San Martín 3618 Cap. titular del "Telecentro" sito en AV. NAZCA 3400 Cap., hace saber por 5 días transfiere el fondo de comercio, suscripto el 14/09/1998 con Telecom S.A., al Sr. Guillermo J. Pirotti DU. 11.027.680 domic. Blanco Encalada 5058 Cap. Reclamos de Ley: Av. San Martín 3618 Cap. Fed. Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

e. 15/6 Nº 50.787 v. 22/6/2000

"C"

Ana María G. Raiano, Escribana Titular del Reg. 1220, Matrícula 2522 de Cap., con domicilio en Corrientes 922, 6º Of. 35, Capital Federal. Avisa que: Esteban Sarkany, LE. 4.319.996, CUIT 20-04319996-0, con domicilio en Crámer 3664, Capital, transfiere a "Artesanos Hungaros S.R.L.", CUIT 30-64271596-4 con sede social en Crámer 3660/4 de Capital Federal, su negocio sito en: CRAMER 3660/4, Cap. Fed., que funciona como comercio dedicado a la fabricación y comercialización de calzados, guantes y carteras de cuero, femenino, masculino y accesorios, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Crámer 3660/4, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 50.725 v. 22/6/2000

"E"

María del Carmen Tisi, D.N.I. 13.404.604, con domicilio en Río Colorado Nº 4452 Cap., transfiere a María Marta Tisi, D.N.I. 17.029.557, con domicilio en Lafuente Nº 729 Cap., el fondo de comercio del rubro "instituto de enseñanza, instituto técnico, academia (700.070)" de la calle EL MAESTRO Nº 34 P. Alta Cap. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en El Maestro Nº 34 P. Alta Cap.

e. 15/6 Nº 50.716 v. 22/6/2000

"G"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisa que "Domingo Iglesias González", dom. Galicia 2899, Cap. vende a "Fernando Mareque y Miguel David Santone", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante cantina (602010) casa de lunch (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en Galicia 2899 PB esq. NAZCA Av. 1303, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de persona, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos Félix, antigüedad 01-10-98, cocinero; Terencio Villalba, 01-12-97, mozo y Gregorio Santillán 02-05-00, Ayte cocina. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 50.762 v. 22/6/2000

"P"

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre, of. Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Rodríguez Suárez dom. Senillosa 1248 1º B Cap. Fed. vende a Mirta Haydée Acri y Elisa Liliana Brea dom. Av. Directorio 2147 10º F Cap. su garaje, habilitación Municipal exp. Nº 04746 sito en PICHINCHA 541/45 PB. y P.A. Cap. Fed. recl. n/ofic.

e. 15/6 Nº 53.333 v. 22/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEICO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2000 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al Ing. Alejandro Baroso.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 15/6 Nº 53.350 v. 15/6/2000

ACERBRAG S.A.

Se comunica que por Asamblea del 10-05-00 y reunión de Directorio del 10-05-00 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Menagen Papú; Director: Luisa Vara de Misuraca. N 6183, Libro 121, Tomo A de S.A., 13-06-97.

Apoderado - Jorge E. Maqui
e. 15/6 Nº 50.746 v. 15/6/2000

ADMIRAL LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por reunión de Directorio del 2 de junio de 2000, se resolvió fijar la sede social en Av. Presidente Quintana 160, Capital Federal.

Autorizada - Inés A. Riobó
e. 15/6 Nº 53.287 v. 15/6/2000

ALPHA.COM S.A.

(IGJ Nº 1676302): Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/02/2000, se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Ezequiel Rodríguez a su cargo de Director Suplente, designando en su reemplazo al Sr. Nicolás Pedro Marcelo Pichón Riviere, asimismo se fijó en cuatro (4) el número de directores titulares, designando a los Sres. Pablo Ezequiel Rodríguez y Mariano Alvarez para cubrir las vacantes generadas, por lo cual el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Guido Kovalskys; Directores Titulares: Alvaro Hernán Tomás, Pablo Ezequiel Rodríguez, Mariano Alvarez; Director suplente: Nicolás Pedro Marcelo Pichón Riviere.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 15/6 Nº 50.817 v. 15/6/2000

AMADEUS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.527.478. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29/5/00 y reunión de directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Bruno Víctor Aldo Francia Wilims; Vice-presidente: Sebastián Cavanagh; Director Titular: Sebastián Kantor; Directores Suplentes: Juan Antonio Carrasco, Roberto Senestrari y Martín Barrantes.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 15/6 Nº 14.758 v. 15/6/2000

AREAS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.671.955. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 15/6 Nº 50.901 v. 15/6/2000

ARNELEC Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta el 26 de mayo de 1993, bajo el Nro. 3613 del libro 98 de SRL, se hace saber que por instrumento privado del 30-09-1997, ratificado por similar de fecha 20-12-1999, los socios de ARNELEC S.R.L. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y consecuentemente liquidación de la misma, dejando en carácter de liquidador de la misma al Sr. Rogelio Oscar Fernández con facultades para cumplir su cometido.

Abogado - Gustavo José Guitman
e. 15/6 Nº 50.723 v. 15/6/2000

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

I.G.J. Nº 1.572.115. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Brian Allen Rich; Vicepresidente: Ricardo Falabella; Director Titular: Mariano Florencio Grondona; Directores Suplentes: Héctor Nordio, Agustina Monferrán, Pedro Eugenio Aramburu; Síndicos Titulares: Manuel María Benites, María Inés Justo, Alan Arntsen. Síndicos Suplentes: María Julia Cuirolo, Betina Di Croce, Cristian Krüger.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 15/6 Nº 50.905 v. 15/6/2000

AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 12666). Por Asamblea Ordinaria del 17 de marzo de 2000 y reunión de Directorio de fecha 27 de marzo, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jean-Yves Philippe Ravinet; Director General: Carlos Alberto Salvador, Directores: Laurent Henri Jean Lombardini, Sergio Aburto Villar y Leonardo Exequiel Ledain.

La Apoderada
e. 15/6 Nº 53.266 v. 15/6/2000

AYATAN S.A.

(IGJ Nº 3842): Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, se han aceptado las renuncias de los Sres. Mónica Dillon y Mariano Jaime Pott a sus cargos de Director Titular y suplente respectivamente, designándose a los Sres. Miguel Angel Marsili y Horacio Estevarena para cubrir las vacantes generadas, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Marsili; Director suplente: Horacio Estevarena.

Autorizado - Guillermo José Cervio
e. 15/6 Nº 50.820 v. 15/6/2000

"B"

BANCO DE VALORES S.A.

Aviso complementario del publicado en el Boletín Oficial con fecha 7/12/1999, Boletín nº 29.288 2ª sección. Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta V/N U$S 10.000.000. Modificación del plazo de amortización de la primera Serie de Obligaciones Negociables simples por un monto de V/N U$S 4.000.000. Por resolución del Directorio de fecha 27/4/2000, se modificó el plazo de duración de la primera serie de obligaciones negociables simples a emitirse por el BANCO DE VALORES S.A. por un monto de v/n U$S 4.000.000, reduciéndose el plazo de amortización de la misma de 27 meses originariamente establecido a 360 días a partir de la fecha de emisión, manteniéndose las condiciones de emisión publicadas en el Boletín Oficial con fecha 7/12/1999.

Presidente - Miguel A. Amoretti
e. 15/6 Nº 53.385 v. 15/6/2000

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28-04-2000 pasada a Escritura Pública nº 623 de fecha 07-06-2000 se dispuso la fusión del "BANCO RIO DE LA PLATA S.A." y el "Banco Tornquist S.A.". El aumento de capital de la suma de $ 335.267.675 a la suma de $ 346.741.665 mediante la emisión de 11.473.990 acciones ordinarias Clase "B" escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 15/6 Nº 50.890 v. 15/6/2000

BETALAB.COM S.A.

(IGJ Nº 1676303): Por Asamblea General Ordinaria del 14/02/2000, se aceptó la renuncia del Sr. Guido Kovalskys a su cargo de Director Titular, y se designó en su reemplazo al Sr. Juan José Navarro, con lo cual el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Navarro, Director titular: Alejandro José Rodríguez Marizcurrena; Director suplente: Pablo Ezequiel Rodríguez.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 15/6 Nº 50.816 v. 15/6/2000

BILORE S.A. DE ARGENTINA

Hace saber por un día que en la Reunión de Directorio de fecha 14 de abril de 2000, se resolvió designar al Sr. José Andrés Gainza Randez como Gerente General de la sociedad.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 15/6 Nº 53.351 v. 15/6/2000

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE Sociedad Anónima

Nº Expte. I.G.J. 1639485. Por escrt. del 5-6-2000, la composición del Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Directores titulares: Jorge Miguel Grouman, Mario Septimio Rossi y Jorge Moses, Síndico titular: Jorge Hugo Santesteban Hunter y Síndico suplente: Patricia Rosana Ziella; Presidente: Jorge Miguel Grouman; Vicepresidente: Mario Septimio Rossi, todos por un año.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 15/6 Nº 50.840 v. 15/6/2000

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.

Inscrip. I.G.J. Nº 1363, Lº 106, Tº A de Soc. Anón. 4-4-1989. Por escrit. del 6-6-2000, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Directores titulares: Santiago Ernesto De Paul, Jorge Miguel Grouman, Jacinto Santiago González, Mario José Williams, Rubén Oscar Rodríguez, Daniel Alberto Passaro, Jorge Moses, Angela Beatriz Romanello de Albariñas; Síndicos titulares: Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Rosana Ziella, Ernesto Fabio Vega; Síndicos suplentes: José Eduardo Lamacchia, Rubén Alfredo Camertoni y Karina Ariela Maguitman, se designó Presidente: Santiago Ernesto De Paul y Vicepresidente: Jorge Miguel Grouman.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 15/6 Nº 50.841 v. 15/6/2000

BTOBEN.COM S.A

(IGJ Nº 1675355): Por Asamblea General Ordinaria del 17/02/2000, se amplió el número de directores titulares de uno (1) a dos (2), designando al Sr. Diego Luzuriaga como Director Titular para cubrir la vacante generada, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Pedro Marcelo Pichón Riviere, Director Titular: Diego Luzuriaga; Director Suplente: Guido Kovalskys.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 15/6 Nº 50.819 v. 15/6/2000

"C"

CARSON TRADE S.A.

Art. 60: Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 22/5/00, se decidió remover de su cargo al Director Titular Santiago Roberto Cannata y designar Director Titular a Telbis Iris Grosso, DNI: 3.250.992, dom. Av. Rivadavia 8639 3º "H" C.F. y Director suplente: Mariano Sebastián Calviello, DNI: 24.966.315, dom. Armenia 2543, Munro, Pcia. de Bs. As. Por Acta de Directorio Nº 6, de fecha 22/5/00, se distribuyeron los cargos, designando como Presidente del Directorio a Telbis Iris Grosso. Los designados aceptaron los cargos.

Escribano - Federico J. Leyría
e. 15/6 Nº 50.912 v. 15/6/2000

CELARTOWN Sociedad Anónima

CELARTOWN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Rincón 468 piso 3, Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 118 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Uruguay 292, 11º piso departamento G de la ciudad de Buenos Aires y nombra representante a Carlos Marcuzzi, arg., casado, nacido el 18-01-53, Contador Público Nacional, DNI 10.691.265, con domicilio en Uruguay 292, 11º piso G. Cap. Fed. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 15/6 Nº 50.751 v. 15/6/2000

CENTRO DE LA CONSTRUCCION S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 30 de fecha 5 de mayo de 2000, se informa la renuncia de los señores Directores Actuales: Carlos Rubén Cenobio, Víctor Hugo Stortini, María Inés Pereyra y Néstor Alfredo Naccab. En consecuencia se designaron como presidente: Rolla Horacio Luis (DNI. 10.129.675), Vicepresidente: Don Francisco Miguel López (DNI. 12.040.774), Directora titular: Dora Ana Garbarini (DNI. 772.713), y Director suplente: Don Néstor Alfredo Naccab (DNI. 10.135.529), quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
e. 15/6 Nº 50.855 v. 15/6/2000

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

El Directorio comunica que por Acta del 12/06/00, y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 22 de diciembre de 1999, resolvió un pago parcial de dividendos por la suma de $ 3.500.000, el cual se hará efectivo a partir del 16 de junio de 2000 en la sede Social de la Compañía, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 22 de esta Capital.

Director-Apoderado - Carlos A. Olivieri
e. 15/6 Nº 14.742 v. 15/6/2000

CHACRAS DE CORIA S.A.

IGJ Nº 2564, Lº 109, Tº A. Se hace saber: que por asamblea del 6-4-99; Héctor Daniel Espósito renunció al cargo de presidente y se designó nuevas autoridades. Presidente: Cristóbal Omar Sánchez Dupaux; Directora suplente: Lidia Marta Prados.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 15/6 Nº 53.235 v. 15/6/2000

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación Nº 43 del 7/06/00

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND	GRU	ORD	SOLIC	MOD	CON
1	100	1374	S	T	5	027	1625	S	T

El Acto de Adjudicación Nº 44, se llevará a cabo el día 7 de Julio del 2000 a las 10:30 Hs en Crédito Dinámico S.A., sito en Avda. Córdoba 939 piso 3º "B" de Capital Federal.
S=Sorteo L=Licitación
LD=Licitación Desierta C=Condicional
Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71882.

Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino
e. 15/6 Nº 50.763 v. 15/6/2000

COINTRANSEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 18.02.00 se resolvió por unanimidad de votos (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes; (ii) elegir al Sr. Héctor E. Morales como Presidente y Director Titular, al Sr. Daniel Pellegrini como Director Titular y, como Director Suplente, al Sr. Pablo Viñals Blake.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 15/6 Nº 14.764 v. 15/6/2000

COMANDER TRES S.R.L.

Cambio de sede social "COMANDER TRES S.R.L." cambió de sede social a la calle Humahuaca 3927 PB B de esta ciudad. La decisión se tomó por unanimidad en reunión de socios.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 15/6 Nº 50.741 v. 15/6/2000

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/12/99 se resolvió elevar el Capital Social de $ 0,30 a $ 140.000,00 integrables mediante la capitalización de la suma de $ 20.331,55 correspondiente a la cuenta de ajuste de capital, y el saldo en efectivo representado por ciento cuarenta mil acciones de un peso valor nominal y de 5 (cinco) votos cada una. La integración correspondiente al aumento de dinero deberá hacerse el 25% en efectivo en el acto de la Suscripción en la sede social sita en Av. Córdoba 466 entrepiso Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El saldo deberá integrarse dentro de los 2 años.

Presidente - Eduardo E. Hadad
e. 15/6 Nº 50.770 v. 15/6/2000

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Bonatti, Carlos Germán Crivelli, Eduardo Jorge Curutchet Ragusin, Miguel Angel Di Ranni, Raúl Droznes, Carlos Manuel Franck, Juan José Güiraldes, Fernando Ricardo Mantilla, Marcelo Germán Martínez Mosquera, Ricardo Oscar Pérez, Agustín Octavio Francisco Rocca, Martín Recondo, Javier Osvaldo Tizado, Julio Vieiro, Carlos Enrique Zandoná, Juan José Conti, Eduardo Alberto Costoya, José Luis Lanziani, Jorge Perczyk, Guillermo Enrique Romani, Ricardo Alberto Musumeci y Alejandro Arturo Shaw, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 694 Fº 4143 del 10 de mayo de 2000, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº registro I.G.J.: 186.345/87.692 Inscripta el 17/9/82 Nº 6067 Lº 96 Tº A de S.A.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 15/6 Nº 50.737 v. 15/6/2000

DISTRIBUIDORA CONGOLES Sociedad Anónima

Comunica que por Acta Directorio nº 27 del 12.10.99 se modificó la sede social fijándola en Corrientes 1642 12º Capital Federal.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
e. 15/6 Nº 53.185 v. 15/6/2000

DOARSA S.A.

Nº correlativo 1587091. Por asamblea general ordinaria del 13/4/00, se designaron directores al señor Gustavo Razzuk y a la Sra. Susana González.

Autorizada - M. Doctorovich
e. 15/6 Nº 50.845 v. 15/6/2000

DON CARLOS Sociedad en Comandita por Acciones

DON EDUARDO Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines dispuestos por el articulo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 26/4/00 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 27/3/00 entre DON CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Alsina 495, 6º Piso, Cap. Fed:, inscripta en el R.P.C. el 6/5/68 bajo el Nº 1114 al folio 300 del libro 244 de Contratos Públicos y DON EDUARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Alsina 495, 6º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 6/5/68 bajo el Nº 1113 al folio 300 del libro 244 de Contratos Públicos. Capital de la nueva sociedad: $ 55.300. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/99 de las sociedades fusionantes: DON CARLOS S.C.A.: $ 2.046.720,12 y $ 726.543,45. DON EDUARDO S.C.A.: $ 345.370,86 y $ 83.058,02. Denominación de la sociedad a constituirse: ADMINISTRACIÓN DON CARLOS S.A., con domicilio en Alsina 495; 6º Piso, Cap. Fed.

Autorizada - M. Doctorovich
e. 15/6 Nº 50.847 v. 20/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero TGN CRIBs Financial Trust I, por un monto de hasta U$S 200.000.000 con vencimiento en el 2012, con First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, como Fiduciario Argentino, asignar la categoría AA+, lo cual implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero estará integrado por Obligaciones Negociables a emitir por TGN S A.. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. El análisis de las Obligaciones Negociables a emitir por TGN S.A. que integran el Activo Subyacente del Fideicomiso incluyó la revisión de aspectos cualitativos y cuantitativos de TGN S.A. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por TGN S.A. fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 31 de marzo de 2000. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 2,40 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada 2000-2003: 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, resultaron satisfactorios. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar TGN S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 15/6 Nº 50.838 v. 15/6/2000

DYCASA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de abril de 2000, se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Rey Monteagudo, Vicepresidente: Enrique Tomás Huergo, Directores titulares: Luis Ramón Freixas Pinto, José Luis Vega Biesa, Manuel García Buey, Manuel González Iglesias y Alejandro Argentino Solá; Directores suplentes: Jorge Vicente Fernández, Oscar Agustín Pellitero, Antonio Castellucci, Carlos María Picasso Cazón y Bernardo Díaz Porgueres.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 15/6 Nº 53.352 v. 15/6/2000

"E"

EBA HOLDING S.A.

Ampliando lo comunicado en el aviso del día 24-5-2000, se informa que en la Asamblea General Ordinaria del 30-3-2000 los Directores Eduardo José Escasany, Abel Ayerza y Federico Braun, a fin de posibilitar la reestructuración del órgano de administración, presentaron su renuncia al cargo de Directores, las que les fueron aceptadas en dicha Asamblea.

Presidente - Arturo Esteban Santillán
e. 15/6 Nº 50.850 v. 15/6/2000

EDIL BAIRES Sociedad de Responsabilidad Limitada

"EDIL BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hace saber que por Esc. Nº 138, del 18/5/2000, pasada al folio 268 del Reg. 525 de Cap. Fed., ambos Socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta.

Apoderada - Elda Marina Gómez
e. 15/6 Nº 53.286 v. 15/6/2000

ELECTRONET S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 15/11/99 se resolvió el cambio de la sede social de la sociedad en Urquiza 420, Cap. Fed. al de Tucumán 1639, 3º piso, Capital Federal.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
e. 15/6 Nº 50.717 v. 15/6/2000

EL GUAYACAN S.R.L.

Escritura: 31/5/00. Renuncia al cargo de gerente de la Sra. Haydée Alcira Betanzos. Nombramiento de Adriana Marcote como gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 15/6 Nº 53.227 v. 15/6/2000

EL JOMER S.A.

Cambió de Directorio así: Presidente: Isabel Fernández de Fernández; Director Suplente: José Ignacio Magrath; Renunciante: Gustavo Marcelo Fernández.

José Ignacio Magrath
e. 15/6 Nº 53.354 v. 15/6/2000

EL PATA.COM S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 02 de junio de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Gustavo Daniel Bilik, Documento Nacional de Identidad Nº 17.332.149, con domicilio en Avenida del Libertador 222, piso 8 "A", de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-05-00 y Cuenta Partición.

Autorizado o Representante Legal - Carlos Bilik
e. 15/6 Nº 50.871 v. 15/6/2000

ENERSIS DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.548.600. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/5/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique García Alvarez; Vicepresidente: Juan Ignacio Domínguez Arteaga; Directores Titulares: Domingo Valdés Prieto, Mariano Florencio Grondona, María Inés Justo Borga, Alan Arntsen, Betina Di Cro-

ce; Directores Suplentes: Alberto López García, Martín Madrid Sanz, Fernando Nadal Moya, Manuel María Benites.

Autorizada - Agustina Monferrán

e. 15/6 Nº 50.904 v. 15/6/2000

ENERSIS DE BUENOS AIRES S A.

I.G.J. Nº 1.632.429. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/2/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique García Alvarez; Vicepresidente: Juan Ignacio Domínguez Arteaga; Directores Titulares: Domingo Valdés Prieto, Mariano Florencio Grondona, María Inés Justo Borga, Alan Arntsen, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Alberto López García, Martín Madrid Sanz, Fernando Nadal Moya, Manuel María Benites.

Autorizada - Agustina Monferrán

e. 15/6 Nº 50.902 v. 15/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/6/2000 calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities - Serie Banco San Luis Cheque I. Fiduciante: Banco San Luis S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos calificados: La Serie I consta de una única Clase de Títulos de Deuda por un importe equivalente al 80% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 20 % de la emisión. La emisión es por un monto de hasta $ 30.000.000. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado. Calidad: De acuerdo a las pautas generales fijadas por el BCRA, es requisito indispensable para el descuento de cheques de pago diferido que los Clientes tengan una cuenta corriente y/o caja de ahorro abierta en el banco. Adicionalmente, el banco efectúa la evaluación de riesgo crediticio de cada Cliente. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía superior al 20% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 15/6 Nº 50.719 v. 15/6/2000

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A.

Comunica que por Asamblea del 17/4/2000 y reunión de directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Kanji Kato; Vicepresidente 1º: Enrique Díaz; Vicepresidente 2º: Tetsuo Fujii; Directores titulares: Toru Suzuki y Hidetoshi Tone; Síndico titular: Ryuiti Asiya; Síndico suplente: Julio Pedro Naveyra.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 15/6 Nº 50.808 v. 15/6/2000

"F"

FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.

I.G.J. Nº 1.617.217. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/4/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Infante Tirado; Directores Titulares: Gonzalo José Sánchez Ugarte, Aníbal Ariztía Reyes, Eduardo Serrano Spoerer, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz, Ricardo Hetz Vorphal, Octavio Marfán Reyes, Hernán Rodríguez Wilson, Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndico Titular: Carlos Guillermo Fernández Funes, Síndico Suplente: Jorge Enrique Trossero.

Autorizada - Emilia Perret

e. 15/6 Nº 50.909 v. 15/6/2000

FARMANET S.A.

Nº Registro I.G.J. 1.613.239. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 17/04/2000, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Claudio Vicente Alvarez Dalidet; Vicepresidente: Aníbal Wenceslao Caprile; Directores Titulares: Karl Heinz Bodo Hülse, Alberto César Alvarez Saavedra y César Casal. Directores suplentes: Raúl Corcoll, Aldo Fabbri, Luis Clemente Villalba Pimentel, Helmut Flechtner y Norberto Oscar Cassina. Siendo los señores Hülse y Corcoll directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "A", los señores Alvarez Saavedra y Fabbri directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", los señores Casal y Villalba Pimentel directores titular y suplente, respectivamente por acciones clase "C", los señores Alvarez Dalidet y Flechtner directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "D", los señores Caprile y Cassina directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "E", Síndico Titular: Gerardo Croissant y Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch.

Apoderado - Aldo T. Blardone

e. 15/6 Nº 50.674 v. 15/6/2000

FELSTONE CORP. S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina s/art. 118 Ley 19.550. Representante: Adriana Mabel Domínguez, DNI: 17.115.532. Sede social: Suipacha 760 8º 47 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

e. 15/6 Nº 53.133 v. 15/6/2000

FINVERCON S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Por medio de la presente anuncia que como consecuencia de lo decidido en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2000 y Reunión de Directorio de fecha 4 de mayo de 2000, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad han quedado conformados del siguiente modo: Directorio: Presidente Manuel Siprut; Vicepresidente Mario Olive; Directores Titulares John Sondereker, Steve Waguer y Gonzalo Braceras; Directores Suplentes John Deal y Rodolfo Broitman; Comisión Fiscalizadora; Miembros Titulares Daniel Cravino, Marcelo Pfaff y Carlos Pace; Miembros Suplentes Hugo Aimoño, Bernardo Zuzenberg y Carlos Martínez

Buenos Aires, junio 12 de 2000.

Director - Gonzalo Braceras

e. 15/6 Nº 50.733 v. 15/6/2000

FIRST NATIONAL BOSTON COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Nº Expte. I.G.J. 1002303. Por escrt. del 6-6-2000, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Directores Titulares: Manuel Ricardo Sacerdote, Rubén Oscar Rodríguez, Jorge Miguel Grouman, Jacinto Santiago González, Jorge Moses y Angela Beatriz Romanello de Albariñas; Síndicos Titulares: Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega; Síndicos Suplentes: Karina Ariela Maguitman, Rubén Alfredo Camertoni y José Eduardo Lamacchia, se designó como Presidente: Manuel Ricardo Sacerdote y como Vicepresidente: Rubén Oscar Rodríguez, todos por un año.

Escribano - Carlos A. Vignoli

e. 15/6 Nº 50.843 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolucion General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de Junio de 2000, ha calificado con la Categoría AA(+) la emisión de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 141/97 del 30 de enero de 1997. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Pristrelli, Díaz y Asociados al 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y 31-12-99 y los períodos intermedios al 31-03-99 y al 31-03-2000 (primer trimestre). La calificación se refiere a un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 28/4/95 y del 27/12/96; y por reuniones de Directorio del 28/11/96 y 4/12/96 y 19/12/96 y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 400 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa obtuvo autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 211 el 30 de julio de 1998 y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/06/98 y 4/12/98 y ampliación por Asamblea del 29/04/99; y por reuniones de Directorio del 2/6/98 y 8/7/98. También se ha actualizado la calificación de las acciones de CEI Citicorp Holdings S.A., manteniendo la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias clases "A", "B" y "C" y acciones preferidas Clase "A". A juicio de los calificadores, la fortaleza crediticia de CEI se fundamenta en la actual diversificación de su cartera de inversiones, la cual se concentra en los negocios de telecomunicaciones (64%), cable (23%) y medios (12%). Dichas inversiones incluyen compañías de reconocido nombre con posibles sinergias y economías de escala. La principal fuente de fondos proviene de los honorarios por servicios de asesoramiento a TESA Arg. y los dividendos cobrados de Cointel. Adicionalmente, esta última fuente está supeditada al pago de dividendos por parte Telefónica y dependerá en cierta medida de los compromisos financieros y de inversión que requiera Cointel y Telefónica. Como contrapartida, se consideró que CEI ha recurrido en los últimos años a endeudamiento adicional para financiar tanto las adquisiciones de sociedades como los aportes a las empresas afiliadas. Conforme a lo mencionado, la relación Deuda Financiera/Capitalización registró un crecimiento sostenido hasta alcanzar a Mar-2000 el 42%. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 15/6 Nº 50.892 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers S.A. Prendas I, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 15.05 millones	AAA
Certificados de Participación	U$S 3.3 millones	B

MBA en calidad de fiduciario y Banco Liniers en calidad de fiduciante constituyeron el fideicomiso "MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano S.A. - I". Se emitieron Títulos de Deuda por un monto de U$S 15.05 millones, que representa el 82% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 9.84% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de U$S 3.3 millones, representando el 18% del total de la cartera. Con el producido de la colocación el fiduciario adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de U$S 18.35 y constituyó una cuenta de garantía para cambio del agente de cobro. Mensualmente se utilizarán los fondos en el siguiente orden: (i) Fondo de gastos de recupero, (ii) interés fijo de los Títulos, (iii) capital de los títulos (hasta cierto monto), (iv) capital de los Certificados, y (v) cualquier remanente será distribuido a los Certificados en carácter de utilidad. Los Títulos y los Certificados vencen el mes de Febrero de 2003, sin embargo es probable que el vencimiento real de los Títulos sea anterior debido a las precancelaciones y otras particularidades de la estructura. El Fiduciario ha designado al Banco Liniers como agente de cobro de los préstamos. Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario y fiduciante al 31/04/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 15/6 Nº 50.893 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fidoicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, con la categoría AAA y CC respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirirá una cartera de cheques de pago diferido originada por el fiduciante, Banco Mariva. Se emitirán Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 25.5 millones, que representa el 85% de la cartera total del Fideicomiso, con amortización bullet al vencimiento del fideicomiso. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación por hasta un monto total de $ 4.5 millones, que percibirán un interés residual y amortización bullet, y representan el 15% del total de la cartera. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento.

Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 15/6 Nº 50.894 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 6 de junio de 2000 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. II (por monto de U$S 50 millones autorizado por Disposición Nº 1010 del 12/8/99, dentro del Programa Copar por U$S 300 millones, aprobado por la resolución Nro. 11.806 del 24/6/97 de la CNV) otorgando las siguientes calificaciones:

Clase "A Tucumán" por USD 10,68 MMAAA
Clase "A Chaco 03" por USD 5,21 MM AAA
Clase "A Chaco 07" por USD 9,56 MM AAA
Clase "A Corrientes" por USD 4,33 MMAAA
Clase"A Municipios"por USD 12, 18MMAAA
Clase "B" por USD 2,21 MM AA+

Comafi Fiduciario Financiero S.A., es el Fiduciario, y Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán son los originantes. Los activos fideicomitidos son préstamos otorgados por estos Bancos a diversas provincias argentinas y municipios tucumanos, y cuentan para su repago con afectación de fondos de coparticipación federal de impuestos. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/04/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/6 Nº 50.895 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prenda I, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 9.689.500	AAA
Certificados de Participación	U$S 2.127.000	B

MBA actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Suquía una cartera de préstamos prendarios. Los Títulos de Deuda se emitieron por un monto equivalente al 82% de los créditos de capital del Fideicomiso; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación por un monto equivalente al 18% de los créditos de capital del Fideicomiso; no recibirán pagos en tanto se hayan amortizado totalmente los Títulos de Deuda. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/04/2000.

Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/6 Nº 50.896 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1998-1", aprobado por la CNV Resolución Nº 12.310 del 16/7/98 como LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1 (Serie "CBO") por un monto total de U$S 500 millones o su equivalente en otras monedas.

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda, Serie 1998 1	U$S 20 millones	AAA

Se trata de títulos de Deuda en el cual MSIL actua como fiduciante y HSBC Banco Roberts como fiduciario. El fiduciante es una sociedad inglesa totalmente perteneciente a Morgan Stanley Dean Writter & Co., calificada internacionalmente por Fitch IBCA Ltd, con AA (-). Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario al 30/05/2000.

Significado de la calificación otorgada AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/6 Nº 50.898 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2000 ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IX, emitidos el 4 de noviembre de 1999, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 10.009.925 con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 1.429.989 con interés fijo, la calificación AA+; Certificados Clase "C", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación B; Certificados Clase "D", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación CCC. Banco Sáenz S.A. se ha constituido como fiduciario a los fines del presente Programa de Emisión, siendo al mismo tiempo el originador de los activos subyacentes. Banco Sudameris Argentina S.A. actúa como cofiduciario. La Clase "A", representa el 70% del capital total de la cartera de préstamos personales para consumo fideicomitidos; la Clase "B", subordinada respecto a la Clase "A", representa el 10% de capital total, la Clase "C", subordinada a las clases "A" y "B", representa el 10% del capital y; la Clase "D", subordinada respecto de las otras clases, que representa el 10% del capital. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/04/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La categoría CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/6 Nº 50.899 v. 15/6/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la resolución general 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el consejo de calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2000 ha calificado los certificados de participación del fideicomiso financiero Secuprend Serie I, autorizado por la resolución de la CNV en su Resol. nº 11.897 del 30/9/97; Certificados Clase A por U$S 16.1 millones otorgándole la categoría "AAA", Certificados Clase B por U$S 3.5 millones con categoría "AA"; Certificados Clase C por U$S 2.0 millones con categoría "BB" y Certificados Clase D por U$S 2.0 millones con categoría "B". En Octubre de 1997, el Banco Roberts (Fiduciario) y el Banco Liniers (Fiduciante), constituyeron el Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie 1". Simultáneamente el Fiduciario emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "Secuprend Serie I " por un valor nominal de U$S 23.57 millones. El Fiduciante cedió al Fiduciario la propiedad fiduciaria de una cartera de créditos prendarios por un valor nominal de U$S 20.08 millones al tiempo que el Fiduciario cedió al Fiduciante el producido de la emisión de los Certificados. La presente actualización fue realizada en función de la información cedida por el Fiduciario y el fiduciante al 30/04/2000. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen el activo subyacente y las mejoras crediticias de cada certificado. La calificación AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA significa Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales económicas o financieras. La calificación B significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo SA, Sarmiento 663 Piso 7 Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/6 Nº 50.900 v. 15/6/2000

FOXBORO ARGENTINA S.A. Sucursal Argentina

(Inscripta en el R.P.C. el 13/2/86 bajo el Nº 6 Lº 51 Tº B). Comunica que FOXBORO ARGENTINA S.A. resolvió otorgar un poder a favor de los Sres. Agostinelli, Luis Enrique Oates, Donald N. Sorterup, Carlos Jorge Ricci y a la Srta. Estela Marys Ortiz Alvarez para actuar como representantes legales de la sucursal que opera en la República Argentina bajo la denominación "FOXBORO ARGENTINA S.A. SUCURSAL ARGENTINA".

Abogada - Lorena A. Fraschetti
e. 15/6 Nº 50.752 v. 15/6/2000

"G"

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A.

I.G.J. 1.506.369. Conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria de accionistas del 25/2/2000 y Reunión de Directorio del 28/2/2000, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directorio y Presidente: Michael D. Fleisher; Directores: Alfredo Alonso y Alberto J. Rivera; Directores suplentes: Donald Feinberg y Edgardo Juri.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 15/6 Nº 14.757 v. 15/6/2000

GLACIAR PESQUERA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2000 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: John Risley, Vicepresidente: Eduardo González Lemmi, Director Titular: Horacio C. Soares, Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres. hsc/clearwater/corporate/art 61.doc

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 15/6 Nº 53.292 v. 15/6/2000

GUS-MAS.COM S.A.

9/3/2000, Nº 3306, Lº 10 S. p. A. Se hace saber: que por Asamblea del 19/5/2000, la sociedad aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por Carlos Gustavo Mascardi y designó en su reemplazo a Alejandro Enrique Mascardi. Carlos Gustavo Mascardi pasó a ocupar el lugar de Director Suplente.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 15/6 Nº 53.237 v. 15/6/99

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Aviso Art. 10 Ley 23.576. De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificado por ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S.A. hace saber por un día que:

A) Emisión de un monto de U$S 200.000.000 en las Clase "A", "B" y "C" dentro del Programa de Obligaciones Negociables creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1995 y aumentado su monto a U$S 500.000.000 por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 1998, siendo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones Nº 11.292 y 12.489, respectivamente. En ejercicio de las facultades delegadas por Asamblea, el Directorio, por resolución del 27 de abril del 2000, determinó las condiciones de emisión, completadas por carta de Gerente, de fecha 2 de junio de 2000, en ejercicio de facultades subdelegadas por el Directorio:

B) Datos de la emisora:

1 - denominación: "HSBC BANK ARGENTINA S.A.".

2 - domicilio: Florida 201.

3 - lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960.

4 - inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de febrero de 1961, bajo el Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales.

5 - duración: hasta 31 de diciembre del 2050.

6 - objeto social: Artículo 4º del Estatuto: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

7 - actividad principal: Banco Comercial Minorista.

8 - Capital Social: $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una, de las cuales 115.920.160 corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y 121.493.021 corresponden a la Clase "B" (con derecho a cinco votos por acción).

9 - patrimonio neto: $ 347.773.000 (al 31 de marzo de 2000).

C) Monto de la Emisión - Clases "A", "B" y "C": hasta U$S 200.000.000 representativas de hasta 200.000.000 de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones. Con cupón cero, teniendo una tasa de rendimiento al vencimiento en el rango entre 8% y 9% la cual será definida al momento de su emisión, y amortización del capital al vencimiento del plazo de emisión. Las Clases tendrán un plazo de vencimiento de hasta un máximo de 270 días.

D) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: 1) Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000: Dentro del Programa ha emitido la Serie 1 por U$S 25.000.000 la cual ha sido cancelada en enero del año 2000, mientras que la Serie 2 por U$S 40.000.000 vencerá recién en noviembre del año 2000. Ambas emisiones correspondieron a obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores, respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas, nominativas, no convertibles en acciones.

3) Emisión de U$S 20.000.000 en obligaciones negociables subordinadas, colocadas privadamente, autorizado oportunamente por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina.

4) Dentro del Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 500.000.000: Se han emitido las Series I, II, III y IV por U$S 10.000.000, U$S 50.000.000, U$S 80.000.000 y U$S 85.000.000, respectivamente, en obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas.

Presidente - Michael Smith

e. 15/6 Nº 50.922 v. 15/6/2000

"I"

IACSA S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 3/4/00 se resolvió designar al nuevo Directorio de la Sociedad, que en virtud de la distribución de cargos realizados por reunión de Directorio del 3/4/00 quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Antonino Castellucci, Vicepresidente: Oscar Agustín Pellitero, Director Titular: Jorge Vicente Fernández, Director Suplente: José Luis Luppi.

Matías Sicardi

e. 15/6 Nº 53.349 v. 15/6/2000

IDIM S.A.

10/8/73 Nº 1726 Fº 229 Lº 78 Tº A. Que por escritura del 30/5/2000 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 323 del Registro 1132 de Capital, se aumentó el Capital Social de IDIM S.A., en pesos Ley 18.188 200.000 o sea hasta la suma de pesos ley 18.188 250.000, dentro del quíntuplo permitido por los Estatutos Sociales, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias, al portador de pesos ley 18.188 10 cada una y de 1 voto por acción.

Escribano - Horacio O. Manso

e. 15/6 Nº 50.753 v. 15/6/2000

INDUSTRIA QUIMICA ALIMENTARIA S.A.

Comunica que por Asamblea del 1/11/99 y reunión de Directorio del 1/11/99 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente Enrique J. Benavides, Vicepresidente Steve Ray Lankford; Directores titulares: Gonzalo G. Benavides; Jorge Pérez Alatti; Directores suplentes: Keith Barnes, Roger Jacobsen, Larry Hoelting, Nixon E. Lauridsen, Enrique J. M. Benavides, Valeria Benavides, Nélida Arieu y Federico Otto Krause.

Carlos A. D'Amico

e. 15/6 Nº 50.807 v. 15/6/2000

INVERSORA DIAGONAL S.A.

I.G.J. Nº Expte. 1582017. Por escrit. del 30/5/2000, la composición del Directorio de la Sociedad, quedó compuesto de la siguiente forma: Directores titulares: Rubén Oscar Rodríguez, Jorge Miguel Grouman, Daniel Alberto Passaro, Jacinto Santiago González, Jorge Moses, Mario César Parrado, Guillermo Pablo García Simón, María Cristina Dramisino de Pertusi y Angela Beatriz Romanello de Albariñas. Síndicos titulares: doctores Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega y Síndicos suplentes: doctores José Eduardo Lamacchia, Rubén Alfredo Camertoni y Karina Ariela Maguitan, todos por el término de un año. Presidente: Rubén Oscar Rodríguez; Vicepresidente; Jorge Miguel Grouman.

Escribano - Carlos A. Vignoli

e. 15/6 Nº 50.844 v. 15/6/2000

ITALMEDITERRANEA Sociedad Anónima

Inscripta 4/8/97 Nº 8374 Lº 121 Tº A de S.A. Nº correlativo 1.636.723. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria de 17/9/99 se acepta la renuncia de Gustavo Adolfo Oliva Funes y Carlos Eduardo Antonio María Oliva Funes a sus cargos de Directores titular y suplente de la Soc. respectivamente y se nombra Directores titulares a Federico Rampino y Daniel Hernán Tarnofsky, este último renunció como Director titular por Acta de Directorio del 10/2/2000 la cual fue aceptada por Asamblea Ordinaria del 18/2/2000 en la cual se eligió el actual Directorio que queda integrado por: Presidente: Federico Rampino; Director suplente: Susana Elisabeth Courett. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley 19.550.

Abogado - Elso J. C. Amura

e. 15/6 Nº 50.722 v. 15/6/2000

ITAUTEC COMPONENTES E SERVICOS S.A. GRUPO ITAUTEC PHILCO, Sucursal Argentina

Por Reunión de Directorio de ITAUTEC COMPONENTES E SERVICIOS S.A.-GRUPO ITAUTEC PHILCO, de fecha 24/3/00, se decidió nombrar al Sr. Flavio Dias Soares, D.N.I. 93.756.669, como Representante legal de la Sucursal de dicha sociedad en la República Argentina, con facultades para administrar los negocios de la Sucursal.

Autorizada - Andrea Testoni

e. 15/6 Nº 50.834 v. 15/6/2000

"J"

JOSE J. CHEDIACK Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

(Registro Nº 1.576.204). Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de marzo del año 2000, se eligieron Directores y se distribuyeron sus cargos, a saber; Presidente: Juan Chediack, Vicepresidente: Vicente Faustino Messina y Directores titulares: Renée Chaher de Chediack y Juan Carlos De Zotti, todos con mandato hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de diciembre del año 2002. Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993, bajo el Nº 7.052. Libro Nº 113, Tomo A de S.A.

Síndico titular - Jacobo Zelzman

e. 15/6 Nº 50.678 v. 15/6/2000

"K"

KRELL Y ASOCIADOS, EVENTOS Y COMPETENCIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Exp. I.G.J. Nº 1619905. Se hace saber que, por Acta de reunión de Socios de fecha 28/12/1999, se decidió disolver la Sociedad, designándose como liquidador a Jorge Darío Krell, DNI 20.988.134, de 30 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 661 2º B de Capital Federal. Asimismo, con fecha 15/5/2000 se designó al liquidador como depositario de los Libros y demás documentación social, y se aprobó el Balance de Disolución al 31/1/2000 y el Proyecto de Distribución.

Liquidador - Jorge Darío Krell

e. 15/6 Nº 53.233 v. 15/6/2000

"L"

LANDMARK AMERICA LATINA Sucursal Argentina

R.P.C. 19/5/93, Nº 319, Lº 52, de Estatutos Extranjeras. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 31 de mayo de 2000, LANDMARK AMERICA LATINA S.A. resolvió revocar los poderes otorgados a favor de los Sres. Horacio Espinosa y Laurent Duchatel para representar a la Sucursal en la República Argentina, y designar en su reemplazo al Sr. Hermes Aguirre como representante legal de LANDMARK AMERICA LATINA SUCURSAL ARGENTINA.

Apoderado - Karina Cárcamo

e. 15/6 Nº 50.756 v. 15/6/2000

LONCO HUE AUTOMOTORES S.A.

IGJ Nº 4517, Lº 111, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea y Directorio del 28/2/2000, la sociedad designó nuevos Directores y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Jorge Andrés Taboada; Directores titulares: Carlos Alberto Taboada, José Luis Pardo (h.); Directores suplentes: Carlos Jorge Tubio, Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, María Elena Caprio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 15/6 Nº 53.238 v. 15/6/2000

LUDAMEL Sociedad Anónima

Por omisión en la publicación del día 31/3/2000. Se informa que por Asamblea Gral. Ordinaria 7/9/98, se resuelve por unanimidad de votos, habiendo presentado su renuncia la Directora Matilde Lucero, aceptar la misma y aprobar la gestión durante su mandato.

Presidente - Héctor E. Rubinstein

e. 15/6 Nº 53.152 v. 15/6/2000

LUIS LASCORZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por Acta de reunión de Socios del 21 de abril de 2000 se designó Gerente a Petra Concepción Betes, L.C. 1.340.592 en reemplazo de Alvaro Francisco Lascorz.

Gerente - P. C. Betes

e. 15/6 Nº 50.803 v. 15/6/2000

LUZ DE MENDOZA S.A.

I.G.J. Nº 1.585.518. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/2/2000 se resolvió por unanimidad de votosque el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique García Alvarez; Vicepresidente: Juan Ignacio Domínguez Arteaga; Directores titulares: Domingo Valdés Prieto, Mariano Florencio Grondona, María Inés Justo Borga, Alan Arntsen, Betina Di Croce; Directores suplentes: Alberto López García, Martín Madrid Sanz, Fernando Nadal Moya, Manuel María Benites.

Autorizada - Agustina Monferrán

e. 15/6 Nº 50.907 v. 15/6/2000

"M"

MAC POLO S.A.

Por esc. del 19/5/2000, Reg. Nº 981, se cambió domicilio social a la calle Boulogne Sur Mer Nº 259 C.B.A.

Escribana - Elida Echevarría

e. 15/6 Nº 50.793 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables, simples, por hasta un V/N. U$S. 15.000.000 de Tarjetas Cuyanas S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: el nivel de endeudamiento es de 2.15. El índice de liquidez es de 1.38. La Cobertura de Gastos Financieros es de 3.10. La rentabilidad, antes de impuestos es de 15.28% sobre activos y de 52.53% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 5.45, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un endeudamiento con tendencia decreciente, teniendo capacidad de sustitución de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 15/6 Nº 50.778 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie IV por U$S 20.0 MM y de la Serie V por U$S 30.0 MM. de Obligaciones Negociables emitidas por Tarjeta Naranja S.A., asignándole la calificación de Categoría "A (+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: el nivel de endeudamiento es de 2.03. El índice de liquidez es de 1.38. La Cobertura de Gastos Financieros es de 5.84. La rentabilidad, antes de impuestos es de 17.94% sobre activos y de 54.87% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.57, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso

6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.779 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 250.0 millones de Mastellone Hermanos S.A., asignándole la calificación en Categoría "A (-)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas), puede verse más afectada que otros instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (-) se utiliza para indicar las tendencias dentro del rango.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/03/00, se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: el índice es de 1.34 muestra un razonable nivel. Endeudamiento: el índice es de 1.29. Cobertura de gastos financieros: el ratio es de 2.21, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad (antes de impuestos): La misma fue es negativa de 2.35% sobre activos y de 5.68% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.51. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.780 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Variable Argentina, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "A" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.166883592 y el desvío standard sobre el promedio es del 0.13576. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.781 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola —AGRARIUS II— por hasta V/N $ 8.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB"

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.782 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 25.000.000 de Ribeiro S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 son: el nivel de endeudamiento es de 1.59. El índice de liquidez es de 1.67. La rentabilidad (antes de impuestos) es de 12.50% sobre activos y de 31.75% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. La Cobertura de Gastos Financieros es de 8.33, lo que muestra un buen nivel de generación de fondos. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 8.10, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para la emisión de una primer serie de U$S 5.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente:

a) Antigüedad en el ramo de comercialización de electrodomésticos, con buen rating crediticio y baja morosidad, b) Lidera la formación de la Red Fiel, c) Buen nivel de participación de mercado en los sectores que atiende. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.783 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" - Fideicomiso Financiero, para la Serie VIII por hasta V/N U$S 21.299.705 y la Serie IX - por hasta V/N $ 14.299.892, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70 % del valor nominal de cada serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10 % de cada serie:

Categoría "B".

El significado de las Categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Hasta el presente han abonado los servicios de las distintas clases a su vencimiento. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.785 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Fija, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.011968628 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.09%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 15/6 Nº 50.786 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Fija Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las Categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría: "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capaci-

dad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.019986553 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.79 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

e. 15/6 Nº 50.788 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de junio de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del ScotiaBank Quilmes S.A.:

i) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 250,0 millones.

Asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.85. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.33%. El índice de Cobertura Total es de 15.30%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazas muestra una razonable posición. La rentabilidad es de 0.20% sobre activos totales y de 3.71% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. The Bank of Nova Scotia (Canadá) es el accionista mayoritario de la entidad, lo que mejora su posición en cuanto a solvencia y capacidad de pago, dado que se trata de una entidad de importante prestigio a nivel internacional, siendo la causa principal del nivel de calificación asignado. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso- Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 15/6 Nº 50.789 v. 15/6/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, e/ día 6 de junio de 2000, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 3.000.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltd. (autorizado por Resolución 12.434 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la Categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la Categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.93 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -13.13%. El índice de Cobertura Total es de 88.65%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la Categoría básica corregida. La rentabilidad es 14.30% con respecto al patrimonio y de 6.00% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. El descalce de monedas es de 76.68% para pesos y de 9.76% para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 15/6 Nº 50.790 v. 15/6/2000

MANAGEMENT S.A.

Por acta de directorio de fecha 14/4/2000 se procedió a modificar el domicilio social constituyéndose la nueva sede en la Avenida Corrientes 1920, Capital Federal.

Autorizado - Mariano Artieda

e. 15/6 N° 53.387 v. 15/6/2000

MANAGEMENT S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14/4/2000 y acta de directorio de la misma fecha se procedió a conformar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Oscar Heriberto Burgos, Director Suplente: Alberto Donini.

Autorizado - Mariano Artieda

e. 15/6 N° 53.388 v. 15/6/2000

MEDIC HOUSE S.A.

(Art. 60) Por esc. 57 del 7/6/00 Reg. 588 Ciudad Bs. As. se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 28/12/99, de elección de nuevas autoridades, se resolvió por unanimidad de votos el siguiente Directorio: Presidente: Orlando Alfredo Ramayo. Director Suplente - Mario Martín Gadea.

El Escribano

e. 15/6 N° 50.774 v. 15/6/2000

MEREPA S.R.L.

Comunica que los Gerentes son Héctor Saúl Espinoza, arg., 25/6/56, DNI 12.376.447, CUIT 20-12376447-2 y María del Valle Vallejo, arg., 10/7/59, DNI 13.301.395, CUIT 23-13301395-4, ambos solt., comerc., y dom. Cayetano Valdez 2803, Hurlingham, Bs. As. c/Firma indistinta e indiv., y no Juan Carlos Cuqui y Nidia Susana Fernández.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky

e. 15/6 N° 53.288 v. 15/6/2000

MIDLAND COMERCIAL S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 9 de junio de 2000, se resolvió reducir el Capital Social de v/n 3.000.000.- a v$n 1.200.000. (60%), en base a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000, mediante la cancelación de 180.000.000 de acciones de v$n 0,01. reembolso en efectivo a los señores Accionistas a razón de $ 0,01681605188 por cada acción de tenencia. El nuevo capital quedará integrado por 119.996.860 acciones "A" de un voto y 3.140 acciones clase "B" 5 votos. Adaptación del monto de la Reserva Legal hasta el límite del 20% del nuevo Capital Social reducido. Implementación de los recaudos que sea menester para que luego de la reducción decidida, ningún accionista pierda su condición de tal. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla

e. 15/6 N° 50.881 v. 20/6/2000

MILVA S.R.L.

Rectificatoria recibo 52.602 - 03.06.00. Se subsana error cometido en publicación anterior siendo aceptada la Renuncia al cargo de gerente a José Benito Jorge o Jorge Araujo.

Autorizado - José Mangone

e. 15/6 N° 53.132 v. 15/6/2000

MODULOS JOIN S.A.

Escritura: 8/6/00. Aumento de capital a $ 295.000.- dentro del quíntuplo, todo resuelto por asamblea extraordinaria unánime del 10/4/2000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 15/6 N° 53.219 v. 15/6/2000

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de mayo de 2000, corresponde: 1° Premio 738, 2° Premio 793, 3° Premio 556, 4° Premio 772, 5° Premio 225.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco

e. 15/6 N° 50.712 v. 15/6/2000

NEWLOTUS S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio N° 49 del 10 de enero de 1999, se resolvió trasladar la sede social a Piedras 1703, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 15/6 N° 53.294 v. 15/6/2000

NEXTDENT S.A.

Reg. N° 1.674.022. Por acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2000 se aceptó la renuncia del Directorio Titular Sr. Aníbal Jorge Arona.

Autorizado - Jorge Eduardo Carullo

e. 15/6 N° 53.228 v. 15/6/2000

"O"

OLD BRANIWELL S.A.

Por acta del 26/5/00 se rectificó nombre de representante. Nombre correcto: Mariana Rosa Peyrou.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 15/6 N° 53.157 v. 15/6/2000

OROVILLE S.A.

IGJ N° 1676617. Por acta del 17/4/2000 designó presidente Mónica Mariana Ortiz DNI 24.947.617, nac. 27/11/75, domic. Ecuador 1536 P 4° Dto. "B", Dir. Suplente José María Gómez DNI 17.064.674, nac. 11/7/66, domic. Monroe 5767 P 3° Dto. 12 ambos arg., solt., comer., y de Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Aranguren 2489. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 15/6 N° 53.180 v. 15/6/2000

"P"

PARDO RABELLO CONSULTORA S.A.

IGJ 1633556. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 5-8-99, se designó al siguiente Directorio: Presidente José Javier Goñi. Vicepte.: Guillermo Domingo Laura. Director Suplente: Alejandro Pablo Milito Bianchi. Vencimiento mandato: 5-8-2001.

Presidente - José Javier Goñi

e. 15/6 N° 53.198 v. 15/6/2000

PARRALES S.A.

Por Acta de Directorio del 17/4/00, Protocoliz. el 2/6/00, la Sociedad estableció su nuevo domicilio en la calle Lafinur 3286, Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elias

e. 15/6 N° 53.305 v. 15/6/2000

PECOM-AGRA S.A.

R.P.C. el 21/09/89, N° 6221, L° 107 del T° A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 30/05/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, "PECOM AGRA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Guerrero (Clase "B"), Vicepresidente: Larry Carter (Clase "A"), Directores Titulares: Ricardo L. Patrucco (Clase "A"), Jay Douglas Bolding (Clase "A"), Tadeo A. Perich (Clase "B"), Mario Lagrosa (Clase "B"), Directores Suplentes: James P. O'Donnell (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A"), Eduardo E. Represas (Clase "A"), Jorge Matheu (Clase "B"), Héctor Daniel Casal (Clase "B"), Carlos Cuirolo (Clase "B").

Autorizada Especial - Karina Cárcamo

e. 15/6 N° 50.750 v. 15/6/2000

PERTENECER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril del 2000, se resolvió designar nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora: Daniel Morgan, Luis Oddone y Agustín J. Marti (Síndicos Titulares); Jorge D. Di Belli, Luis A. Curuchaga y Alejandro H. Massa (Síndicos Suplente). N° de Registro en la I.G.J.: 498.418.

Apoderada - Ana Isabel Victory

e. 15/6 N° 50.920 v. 15/6/2000

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

Se comunica que por Asamblea del 04/05/00 y reunión de Directorio del 04/05/00 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luisa Vara de Misuraca; Director Titular: Francisco Pedro Vara; Directores Suplentes: Amelia Rodríguez de Vara, Sr. Leonardo Culotta y Srta. Verónica Vara. Nº 2308, Folio 344, Libro 80, Tomo A, Estatutos Nacionales, 20-11-74.

Apoderado - Jorge E. Maqui

e. 15/6 Nº 50.743 v. 15/6/2000

"R"

REAL ESTATE S.A.

(IGJ Nº 1.573.971): Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, se han aceptado las renuncias de los Sres. Mónica Dillon y Mariano Jaime Pott a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente, designándose a los Sres. Miguel Angel Marsili y Horacio Estevarena para cubrir las vacantes generadas, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Horacio Estevarena.

Autorizado - Guillermo José Cervio

e. 15/6 Nº 50.822 v. 15/6/2000

REPUBLIC INVESTEMENT MANAGEMENT Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

I.G.J. Nº 13.828, Lº 122 Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 24 de enero de 2000, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Christopher Ignatowicz, Vicepresidente: Pablo D. Fernández Acuña, Directora Titular: Marta I. Gómez de Orona. Todos ellos designados hasta la próxima Asamblea.

Directora Titular - Marta I. G. de Orona
e. 15/6 Nº 50.921 v. 15/6/2000

RICCARDO RICCIARDI INTERNATIONAL CONSULTING S.A.

Disolución de Sociedad. 1) 29/02/2000, esc. 85, Fº 189, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Riccardo Riccardi, italiano, casado, comerciante, ndo. 1/10/18, DNI 92.009.198, ddo. en Arroyo 855, 7º A Cap. Fed. y María Teresa López Sosa de Riccardi, argentina, casada, nacida 28/02/39, comerciante, LC 2.409.333, dda. en Arroyo 855, 7º A Cap. Fed. 3) RICCARDO RICCIARDI INTERNATIONAL CONSULTING S.A. 4) Maipú 471, 2º piso, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 6/8/99, obrante al Fº 13, con quórum del 100% de las acciones. 7) Atento que la sociedad no registra movimientos comerciales en los últimos años. 8) Liquidadores: Riccardo Riccardi y María Teresa López Sosa de Riccardi.

Escribano - José Luis de la Torre
e. 15/6 Nº 50.683 v. 15/6/2000

ROGELIO LOZANO Y COMPAÑIA S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 24/4/00. Los accionistas resolvieron elegir nuevo Directorio: Presidente: Rogelio Lozano; Vicepresidente: Gonzalo Javier Lozano; Director: Roberto Lozano; Sínd. Tit.: Susana Isabel Zarini; Sínd. Sup.: Elsa Casarino.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 15/6 Nº 53.344 v. 15/6/2000

ROGMA Sociedad Anónima

Comunica que por Asa. General unánime del 30/12/99 se redistribuyeron los cargos del Directorio designándose Presidente: Guillermo Orlando Visconti, Vice: Marcelo Daniel Visconti, Director Suplente Roberto Orlando Visconti, Fijó sede en Montevideo 418 Piso 11º Capital Federal.

Escribano - Falcke Ernesto
e. 15/6 Nº 53.186 v. 15/6/2000

"S"

SALTA 1144 S.A.

Acta direc. del 6-6-97 se resolvió cambio de sede social de Av. Córdoba 1351 5º piso C.F. a Alicia Moreau de Justo 170 2º piso C.F.

Abogado - Nicolás E. Cermesoni
e. 15/6 Nº 50.861 v. 15/6/2000

SANOFI-SYNTHÉLABO DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19.05.00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Antoine Ortoli; Vicepresidente: Philippe Battier; Director Titular: François Xavier Duhalde; Directores Suplentes: Bruno Guetat, Máximo Bomchil.

Autorizado - Santiago Barila
e. 15/6 Nº 50.742 v. 15/6/2000

S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por resolución del directorio de fecha 9.6.00 la sociedad ha mudado su sede social a la calle Reconquista 360, piso 6º de la Capital Federal.

Presidente - Alejandro Carlos Martínez de Hoz
e. 15/6 Nº 50.853 v. 15/6/2000

SDEV.COM, INC.

Se comunica que por reunión de Directorio del 1º/05/2000, se resolvió: constituir una sucursal en Argentina, fijando el domicilio en Ortiz de Ocampo 2882, Piso 11º, "B" Ciudad de Buenos Aires, designar como Gerentes a los Sres. Daniel E. Johnson, 19/10/54, Pas.: 150054046, casado, estadounidense, Administración de Empresas, domicilio real: 74 Brown st., Weston MA 02493-2602, EE.UU. María Clara Borda, 26/11/69, Pas: 51961479, casada, colombiana, administración de empresas, domicilio real: 9 Riverside Office Park, Weston MA 02493, EE.UU. Mariana Machuca, 10/08/72, Pas.: AGBR123; casada, mexicana, economista, domicilio real: 1400 Worster Rd. Dep 610, Framingham, MA 01720, todos con domicilio especial: Ortiz de Ocampo 2882, Piso 11º, "B" Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos María Brea
e. 15/6 Nº 50.692 v. 15/6/2000

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

IGJ Nº 5657 Lº 96 Tomo A de S.A. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 27-4-2000, se designó el Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Fernando Miguel Kelly. Vicepresidente: Carlos Alberto Brady Alet. Directores Titulares: Marcelo José Azumendi. Julia María Fernández de Kelly, Gabriel Hernando Taraciuk. Directores Suplentes: Silvia Cristina Kelly, Lorna Inés Shanly de Kelly, Claudia Patricia Kelly, Marcela Viviana Broner de Taraciuk, Lucas Brady.

Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 15/6 Nº 50.836 v. 15/6/2000

SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.572.116. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Brian Allen Rich; Vicepresidente: Ricardo Falabella; Directores Titulares: Donald Bruce Dysert, Walter Koll, Peter John Davenport, Juan Carlos Apóstolo, Mariano F. Grondona; Directores Suplentes: Agustina Monferrán, Mónica Diskin, Pedro Eugenio Aramburu, Héctor Nordio, Ricardo U. Siri, Felipe Castro Cranwell, José Martínez de Hoz (h.); Síndicos Titulares: Manuel María Benites, María Inés Justo, Alan Arntsen; Síndicos Suplentes: Betina Di Croce, Cristian Krüger, María Julia Cuirolo.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 15/6 Nº 50.906 v. 15/6/2000

SERMEDAR MEDICGEM'S S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14/11/1999 y acta de directorio de la misma fecha se procedió a conformar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto Donini, Director Suplente: Oscar Heriberto Burgos.

Autorizado - Artieda Mariano
e. 15/6 Nº 53.386 v. 15/6/2000

SIDECO AMERICANA S.A.

SOCMA AMERICANA S.A.

ESCISION-FUSION

SIDECO AMERICANA S.A. (Número 432, Folio 353 del Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales). SOCMA AMERICANA S.A. (Número 7034, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber por el término de tres días que SIDECO AMERICANA S.A. con domicilio en Carlos María Della Paolera 299 piso 27; ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 15 de marzo de 1961, bajo el número 432, al folio 353 del libro 53. Tomo "A" de Estatutos Nacionales y SOCMA AMERICANA S.A. con domicilio en Avenida Eduardo Madero 940, piso 15, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de agosto de 1985, bajo el Número 7034, del Libro 100, tomo "A" de Sociedades Anónimas han resuelto que SOCMA AMERICANA S.A. escinda parte de su patrimonio que se destina a la fusión por absorción por parte de SIDECO AMERICANA S.A. (a) Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 31 de marzo de 2000; (b) Fechas de las Asambleas que aprobaron el Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 9 de mayo de 2000 y reaperturas tras cuarto intermedio del 8 de junio de 2000. (c) SIDECO AMERICANA S.A. aumentará su capital social de la suma de $ 262.000.000 a $ 270.206.778: (d) Activos y Pasivos de SIDECO AMERICANA S.A. al 31 de diciembre de 1999: $ 589.087.000; $ 290.267.000; Activos y Pasivos de la porción escindida de SOCMA AMERICANA S.A. que se destina a la fusión por absorción por parte de SIDECO AMERICANA S.A. al 31 de diciembre de 1999: $ 344.471.000; $ 50.933.000. Reclamos de Ley: Carlos María Della Paolera 299, piso 27, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Autorizada - M. Victoria P. Ureta
e. 15/6 Nº 50.925 v. 20/6/2000

"SOCIETE PANAMEENNE DES BOIS S.A."

Por Esc. 29 del 19/5/2000 7 Fº83, Reg. Cap. 4787 se protocolizó el Acta del 6/5/99 que designó Representante Legal de "SOCIETE PANAMEENNE DES BOIS S.A.", inscripta en I.G.J. el 4/.6/1984, Nº 91, Lº 51, Tº de Estatutos Extranjeros, a Alfredo Francisco Darre, arg., cas., 45 años, contador, DNI 11.550.881, dom.: Sarmiento 643, 5º Of. 518, Cap. Fed.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
e. 15/6 Nº 50.806 v. 15/6/2000

SOCMA AMERICANA S A.

SOCMA S.A.

FUSION POR ABSORCION

SOCMA AMERICANA S A. (Nº 7034, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedad Anónimas). SOCMA S.A. (Nº 7033, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber por el término de tres días que SOCMA AMERICANA S.A., con domicilio en Avenida Eduardo Madero 940, piso 15, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de agosto de 1985, bajo el Número 7034, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y SOCMA S.A. con domicilio en Avenida Eduardo Madero 940, piso 15, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1985, bajo el Número 7033, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto la fusión por absorción de SOCMA S.A. por SOCMA AMERICANA S.A. que simultáneamente ha resuelto su escisión-fusión con SIDECO AMERICANA S.A. a) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31 de marzo de 2000. b) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 9 de mayo de 2000 y reaperturas tras cuarto intermedio del 8 de junio de 2000. c) El capital social de SOCMA AMERICANA S.A. se fijará en la suma de $ 310.005, como consecuencia de la reducción y aumento simultáneo de $ 400.000 a $ 66.883 y de $ 66.883 a $ 310.005. d) Activos y pasivos de SOCMA AMERICANA S.A. al 31 de diciembre de 1999: $ 664.057.887 / $ 308.023.824; Activos y pasivos de SOCMA AMERICANA S.A. al 31 de diciembre de 1999 luego de su escisión: $ 319.587.000 / $ 257.091.000; Activos y pasivos de SOCMA S.A. al 31 de diciembre de 1999: $ 361.505.073 / $ 17.196.727. Reclamos de ley: Avenida Eduardo Madero 940, piso 15, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 horas.

Autorizada - M. Victoria P. Ureta
e. 15/6 Nº 50.926 v. 20/6/2000

SPARTA TRADING CORP.

Constituida en Panamá, por acta del 18/5/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Germán G. Akerfeld. Sede: San Martín 390 11º de Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/05.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/6 Nº 53.160 v. 15/6/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 8 de junio de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, conjuntas y solidarias de los emisores, por un monto de U$S 250 millones, emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por hasta U$S 300.000.000. Emisión autorizada por Asamblea Unánime Extraordinaria de Televisión Federal S.A. de fecha 24 de noviembre de 1999, Reunión de Directorio de Compañía de Televisión del Atlántico S.A. de fecha 25 de noviembre de 1999 y Reunión de Directorio de Televisión Federal S.A., de fecha 25 de noviembre de 1999, de Televisión Federal S.A. (TELEFE) Compañía de Televisión del Atlántico S.A. (CTVA), como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuados.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), por un monto de hasta U$S 350 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Muy buena 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, y la ampliación del mismo a un monto máximo de U$S 360 millones y la prórroga de su plazo de vencimiento por cinco años mediante Actas de Directorio del 24 de marzo de 1999 y las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 8 de abril de 1999 y con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, por un monto máximo de U$S 360.000.000, con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A. - Sodigas Pampeana S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 200 millones, de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en diciembre del año 2002, emitidas bajo el Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo por U$S 500.000.000.- vencido en diciembre de 1998, emisión de U$S 350.000.000.- autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1993, y ampliada en U$S 150.000.000.- por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de marzo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993 y 14 de noviembre de 1997, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350 millones, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto, Mediano y Largo Plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 1998, ratificada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 9 de junio de 1999, por un monto máximo de U$S 500 millones, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Serie III por un monto de U$S 50.000.000.- con vencimiento en octubre de 2004, Serie IV por un monto de U$S 46.000.000.- con vencimiento en junio de 2002, Serie V por un monto de U$S 24.000.000.- con vencimiento en junio de 2004, Serie VI por un monto de U$S 40.000.000.- con vencimiento en abril de 2001, Serie VII por un monto de U$S 20.000.000.- con vencimiento en marzo de 2003. Series vigentes emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.000.- vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones ordinarias a mediano plazo, programa de U$S 250.000.000.- autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1996 y ampliado en U$S 70.000.000.- por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 1996, por un monto de U$S 320 millones, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51%) y Clase B (49%), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de generar utilidades: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Norte S.A., Clase A de 1 voto c/u y Clase B de 1 voto c/u, V N $ 1, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase A (51%) de 2 votos c/u y Clase B (49%) de 1 voto c/u, V/N $1, de Grupo Concesionario del Oeste S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Títulos Fiduciarios Cribs Clase 1, autorizados por decisión del Representante legal del fiduciario en la Argentina de fecha 11 de mayo de 2000. Las obligaciones negociables de TGN por hasta U$S 200 millones han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2000, del Fideicomiso Financiero TGN Cribs Clase 1, con First Trust of New York N.A. - representación permanente en Argentina como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Actas de Directorio de Nº 46 de fecha 4 de agosto de 1997 y Nº 51 de fecha 26 de septiembre de 1997, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre de 1997, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Income Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 52 de fecha 20 de octubre de 1997, como "raAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Europa, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 4 de enero de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Latin America Technology and Telecommunication Fund, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 64 del 26 de mayo de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Patagonia Fund, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 64 de fecha 26 de mayo de 2000, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, como "raBBBf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado especifico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "Categoría A-FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "raAf":

La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es FUERTE.

Significado de la calificación "raBBBf":

Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Significado de la calificación "raAAm":

Los Fondos calificados "raAAm", en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 15/6 Nº 50.932 v. 15/6/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 9 de junio de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1998, de COTO C.I.C.S.A., como "raA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2000 y con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fechas 10 y 11 de abril de 2000, de COTO C.I.C.S.A., como "raA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31 -03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Diana Mondino

e. 15/6 Nº 50.933 v. 15/6/2000

SUAVEGOM S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 16/12/99 se resolvió el cambio de la Sede Social a la calle 25 de Mayo 565, 7 Piso y que por Asamblea Ordinaria del 10/4/00 y reunión de Directorio del 10/4/00 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luis Vara de Misuraca.

Apoderado - Jorge E. Maqui

e. 15/6 Nº 50.744 v. 15/6/2000

"T"

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/99, piso 17º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1948, bajo el Nº 489 al Fº 183 del Libro 48, Tº A de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 17 de mayo de 2000 resolvió unánimente reducir el capital social, con efecto al 31 de marzo de 2000, en la suma de $ 40.000.000, representada por 16.400.000 acciones ordinarias clase "A" 7.200.000 acciones ordinarias clase "B" y 16.400.000 acciones privilegiadas, todas de $ 1 valor nominal cada una, o sea de la suma de $ 240.000.000 a la suma de $ 200.000.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social para reflejar este cambio. La valuación del activo y pasivo después de la reducción es, a valores del 31 de marzo de 2000, de $ 472.383.728 y $ 185.045.544 y de $ 432.383.728 y $ 185.045.544, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer su derecho en tiempo legal. Publíquese por tres días. El Directorio.

Abogado - Horacio de las Carreras

e. 15/6 Nº 50.839 v. 20/6/2000

TECPETROL Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición, para su actuación como representante de la U.T.E. "TECPETROL S.A. -

ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARGENTINA INC - PETROLERA SANTA FE SA - YPF S.A. "EL TORDILLO" UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS" a favor de los señores: Roberto Bonatti, Carlos Germán Crivelli, Eduardo Jorge Curutchet Ragusin, Miguel Angel Di Ranni, Raúl Droznes, Carlos Manuel Franck, Juan José Güirales, Fernando Ricado Mantilla, Marcelo Germán Martínez Mosquera, Ricardo Oscar Pérez, Agustín Octavio Francisco Rocda, Martín Recondo, Javier Osvaldo Tizado, Julio Vieiro, Carlos Enrique Zandona, Juan José Conti, Eduardo Alberto Costoya, José Luis Lanziani, Ricardo Alberto Musumeci, Jorge Perczyk, Guillermo Enrique Romani y Alejandro Arturo Shaw, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 693, Fº 4138 del 10 de mayo de 2000, pasada por ante el escribano de esta ciudad Dr. Enrique Fernández Moujan. Nº correlativo de IGJ 802207/81915 suscripta el 19/6/81, Nº 247, Lº 94, Tº A de S.A.

Abogado - Juan Manuel Díaz

e. 15/6 Nº 50.738 v. 15/6/2000

TILAKA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Esc. 881 Fº 7111, Esc. G.E. Caballero Reg. Not. Nº 246 en Bs. As. Con fecha 8-6-00 que sobre la sociedad TILAKA SOCIEDAD ANONIMA con sede en Juncal 1355 9º Esc. 907, Montevideo, Uruguay, se comunica la apertura de su sucursal en la República Argentina, fijándose domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, estableciéndose sede social en la calle Paraguay 1225, 1º Cap. Fed., designándose representante al señor Abelardo Luis Hoch, arg., con DNI 7.851.228, dom. en la calle Paraguay 1225 1º Cap. Fed.

Autorizado - José Luis Castro Fernández

e. 15/6 Nº 50.771 v. 15/6/2000

TORA TRANSPORTES INDUSTRIAIS LTDA.

Reunión Unánime de Socios del 22/9/99: Fija el capital de la Sucursal República Argentina en $ 1.580.587,69; nombra Representante a Eduardo Pérez Weigel, argentino, naturalizado, 51 años, casado, Contador Público, DNI 16.910.643 de Figueroa Alcorta 843, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. Aires fija la sede social en Florida 835, piso 3º Of. 304, Cap. Federal.

Contador - Claudio M de Dio

e. 15/6 Nº 53.261 v. 15/6/2000

"U"

— ACLARACION —

UL DE ARGENTINA S.R.L.

(1.672.229) Recibo Nº (0043-00050585). En la edición del 12 de junio de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: UL DE ARGENTINA S.A.

Debe decir: UL DE ARGENTINA S.R.L.

Autorizada - Andrea Stamati

e. 15/6 Nº 53.284 v. 15/6/2000

ULZEN S.A.

IGJ Nº 1.678.250 por acta del 7/6/2000 designó presidente Néstor Juan Consolazione DNI 4.983.165, nac. 29/4/48, dom. Madrid 6882, Cap. Fed., Dir. Suplente Ana María Cardozo LC 6.066.681, nac. 18/8/48, dom. Dolores 145, V. Sarmiento, Pcia. BS. As., ambos arg., sol., comer, y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Carhué 1899.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 15/6 Nº 53.182 v. 15/6/2000

UNIDESA S.A.

Expte. 1.581.034. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 27/11/1999, protocolizada por esc. del 5/6/2000 Nº 264 Fº 1051, Reg. 351, se aumentó el capital de $ 96.800 a $ 136.300 o sea en 39.500 pesos, mediante la emisión de 790 acciones preferidas, de $ 50 cada una, totalmente integrado.

Escribano - Benjamín Vitaver

e. 15/6 Nº 14.734 v. 15/6/2000

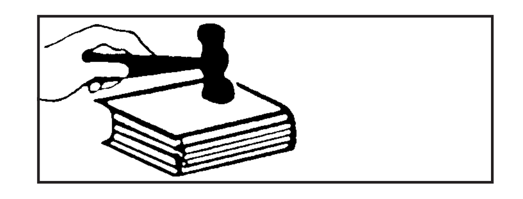
"Z"

ZANFIZ S.A.

Cambio de Directorio así: Presidente: María Alejandra Piaggio; Director Suplente: José Ignacio Magrath; Renunciante: Marcelo Adrián Oshea.

José Ignacio Magrath

e. 15/6 Nº 53.355 v. 15/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 23/06/2000 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FIAT PALIO EL 5P 1.6 AA/97 BST 703; PEUGEOT 206 XRD 1.9/99 CTZ 392; PEUGEOT 405 SILLAGE D/99 CRA 338; FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97 BQU 365; VOLKSWAGEN POINTER CL/97 BSG 217; FIAT TEMPRA 2.0 IE/97 BPY 877; FIAT DUCATO 2.8 D PM 15/99 CUA 255; FIAT UNO S (1.4/CARB/5P)/97 BGT 440; FIAT UNO SD 3P 1.7/97 BRI 431; RENAULT 19 RE/97 BNA 587; MERCEDES BENZ C 230/97 BPU 422; FIAT UNO CSD 1.7 5P/97 BGY 541; RENAULT TWINGO/99 CRV 382; VOLKSWAGEN GOLF GL 1.8 MI/98 BTS 549; FIAT UNO S 1.4/98 BWM 040; FIAT UNO S 1.4 INY./99 CZY 058; RENAULT CLIO RL 3PTAS/98 CMD562; RENAULT EXPRESS RL 1.9 D/99 CXP119; FIAT PALIO S 1.3 MPI 3P/99 CVS683; RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL/97 BJX685; RENAULT 9 GTL/93 VFK 339; FIAT UNO S 3P/97 BOL573; SUBARU J12 5D GLIL 5S 4WD/95 AEM929; FIAT PALIO HLD 5P/98 CDZ 045; RENAULT CLIO RL DIESEL 3P/98 BSZ 259; FIAT SIENA S/99 CWU 857; FIAT PALIO EL 5P 1.6/97 BRA 439; FIAT TEMPRA/95 ADI 871; RENAULT 19 RE INJ/99 CXP 383; VOLKSWAGEN POINTER GL/96 APT 601; FIAT SIENA ELD 4P/97 BTK 971; FIAT DUNA SXD 1.7/97 BPE 531; FIAT SIENA ELD 4P/97 BXW 856; FIAT UNO CSAA 5P/97 BEV 156; CHEVROLET CORSA 4P WIND 1.6 LTS/99 CZD 955; RENAULT 19 RE AA/97 BPG 758; RENAULT LAGUNA RXE 2.0 S/97 BIN 796; VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 D/98 BZR 213; RENAULT EXPRESS RN/98 CEJ 129; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI/99 CWN 660; FIAT UNO SCR 5P/93 UTC 786; CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI/97 BPD 395; FIAT PALIO EL 5P 1.6/97 BRC 951; FIAT UNO SX (5P)/97 BVU 171; PEUGEOT 405 GLD 1.9/96 AQF 401; PEUGEOT 605 SV 3.0 C/MANUAL/93 TDW 811; FIAT UNO S 3P 1.4/97 BRC 254; PEUGEOT 405 GLD 1.9/98 BVT 965; FIAT SIENA HLD 4P/97 BRJ 382; PEUGEOT 406 SVDT/98 CAY 140; RENAULT 21 RN M2200 NAF INY/96 AZO 733; FIAT DUNA SD/98 CCA 300; FIAT UNO S 1.4 5P/98 CKW 588: RENAULT 19 RE D AA. DIREC/98 CEB 137; FIAT SIENA ELD 4P/97 BSO 374; FIAT PALIO STILE 5P/99 CXT 734; FIAT DUNA S/99 CZF 543; FIAT PALIO 16 V/97 BNH 750; FIAT SIENA EL 4P/97 BWM 579; VOLKSWAGEN GOL GLD/96 BBZ 048; FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4197 BSE 614; FIAT SIENA ELD 4P/97 BNA 537; Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, Junio 07 de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

Guillermo E. Campos, martillero.

Antonio E. Pierri, martillero.

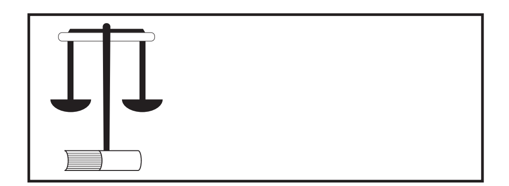
e. 15/6 Nº 53.299 v. 15/6/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 17 de junio de 2000, a las 9:00 hs en Lima 265 piso 12 de la Capital Federal, rematarán de conformídad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el articulo 585 del Código de Comercio, los siguientes automotores: 1) DUNA SD 1998 CGU486; 2) VW SENDA DIESEL 1995 AHD023; 3) DUNA SD 1999 COI 958; 4) DUNA SD 1998 CKM614; 5) RENAULT TRAFIC año 1993 RIP276; 6) FIAT PALIO ELD 5P año 1998 CVT164; 7) FIAT DUNA SD año 1998 CHL964; 8) PEUGEOT PICK UP 504 GD 1995 AGP898; 9) FIAT FIORINO 1.7 DIESEL 1998 CLE973; 10) FIAT DUNA SDL 1.7 1995 ALK567; 11) FIAT, PALIO WEEKEND, 1998 BZL382; 12) PALIO SD 5P/1999 CQZ573; 13) FIAT, DUCATO 2.8 DIESEL 1999 COX539; 14) FIAT UNO S 1.4 5P 1998 CLH928; 15) FIAT UNO S 1.7 D 3P 1999 CPF302; 16) PEUGEOT 405 GLD.1.9 1995 ADK214; 17) FIAT UNO S 1.4 5P 1998 CAB434; 18) FIAT SIENA ELD 1998 CJK610; 19) FIAT SIENA HLD 1998 CJA653; 20) FIAT DUNA SD 1999 CLP722; 21) FIAT DUCATO 1.9 D PC10 1998 CGQ484; 22) FIAT DUCATO 2.8 D PM14 1999 CRO426; 23) FIAT DUNA S 1998 CAK743; 24) FIAT SIENA SD 1999 COY378; 25) FIAT UNO S 1.4 3P, 1999 CKY565; 26) FIAT UNO S 1.4 3P 1998 CDV172; 27) FIAT, DUNA SD, 1998 CMH979; 28) FIAT, UNO S, 3P, 1.4, 1998 CGM329; 29) FIAT DUNA SDL 1.7, 1994 SIG342; 30) FIAT DUNA SD, 1998 CLL106; 31) FIAT PALIO SD, 3P, 1998 CMC993; 32) FIAT, UNO S 1.4, 3P, 1998 CKM507; 33) FIAT, SIENA ELD, 4P, 1998 CJE002; 34) FIAT PALIO EL 5P, 1.6, 1998 BXG149; 35) ALFA ROMEO, 146 1.9 ELEGANT, 1998 CEO072; 36) FIAT SIENA HLD, 4P, 1998 CJH381; 37) FIAT, SIENA HLD, 4P: BWM914; 38) FIAT, DUCATO 2.8 D PM 14, 1998 CDK610; 39) UNO S 1.4 (5p) 1998 CDP308; 40) SIENA HLD 4P 1998 CHI867, 41) DUNA SD 1998 BXV315, 42) FIAT, SIENA ELD 4P 1998 CEK324; 43) FIAT DUNA SD 1998 CGJ928; 44) DUNA SD 1998 CJH531, 45) FIORINO 1.7 DIESEL 1998 COY432; 46) FIAT DUCATO 2.8 D PM15 año 1999 CTZ184, 47) FIAT PALIO ELD 3P año 1998 CDY737; 48) FIAT DUNA SD año 1998 CFB238, 49) FIAT DUNA SD año 1999 CSJ202; 50) FIAT PALIO HL 3P año 1999 CBW889, 51) FIAT UNO S 1.4 5P 1998 CII696; 52) FIAT TEMPRA FULL 1994 VSW564; 53) FIAT UNO S 1.7 D 3P 1999 DBN322; 54) FIAT SIENA HLD 1998, CJF925, 55) FiAT PALIO HL 3P 1998 CKB755; 56) FIAT PALIO ELD 5P 1998 CLO395; 57) FIAT PALIO EL 5P, 1999 CJF818. Se exhiben los primeros 11 en Ruta provincial 36 Km. 37 y 1/2, Berazategui y los restantes en Av. La Plata 1961, Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 15/6 Nº 50.937 v. 15/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, Falla:

1. Condenando a CEFERINO VEDIA HALVIS, RENE ANGEL SORUCO y RUBEN ANTONIO BELLANDI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

II. Fijando como fecha de cumplimento de la pena privativa de libertad, respecto de todos los penados, el día 12 de marzo del año 2002 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 11 de abril del año 2000 a horas 12.00 en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

V. Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.—Carlos Rolando Massaccesi — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas.— Ante mí: Efraín Ase, secretario.

///Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2000.

Visto el expte. Nº 26/99: "SORUCO, RENE ANGEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", y

Considerando:

Que se ha observado que en la Sentencia (fs. 328/332 vta.) en su dispositivo II) se ha fijado como fecha de cumplimento de la pena privativa de libertad el día 12 de marzo del año 2002, producto de un error material evidente, ya que debió decir 12 de marzo del año 2003, dado que el hecho y detención de los condenados se produjo el 12 de marzo de 1999 y condenados el 4 de abril del 2000 a cuatro años de prisión.

Por lo expresado el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

Resuelve:

1) Sustituir el II) punto dispositivo de la Sentencia dictada el 04 de abril de 2000, por el siguiente: II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de los penados el día 12 de marzo del año 2003 y diez días para el pago de multa y costas del juicio".

2º) Regístrese, notifíquese.— Carlos Rolando Massaccesi — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas.— Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/6 Nº 320.076 v. 15/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, comunica por dos días en los autos caratulados "PESCE, AGUSTINA y PESCE, VALERIA s/Adopción" que se cita a EDUARDO NESTOR PESCE para que dentro de 5 días tome la intervención que le pueda corresponder. A cargo interinamente de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 15/6 Nº 53.131 v. 16/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, emplaza al co-demandado HECTOR NESTOR PEREZ, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA c/TRANSPORTE LOPEZ HNOS. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 83.610/97), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

María Isabel Benavente, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.249 v. 16/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, cita por cinco días a herederos de ELIAS JUANA ECHARTE y de ROSA TERESA FINOCHIETTO Y AGUIRRE para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "INSTITUCION ARGENTINA DE LA IGLESIA ARMENIA c/CASULLO Y VIGNOLO, PEDRO L. y Otros s/Posesión Vicenal" (Expte. Nº 230.936/86) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e 15/6 Nº 14.743 v. 16/6/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, interinamente a mi cargo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B., emplaza a herederos de doña FELIPA VENANCIA AMONDARAIN, L.C. 2.124.271, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

En la sala de mi público despacho en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 del mes de abril de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/6 Nº 53.118 v. 16/6/2000

Nº 42

El Juzgado en lo Civil Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ SEIJO y de JULIA ARGENTINA ALEGRE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4 al 25/4/2000.

e. 15/6 Nº 47.432 v. 20/6/2000

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LEON PILIAVSKY. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 12/6/2000.

e. 15/6 Nº 52.431 v. 20/6/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sita en Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal en autos caratulados "SCHIANTARELLI MARIA DEL CARMEN c/BARRERA JOSE LUIS s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 118.195/98 intima a MULERO ADRIANA ANGELA para que en el plazo de 5 días de realizada la última publicación manifieste si es o ha sido inquilina de MARIA DEL CARMEN SCHIANTARELLI, reconozca las firmas insertas en el contrato de locación que se le exhibirá y en su caso exhiba el último recibo de alquileres (Fs. 58 2º Párrafo). La señora MULERO ADRIANA ANGELA queda intimada a constituir domicilio en los términos del artículo 40 del C.P.C.C. Todo ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora defensora oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/6 Nº 53.311 v. 16/6/2000

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DE VINCENZI LUDOVICO. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 12/6/2000.

e. 15/6 Nº 52.554 v. 20/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/OKS CONSTRUCCIONES S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a NATAN OKSENGENDLER a apersonarse dentro del quinto día, a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme lo previsto por el art. 526 CPr. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.362 v. 15/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por cinco días a herederos de HEDIE BEATRIZ PICCININI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PICCININI, HEDIE BEATRIZ c/LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Ordinario" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Página 12".

Ciudad de Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/6 Nº 53.231 v. 16/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto —Juez Federal— Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, 5º Capital Federal, en los autos caratulados "Patrimonio en Liquidación - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/SZEKASY NICOLAS y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 3907/95 hace saber por este medio al Señor MOISES GOLDFARB la resolución recaída en estos actuados cuyo texto expresa "Buenos Aires, 16 de julio de 1999. Autos y VIistos....Considerando...Resulvo: 1) Rechazar la excepción de inhabilidad de título articulada a fs. 115 vta./18. 2) Hacer lugar a la prescripción de los intereses opuesta a fs. 118 y vta. en los términos del considerando c) con costas a cargo de la vencida. En consecuencia, sentencio de remate esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta que los demandados hagan íntegro pago a la actora de la suma reclamada, con costas del juicio (art. 558 del C.P.C.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco de Asis L. Soto, Juez Federal. Otro. Buenos Aires, 19 de mayo de 2000... En atención lo solicitado y teniendo en cuenta el domicilio en el que fuera diligenciado el mandamiento de fs. 105, y resultado de las diligencias de fs. 256 y 261, practíquese por edictos la notificación pendiente, la que se publicará por dos días (art. 343 del C.P.C.C.) que vencido el plazo de cinco días, se designará al Defensor Oficial para que represente a MOISES GOLDFFARB (art. 343 segundo párrafo del C.P.C.C.) Firmado: Dr. Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 15/6 Nº 53.119 v. 16/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a RENE OMAR GONZALEZ, LE Nº 5.083.957, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, en los autos nº 2290/99 caratulados "NN/Delito de Acción Pública", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 9 de junio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/6 Nº 320.418 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a RICARDO JUAN IVANOFF, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante, D.N.I. 16.766.732, con último domicilio conocido en Concordia 1283, Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 10.918/99 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 5, 9 de junio de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/6 Nº 320.417 v. 22/6/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA de la siguiente resolución dispuesta en la causa nº 14.276/99 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 31 de mayo de 2000. Advirtiendo el suscripto haber cometido un error al confeccionar el edicto por el cual se notifica al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA, y con el objeto de evitar futuras nulidades, notifíqueselo por ests medio que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días (…)". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.

e. 15/6 Nº 320.086 v. 22/6/2000

El Sr. Juez a cargo el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MARIA CORDOBA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14275/1999 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 30 de mayo de 2000. Notifíquese por edicto a MARIA CORDOBA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

e. 15/6 Nº 320.100 v. 22/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa Nro. 8142/99 "ROSALIN, ORLANDO s/Falsific. documento público" emplaza a OSCAR FERNANDEZ (DNI 8.299.226) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/6 Nº 320.105 v. 22/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 4803/00, caratulada "MAMANI CALAHUANCA JOSE s/Falsificación Documentos Públicos", notifíquese al Sr. JOSE MAMANI CALAHUANCA, nacido el día 30 de agosto de 1075, en la ciudad de Potosí, Rca. de Bolivia, hijo de Severino Mamani y de Elena Callehuanca, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente.
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 15/6 Nº 320.079 v. 22/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Ricardo Arturo Warley, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a ABRAHAM JUFFE (D.N.I. nº 4.546.893), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 103.709/99, caratulada "SANCHEZ CESAR y Otros s/Defraudación p/ Desbaratamiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 156, 8 de junio de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 15/6 Nº 320.416 v. 20/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12, cita al Sr. FABIAN ALBERTO TAYARA, nacido el 04/09/59, D.N.I. 13.404.247, para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se le fija para el día 23 de junio del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 15/6 Nº 320.208 v. 22/6/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal Ad-Hoc de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. Sonia Mabel Rondoni, en la causa Nº 52.188, caratulada: "LA AVICOLA CASEROS S.A. - Infracción Ley Penal Tributaria", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano ALBERTO VICTOR RECAREY, clase 1947, DNI Nº 7.598.054, con último domicilio conocido en Del Valle Iberlucea Nº 992, piso 1, Dpto. "A", de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 2000.
Mariela R. de Di Pretore, secretaria.

e. 15/6 Nº 320.072 v. 22/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONC. Y FLIA. ALTA GRACIA

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Assadourian, cita y emplaza a JOSE MIHALY, ADELMA CONSTANZI DE MARCELLETTI, BLANCA GUERISOLI DE LIGNAC, MARIA ESTHER GUTIERREZ DE MARQUEZ, SEGUNDA LOPEZ DE VAZQUEZ, LEOPOLDO VAZQUEZ Y LOPEZ y MARIA LUISA VAZQUEZ Y LOPEZ para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley en los autos COMUNA DE VILLA LA BOLSA c/JOSE MIHALY, c/ADELMA CONSTANZI DE MARCELLETTI, c/BLANCA GUERISOLI DE LIGNAC, c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE MARQUEZ, c/SEGUNDA LOPEZ DE VAZQUEZ y Otros; todos juicios ejecutivos. Fdo.: Assadourian María Alejandra. Se-

cretaría. Oficina, 20/10/99. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco (5) días.
e. 15/6 Nº 50.908 v. 22/6/2000

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. de Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Fontana de Marrone, en autos caratulados: "COMUNA DE VILLA LA BOLSA c/HAYDEE BERTA GUTIERREZ DE ARIZMENDI, c/GINES GAUSACHS, c/MARCELO MANGONE, todos juicios ejecutivos, cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro de los tres días posteriores opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fontana de Marrone María de las Mercedes. Secretaria. Oficina, 25/10/99. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco (5) días.
e. 15/6 Nº 50.913 v. 22/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL POSADAS - MISIONES

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº Cinco, a cargo de la Dra. Alicia Isasa de Zapelli, Secretaría Nº Dos, a cargo de la Dra. Ana María Scarso de Carro, sito en calle Santa Fe Nº 343 de la Ciudad de Posadas, Misiones, cita por el término de cinco (5) días, a contar a partir de la última publicación, a INDEVA S.R.L. y ANDRES GONIADZKY para ejercer los derechos que les pudieran corresponder en autos "Expte. Nº 122/99 - GRAFA GRANDES TIENDAS ARGENTINAS S.A. c/INDEVA S.R.L. y Otro s/Quiebra"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Capital Federal.
Posadas, Misiones, 15 de mayo de 2000.
Ana M. Scarso de Carro, secretaria.
e. 15/6 Nº 14.740 v. 16/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1112 piso 5° Capital Federal, comunica por 5 días, que en los autos "EMINGHAM S.A. s/Concurso Preventivo" exp. 77.345, promovido el 23 de mayo de 2000, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de EMINGHAM S.A. CUIT N° 30-68895277-4, con domicilio en Pasaje Trípoli 4135 de Capital Federal. Habiéndose designado Síndico al Contador Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7° of. 71 Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 14 de agosto de 2000. Habiéndose fijado la fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente los días 26 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 y señalado audiencia informativa, a los fines de art. 45, para el día 12 de marzo de 2001 a las 10 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/6 N° 50.766 v. 22/6/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 de la Capital Federal del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 1er. piso Cap. Fed. comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores dispuesta el 19/05/2000 en los autos "SERVIPACK S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. 64388. En carácter de Síndico se designó al Ctdor. Boffa, Roberto A. domicilio en Uruguay 390 piso 20 "G", Cap. Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/08/2000. El plazo para los informes que prevé el art. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 21/09/2000 y 3/11/2000 respectivamente. Fíjase la fecha de la audiencia inc. 10 art. 14 LCQ para el día 14/03/2001 a las 10 horas.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/6 N° 53.243 v. 22/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 que desempeña el Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BIANCHI HARRINGTON DIEGO EDUARDO (C.U.I.T. 20-11492721-0), domiciliado en Billinghurst 1896, piso 6to. Capital Federal, fijándose hasta el día 8 de agosto del 2000 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Dr. Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580, P.B., Ofs. "B" y "C" Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 22 de septiembre del 2000 y dictándose la resolución respecto de los créditos conforme art. 36 el día 6 de octubre del 2000. La presentación del informe general del art. 39 se fija para el día 6 de noviembre del 2000. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 15/6 N° 53.162 v. 22/6/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "MAYLINCO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 17 de mayo de 2000, se ha declarado abierto su concurso preventivo. Se ha fijado el día 8 de agosto de 2000, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5° "B", Capital Federal, Tel: 4371-8595. Se ha fijado el día 20 de septiembre de 2000, para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C. Se ha fijado el día 1 de noviembre de 2000, para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 6 de marzo de 2001 a las 10,00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Francisco Cárrega, secretario.
e. 15/6 N° 50.796 v. 22/6/2000

N° 6

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. 2°, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. VERONICA CYNTHIA DEAKIN, CUIL 27-10495928-3, designándose al C.P.N. Daniel Rubén Moirón, domiciliado en Uruguay 856 Piso 7° "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de julio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 11 de septiembre y 24 de octubre de 2000 respectivamente Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/6 N° 53.115 v. 22/6/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en la calle Callao N° 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 1ro. de marzo de 2000 se ordenó la apertura del Concurso preventivo del GRUPO ECONOMICO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS VIVENCIAL S.R.L., NORCAST S.A., FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS y el DR. CARMELO GREGORIO en el que se ha designado Síndico Clase A al Estudio Marciale - Pireni y Asociados, con domicilio en la calle Callao Nº 930, 8º piso "B" (Te: 4815-3406), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de setiembre y 30 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Clarín. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de ... de 2000. Fdo.: Carlos A. Villar, juez.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/6 N° 50.809 v. 22/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, informa por dos días en los autos "ROITMAN, SALVADOR s/Quiebra" que se pone a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes la presentación del informe, el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios efectuada en autos. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos sus números de documentos de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 5 de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/6 Nº 320.330 v. 16/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "UCHA, SEBASTIAN ALBERTO s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto el 24 de mayo de 2000 declarar la apertura del concurso preventivo de UCHA, SEBASTIAN ALBERTO, con domicilio en la calle Báez Nº 409, Capital Federal, CUIT Nº 20-20497779-9. Ha sido designado síndico el Dr. Bernardo Faingold, quien ha constituido domicilio en la calle Montevideo 666, 9º "901", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 25/8/00. Fecha hasta la cual se efectúan observaciones e impugnaciones de los créditos presentados a verificar: 8/9/00. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 6/10/00. Fecha de presentación del informe general del síndico: 17/11/00. Audiencia informativa 26/2/010. Vencimiento plazo de exclusividad: 5/3/00. Firmado: Norma B. Di Noto, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/6 Nº 53.364 v. 22/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ISPA SOUTH AMERICA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por un día que con fecha 26 de mayo de 2000 se resolvió extender el período de exclusividad para que la concursada formule propuestas de acuerdo preventivo por categoría a sus acreedores, el que vence el día 4 de julio de 2000. Se ha designado el día 27 de junio de 2000 a las 9:30 horas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que lo deseen. Publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/6 Nº 53.372 v. 15/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO OSCAR IOSELLI, con fecha 17 de marzo de 2000. Se fija plazo hasta el día 15/8/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico Emilio Julio Bianco sito en Uruguay 662, piso 4º "D", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán el 26/9/2000 y 7/11/2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 16/2/2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/6 Nº 53.116 v. 22/6/2000

JUZGADO EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCION DE SEGUNDA NOMINACION CATAMARCA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecuciones de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Martín Ever Acosta, Secretaría de la Dra. María Cristina Vivas de Voget, sito en calle República Nº 430 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, comunica por cinco días que en los autos Expte. Nº 796/98 "GARELLI ARGENTINA Y RICAMBI MOTOS S.A. s/Concurso Preventivo", conforme sentencia Interlocutoria Nº 24/2000 del 6 de junio del año 2000, se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad por el término de sesenta (60) días en el concurso de "GARELLI ARGENTINA Y RICAMBI MOTOS S.A." y de la Sra. LIVIA MAGDALENA PICCININI DE PIAZZA para el día dieciséis (16) de agosto del año 2000. En consecuencia fijar como fecha para la audiencia informativa en el mismo día siete (7) de agosto del año 2000 a horas nueve y treinta (9:30). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación.
San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de junio de 2000.
María C. Vivas de Voget, secretaria.
e. 15/6 Nº 50.682 v. 22/6/2000

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "1", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ ROSA MABEL s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.560/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 22 de junio de 2000 a las 10:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Iglesias 503 esq. Cuenca, localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. A. Mza. 34, Pac. 13, ocupada la P.B. por Viviana Roxana Musará, su marido Claudio Felipe Rodríguez e hija, y la pta. alta por la Sra. Laura e hijo, ambos en carácter de préstamo y consta en P.B. de entrada, galpón taller, dos baños, y dos entradas para vehículos, una por la calle Iglesias y otra por la calle Cuenca. En la pta. alta, living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, terraza, y en la parte superior, terraza y lavadero. Su estado de consevación es muy bueno, y su antigüedad de aprox. 20 años. El terreno mide 14,40m de fte. al S.O.; 4,15m. en su ochava al O.; 9,38m. al N.O.; 17m. al N.E. y 11,625m. al S.E., sup. total 199,50m2. Base $ 64.500,00, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta

saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.145,73 al 15/02/99 (fs. 188/89), por Aguas Arg., sin empadronar al 18/08/98 (fs. 193), O.S.N. s/empadronar al 23/09/97, y por Imp. Inmob. $ 2.243,28 al 12/02/99 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirán posturas inferiores a $ 300, ni la compra en comisión. Visitar los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Federico Cause, secretario.

e. 15/6 Nº 53.365 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 1, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MIROSCHNIK, ISAAC c/OJEDA, OSCAR ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 131.545/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de junio del año 2000, a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Villa Dorrego, calle Cataneo Nro. 6178, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, lote 9 de la manzana 35-b, matrícula 104.627, N.C.: C. V, S. H, Ch. 35, M. 35-b, P. 9; que mide 10 m de fte. por 30 m de fdo.; que adeuda: Rentas $ 124,89 al 10/6/99 (fs. 57), Municipalidad $ 658,19 al 25/6/99 (fs. 56), no contando con los servicios sanitarios de OSN (fs. 42), y fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 65); del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado sobre mejorado asfáltico, a unas tres cuadras de la Ruta Nacional Nro. 3, en Villa Dorrego, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle Cataneo Nro. 6178, y que se encuentra ocupado por el Sr. Benito Fuentes, su pareja, tres hijos menores, y un hermano de la mujer, en calidad de inquilino, con contrato según el informante. Se trata de una casa muy sencilla de material y techo de losa sin revoque exterior, la que se compone de un living-comedor (con paredes revocadas), una cocina (con paredes sin revocar), cuatro habitaciones (paredes sin revocar), y un baño (sólo con inodoro) y con las paredes también sin revocar, todo con piso alisado de portland, con un fondo de tierra libre, no contando con el servicio de obras sanitarias, ni de agua corriente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 27.270, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, que se realizará en forma inmediata a la conclusión del remate y en el mismo salón, donde ella se realice, exigirá de quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión y tampoco posturas inferiores a los U$S 300, Exhibición: los días hábiles del 13 al 19 de junio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Federico Causse, secretario.

e. 15/6 Nº 53.378 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 comunica por dos días en los autos "MUÑOZ JORGE GUSTAVO c/ARANDA MARTA GRACIELA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 90.789/97) que el Martillero Público Saúl Rubén Bandenburg subastará el día 11 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Crisólogo Larralde —ex Republiquetas 4720—, UF 3, piso 1º y azotea, de Capital Federal, nom. Cat.: Circ.; 16, Sec.: 60, Manz.: 53, Parc.: 3, Mat. 16-1451/3, Sup. total 155,57 mts. El inmueble se encuentra desocupado y consta de 2 dormitorios, cocina, living-comedor, baño completo y escalera a terraza, se encuentra en buen estado general de conservación con deterioros de pintura. Visitar: 6 y 7 del mes de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 45.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una reducción en la base del 25% o sea base $ 33.750. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento; y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: O.S.N. fs. 77/78 sin deuda al 06/12/99, Rentas fs. 109 $ 1.120,57 al 28/12/99, Aguas Argentinas fs. 73/76 $ 651,75 al 24/11/99. A fs. 104 el actor manifiesta que la unidad no devenga gastos por expensas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.316 v. 16/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 5° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "ROTOLO JULIO y Otros contra PRIVITERA DE FILARDI MARIA ELENA s/Ejecución hipotecaria" EXPTE. N° 60801/95, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (CUIT 2703359974-4), rematará el miércoles 21 de junio de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, la Unidad Funcional N° 3 del inmueble sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 5083/5085 de la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc P - Manz. 64 Parcela 15 U.F. 3 - Polígono 00-03 y 01-01, Matrícula 28.148/3. Se trata de un local comercial en planta baja con una cocina y un baño, en su fondo existe un patio por donde se accede a la terraza y a un cuarto utilizado como depósito, todo en regular estado de conservación. Superficies: Polígono 00-03: 35,42 m2 y Polígono 01-01: 70,57 m2, lo que hace un total de 105,92 m2. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base u$s 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5% en dinero efectivo. Desocupado. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida la media hora, se reducirá la base a u$s 21.000. Para el caso de que tampoco existan postores, transcurrida otra media hora se sacará el inmueble en oferta sin base. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad miércoles 14 y jueves 15 de junio de 11 a 13 Hs. Se ha concedido autorización para compensar al ejecutante, para el caso de resultar éste comprador del inmueble en la subasta, eximiéndole de abonar la seña correspondiente. Deudas: A fs. 234 a Munic. de Lanús al 12/11/99 $ 1.750,41; a fs. 236 al 9/11/99 a Aguas Argentinas $ 542,11; a fs. 235 a O.S.N. al 8/11/99 $ 65,73 y a fs. 237 a Rentas al 31/11/99 $ 1.339,37. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.332 v. 16/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, con domicilio en la calle Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos carreteados: "TEMBOURY MARIA SUSANA y Otros c/MORAL GUSTAVO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 56.770/99 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día miércoles 21 de junio de 2000 a las 12 horas en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle José Enrique Rodó Nº 4535 esquina Dalmaso Larranaga Nº 796/800, unidad funcional Nº 3 Planta Baja de Capital federal. El inmueble atento a la constatación de fs. 103 está compuesto de Planta Baja 2 dormitorios, baño instalado sin bañera, hall de entrada que comunica al living-comedor con cocina incorporada totalmente amueblada, y por el living-comedor se accede a un altillo con dos dormitorios y baño. En la terraza se halla un galpón de aproximadamente 2m por 2m. El living-comedor comunica a un patio con pileta de lavar de aproximadamente 3m por 3m todo en buen estado de uso y conservación estando desocupado. Superficie total: 90 m2 57 dm2. Porcentual: 35 con 19 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 1 sección 54 manzana 19 Parcela 36c Matrícula: 1-3408/3 Partida: Inmobiliaria: 1334310. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias (E.L.) según constancia de fs. 66 al 04/01/2000, adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 55 al 3/12/99 $ 138,67, adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de Fs. 62 al 17/12/99 $ 656,70. Por tratarse de un inmueble de los denominados PH e independiente no existen gastos comunitarios. Base u$s 75.287, (sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete dólares estadounidenses) Seña: 25% Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta depositar el saldo en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se visita los días 15 y 16 de junio de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare conveniente a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 561, 563, 564, 565, 566, 575, 577/579 del Código Citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Federico Causse, secretario.

e. 15/6 Nº 53.194 v. 16/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º (Palacio de Justicia), de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LIVRAGHI ENRIQUE y Otros c/ROZAS, RAUL FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expediente Nº 45.571/98, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 30 de junio de 2000, las 11 hs. en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Diagonal 76 Nº 2584 (antes J. M. Campos 551), San Andrés. Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: O, Mza.: 57 Parc.: 6. Matrícula: 261. Compuesta de las siguientes comodidades: La propiedad se trata de un chalet, de planta baja y primer piso (una construcción tipo Normando) con techos a dos y tres aguas, con revestimiento de tejas "Francesas" y paredes exteriores con un revestimiento del "Salpicreen" Planta Baja: Compuesto de las siguientes dependencias: 1 Hall de entrada, Secretaría, Aula, Dirección, baños de damas y caballeros, cocina, preceptoría y patio semi cubierto (según plano adjunto al expediente). Planta Primer Piso: 4 aulas, sala de computación, biblioteca, baño de profesores, habitación destinada al uso personal del Propietario del establecimiento, hall de distribución, donde se encuentra una escalera la cual viene de la Planta Baja, Pasillo y Patio techado. Se previene que en la venta quedan comprendidos los derechos de usar libremente el camino comprendido entre los Lotes 4 y 5, que tienen un ancho de 1 mt. por 46,25 mts. de longitud, lindando al NO con el lote 4, por el NE con la Sociedad de terrenos del Golf San Martín por el SE con el lote 5 y al SO con la referida calle y que adquiriera a la Sociedad "Lederick Sage y Cía. (South Americana) Limited" por permuta que celebró con Enrique Cabret, por escritura ante el Escribano Bonifacio Lagos el 21/9/25. Constituyéndose una servidumbre de tránsito a favor del inmueble motivo de esta escritura. Estado de conservación: Regular. Estado de ocupación: desocupado. Superficie total del terreno 1156 mts.2, 25 dms.2. La parte de éste que no se encuentra edificado está parquizado y tiene caminos de lajas que dan acceso al edificio. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: al 28/04/2000 ($ 7.288,62.-). Municipalidad de San Martín: al 26/04/2000 ($ 2.625,97); Aguas Argentinas: al 26/04/2000 ($ 1.086,46); OSN: al 26/04/2000 (sin deuda). Base: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo se deja constancia que el saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se aceptan las ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del Postor y cheque certificado por el monto correspondiente a la Comisión y a la Seña, según importe ofertado, los sobres se reservarán en caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la Subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz la totalidad de su contenido. Conforme lo normado por el Art. 75 inc. 3º Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión y la cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las Expensas Comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 26/27/28 y 29 de junio de 2000, en el horario de 8 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 15/6 Nº 53.125 v. 16/6/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista", en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/CANO, JUAN ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Reservado Nº 70.240/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 29 de junio de 2000, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida San Martín Nº 2144, entre las de Azara y Pitágoras, en la Ciudad y Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Living-comedor; dos dormitorios; baño completo y cocina. El inmueble cuenta además con una entrada para autos, y un galpón en el fondo utilizado como depósito. Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el señor Juan Angel Cano, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero, manifestó hacerlo en carácter de propietario, quien vive allí con la Sra. Enriqueta Pereira. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 141,06 al 29-2-2000 (Fs. 53). Impuestos Municipales: no tiene al 28 de febrero de 2000 (Fs. 74). Rentas: $ 2.939,46 al 7-4-2000 (Fs. 70 a 72). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 25 - Parcela 10 - Antecedente dominial 3309/1960, Merlo (72). Superficie del Terreno: 161,45 mts.2 (Fs. 66). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 15.000.- La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, y el Sellado de Ley: 0,50%, deben efectuarse en efectivo al finalizar la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrá concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. Días de exhibición: el 22 y 23 de junio de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 15/6 Nº 53.272 v. 16/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. SERRANO 1466/78 c/BARRERA, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 46.777/91, que el Martillero Jorge Ramón Torres rematará el día miércoles 21 de junio de 2000, a las 11,00 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nº 11, que es parte integrante de la finca sita en Zona Norte de Capital Federal, con frente a la calle Serrano Nº 1466/74/76/78, Piso 2º letra "A", entre las de Gorriti y José Antonio Cabrera. Matrícula 18-13.073/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Man-

zana 18, Parcela 32 D. La unidad 11 tiene una superficie cubierta de 57,75 m2. Semicubierta 1,73 m2.; balcón 5,66 m2. Total para el piso y unidad funcional 65,14 m2. Porcentual: 2,55%. Según constatación de fs. 586, informes de fs. 587 y 589 está compuesta de balcón al frente, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación; en algunos sectores, signos de humedad y falta de pintura. Ubicado en Palermo Viejo a dos cuadras y media de Av. Córdoba y a una cuadra de la plaza. Estrictamente para vivienda y no apto profesional. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Arsenio Enrique Bellefany, esposa y dos hijos, manifestado ser inquilino con contrato vigente hasta Mayo de 2000 sin acreditar dicho extremo. Adeuda a O.S.N. $ 61,38 al 21/1/99 fs. 535; a Aguas Arg. $ 560,09 al 1/2/99 fs. 538 y a G.C.B.A. al 25/1/99 $ 2.569,08 fs. 542/43. Expensas $ 64.386,02 al 29/5/2000: fs. 677/679. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 43.000.- Seña 30%. Comisión 1,5% en efectivo en el acto. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley. El comprador adquiere el bien libre de cargas por impuestos, tasas y servicios hasta la toma de posesión y, en caso de no resultar suficiente lo obtenido en la subasta se hará cargo de las deudas que por expensas tenga la propiedad subastada. Cám. Civ. 18/2/1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", debiendo efectivizarse la toma de posesión dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El Martillero deberá llevar Registro de los asistentes al acto, como previa al ingreso al Salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Visitar los días 16 y 19 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. martillero (Tel./Fax 4981-0439).

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.201 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ SHMIDTHALTHER, JORGE ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.755/94, que el Martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 22 de junio de 2000, a las 10 hs. en Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble sito en calle Farías 2961, de la localidad de San Miguel, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 4 de la manzana 3, inscripción del dominio: matrícula Nº 52.559. con una superficie de 330 m2. Nomenclatura Catastral: Partida: 49.749, Circ. I, Secc. H, manzana 31d. De la constatación efectuada (fs. 357), surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Shmidthalther y Susana Montanini (esposa) y dos hijos menores. Se trata de una casa americana, construida en un lote de aprox. 8 x 30 mts. de fondo y está compuesta de dos dormitorios, cocina, baño, comedor y lavadero cubierto, todo en regular estado de conservación. Deudas: Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Bs. As. Imp. Inmobiliario: $ 774,80 al 19-3-98 (fs. 292/295), Municipal de San Miguel: $ 1.438,60 del 30-3-98 (fs. 314/315). Según informe Fs. 306 de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Pcia. de Bs. As. el bien se encuentra fuera de radio del servicio (agua y cloacas). Según informe de la Municipalidad de San Miguel fs. 316 el inmueble no registra deuda por pavimento y red de gas. Para el caso de no existir remanente el comprador lo hace libre de cargas por Impuestos, Tasas y Servicios hasta la toma de posesión que haga del bien. Según resolución de fs. 366 punto II, se llevará un registro de los asistentes al acto como medida previa de ingreso al salón debiendo ser identificados mediante la exhibición de documentos de identidad. Por tratarse de una Ejecución Hipotecaria no se aceptará compra en comisión, ni cesión de derechos por el adquirente. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Exhibición: 20 y 21 de junio de 2000, de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.367 v. 16/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "CRESPO, SUSANA MARIA c/AZZARITA, EDGARDO DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte.; Reservado 64.739/99 que el martillero Raúl R.G. Amadeo, rematará el día 30 de junio de 2000 a las 10 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en calle Yerbal Nº 1057, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, UF 3 de Planta Baja y 1º piso que puede visitarse los días; 26 y 27 de junio de 2000 en el horario; 10 a 12 hs. Catastro; Cir. 3, Sec. H-Cod. 3, Mz. 534, Par. 9, Pda. 17.871, Matrícula 10.876/3. Superficie; de la unidad 3 es de 111,27 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda, desocupada, ubicada al fondo, con frente de cemento, en mal estado y roto, en estado de reconstrucción, compuesta por dos habitaciones-living comedor grande, baño y cocina. Todo en obra. Ubicada en barrio de buenas viviendas, a 6 cuadras de la estación de ferrocarril Haedo. Existe luz, gas y aguas. Registra las siguientes deudas; a la Municipalidad s/fs. 85 $ 149,60 al 22/XI/ 99. A OSN s/fs. 47, sin deuda al 18/XI/99. A Rentas s/fs. 49 $ 296,52 al 31/XI/99 y a Aguas Argentinas s/fs. 92 $ 281,59 al 29/XI/99. Base $ 9.974. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado Fiscal parte compradora 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (Art. 479).

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/6 Nº 53.140 v. 16/6/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando Jorge Cesari, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, piso 4º, de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, que en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ACUARELA c/IGLESIAS LUCIA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 23.194/98, que el Martillero Alfredo Mendaña, CUIT Nº 20-04437364-6, con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º, ofs. 31-32, Telfax 4382-2713, rematará el día 22 de junio de 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso de los Inmuebles sitos en Pinamar, del Partido de Gral. Madariaga, hoy Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, designados según plazo 36-76-74 y 39-76-74, como parcela seis a manzana quince, Unidad funcional noventa y siete y trece; ubicados en Avda. del Mar s/nº y Avda. Bunge s/nº y calle de las Burriquetas s/nº U.F. Nº 97, Polígonos 02-19-03-06 y 04-06, ubicada en los pisos 2º "F", 3º y 4º y UF Nº 13, Polígono I-13, destinada a Garage Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. M; Manz. 15; Parc. 6a; Subparc. 97. Circ. IV; Secc. M; Manz. 15; Parc. 6a; Subparc. 13 Partidas: 22417 y 22325. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 98/103 y el Título de Propiedad a fs. 83/87. Según constatación, la UF 97, cuenta en el 2º piso con living-comedor con ventana al mar, toilette, cocina, dependencia de servicio con baño y lavadero, por escalera caracol se accede al piso 3º, donde se encuentran dos dormitorios, uno con ventana al mar y baño completo, por escalera caracol se accede al piso 4º con forma de bohardilla, con un espacio cubierto y pequeña terraza con parrilla y vista al mar. La UF 13 se encuentra en subsuelo con entrada por la calle de las Burriquetas. Exhibición: días 18 y 19 de junio de 2000 en el horario de 12,00 a 17,00. Superficie total UF 97, 96, 22 mts2 y UF 13 12,36 mts2. Porcentuales 0,0149 y 0,0023. Deudas: A fs. 62/63 Municipalidad de Pinamar al 05-07-99, deuda $ 407,02 y $ 194,82. A fs. 108 al 15-06-99 la Cooperativa de Agua y Luz Pinamar informa que la UF 13 no posee servicios individuales y fs. 110 al 15-06-99 informa UF 97 deuda por $ 445,07. A fs. 104/105 Dirección Provincial de Rentas al 22-02-99, deuda $ 556,20 (subparc. 97) y $ 236,39 (subparc. 13). A fs. 113 la Administración del Consorcio informa al 31-05-99 deuda $ 3.510,83. Base de venta: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley: 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La venta se realiza ad-corpus. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 15/6 Nº 53.177 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando J. Cesari, con sede en calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 981/87/99 c/MADERPOS SACIM s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 51.395/96, que la martillera María Teresa Pedalino venda en pública subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el día 21 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Mutual, ubicado en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% de un inmueble desocupado según mandamiento de constatación de fs. 250, sito frente a la calle Avda. de Mayo 981/87/99, esq. Bernardo de Irigoyen Nº 10/12/14/18/22 Unidad Nº 11, piso 1º, oficinas 105 y 106, inscripto en la Matrícula Nº 13-389/11, Cap. Federal; Superficie: 95m2.02 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 078, Parc.: 010A. Se trata de una oficina con 2 puertas de acceso, dividida en 6 boxes, con balcón hacia Bernardo de Irigoyen, en buen estado de conservación. Bajo las siguientes condiciones: Base: sin base. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto de remate. Adeudando: Gob. Cdad. de Bs. As. al 21/10/ 99: $ 1.595,48 (Fs. 405); OSN $ 25.23 al 21/10/ 99 (fs. 410); Aguas Arg.: $ 0,00 (fs. 407) con la advertencia de fs. 310 de Aguas Argentinas SA que indica que a partir del 1/5/93 la deuda de este servicio de agua y desagüe cloacal se liquida en forma global al consorcio, quien lo prorratea entre las unidades integrantes en sus porcentajes como "expensas" y Expensas al consorcio actor $ 43.225,66 al mes de noviembre 1999 (fs. 421). Estableciéndose como días de visitas: días 16 y 20 de junio de 2000 de 14 a 18 hs. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Fernando J. Cesari, secretario.

e. 15/6 Nº 53.356 v. 16/6/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "INVERPROP S.A. c/PLATON CRISTO, ROLANDO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 45.246/98 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día 28 de junio de 2000 a las 9,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional número cuatro, destinada a local de negocio, de la planta baja, que forma parte de la finca sita en Zona Norte de la Ciudad, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, con frente a la calle Nogoyá Nros. 4414/ 16/18, entre las de Sanabria y Segurola, con entrada exclusiva por el Nº 4418 de la calle Nogoyá, con las siguientes superficies ad corpus: cubierta de 90,71 m2; semicubierta de 6,66m2; y descubierta de 3,16 m2; lo que hace un total por piso y U.F. de 100,53 m2; Porcentual: 27,55% Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 6-8; Parc. 3; Partida Nº 1.290.550; inscripta en la Matrícula FR 15-1486/4; todo lo que surge del mutuo de fs. 60/68 y del título de fs. 142/144. Según surge de la constatación notarial de fs. 126/126 bis, el inmueble se encuentra ocupado por una persona de apellido Tan, una mujer joven que dice ser cónyuge del Sr. Tan y una persona mayor que dice ser madre de éste último; el inmueble está destinado a vivienda y presenta amplísimo salón que posee piso de cerámica granate con dibujos, paredes empapeladas, deterioradas en algunos tramos y techo enyesado con gargantas artísticas para iluminación, sin uso; una habitación amplia con piso de cemento, carente de ventanas al exterior o placares embutidos, también sus paredes se encuentran deterioradas; baño con artefactos (lavabo y bañera) y paredes recubiertas con placas de cerámica rosa intenso otro dormitorio amplio con piso granítico y sin ventanas a aire y luz; a través de este ambiente se ingresa a la cocina, de dimensiones regulares, en estado de abandono; junto a la cocina hay un espacio descubierto (pozo de aire y luz) a manera de patio, ocupado por diversos objetos en desuso; los techos están enyesados y no se constataron elementos o artefactos destacables embutidos a las paredes; la cocina posee piso granítico. Deudas: en O.S.N. al 15-09-99 $ 57,20 (fs. 113); en Aguas Arg. S.A. al 20-09-99 $ 39,50 (fs. 117) y en G.C.B.A. al 13-09-99 $ 44,86 (fs. 123). En el inmueble no existen expensas por no haber gastos comunes y en caso de que éstas existan, las mismas serán soportadas por el ejecutante (fs. 153/55. Base U$S 67.340,00, al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de celebrado el remate bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengada antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas según Fallo Plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 del CPCC. Se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2000 en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 15/6 Nº 53.323 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LANOLEC S.A. c/ACEVEDO, MAFALDA HILDA y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Expediente Nº 46.152/95, que la martillero Graciela Weisinger, rematará el día 22 de junio de 2000 a las 8.30 horas en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Directorio entre París y Las Flores, Barrio Parque Envión II, Block Nº 5, Dpto. Nº 60, Unidad Funcional Nº 94, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. F, Manz. 444. Parc. 1. Matrícula 2350/94. Plano "101-79-67" Parc. 1 de la manzana 444. Superficie 50,68mts2. El departamento embargado se encuentra identificado internamente como Nº 60 del Bloque 5, situado en el segundo piso del edificio y con acceso por escalera. El mismo se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Pedro Antonio Frezza (No vidente), quien se identificó con D.N.I. 4.305.566, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario conjuntamente con su esposa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 17.750,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 16-4-99 $ 17,29 Fs. 323. Dir. Prov. de Rentas al 31-3-99 $ 974,88 Fs. 334. Expensas al 18-11-99 $ 1128,52 Fs. 352. Municipalidad de Morón al 24-3-99 $ 1.347,43. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por el plenario

de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19, 20 y 21 de junio de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro LuisBastorino, secretario.
e. 15/6 Nº 53.374 v. 16/5/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CEJAS CARLOS ALBERTO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 139.390/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el bien sito en Nicolás E. Videla 16, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. S, Manz. 3, Parc. 14, Matrícula 89.451. Superficie: 206,19 mts.2 conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Videla Nº 16, entre H. Yrigoyen y Gaboto, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet antiguo con rejas en el frente, donde funcionan policonsultorios de la Dirección de Bienestar de la Armada, quien es la locadora de la propiedad, conforme fotocopia del contrato agregado en autos. El inmueble consta de hall, recepción, sala de espera, garaje utilizado como oficina, cocina comedor diario, baño, 3 consultorios uno de ellos con baño, un patio pequeño con acceso a un sótano; por otro costado patio con escalera hacia planta alta y pasillo que da a un patio jardín al fondo. En la planta alta hay una habitación de servicio, lavadero, amplia terraza libre donde hay un quincho con parrilla y pileta con mesada de mármol y más al fondo piscina de material, todo en buen estado de conservación. Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.317,85 al 29-2-00 (fs. 200); a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 4.832,87 al 22/7/99 por Serv. Púb. Salud y Acc. Social (fs. 188) y la suma de $ 2.898,85 a la D.G.S.S. al 20-7-99 (fs. 190); a Aguas Argentinas sin deuda al 20-7-99 (fs. 189). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 5-1-99 (fs. 199). Base U$S 102.520,38. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de junio de 14 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 15/6 Nº 53.314 v. 16/6/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría a cargo del autorizante, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROJAS 1075, esquina AMPERE c/ARRIETA ALBERTO y Otros s/Ejecución de Expensas" Exped. Nº 24.119/95, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar procederá a subastar judicialmente, el próximo 3 de julio de 2000 a las 10.15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, de calle Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Rojas Nº 1071/75/77, Unidad Funcional Nº 2, planta baja, local a la calle, esquina pasaje Ampere, de Capital Federal, no hay chapa municipal, ubicado entre el 1075 de Rojas y Pje. Ampere Nº 893, designación catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 40, Parc. 18, Matrícula Nº 7-1160/2, según constatación consta de salón, en planta baja, sótano, dos baños pequeños, grandes vidrieras y cortina metálica, desocupado, libre de bienes y ocupantes. Deudas: Surgen de las constancias, existentes en autos, mayor información ver expediente. En el caso de insuficiencia de fondos, las deudas existentes en concepto de impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, incluyendo los gastos por escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, todo dinero efectivo, en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de lo ordenado en el art. 133 del CPCC, en caso de compra en comisión deberá denunciar dentro del tercer día, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, caso contrario, se le tendrá por adjudicatario definitivo Art. 571 del mismo código. El saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Según plenario del 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." se determinó que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta, no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, si el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de junio pxmos. en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.
e. 15/6 Nº 53.322 v. 16/6/2000

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º de Capital Federal, en autos "MORENO CARLOS ALBERTO c/ZARATE HILDA ESTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 39.661/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 21 de junio de 2000, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Chivilcoy, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. que forma parte de la Quinta 163 de la traza de la Ciudad de Chivilcoy, de acuerdo a Plano de Subdivisión Característica 28-6-1962, se señala como Parcela 6, de la Manzana 47-5b, con frente a la calle 77 Nº 241. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección K, Manzana 475-b, Parcela 6, Pda. Nº 17.311, Matrícula 14.080. Según constancias de fs. 107 y 108, el mismo es ocupado por el Sr. Julio A. Mora, su esposa Hilda Ester Zárate, la madre de la Sra. Zárate y un hijo mayor de edad. Constando de las siguientes comodidades: en su entrada posee un jardín descubierto y en su interior consta de living, comedor, cocina, dos habitaciones, baño, una galería cubierta con techo de chapa y en los fondos un terreno descubierto o patio donde hay una parrilla, un galpón con techo de chapa y un baño chico. Sobre la derecha de entrada al inmueble posee una garaje cubierto y a continuación del mismo un ambiente más. Informando que la misma se halla ubicada sobre calle de tierra. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Superficie, según título 234,15m2. Base Dólares Estadounidenses Diecinueve mil quinientos ochenta y dos (U$S 19.582). Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas, con OSBA a Fs. 61, se encuentra fuera del radio (Agua y Cloacas) al 27-10-98, con Rentas a fs. 73 $ 1.369,03 al 28-1-99, con Municipalidad de Chivilcoy a fs. 90 por Tasa de S. Públicos $ 284,41 al 21-10-98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 19 de junio de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Clementina Mª del V. Montoya, secretaria.
e. 15/6 Nº 53.139 v. 16/6/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CREDITO LURO SOC. ANON. COMPAÑIA FINANCIERA c/NIFESTA GABRIEL ROBERTO s/Ejec. Hipotecaria" Exped. Nº 104.173, que el martillero público Osvaldo Jorge Posadas Aznar, subastará judicialmente, el pxmo. 3 de julio de 2000 a las 10.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, de calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Quintana 1219, entre calles Padilla y Vergara, Merlo, Pcia. de Bs. As., con designación catastral: Circ. I, Secc. T, Manz. 2b, parc. 13, part. 12/398, Inscripción FR M-37896/92, con siguientes medidas: 10 mts. de frente por 30,04 mts. de fondo, con superficie de 300,40 m2., al frente existe una construcción de material en losa de cemento, habitación, baño y cocina, se halla ocupado por quien manifiesta ser inquilino, sin acreditar su condición en el acto de la constatación y llamarse Argentino Borda, en el fondo, hay una construcción precaria, de madera, ocupada por la esposa del demandado y familia. Deudas: A la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As., adeuda la suma de $ 1.637,92, al 2 de septiembre de 1998 (fs. 139). A la Municipalidad de Merlo, adeuda la suma de $ 1.983,76 al 20 de octubre de 1998 (fs. 136). Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 3 %, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en oportunidad y forma prevista en el art. 133 del Cód. de Procedimientos, el saldo de precio deberá abonarlo, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Según plenario del día 18-2-99 en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. se determinó que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta, no alcanza para solventarlas no cabe solución análoga respecto de expensas comunes, si el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas al inmueble: Los días 1 y 2 de julio, pxmos. en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 15/6 Nº 53.318 v. 16/6/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TOME, NORBERTO HORACIO y Otro c/GARCIA, ANGEL GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 110.086/98, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 21 de junio de 2000, a las 11,30 horas, la Unidad Funcional Nº 233, designada con la letra "G" del 14vo. piso del inmueble sito en la calle Solís Nº 637 de esta Ciudad; Sp. 40,34 m2; porcentual 0,47%; Matrícula 13-1961/233, N.C. C. 13, S. 12, M. 2, P. 35-a; que adeuda: Aguas Arg. $ 665,55 al 23-8-99 (fs. 39) OSN 228,31 al 23/8/00 (fs. 42) GCBA $ 1.293,43 al 20/8/99 (fs. 51) y Expensas $ 10.104 al 26/5/00 (fs. 116). Del informe del martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada esporádicamente por el demandado. Se trata de un departamento compuesto de un living con un pasillo de distribución que da a un baño y a una cocina completa con dos dormitorios con placard, encontrándose sus pisos moqueteados todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CPCC. De no depositarse el saldo de precio dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91 del PEN. Asimismo se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: los días hábiles del 14 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 15/6 Nº 53.377 v. 16/6/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos caratulados "BERNINI, LUIS ERNESTO y Otro c/GARCIA, MARIO OSCAR EDUARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 55.555/98 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de junio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El lote 6 de la manzana 33, conforme al título; ubicado en calle Martín de Alzaga 720, Villa Tessei, Jurisdicción Hurlingham, Pdo. de Morón, que mide 10m. de frente x 25 m. de fondo. Linda SE con frente del lote 6 al NE frente del lote 8, al NO frente lote 7. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección J, Manzana 289 "b", Parcela 11, matrícula 3494. Este bien, según informe efectuado por el martillero, el bien posee jardín adelante, portón de acceso para autos y puerta principal, y pasillo lateral. Consta de 4 ambientes, con cocina sólo con mesada y baño únicamente con inodoro, en el fondo hay un cuarto más, patio con baldosas y el resto terreno libre, encontrándose libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de junio próximo de 10 a 12 hs. Base $ 14.000 (fs. 131). Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Hurlingham (fs. 89) por 486,75 al 7/6/99; en Rentas (fs. 80) por $ 122,88 al 31/5/99; en Aguas Argentinas (fs. 75) por $ 67,45 al 6/5/99; y en OSN (fs. 81) no cuenta con servicios 20/5/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 15/6 Nº 14.763 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, E.P. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "KIN SEONG KYU c/PARK HYUNG SOON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 42.034/97 Reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 27 de junio de 2000, a las 10.00 hs en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%. Ad-Corpus de la propiedad ubicada en la calle Puán Nº 1788/90 entre las calles Zañartu y Avenida Castañares de Capital Federal, la que se encuentra edificada sobre el lote del terreno 9 de la manzana C, se trata de una propiedad antigua reformada que consta: al frente 2 locales unificados los que se encuentran cerrados y en su interior se trabaja como carpintería, en la parte posterior 2 departamentos tipo casa que constan de patio cerrados, 2 habitaciones, cocina y baño, los que se encuentran ocupados por KIM KIENET JIN-MIN y su familia quien manifiesta ser inquilino con contrato vigente, el que no acredita en ese acto. Superficie 197,89 m2, según título. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección 44, Manzana 123, parcela 10, Matrícula 1-19153. Adeuda GCBA a fs. 113 $ 765,92 al 3-4-00, AA fs. 85 sin deuda, OSN a fs. 105 $ 33.86 al 31-3-00. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de junio de 2000, de 15 a 16 horas.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2000.
María C. Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 15/6 Nº 53.289 v. 16/6/2000

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, comunica por dos días en actuaciones "KAZEZ, GABRIEL CARLOS NORBERTO y Otro c/GRILLO, RICARDO ALBERTO y Otro s/Ejecu-

ción Hipotecaria" Nº 81.103/97 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 28 de junio de 2000 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rafael Obligado 1795, esquina Limay, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: Circ. II; Secc. F; Mza. 344; Parc. 4. Matrícula 82.259 constando de living y comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y terreno libre, ocupado por el accionado y flia. y en regular estado de conservación. Base de venta: U$S 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Contado efectivo. Venta ad corpus. Sup. total del terreno: 224,50 m2. No se admite la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de Morón (fs. 123) al 14/8/98 $ 476,65. Rentas (fs. 102) al 5/8/98 $ 753,62. Exhibición 26 y 27 de junio de 2000 de 16 a 17 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires,, 12 de junio de 2000.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 15/6 Nº 53.348 v. 16/6/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "WAINER MARCELO EDUARDO c/BUENARD MARISA ROSANA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado Expte. Nº 89.027/98) que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 30 de junio de 2000 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Corrientes 2164/66/68/70/72/74/76 entre Junín y Pte. J. E. Uriburu, Capital Federal, Unidad 548, piso 7º, Dto. "H". Matrícula 11-2005/548. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 53; Parc. 8A. Según constatación efectuada por el martillero e informada a fs. 162 vta. el mismo consta de un pequeño hall de entrada, living comedor con kitchenette integrada al mismo, un dormitorio con amplio placard y baño completo con bañera, alfombrado y con vista a la calle, el departamento se encuentra a partir de este momento totalmente desocupado, en buen estado y cuenta con 30 m2. 57 dm2. A fs. 167 adeuda en concepto de expensas al 10/5/2000 $ 2.697,58 siendo la cuota mensual por ese concepto la de $ 69,85. A fs. 91 adeuda al G.C.B.A., pendientes con vencimiento 28/2/95 $ 151,77 con más $ 123,88 al 21/4/99. A fs. 173 por Aguas Argentinas al 16/5/2000 sin deudas. Condiciones de venta: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor, con la base de U$S 14.666,66. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se fijan días de visita para el 27 y 28 de junio de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 15/6 Nº 53.279 v. 16/6/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LOZA, RAUL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 30.760/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de junio del año 2000 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Independencia, hoy Artigas Nº 189, entre las de Díaz Vélez y Chile de la ciudad y Partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 2040. N.C.: C. I; S. D; M. 226; P. 5, que mide 10 mts de fte. al O. por 29,227 mts. de fdo. Que adeuda: Municipalidad $ 1041,85 al 22/2/00 (fs. 113/4); Rentas $ 524,12 al 31/3/00 (fs. 127); encontrándose fuera del radio servido por OSN (fs. 91) y Aguas Arg. (fs. 89). Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por la esposa del demandado, y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa a tres cuadras de la Avda. Costanera del casco urbano de Chascomús, que consta de un living, comedor, cocina, con tres dormitorios, dos baños, todo en el estado y con el desgaste propio del uso, con una entrada de vehículos al jardín por Díaz Vélez. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 23.483. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Para el caso de no haber postores, a los 30 min. se efectuará nueva subasta. Sin base. Exhibición: Los días hábiles de 14 a 20 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 15/6 Nº 50.877 v. 16/6/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erlich Moreno, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, en los autos "PAZ MERCEDES MICAELINA s/Sucesión Testamentaria" que el martillero César C. Gaona socio de la firma Bullrich Gaona Wernicke S.R.L. rematará el día jueves 29 de junio a las 20 hs. en Maipú 932, los bienes suntuarios que inventariados en autos que se detallan a continuación: Diadema de brillantes hilo de platino engarce. Par aros largos de brillantes aproximadamente 7 ktes. Par aros perlas forma pera con brillantes y oro. Par aros forma pera (perlas fantasía) platino y brillantes. Prendedor (pendantif) brillantes rama con hojas. Reloj esmalte negro ónix con brillantes, cinta seda marca Van Cleef. Peinetón carey con brillantes con su estuche. Un anillo brillante 2,80 kilates aproximado. Un anillo brillantes 0,70 puntos aproximado. Tres alianzas oro 18 k., peso 7,6 gramos. Un medallón esmalte negro, virola oro., corona de brillantes formando hojitas. Una cigarrera de oro 18 kilates, peso 160 gramos. Tres alfileres oro 18 ktes. peso 2,1 gramos. Una polvera oro 18 kilates, formato rectangular, peso 144 gramos. Un prendedor de brillantes formato triangular. Una polvera plata con cadena, engarce oro con zafiro. Dos rosarios oro 18 kilates peso 78 gramos. Una medalla oro 18 kilates y brillantes. Una cigarrera carey con iniciales en oro. Una polvera carey rubio. Una polvera carey rubio con esquinera oro. Tres camafeos en oro, esmalte negro y nácar. Un alhajero plata labrada. Una pulsera oro con rubíes, perlas Ave María. Una pulsea oro con óvalo central, peso 4 grs. Una pulsera tres hilos de perlas con medalla oro. Una pulsera con medalla oro y perlitas. Una pulsera plata con medallitas y pequeñas amatistas. Paquetito con ínfimos azabaches. Paquetito con brillantes pequeños. Un par de aros con pequeños brillantes, zafiros y perlitas forma óvalo o pera. Un prendedor oro con perlitas y medalla nácar y perlitas. Un prendedor oro platino y perlitas. Un prendedor platino con tres perlitas. Un prendedor platino y un zafiro. Seis medallas (cuatro oro 18k., y dos con brillantes). Dos medallas oro y esmalte. Dos medallas plata, perlas, nácar y esmalte. Una medallita plata. Una cruz perlas y brillantes. Una cruz oro, platino y brillantes. Una cruz de perlas (falta una). Una cadena oro eslabones grandes (de bolsillo rota). Una cadena oro, pelas y medalla, perla, oro y esmalte. Una cadena oro finita (rota) peso 4,8 gramos. Una medalla oro con Inmaculada Concepción, esmalte, perlas y brillantes. Un medallón chico con esmalte negro. Un prendedor pequeño de oro y platino. Una alianza oro 18 k., peso 2,8 gramos. Un brochecito rombo esmalte negro y oro. Un collar perlas auténticas con broche brillante negro. Dos turquesas forma lágrima. Dos tuercas oro 18k., (aros). Una perla (falso o auténtica) cultivo. Trocitos de oro y platino. Una pulsera identidad de plata. Una pulsera cadena oro con brillantes, flexible. Una pulsera víbora, oro, brillantes, esmeraldas y rubíes, flexible, también se puede usar como gargantilla. Una cruz de cuna, marfil, con medallón centro virgen y el niño. Un impertinente platino y esmalte con cristales. La exposición de las mismas se realizará los días 26 al 28 de junio, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. en Maipú 932, Capital. Los compradores deberán abonar sobre el precio de la compra el 25% del impuesto suntuario, el 10% de comisión y el 21% sobre la comisión del martillero (IVA). Sin base. Al contado. Al mejor postor. Seña 20%. El comprador deberá efectuar el pago dentro de las 72 horas de efectuado el remate en Maipú 932, Capital. Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Se deja constancia que el edicto se firma con fecha 7 de junio de 2000, debiendo publicarse por un día.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 1566 Nº 50.714 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO c/MON, MONICA LETICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 21.550/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de junio del año 2000 a las 12:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 de planta baja de la finca sita en la Capital Federal con frente a la Avda. Juan B. Justo Nº 7039/41/43, entre Sanabria y Avda. Segurola. Matrícula 15-45.966/1. N.C.: C. 15; S. 79; M. 2; P. 22. Sup. 29,91 m2. Porcentual de 1,97% centésimos; que adeuda: GCBA (fs. 67) $ 1.194,31 al 10/9/99; OSN (fs. 69) $ 69,28 al 10/9/99; Aguas Arg. (fs. 70) $ 814,16 al 9/9/99 y Expensas $ 2.744,67 al 31/3/00 (fs. 113). Del mandamiento de constatación surge que se encuentra totalmente libre de ocupantes y bienes y que las medidas aproximadas del inmueble son cuatro (04) metros de frente por diez (10) metros de fondo, cuenta con un (1) baño con inodoro y lavatorio, siendo el estado general bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme el Art. 133 del CPCC y que serán a cargo del comprador todas las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario del fuero del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512 debiendo el comprador además, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión y la parte actora se encuentra autorizada a compensar precio y seña en caso de resultar compradora hasta la concurrencia de su crédito y la escritura de cancelación e inscripción se efectuará por intermedio del escribano propuesto por la parte actora. Exhibición: los días hábiles del 15 al 21 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires,, 7 de junio de 2000.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.382 v. 16/6/2000

Nº 57

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo interinamente del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CANCELA JOSE ANTONIO y Otro c/ROMANO JUAN CARLOS s/Ejec. Hipot." (Expte. 54.635/97) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 22 de junio de 2000 a las 12:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en el Edificio 114 del Barrio Gral. de División Manuel N. Savio, Lugano I - II, con frente a la calle 5 Nº 5755. U.F. 18, piso 5º, entre Av. Cafayate y sin nombre oficial, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 82; Manz. 73 E; Parcela 21. Matrícula FR 1-90970/18. Según constatación notarial a Fº 70/71 y que el martillero también pudo corroborar, se trata de un departamento compuesto de living-comedor, cocina, dos dormitorios y un baño. Ocupado por la Sra. Adriana Alvarez Calozno con su pareja y 3 hijos menores de edad. En buen estado de uso y conservación. Superficie s/título en autos: 49,49 m2. Porcentual 1,7857%. Deudas: OSN no tiene deuda a fs. 96, al 29/9/99; A. Arg. $ 269,32 al 27/9/99 a fs. 100; GCBA sin deuda, auto de fs. 123 del 22/2/00. Expensas $ 2.000 al 12/99 a fs. 107/107v. Visitar los días 20 y 21 de junio de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 14.081,04. De conformidad con lo dispuesto en el artíc. 598 del Cód. Procesal, reformado por el artíc. 79 inc. 7º de la ley 24.441, no procede la compra en comisión y el comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (artíc. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artíc. 584, del mismo ordenamiento legal; y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artíc. 133 del CPCC. Informes en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax; 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/6 Nº 53.320 v. 16/6/2000

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica que desempeña la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ARONA, MARIA ROSA c/GARAT, ZULEMA NANCY s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. 40.935/98 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de junio de 2000 alas 13:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Avda. San Martín 3530/32/34 —entrada común Nº 3530— Unidad Funcional 10 del piso 3º letra "B" entre Punta Arenas y Linneo de Capital Federal. Mat. 15-1475/10. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 105; Parc. 4. Superficie total 39,25 m2. Porc. 2,62%. Dominio e Inhib. (fs. 104/09). Conforme surge de fs. 83, se trata de un departamento compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La Sra. Zulema Nancy Garat, con DNI 4.210.078 manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija, yerno y una hija menor de ambos, ausentes en este acto. Condiciones: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 25.353,63. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. No procederá la compra en comisión. Deudas: Expensas comunes (fs. 101) al 4/5/00 $ 78,00 correspondientes al mes de abril del corriente año. Ag. Arg. (fs. 10) al 4/5/00 $ 41,02. OSN (fs. 103) al 4/5/00 sin deuda por aplicación de pago. GCBA (fs. 111) al 15/5/00 $ 513,35. A fs. 79, no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 22, 23 y 26 de junio de 2000 de 10;00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.324 v. 16/6/2000

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por tres días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/CASTRO CARLOS ALFREDO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 79.503/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 21 de junio de 2000 a las 9 hs. en Viamonte 1332, Capital, un inmueble ubicado en el paraje denominado Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, designado en el plano de mensura y subdivisión característica 48-584-84 como Parc. Uno de la Manz. Veintiuno, y mide: al NO 23,53 m., 4,24 m. en su ochava, 60,5 m. al NE, en su costado al SE tiene dos lineas, la primera es recta que partiendo del costado NE y en dirección al SO mide 15 m., desde allí en direc. SO tiene una línea curva que mide 18,66 m. y en su costado al SO mide 50,60m. lo que hace una superficie total de 1.557,52 dm2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. D; Manz. 21; Parc. 1. partida 96.759. Matric. 2791/131ª fs. 51 consta acta del escribano designado donde informa que es un terreno baldío de unos 1500 m2. aprox. ubicado en un barrio cerrado, sin edificación alguna sin alambrar, calles internas debidamente zanjeadas y que no tiene mayormente edificaciones ni construcciones cercanas. Deudas: fs. 64 Rentas $ 3.209,01 al 31/3/00; fs. 63 Municipales $ 5.788,36 al 24/3/00; fs. 65 se informa que A. Arg. no presta servicios. fs. 45 Expensas $ 12.044,18 al 3/00. Base ad corpus $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc.). Visitar los días 17 y 19 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 15/6 Nº 50.690 v. 20/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RASCIONI ALFREDO NICOLAS c/ROJAS ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 40.589/94 (reservado) que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 22 de junio de 2000 a las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Combatientes de Malvinas 391, esquina calle nº 5, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As. Matrícula 10.942 (100) Circ. VIII; Sec.

C; Manz. 50; Parcela 5b. Superficie total de 196 m2. 90 dm2. Ad corpus. El inmueble se trata de una casa con jardín al frente, comedor de 3,50 x 6,50, cocina de 4 x 4, 1 habitación de 5 x 4, 1 habitación de 6 x 4, baño completo de 3 x 3, la cada cuenta con garaje y fondo, en buen estado de conservación. Está habitada por el señor Ricardo Guillermo Rodríguez, DNI Nº 4.789.582, conjuntamente con su esposa. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base U$S 46.080 (dólares estadounidenses). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No prospera la compra en comisión. Deudas: Rentas Municipalidad de Pte. Perón a fs. 134 al año 1999 3º y 4º bimestre $ 565,64; D.G. Rentas de la Prov. de Bs. As. a fs. 121 al 30/4/99 $ 223,75. Se pone en conocimiento que conforme lo estipulado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlos, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición el día 21 de junio de 2000, en el horario de 14:00 a 17:00. Informes 4952-0801, 15-4401-5266, o dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 15/6 Nº 50.851 v. 16/6/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SLEIMAN ROSA y Otros c/DOUCAS ANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.969/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Cortina Nº 2743 entre Av. F. Beiró y Av. Gral. Paz de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula Nº 15-64480. Nomenclatura Catastral: Circ: 15 - Secc: 93 - Manz: 145 B - Parc: 29. Superficie 221 M2. 26 dm2. De acuerdo al mandamiento de constatación el inmueble consta de: Al frente entrada a patio descubierto, dos ambientes, baño, cocina y comedor. Al fondo patio cubierto, tres ambientes, baño y terraza a la que se accede por escalera en mampostería. Se encuentra la propiedad en regular estado de conservación. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por Victoria Salinas en carácter de cuidadora, la posesión y tenencia obra en poder de los acreedores hipotecarios, conforme acta notarial obrante en autos. Base U$S 45.505 - Seña 30% - Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 82) $ 611,48 al 14-7-99 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 86) $ 1.844,88 al 28-7-99. Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) $ 119,51 al 27-7-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Asimismo iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El bien se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2000 en el horario de 15 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.271 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TEKIEL, NECHUMA y Otros c/PEREZ, MARIA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.788/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de junio de 2000, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nro. 9 ubicada en el cuarto piso del inmueble con frente a la calle General Savio Nro. 450 entre las de Concepción Arenal y Santos Dumont. Capital Federal. Matrícula 17-1.426/9, N.C.: C. 17, S. 23, M. 7, P. 7; Sup. 37,64 m2., porcentual 5,43%; que adeuda: Municipalidad $ 1.299,17 al 23/2/00 + $ 288,68 al 29/11/96 (187); A.A. $ 635,21 al 25/2/00 (fs. 188): OSN $ 121,99 al 24/2/00 (fs. 185) y expensas $ 4.314,17 al 19/2/00. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por locatarios, comprometiéndose a desocuparlo el día anterior al de la subasta. Se verifica que el edificio está en buen estado de mantenimiento, consta de cuatro pisos sin ascensor. El departamento es el único del cuarto piso con balcón-terraza a la calle, consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina, está empapelado, y tiene pisos de parquet en los dormitorios, alfombra en el living y mármol cortado y repartido en el resto de la casa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 32.563, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que ese instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición: días hábiles del 16 al 22 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.380 v. 16/6/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/MONTERO DE BRAXS BIBIANA NIEVES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.200/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 21 de junio de 2000 a las 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe, la U.F. Nº 278 del piso 18º, (identificada con letra "A") del edificio, con frente a la calle Catamarca 234 esquina Alsina 2886 de Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Braxs, La propiedad conforme a la constatación efectuada por el martillero que obra en autos consta de living comedor, dormitorio principal, y otro dormitorio, pasillo comunicante, cocina y baño, faltándole la bañera y estando su techo con rajaduras y manchas de humedad; y según constatación realizada por el escribano que obra en auto la propiedad consta de living comedor, un dormitorio principal, otro dormitorio, cocina y baño en el baño hay una mancha de humedad en el techo. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Parc. 1 "B", Manz. 67, Matrícula 9-5522/278. Deudas: Municipales $ 898,73 al 20/4/99 (fs. 131), OSN sin deudas al 23/2/99 (fs. 90), A.A. $ 374,44 al 15/2/99 (fs. 73), Expensas $ 6.241,08 a enero 99 (fs. 87). Base: $ 18.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Conforme fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no corresponde una solución análoga respecto de las expensas. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 15 y 16 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/6 Nº 53.369 v. 16/6/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ PASARELLI ENRIQUE JORGE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 116.684/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 2 de planta baja, con frente a la calle Santo Domingo 2279/81 de esta Cap. Fed., Matrícula 3-6531/2 Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 87, Parc. 20, Sup. total: 133,60 mts2. Porc. 55,47 centésimos. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos se trata de una propiedad que consta de patio de entrada, pequeño jardín con parrilla, quincho cubierto, y galpón, cocina comedor, lavadero semicubierto, patio trasero, dos dormitorios, baño completo, y pasillo distribuidor. El bien se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado Enrique J. Pasarelli, su madre, y el padre de su concubina. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 281,75 con más la suma de $ 80,99 cuyo vto. operó el 12/12/97, todo ello al 21/9/99 (fs. 83), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 152,20 al 19/8/99 (fs. 69), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 24/8/99 (fs. 73); Sin deuda de expensas por carecer de Administración del Consorcio (fs. 104). Base: U$S 60.135. Seña 30% comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7º ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 15/6 Nº 53.315 v. 16/6/2000

Nº 74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "74", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "RAELE ALEJANDRO MAXIMILIANO y Otro c/HUSULAK ELENA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" reservado (Expte. nº 33.986/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 22 de junio del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 2455/57/59 e/ Zapata y Av. Cabildo, piso 1º "F", u.f. 17, Capital Federal, matrícula 17-15239/17, Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 35, Mza. 107, Parc. 17-e, libre de todo ocupante y consta de un ambiente grande, cocina, baño y jardín de invierno. Su estado de conservación es muy bueno. Sup. total 64,09 m2, porc. 2%. Base u$s 27.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Por Imp. Munic. sin deudas al 8/02/00 (fs. 109), por Aguas Arg. adeuda $ 53,91 al 10/1/00 (fs. 56), por O.S.N. $ 14,85 al 1/2/00 (fs. 79), y por expensas comunes $ 4.376 al 1/00 (fs. 71). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 20 y 21 de junio de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/6 Nº 53.370 v. 16/6/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Isabel Nuñez de Benedicto, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGUERREBERRY EMILIO HUGO c/WAKULICZ MARIA ARGENTINA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 113.546/98, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. Nº 20-13187651-4,, rematará el día 22 de junio de 2000, a las 13:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Las Heras 2349, del Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 180; Parcela: 33. Matrícula 4039. Superficie Total del Terreno 432,02 dm2. El inmueble consta de una casa de material con techo de biguetas y ladrillos sapo, en su interior hay un living-comedor, dos dormitorios con placard, baño con ducha, una cocina comedor, una galería, un lavadero, y un segundo baño pequeño, posee además a la izquierda del lote entrada para vehículo y en el fondo del lote se encuentra construido un galpón de aprox. 10 mts. 13 mts. con techos de chapas tipo canalones, y pisos de cemento con un entrepiso de madera. Entre la casa y el galpón existe un jardín. Asimismo deja constancia que la calle Las Heras es de tierra a escasos 60 mts. de la Av. Gaspar Campos asfaltada y es una de las avenidas principales del partido. El inmueble se encuentra en normal estado de uso y conservación al igual que el galpón, según informe del martillero a Fs. 159. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Wakulicz María Argentina en carácter de propietaria, según constatación. Se exhibe los días 20 y 21 de junio de 2000, de 15:00 a 16:30 horas. Base: $ 35.500. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 84 Rentas $ 3.700,41 (al 30/4/00); Fs. 88 Municipalidad $ 2.445,75 (actualizada al 31/12/99); Fs. 75 Obras Sanitarias intimación no contestada a la fecha por este organismo. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Isabel E. Nuñez de Benedicto, secretaria.

e. 15/6 Nº 50.883 v. 16/6/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, con sede en Talcahuano 490, piso 2º comunica por dos días en los autos "LIPOFF DE GICOVATE MARTA y Otra c/CHARCA MAMANI MIGUEL s/Ejec. Hipot." (Expte. Nº 106804/98 reservado) que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 28 de junio de 2000, a las 9,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en Sunchales 817 y 821 de Capital Federal. Superficie del terreno 164,10 m2. Se trata de una casa de bajos, con un patio al centro y habitaciones de cada lado. Cuenta con dos habitaciones al frente, siendo otras tres las que hay en planta baja, lo que hace un total de cinco habitaciones, habiendo también dos baños sin bañera, uno de ellos azulejado. Mediante una escalera de material se llega a la terraza, sobre el contrafrente hay dos habitaciones chicas, y otra sobre la parte del patio. El inmueble se encuentra en malas condiciones, pisos levantados, paredes con humedad y total falta de mantenimiento. Lo ocupa el demandado, con su esposa e hijos menores de edad. Base $ 40.000; Seña 20%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate; el saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a nombre del Juzgado. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. deudas fs. 68 OSN al 15/10/99 sin deuda; fs. 66/67 ABL al 6/9/99 $ 1.313,53; fs. 52/53 Aguas Argentinas al 24/08/99 sin deudas. Conforme el plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria Ejecutivo: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Exhibición: 22 y 23 de junio de 2000, de 14,30 a 17 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.285 v. 16/6/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 97, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BUSSETTI, MARTA LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 62.928/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de junio de 2000, a las 13 horas en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Fray M. Esquiú Nro. 2147/9, entre Las Piedras y Margarita Weild, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 28.926/2, N. C.: C. II, S. L, M. 53, P. 16, Sup. 87,95 m2, que adeuda: Rentas $ 746,30 al 20/12/99 (fs. 112), Aguas Arg. $ 100,65 al 11/11/99 (fs. 77); Municipalidad $ 523,61 al 15/11/99 (fs. 79), sin deudas de OSN al 22/11/99 (fs. 86). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria. Se trata de un departamento de dos plantas al fondo por pasillo con entrada por Fray M. Esquiú Nro. 2147. El mismo se compone en su planta baja de un living comedor y dos dormitorios con piso de parquet, una cocina y un baño completo con pisos cerámicos, lavadero cubierto y un patio interno descubierto con una parrilla de material. La planta alta de una habitación en construcción y terraza. Todo está en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.500. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la R. A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C. P., se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes. Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de junio, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/6 Nº 53.379 v. 16/6/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º Capital Federal comunica por dos días en autos, "NEGRI, LYDIA c/SANCHEZ, SILVIA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9422/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 20 de junio del año 2000 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 561 del "Club de Campo La Martona", sita en la localidad de Cañuelas Km 54, próxima a la Estación de Trenes Vicente L. Casares, Provincia de Buenos Aires Conforme constatación agregada en autos la Unidad Funcional Nº 561 es un Chalet —totalmente desocupado— con techos a dos aguas y tejas rojas, amplio living y cocina comedor en "L", con puertas y ventanales a los jardines. Dos dormitorios de 3,20 x 3 mts.2 cada uno con placares con ventanales a los jardines y baño de 2,20 x 1,80 mts2. Bohardilla de 4,20- x 3,50 mts.2. Jardín al fondo con Quincho cubierto con parrilla. Un depósito pequeño y un baño. Todos los metros cuadrados son aproximados y la Unidad Funcional se encuentra en buen estado de habitabilidad. Superficie de terreno: 1043 metros 46 decímetros cuadrados. Superficie cubierta aproximada 150 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circ. II, Parcela 1 58, Subparcela 561. Polígono: 00561. Partida: 38.197. Lote H-2 y 58 b-2. Matrícula: 10.698/561. Cañuelas 15. Valuación: fs. 33. Títulos fs. 53/60. Cesión 115/119. Dominio e inhibiciones fs. 143/149. Impuestos atrasados sujetos a reajustes. Municipalidad de Cañuelas: fs. 154 $ 9. Inmobiliario Rentas: fs. 66 al 18/3/98 $ 542,79 fs. 68 $ 605,80. No cuenta con servicios de aguas porque el sistema del "Club La Martona" es por bombeo. Expensas: fs. 91/93 al 10/5/98 $ 33.030,52. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor 50% indiviso. Base: U$S 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión conforme lo dispone el Art. 79 de la ley 24.441 que modifica el Art. 598 del CPCC. Se deja constancia que lo adeudado en concepto de expensas y de que el adquirente debe hacerce cargo de dicha deuda en la parte proporcional que corresponda. Días de exhibición: Jueves 15 y Viernes 16 de junio de 2000 de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/6 Nº 50.934 v. 16/6/2000

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ROMO, TERESA MARIA c/LOS TOROS S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.691/98, que el día 29 de junio de 2000 a las 10,30 hs. En el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. El martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un inmueble con frente a la calle José María Paz Nº 345 constituido originariamente por dos lotes de terreno designados según título con los Nos. 25 y 26 de la Mzna. 11 ubicado en el Partido de Tigre, Paraje denominado Los Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires, los que según plano de mensura y unificación, características 57-142-83 fueron unificado como parcela 5a de la Mzna. 91 y mide: 24 mts. de frente al N.E. linda con calle José María Paz; 39,53 mts. al S.E. linda con parcela 7; 24,18 mts. en su contrafrente al S.O., linda con parcelas 24 y 25 y 36,52 mts. al N.O. lindando con parcela 4. Superficie total: 913,80 m2. N. C.: Circ. II; Secc. P; Mzna. 91; Parcela 5a; Partida 28977; Matrícula 28398 y que según constatación obrante en autos el inmueble consta de: tres dormitorios (uno en suite), Living-comedor; baño completo; cocina; comedor diario; lavadero; quincho con parrilla; baño completo; pileta de natación; garaje y entrada para vehículos y personas; dependencia de servicio; playroom; jardín al frente y en los fondos. En muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Eugenio Alberto Sartori, su Sra. Esposa y sus hijos menores quien manifestó hacerlo en calidad de propietarios. Deudas: Direcc. Prov. de Rentas fs. 49 $ 3.879,74 al 31/5/99; Municipales fs. 51 $ 6.066,01 al 30/4/99; Aguas Argentinas fs. 53 $ 30,20 al 06/5/99; O.S.N. fs. 54 $ 286,95 al 4/5/99. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22-23-26 y 27 de junio de 2000 en el horario de 10 a 14 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 y concordantes de la misma norma legal. No se aceptará la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/6 Nº 53.383 v. 16/6/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MORENO PRONNIER MARIO c/DE LAS HERAS DE GALLEGO, MIRTA s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 72.648/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de junio de 2000, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Pasaje Cerro Juncal Nº 3532, entre las de Puán y San José - Barrio Presidente Derqui - Localidad de Caseros - Partido de Tres de Febrero, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección "Z" - Manzana 55c - Parcela 25 - Matrícula 5836. El mismo consta de: Living-Comedor; 3 Dormitorios, baño, cocina y patio, en el cual hay una escalera que conduce a la terraza, en donde se ha instalado: un lavadero y un depósito. Se encuentra en regular estado de conservación y pintura, y está ocupado por la Sra. Mirta Petrona de las Heras de Gallegos, manifestando en el acto de la constatación, hacerlo en su carácter de propietaria, junto con su esposo Enrique Padovano y un hijo de ambos. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.555,32 al 22-9-99 (Fs. 127/128). O.S.N.: $ 140,25 al 30-9-99 (Fs. 132). Rentas: Sin deuda al 31-11-99 (Fs. 125); Aguas Argentinas: $ 547,95 al 29-9-99 (Fs. 131). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. La seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%. La comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El corresponde que adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Días de exhibición: el 22 y 23 de junio de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 15/6 Nº 53.283 v. 16/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en autos: "COBANCO SACIF c/PADOVANO, ROSA ANTONIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte.: 67.605, demandada con D.N.I. Nº 5.255.671, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 21 de junio de 2000 a las 9,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Dodge, sedán 4 puertas, modelo 1500 año 1979, motor marca Chrysler Nº 95805271, chasis marca Dodge Nº 96LL057548, dominio B-1.469.136 en el estado que se encuentra y se exhibe en calle O'Higgins 3451 de Capital Federal los días martes y jueves de 9 a 10 hs., registra deuda a fs. 92 por $ 477,71 al 31.3.00 el precio obtenido en la subasta quedará afectado a las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA sobre la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Base $ 900 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. CUIT martillero 20-08272888-1. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/6 Nº 53.313 v. 16/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/WASINGER JORGE JOSE D.N.I. 8.494.498 s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 9.00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Chevrolet Pick Up D-20 Luxe Turbo Plus, Motor marca MAXION Nº SF8997B562589B, Chasis marca Chevrolet Nº 8AGA44RDTTA124367, Dominio BHX 368. Registra deudas por $ 1216.77 al día 15/04/2000. Se deja constancia que las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Base $ 6.000. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 25% al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/6 Nº 1967 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto; Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ALE VICTORIA GRACIELA c/SHANCHEZ EDUARDO DANIEL s/Oficio Ley 22.172". Expte. Nº 70.373; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (CUIT Nº 20-17333614-5 Monotributo Tel/Fax. 4371-1063); rematará el 22 de junio de 2000 a las 14 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs.; sito en la calle Emilio Lamarca 4937, entre las de Ladines y Griveo, de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc.: 83; Manz.: 179; Parc. 13, Partida Nº 0273226. Según constatación obrante en autos: ocupado por la Sra. Alicia Beatriz Figueroa, en calidad de hija de la propietaria, Sra. Beatriz Moauro (propietaria), quien también habita el inmueble junto con una tía y tres hijos menores de edad. El inmueble consta de: entrada a un pasillo descubierto, patio con techo de chapa del tipo rebatible en el que convergen 2 dormitorios a la calle, 2 dormitorios con puerta a patio descripto, patio descubierto, comedor diario, cocina instalada, baño instalado, sobre los fondos otra construcción de 2 plantas: Planta baja: cocina comedor, lavadero cubierto todos con paredes, sin revoque fino, escalera de material hacia la planta alta: 2 dormitorios y un baño instalado y un balcón. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, teléfono funcionando. En regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se deja constancia que el Nº de L. C. de la codemandada en 0826620. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales; el saldo de precio. Adeuda a: A.B.L. s/fs. 12 no existe deuda por tal concepto al 9/12/97; A.A.S.A. s/fs. 13 $ 100,11 al 10-11-97. O.S.N. (E/L): s/fs. 16 $ 0,00 al 11-6-98. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico por el término de dos días, con la antelación establecida en el art. 566 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/6 Nº 53.196 v. 16/6/2000

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "ZYWICA, MARIO AARON c/VALLDOSERA, CRISTINA ELIZABETH s/Ejecutivo" Expediente Nº 58983, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 30 de junio de 2000 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Iturri 979, Chalet desarrollado en planta baja y un piso alto, sobre terreno que mide: 10 mts. de frente al S. E., 23 mts. 50 de fondo al S. O. 23 mts. 57 al N. E. y 10 mts. en su contrafrente al N. O. Superficie 235,35 mts2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. M. Manz. 16 b, Parc. 4 "S". Consta de living-comedor, pequeña cocina, escritorio, 2 habitaciones y baño. En altos 2 dormitorios y espacio para baño. En los fondos existen construcciones techadas y jardín. El frente cuenta con entrada para vehículos. Ocupa la Sra. Cristina Valldosera en calidad de propietaria. Visitar los días 26, 27 y 28 de junio de 10 a 12 hs. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la Subasta. Debe impuesto Inmobiliario al 31/5/00 por $ 128,70. La Municipalidad de Merlo informó que dicho inmueble no cuenta con alumbrado público, agua corriente ni desagües cloacales y que adeuda $ 982,08 al 6/6/00. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso que los fondos no alcanzaren, serán a cargo del adquiriente. Prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Para el caso que el comprador quiera optar por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/6 Nº 53.376 v. 16/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PEREZ MARTINEZ, JOSE BACILIO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra

CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 15:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat modelo Duna S año 1998, Motor Fiat Nº 159A20388446775, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8430701, Dominio BZR-874. Registra deudas por $ 649,80 al 28 de abril de 2000, las que serán abonadas por el comprador. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Ruta Nacional Nº 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/6 Nº 53.298 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GRAMAJO GUARDIA, MARIA EUGENIA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 15:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Palio SPI Año 1998 Motor Fiat Nº 178B40388387263, Chasis Fiat Nº 9BD178132V0387972, Dominio CFR-910. Registra deudas por $627,86 al mes de marzo de 2000, las que serán abonadas por el comprador. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Ruta Nacional Nº 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/6 Nº 53.301 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "DIDOLICH, VICENTA ROSA c/BESARES, JORGE OSMAR y Otros s/Ejecutivo" Exp. 39.257, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 30 de junio de 2000 a las 10 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital, del inmueble sito en el partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, barrio José Ingenieros, complejo cuatro-cinco-seis, monoblock nueve, columna uno, el departamento "B", de planta baja. Sus datos catastrales: circunscripción VII, sección K, parcela 1, matrícula 42.245/261. Deudas: Aguas Argentinas al 20/03/98 $ 213,42 (fojas 65), Dirección de Rentas de la Prov. de Buenos Aires $ 1.156,28 (fojas 54). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el bien hasta la fecha de la entrega de la posesión, que eventualmente podrá consultar los estados de deudas por las vías correspondientes. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor en dinero efectivo. Base; $ 9.562,50. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta nuevamente, transcurrida media hora, sin base. En el acto de la subasta se pagará el 30% de seña, el 3% de comisión y el 0,5% de sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. En caso de comprar en comisión, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo ser retenido en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Exhibición los días 22 y 26 de junio de 2000 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/6 Nº 53.319 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LAUKAKOLOR S.A. s/Ejecución prendaria" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 22 de junio de 2000, a las 12:00 hs. en el Salón de al Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes bienes: a) impresora automática a 4 colores por cilindros rotativos, sistema offset marca Roland Rekord, modelo RVK 38 número 5954 identificada en acto de constatación como RVK 3B, Serie 610, número 159481, identificándose el tablero como RVK 162a y b) una impresora automática a 4 colores por cilindros rotativos, sistema offset, marca Roland Favorite, modelo RVF0B número 152778, identificada en acto de constatación como RVF0B, número 15277B notándose agregado después del último siete un número 1, y después de la B la letra I y tablero identificado como RBF 0B 39B 5523; bienes ubicados en calle Entre Ríos 447, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se subastarán sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 10%. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien. Se deja expresa constancia de que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C.: 571. Los bienes a subastar se exhibirán los días 16 y 19 de junio de 2000, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el articulo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/6 Nº 53.278 v. 16/6/2000

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10 avisa 2 días en Banco Liniers Sudamericano S.A. c/García Laborde Martín y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 31656, que el 21 de junio de 2000 —9 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y sellado de ley. Miguel Carrera Baliero TE 4383-7143, rematará: El inmueble de Paraná 1894, entre Entre Ríos y vías del Ferrocarril ex Urquiza, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; F; Manz. 22a; Parc. 11a. matrícula: 65090. Consta de: Hall, Living-comedor, toilette, comedor-diario, cocina, depósito, lavadero y patio en planta baja. En planta alta 3 dormitorios y baño completo, todo en buen estado general. Sup. del Terreno 1.182 m2. Adeuda a Munic. San Miguel al 18-2-97 $ 948,62 fs. 68 y a Rentas Provinciales al 25-2-97 $ 1.820,95 fs. 70/73. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC; el comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. e indicar dentro del 3º día el nombre del comitente si lo hubiera de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 571 del Código ritual. Exhibición: jueves 15 y viernes 16 de junio próximo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/6 Nº 53.303 v. 16/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CRUZ DANIEL EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-00272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 11:45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Duna S, Modelo 1998, Motor Fiat Nº 159A20388448703, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8433604, Dominio CFM-103. Registra deudas por $ 1.270,02 al día 30/03/2000. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor. Asimismo se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien serán a cargo del comprador, como así también el pago de IVA en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 0:30 horas, debiendo cumplir dichas ofertas con el Reglamento del Fuero. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/6 Nº 53.267 v. 16/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/URIBE PEDRO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se en-cuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 12:55 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI 3 puertas, Modelo 1997, motor Chevrolet Nº JD0018416, chasis Chevrolet Nº 9BGSE08NVVC780633, Dominio BWN-133. Registra deudas por $ 360 a febrero de 2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 6.246,55 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Asimismo se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre eventual de su comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la secretaría del Juzgado hasta el día 21 de junio de 2000 a las 9:30 hs. La apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/6 Nº 1962 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el autos "CAPOTOSTI, ROSANA PAOLA, c/VERDU, MIGUEL SALVADOR y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 61.287) que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 23 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en Pasteur 528, 4º Piso "A" Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Lavalle 2047/51/57, entre Ayacucho y Junín, Unidad Funcional Nº 12, dpto. "5" entre piso y piso 1º, Capital Federal; superficie total 82 m2, 28dm2, porcentual 2 con 24 centésimos, Matrícula Nº 1100342012, Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 63 (fs. 68-69) Parc. 20A. El mismo se encuentra ocupado y consta de dos dormitorios comedor, un baño y cocina en 1º Piso, en el entrepiso tres habitaciones pequeñas, todo en regular estado de conservación. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 27.000 (fs. 238). Seña 30%. Comisión 3 % (fs. 81). Deudas: Aguas Argentinas $ 32.59 al 8-4-98 (fs. 47-48); Gob. Ciud. de Bs. As.: $ 20,60 al 16-4-98 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente y dentro del 5º día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de junio de 2000 a las 9.30 hs., fijándose audiencia para el día 22 de junio del corriente a las 12.30 hs. para la apertura de sobres, en caso de existir ofertas, a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. Exhibición: días 15 y 16 de junio de 2000 de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/6 Nº 51.086 v. 16/6/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Sec. 15 comunica por cinco días en autos "FLORCALDE S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO QUILMES s/ Incidente Expte. 68.111", que el martillero Hernán Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el veintiséis de junio del 2000, a las 14 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Giles, Lincoln 580 y Bolívar identificados como Lotes uno al veintidós de la manzana 13 de la localidad de Wilde, Partido Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, según Dominio de fs. 313 abarca una Superficie de 9.086,19 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. U, Manz. 13 Parc. 1 a. Dominio Matrícula 30.643 (Ad-Corpus). Los informes sobre deudas se encuentran agregados en autos: A fs. 87/90 Rentas; a fs. 130/143 Municipalidad de Avellaneda; a Fs. 155/56 A. Arg. y a Fs. 275 de O.S.N. Base $ 925.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3 % sellado de ley; dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndole saber que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580 párr. 2º y 584. Según constatación Notarial obrante a fs. 270/71 el inmueble se encuentra totalmente desocupado, tratándose de una gran fábrica compuesta por tres galpones (Actualmente inactiva, anteriormente destinada a la fabricación de tanques para YPF y Estructuras para Cargas). El 1º galpón tiene dos plantas; en el 1º piso hay 7 despachos de aprox. 3 x 4 c/u y un salón de 15 x 10, cuenta con equipo de Aire Acondicionado con dos conductos, hay un baño; en P. Baja se accede a tres oficinas, un baño c/duchas, 3 cuartos y una cocina; este galpón de 80 x 50 mts. cuenta con tres grandes entradas para camiones, construcción externa de hormigón y ladrillos a la vista, se encuentra s/calles Lincoln y Bolívar. El segundo galpón está construido sobre calle Soreda, es de ladrillos a la vista con dos portones metálicos de aprox. 68 x 8 mts. de ancho, está hecho de cemento con techo a una sola agua y chapa traslúcida; ambos en excelente estado. El tercer galpón está construido entre los dos ya descriptos al fondo y es antiguo y en mal estado, el frente es parte de material y resto chapa. Los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/6 Nº 51.089 v. 22/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BANCO PLATENSE S.A. c/IBARRA, NOEMI DEL CARMEN y Otros s/Sumario", Expediente Nº 63.865/ 95 (59.638), que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 22 de junio de 2000 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en el Barrio Moreno 2000, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, (Actualmente Paraguay 2484 entre Alsina y Sarmiento). Nomenclatura Catastral; Circ. II, Sec. B, Ch. 19, Manz. 19 a-w. Parc. 6. Matrícula 39.434. Moreno (74). Superficie 306 mts2. Mide 10 mts. de fte. por 30,60 mts. de fondo, linda al fte. al SE sobre calle a ceder al SO con lote 7 y al NO contrafrente lote 23, al NE contrafrente lote 3 y 5. El inmueble es de construcción tipo chalet en dos plantas con techo de tejas, rejas y pequeño jardín en su frente. La propiedad consta en planta baja de amplia cocina comedor, un baño y un jardín al fondo, quincho y pileta de natación. En planta alta dos dormitorios, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación la vivienda se encontraba desocupada, y a la venta por intermedio de una inmobiliaria de la zona, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 11/ 6/97 $ 867,23 fs. 64. Adm. Gral. de Obras Sanitarias al 4/7/97 $ 425,54 fs. 66 Dir. Prov. de rentas al 10/9/ 97 $ 1.673,60 fs. 67 bis y 68. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero rete-

nerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 19 y 21 de junio de 2000 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 15/6 Nº 53.276 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ANDREO LILIANA MABEL s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Elena Luisa Fernández Losada de Battilana Bollini, CUIT Nº 27-00672768-4 rematará el día 29 de junio de 2000, a las 13 horas en Presidente Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil, propiedad de Andreo Liliana Mabel, D.N.I. 12.704.697, Dominio AGF 029, Marca Sedán 4 puertas, Tipo Renault 9 RL/año 1995, modelo Renault, Marca motor 5993666, Número de motor Renault, marca de chasis L428-067524. Base: $ 3.300, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: No posee alta en Rentas. La deuda de patentes así como los gastos necesarios para obtener el alta son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26 y 27 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y en diario El Derecho".
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 15/6 Nº 1965 v. 20/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PIERI, GINO c/MINERVINO, HORACIO HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 6259/95), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 23 de junio de 2000 a las 12,00 hs. en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed. el inmueble sito en Pasaje Indalecio Gómez 2529, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral; Circ. 1º, Secc. 46, Manz. 170C, Parc. 11, Matrícula F.R. 1-54077. Estado físico y de ocupación conforme a constatación obrante en autos (fs. 101). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 8.000, (fs. 104). Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente —art. 571 CPCC— (fs. 96). Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día que se fije como de realización de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Exhibición: día 15 y 16 de junio de 2000 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/6 Nº 50.930 v. 16/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/SOSA ORLANDO HECTOR s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 9:55 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Duna SD, año 1998, motor marca Fiat Nº 146B20005061422, chasis marca Fiat Nº 8AP155000X8442397, Dominio CKL 424. Registra deudas por $ 412.47 al día 18/8/2000. Se deja constancia que las deudas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La audiencia para la apertura de los sobres tendrá lugar el día anterior al de la subasta a las 12:00 horas en la secretaría del Juzgado, ubicada en Av. Callao 635 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/6 Nº 53.290 v. 16/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos caratulados: "TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. c/RIVENUTO, SALVADOR JOSE DNI. 4.282.259 s/Ordinario", Exp. 59.521/94, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre, CUIT 33-63761744-9, rematará el 22 de junio del año 2000, a las 13,30 horas, en Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, de esta Ciudad, el 50% de la Unidad Funcional Nº 2 de planta baja y planta alta del inmueble sito en la calle Dr. Horacio Casco Nº 4876 entre las calles Araujo y Corvalán de esta Ciudad, Matrícula 1-36.196/2, N.C.: C. 1; S. 64; M. 59B; P. 17. Que adeuda: GCBA (fs. 214/5) $ 280,51 al 12/2/99 y de obligaciones pendientes $ 239, al 12/12/97, Aguas Arg. $ 23,88 al 26/4/00 (fs. 283); OSN sin deudas por aplicación de plan de pagos (fs. 222/25). Del mandamiento de constatación surge que la unidad se identifica con la Letra "B" de planta baja, encontrándose ocupada por el Sr. Zacarías Jhonny David y su madre, quienes manifestaron lo hacen en calidad de propietarios sin exhibir título. La línea telefónica corresponde al Nro. 4602-5858 y figura a nombre de Zacarías Narcisa. La propiedad consta de un patio central descubierto desde el que se accede a cuatro habitaciones, una cocina, a través de esta a un living comedor, una habitación pequeña y dos baños sin bañera. También se accede por ambas escaleras de material con balaustrada de material, a dos habitaciones ubicadas en la planta terraza y a una terraza en desnivel. El estado de mantenimiento es bueno, con los desgastes del buen uso y del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de Tribunales, las mismas serán abiertas al día siguiente a las 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 CP). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/6 Nº 53.381 v. 16/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 Piso 3º de Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos "GMAC DE ARGENTNA SA c/PINILLA JUAN JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 77083 (Reservado); que el Martillero Público Alberto Gurevich (CUIT Nº 20-01727694-9) (Tel 4371-1063) rematará el 22 de junio de 2000 a las 10 hs. en Perón 1233 Capital Federal: un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GL 2.0. EFI, marca motor Chevrolet Nº B20NZ3115 4033, marca de chasis Chevrolet Nº 9BGMG69RTTBO19755, Dominio BBL770. En el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 3.500. Al contado. Comisión: 10%. I.V.A. En efectivo y al mejor postor. Se exhibe: Líbremente en Boedo 1159 Cap. Fed. Adeuda por patentes s/fs. 76 $ 729,50 al 16/5/00. El adquirente se hará cargo de la deudas que por cualquier concepto graven el bien como así también los gastos de transferencia del dominio y constituir domicilio en Capital Federal. El Nº del DNI del demandado es 16.848.354.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/6 Nº 1960 v. 16/6/2000

Juzgado de Comercio 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 del Autorizante, sito en Callao 635, piso 3, Cap., comunica por dos días en el exp. 6081/92 interno 15833: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MAPRIL DE FERNANDEZ MARIA STELLA MARIS y Otros" s/Ejecutivo" que el martillero Hugo Tognetti rematará el 26 de junio de 2000 a las 12,15 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Cap. un terreno urbano baldío sin mejoras en zona de baja densidad de población ubicado en Antonio Berni sin número entre Quinquela Martín y Rubén Durero, paraje denominado Santa Marta, Kilómetro 49 de la Ruta 3, Localidad y Partido (68) Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, con medidas 37,50 m de frente al NO por 90 m de fondo, sup. 3.362,56 m2. Nom. Cat. C III, Secc. E, Quinta 20, Parc. 14, Partida 32.422, Matr. 10.741. Deudas: Rentas $ 1.583,82 al 30/9/98 fs. 12. Al Barr. Limp. $ 753,99 al 22/4/99 fs. 143. Bases $ 5.000, al contado Seña 30%, Comisión 3% y sellado 0,50% todo en efectivo y en el acto, donde el comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto, denunciar dentro del tercero día del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar en el BCBA Suc Trib a la orden de SS y autos el importe que corresponde abonar; todo ello bajo apercibimiento de ley (arts. 33, 141, 570, 580, 584 del CPCC). Exhibición: libremente durante las 24 horas.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/6 Nº 53.375 v. 16/6/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (Subrogante), Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ JUAREZ, NELIDA C. s/Ejecutivo" Expediente 20280, que el martillero Mario H. Miño, rematará el día 21 de junio de 2000, a las 10,30 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros, con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 16, 19 y 20 de junio de 2000, en el horario de 14 a 16,30 hs. respectivamente. Un inmueble ubicado en la calle Zeballos Nº 1919, entre las calles 21 y 27 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral; Circ. II, Secc. 5, Manz. 40, Parcela 14, Matrícula 82.685. Según surge del acta realizada por el Sr. Oficial de Justicia, el bien se encuentra habitado por la demandada y dos hijas menores de edad. Deudas: Aguas Argentinas no posee, Munic. de Quilmes: fjs. 67 al 12/7/95 $ 720,02, Rentas Pcia. de Buenos Aires: fjs. 45 y 46 al 10/5/95 $ 559,95 y $ 472,79 respectivamente, Secc. Social de Serv. Sanitarios: fjs. 69 de agosto de 1995 $ 1.150,03. Base: $ 21.820,66, Seña: 30%, Comisión: 3%, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como también deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales. Firmado en Buenos Aires a los 22 días del mes de mayo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/6 Nº 53.184 v. 16/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Adela Norma Fernández, juez nacional, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/HERBAS MARIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Carlos Pérez, rematará el día 30 de junio de 2000, a la hora 14 y 20, en la Corporación de Rematadores sita en J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Renault modelo Renault 9RL año 1995 motor Nº 1428-064078 dominio AFD 960 Condiciones de venta: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo; base $ 2.000. Comisión 10%; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. Se hace saber que el bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y que el precio obtenido en la misma quedará afectado a las deudas por patentes impagas. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La entrega del bien se efectuará una vez aprobada la subasta. El bien será exhibido los días 26 y 27 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reg. del Fuero) hasta el día hábil anterior a la subasta, siendo abiertos a las 13 y 30 horas. La venta se realiza "Ad-Corpus".
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/6 Nº 1963 v. 16/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por tres días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 109.655/98, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Uno S 1.4, Sedán 5 puertas, Modelo 1998, Dominio: CGP 221, motor Fiat 159A20388458398, chasis Fiat 8AP146000W8429956, perteneciente a Carlos Alberto Fernández, DNI Nº 23.202.089, y a Juan Alberto Fernández, DNI 7.840.755. Al contado y mejor postor. Base: U$S 6469,57. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes al 19/11/99 ascienden a $ 208,63 (fs. 54) y estarán a cargo del comprador. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 19 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 20 de junio de 2000, a las 11,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 12 de junio de 2000 de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 53.312 v. 20/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINO S.A. c/SEGOVIA LUIS ALBERTO D.N.I. 7.588.756 s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 22 de junio de 2000 a las 10.00 horas en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Peugeot modelo 405 GLD, Año 1995, Dominio AIO-216, motor Peugeot Nº 10CU7E4005178, Chasis Peugeot Nº VF34BD9B271367990. Registra deudas por $ 586,29 al día 31/03/2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 6.459,39 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta o del siguiente día hábil si aquél no lo fuera. La apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el siguiente a aquél, a las 11.30 horas. El sobre deberá ser entregado cerrado, indicando en el exterior del mismo la carátula del expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 51.092 v. 16/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA. c/TORRES, JORGE LEONARDO D.N.I. 22.135.274 s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 22 de junio de 2000 a las 13 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Sedán 4P, Duna S, año 1998, motor Fiat Nº 159A20388457524, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8434230, Dominio CIN 427. En caso de haber deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado estarán a cargo del comprador. Base $ 6.190 al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 25% y en caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta en la Secretaría del Juzgado. La audiencia de apertura de los mismos se realizará el día 21 de junio de 2000 a las 12.30 horas en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de

14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 51.094 v. 16/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky ,sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ANDRADE, WALTER MARCELO s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.747) que la martillera Irma Elida Genta (CUIT Nº 27-00195778-9), procederá a subastar en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 28 de junio de 2000, a las 10:30 hs., en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado Marca Chevrolet, Modelo D-20 Luxe Turbo Plus tipo Pick-Up, Motor Marca Maxion Nº SF8997B564505B, Chasis Marca Chevrolet Nº 8AG244RDTTA126294, Dominio Nº BCC 802, año 1996, en buen estado de funcionamiento, con rayones efectos del uso (fs. 77). Condiciones de venta: Base: $ 8.000,00.- Comisión: 10%. Deudas: patentes: al 30/11/99, $ 2.520,19.- a fs. 84. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con una base reducida en 25% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de la deuda que en concepto de patentes registra el automotor y de la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, en la sede del tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No se requiere patrocinio letrado para la presentación de la oferta. Exhibición en la calle Defensa Nº 1250 de Capital Federal, los días 26 y 27 de junio de 2000, de 10:00 a 12:00 hs. Se deja constancia que el Sr. Walter Andrade posee DNI Nº: 18.276.600.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/6 Nº 1961 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal; comunica por tres días en el Boletín Oficial y La Razón: que en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ GALVAN OSCAR HUMBERTO s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 36.792, el Martillero José Ramas CUIT 20-04827407-3, tel/fax 4381-2713 rematará el día 23 de junio de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de la calle Talcahuano, Nº 479 de Capital un au-tomotor marca Chevrolet, Modelo Luv TFR 54HSL 2.5 D cab. simple tipo Pick up Motor Marca Isuzu Nº 184560 Chasis Marca Chevrolet Nº 8GGTFR6DHTA026821 Dominio Nº BGM 370 año 1997, en el estado en que se encuentra. El comprador se hará cargo de deuda por patentes que registra el automotor, que al 24.12.99 es de $ 1.465,09. (fs. 52/53). Se exhibirá los días 19 y 21 de junio en el horario de 16,00 a 17,00 en el lugar de depósito, calle Solís Nº 1251 de Capital, Federal. Base de venta: $ 10.000 - Comisión: 10%. Al contado, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en 25% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobré hasta la 10 hs. del día anterior a la subasta, según el art. 104 del Reglamento del Fuero, que serán abiertas a las 12,00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal conforme el art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/6 Nº 14.773 v. 20/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ROQUE, JUAN MANUEL (DNI: 22.036.011) y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 5726/1999) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 10:30 horas en Tte. General J. D. Perón 1233 de Capital: Marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, Modelo Corsa GL 1.6 MPFI, Motor Marca Chevrolet Nº JC0045023, Chasis Marca Chevrolet Nº 9BGSE19NWC667069, Dominio BSR-416. Base $ 3.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 en el horario de 12:00 a 16:00 horas en Solís 1251 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/6 Nº 1964 v. 16/6/2000

Nº 23

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FOLLIS JERONIMO HECTOR y Otro s/ Ejecución Prendaria", Exp. Nº 1175/99, que el martillero Isaac Joaquin, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 22 de junio de 2000, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL, sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CKI 220, Motor Fiat 178B40388474651, Chasis Fiat 8AP178632X4077572, perteneciente a Jerónimo Héctor Follis, DNI 24.516.800, y a Rosa Emilce Silva, DNI 5.270.485.- Al contado y mejor postor. Base: $ 4.500.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes al 16/12/99 ascienden a la suma de $ 505,59 (fs. 45) y deberán ser abonadas por el comprador. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9 horas del 21 de junio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá declarar en autos dentro del tercer dia de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: A partir del 12 de junio de 2000, de lunes a viernes de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 53.373 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "S.A. DEL ATLANTICO C.F. c/ORDOÑEZ, MANUEL ADOLFO s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 69.201/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Nogoyá 2593, P.B., U.F. 1, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 86, Parc. 21, Matrícula 15-6929/1, superficie 66,76 mt2., porcentual 39,80. Conforme mandamiento de constatción obrante en autos el inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio abierto y terraza, en regular estado ocupado por Juan M. Ordóñez - ocupante sin título - esposa, hija, hermana y una hija de ésta. Base: $ 6.672,72.- Seña 10%, Comisión 3%. Deudas: Al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 343,29 al 11/1/00, a O.S.N. la suma de $ 60,27 al 9/12/99, a Aguas Argentinas la suma de $ 18,73 al 23/11/99. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9:30 hs. del 21/6/00, los que se abrirán a las 12 hs. del mismo día.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.N.) y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. y denunciar dentro del 3er día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con lo recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 19 y 21 de junio de 15 a 17 hs. Se deja constancia que el Nº CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 4.620.349.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 53.384 v. 16/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635 4º piso de Cap. Fed. comunica por un día en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/TARBELL JORGE TOMAS s/Ejecutivo", Expte. 55.849/95 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 22 de junio de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal un lote baldío sin mejoras sito en calle Córdoba (27) s/Nº e/Suipacha (5) y Carlos Pellegrini (6), Barrio Copacabana, Miramar, Pdo. de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, de 10 x 40,30 mts. Sup. 400,30 m2. Matrícula 22230. Nom. Catast.: Circ. II, Secc. 5, Manz. 59, Parc. 20. Según surge del mandamiento de constatación, desocupado y se compone de terreno baldío, sin mejoras ni alambrados perimetrales, y se encuentra en barrio residencial llamado Copacabana, con pocas construcciones y del tipo standard, sobre calle de tierra, con buena arboleda y a unos 1000 mts. de la ruta Interbalnearia Nº 11, Miramar a Mar del Plata, próximo a la intersección de esta ruta con el arroyo de Las Brusquetas y a unos 7 km de la Ciudad de Miramar. Deudas: Rentas: $ 260,66 al 31/5/99 a fs. 225/226. Munic.: $ 557,79 al 16/4/99 a Fs. 236. Base: $ 1.425, Seña: 30 %, Comisión: 2 %. Sellado de ley: 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El comprador deberá dentro del 5º día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Visitas: libres.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/6 Nº 53.277 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos caratulados "MAGNO MARIO HORACIO, c/ STELLA FRANCISCO y Otro s/ Ejecutivo", expte. Nº 43.199/9, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche subastará el día viernes 23 de junio de 2000, a las 14:00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la calle Castex 3438/40/42, Unidad 8, Piso 2º, entre las calles Cavia y Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula Nro. 18-13480/77; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21. Parcela 18, Manzana 105; Superficie Total: 69,56 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Rizzo Carmen Olga, en carácter de inquilina, se trata de un departamento con palier semiprivado y entrada de servicio, un living comedor con balcón a la calle, un dormitorio con ventana a la calle, un baño completo, otro dormitorio con ventana al aire y luz, cocina, lavadero, habitación de servicio con ventana al aire y luz y baño de servicio, hay una línea telefónica, no exhibiendo comprobante, se encuentra en buen estado de conservación al igual que el edificio de una antigüedad aproximada de 30 años. Se adeudan: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (alumbrado, barrido y limpieza) Fs. 140 $ 825,34 al 10-08-99. Obligación pendiente $ 44,85 fecha de vencimiento 12-12-97 Fs. 143, total adeudado al 31-12-97 $ 51,09, Fs. 144 al 31-12-97 $ 31,94. Aguas Argentinas S.A. Fs. 191 $ 103,91 al 07-02-2000 Expensas Fs. 187 $ 7.761,00 (expensas ordinarias), $ 763,10 (expensas extraordinarias) al 31-01-2000. Base: $ 40.000,00. Seña: 30%. Comisión 2%. Un inmueble en la calle Castex 3437/39 Unidad 77 Piso 3º (una cochera) entre las calles Cavia y Salguero, Matrícula Nº 18-13480/77. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18: Sección 21, Manzana 106, Parcela 13. Sup. Total: 12,47 m2, se encuentra ocupada par la Sra. Carmen Olga Rizzo, en carácter de inquilina. Se adeudan: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fs. 138 obligación pendiente $ 4.775,06 al 10-08-99, Fs. 139 $ 74,31 al 10-08-99, obligación pendiente $ 29,02 al 12-04-99. Aguas Argentinas S.A.: Fs. 192 $ 1.328,70 al 07-02-2000 Expensas Fs. 223 $ 1.006,01 (incluido intereses) al mes de marzo de 2000 inclusive. Base: $ 10.000,00 Seña: 30%, Comisión 2%, al mejor postor al contado y en efectivo. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día hábil de notificada la aprobación de la subasta. Los bienes inmuebles podrán ser visitados los días 21 y 22 de junio de 14 a 16 horas. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre los bienes a subastar. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/6 Nº 53.295 v. 16/6/2000

Nº 26

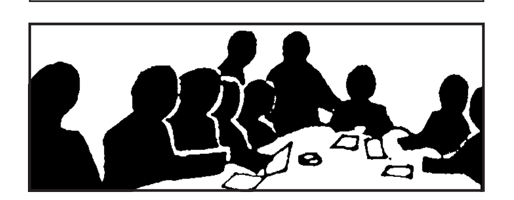
Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "SOULA MARIA SUSANA c/VEGA CARLOS HECTOR OSVALDO s/ Ejecución Prendaria Expte. Nº 112.838/98", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 29 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Venezuela 4064 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot 504 SRDTF, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 637358, chasis marca Peugeot Nº 5307576, Dominio TND-910, año 93, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 4.500.- Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: Rentas (patentes) $ 76,82 al 27/9/99 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. El bien se exhibe los días 23, 24 y 26 de junio de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/6 Nº 53.297 v. 20/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LEKOVIC MARISA ETHEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 20.441, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 28 de junio de 2000 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble designado como lote 25 de la manzana H, con frente a la calle Cravioto (entre calles 373 y 374) Nº 2370, entre los Nos 2362 y 2378, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Ma-trícula 32512 Nom. Cat.: V, H, 48, 25. Superf. del terreno 200,88 m2. Venta ad corpus, con todo lo plantado, adherido y edificado. Consta de 4 ambientes, cocina, baño, garage, y atrás patio chico y lavadero, en regular estado. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Base $ 50.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 4 hs. previas al remate, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el remate. Adeuda por Rentas $ 1.035,60 al 6/11/97 (fs. 80), por Municipal fs. 70 $ 732,78 al 13/10/97, más fs. 71 $ 300,93 al 15/10/97, más fs. 72 $ 651,39 al 15/10/97 y Aguas Arg. $ 831,47 fs. 75/76 al 16/10/97 y fs. 77 $ 1.064,01 al 31/10/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14 a 15 hs.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/6 Nº 53.371 v. 16/6/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hece saber por dos días en autos: "O. S. E. C. A. C. c/A. JORDAN CRUZ e HIJOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente. Nº 35.195, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 30 de junio de 2000 a las 10.30 horas en Sarmiento 380, 1º) Una máquina roscadora marca Ridgid Speed Chuck para tubos y pernos mod. 535 1/2 a 2" BSPT, con tarima. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera.
Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 15/6 Nº 53.212 v. 16/6/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2000, a las 9,30 horas, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, Piso 1º ciudad Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital por un importe de hasta $ 46.000.000.- de valor nominal, mediante el ofrecimiento en suscripción de hasta 46.000.000 de acciones ordinarias escriturales, clase "B", de un voto, de v/n $ 1.- cada una, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de iniciarse el período de suscripción, con o sin prima de emisión, y en su caso delegación en el Directorio para fijar la prima dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y las restantes condiciones de emisión, incluyendo, sin limitación, su oportunidad, la forma y condiciones de pago. Autorización al Directorio para solicitar la autorización de oferta pública y cotización tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, y para subdelegar las facultades en él delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables, incluyendo sin limitación, la subdelegación de la fijación de la prima de emisión.
3º) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez días, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades, modificada por la ley 24.435.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Carlos M. Della Paolera 226, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas, hasta el 22 de junio de 2000 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El punto 3) del Orden del Día debe ser aprobado por Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla
e. 14/6 Nº 50.679 v. 16/6/2000

ASERRADEROS CONSTANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2000 a las 10 hs. en la calle Mariano Acha 1061 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración a los Sres. Directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.

Directora - Gabriela Constanza
e. 12/6 Nº 50.602 v. 16/6/2000

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref.: I.G.J. Nº 13030. Convoca a los Accionistas del AUTO-REDE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/07/00 a las 9 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al décimo tercer ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Destino resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Apoderado - Isaac Bekenstein
12/6 Nº 50.586 v. 16/6/2000

"B"

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 2000, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de "Banco de Jujuy S.A." por parte de "BANCO MACRO S.A." de fecha 20 de marzo de 2000 y su modificación de fecha 7 de junio de 2000, del balance individual de la sociedad y del balance especial consolidado de fusión cerrados el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Aumento del capital social de $ 35.500.000 a $ 35.500.070, mediante la emisión de 70 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1, de un voto, con goce de dividendos desde el 1º de enero de 2000, para entregar en canje al accionista minoritario de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
5º) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA:
Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 21 de junio de 2000.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 12/6 Nº 50.647 v. 16/6/2000

"C"

CASI MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio del 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptar o Rechazar renuncia del Directorio y Sindicatura.
3º) Si corresponde designación nuevo Directorio y Sindicatura. El Directorio

Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e. 9/6 Nº 52.845 v. 15/6/2000

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2000 a celebrarse en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 14º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2000. Resultado del ejercicio y su destino;
3º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio;
4º) Aprobación de préstamos de los Accionistas a la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas de carácter no permanente, en relación con la documentación antes tratada, en exceso a lo previsto en el artículo 261 Ley de Sociedades Comerciales;
6º) Acción de responsabilidad contra el Sr. Leonardo Rojzman por su gestión como miembro del Directorio y otras acciones legales;
7º) Análisis del futuro de la Empresa.

Presidente - Carlos Behrensen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 12/6 Nº 50.616 v. 16/6/2000

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2000 a las 18 horas en Avda. Córdoba 3371 Capital Federal en primera Convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, distribución de cargos y aprobación de la gestión del Directorio. Aprobación del período de exceso en su mandato.

Presidente - Virginia Rocca
e. 12/6 Nº 50.593 v. 16/6/2000

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2000 a las 10 hs. en Mercedes 1951, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 88, cerrado el 28-2-2000.
3º) Designación de la Junta Electoral para el acto eleccionario.
4º) Elección de Presidente, 18 vocales titulares, 9 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 1 suplente, para la Comisión Fiscalizadora y 3 miembros titulares del Tribunal de Conducta. En caso de oficializarse una sola lista, la misma será aprobada por aclamación. La Comisión Directiva (Provisoria).

Presidente Provisorio - Samuel Silberman
Secretario - Daniel Muscio
Vocal - Carlos Alberto Sgarra
Vocal - Sergio R. Spagnuolo
Protesorero - Eduardo G. Ramos
Tesorero - Aldo Daniel Revilla
e. 14/6 Nº 50.706 v. 15/6/2000

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 65. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de junio de 2000 a las 10:00 horas en la Sede Social de Avda. España y Brasil s/n, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración del Balance Especial, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al período 01/07/99 a 31/03/00.
3º) Considerar la escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio a la creación de una nueva (art. 88 párrafo II LSC). En caso de resolverse afirmativamente lo propuesto en el punto anterior, se tratará lo siguiente:
4º) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado el 31/03/00, en el que se muestran los bienes, deudas y cuentas del Patrimonio Neto a destinar a la nueva sociedad.
5º) Aprobación del Estatuto de la nueva sociedad y fecha de iniciación de la misma.
6º) Atribución de las acciones de la nueva sociedad a los accionistas actuales de COVIMET S.A., estableciendo la relación de canje correspondiente.
7º) Reducción del Capital de la Sociedad, en caso de corresponder.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos.
9º) Otorgamiento de autorizaciones o poderes para efectuar las tramitaciones administrativas correspondientes.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 9/6 Nº 50.410 v. 15/6/2000

"D"

DAI ICHI CIRCUITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 27/6 de junio de 2000 a las 17 hs. en Crespo 2710, Capital. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Aumento del Capital social.
Presidente - Enrique R. Shoji
e. 12/6 Nº 52.963 v. 16/6/2000

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en Azopardo 579, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Escisión parcial y sin disolución de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., de acuerdo con el Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 2000, destinándose el patrimonio escindido a la constitución de una nueva sociedad.
3º) Balance General al 31 de marzo de 2000 e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
4º) Balance General Especial de Escisión al 31 de marzo de 2000, confeccionado en base al balance general de la Sociedad a esa misma fecha referido en el 3º punto del Orden del Día, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
5º) Estatuto social de la sociedad escisionaria y atribución de acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. en proporción a sus participaciones accionarias en dicha sociedad.
6º) Reducción del capital social de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. a resultas de la escisión mencionada en el 2º punto del Orden del día (incluyendo la reducción de capital que se origine por la eventual liquidación de fracciones en efectivo), y consiguiente modificación del artículo sexto del estatuto social.
7º) Cambio de la denominación social de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. y consiguiente modificación del artículo primero del estatuto social.
8º) Integración de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad escisionaria y designación de nuevos directores de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. El Directorio.
Vicepresidente - Pablo Miguens

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo, podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
e. 9/6 Nº 50.470 v. 15/6/2000

"F"

FOOD & GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2000 en la sede social sita en Avenida Julio A. Roca 546, 5º Piso "4" de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Aprobación de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios comerciales número 5 y 6 cerrados el 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999 respectivamente.
3º) Absorción de quebranto.
4º) Designación de un Director Titular y un suplente para un nuevo período estatutario.
5º) Modificación de Estatuto Social: Ampliación del objeto social.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Presidente - José Luis Enrique
e. 9/6 Nº 50.483 v. 15/6/2000

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de FUNERAL HOME S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2000 a las 11 horas en Callao 852, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. En caso de no existir quórum suficiente, la Asamblea se celebrará una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de Accionistas presentes.
Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi
e. 12/6 Nº 50.635 v. 16/6/2000

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de junio de 2000, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en Bonifacini 4242, Caseros, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Aprobación venta propiedad Perú 895, Capital y cambio sede social.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leoncio H. Garde
e. 12/6 Nº 50.595 v. 16/6/2000

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2000 a las 10:00 horas, en la calle Lautaro 123 - Piso 16º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo y honorarios del Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación Síndicos titular y suplente.
Presidente - Néstor Angel Bara
e. 9/6 Nº 50.468 v. 15/6/2000

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29-6-2000 a las 12:15 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Arts. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 29-2-2000 y destino utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-6-2000 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.
Directora - Patricia López Biscayart

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 y 13/6/2000.
e. 14/6 Nº 50.432 v. 21/6/2000

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29-6-2000 a las 12 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación art. 17 del Estatuto y designación de representantes de la Sociedad para gestionar cuanto corresponda.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-6-2000 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.
Directora - Patricia López Biscayart
e. 9/6 Nº 50.397 v. 15/6/2000

"M"

MARCIAL MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2000 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Caldas 1990 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación estipulada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, remuneración del mismo en exceso a los límites del artículo 291 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Gerardo M. Martin
e. 9/6 Nº 50.414 v. 15/6/2000

"P"

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio del 2000, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre la situación del sector agropecuario y sus consecuencias sobre el giro social. Consideración de las medidas adoptadas por el Directorio.
3º) Consideración de los estados contables de la sociedad al 31 de marzo de 2000.
4º) Ratificación de la voluntad social en cuanto a la oferta pública de sus acciones.
5º) Solicitudes de prórroga de la autorización para hacer oferta pública y cotización del capital social, y delegación en el Directorio de las presentaciones que correspondan realizarse ante la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Autorizaciones y delegaciones complementarias.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.

NOTA: Los señores Accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. El Directorio.
Director - Miguel P. Sasot
e. 12/6 Nº 50.534 v. 16/6/2000

PIRILLO HNOS. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5/7/2000 a las 18 horas, en su Sede social sita en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 579 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio finalizado el 30/6/1999.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Antonio F. J. Pirillo

NOTA: Se recuerda las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550.
e. 12/6 Nº 50.600 v. 16/6/2000

"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.525.953. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Paseo Colón Nº 505 Piso 1º, Capital Federal, en primera convocatoria el día 5 de julio de 2000 a las 11 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día una hora después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de la totalidad de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Elección de Directores con mandato por un ejercicio y elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - Diego G. Avila

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar notificación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia al domicilio sito en Av. Paseo Colón 505 Piso 1º, Capital Federal, antes del día 30 de Junio de 2000 a las 11 horas.
e. 9/6 Nº 50.411 v. 15/6/2000

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 5 julio de 2000, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6º, Ley 24.522).

2º) La designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

e. 12/6 Nº 53.024 v. 16/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa: Beatriz Margarita Pintos DNI 13.531.495 y Patricia Victoria Rago DNI 14.943.703, domiciliadas en Blanco Encalada 5080 Cap. Fed. vende a Gustavo Daniel D'Alesio DNI 21.095.154 domiciliado en Brasil 1334 Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Hotel Pasajeros sin servicio de comidas sito en la calle AV. DE MAYO 890 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 9/6 Nº 50.506 v. 15/6/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Alberdi 500 SRL", dom. J. B. Alberdi 500, Cap. vende a "Emilio Martín, Norberto Veleiro y Constantino Arias", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración) sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 500 PB e/p sótano Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 50.505 v. 15/6/2000

Alejandro Morales Hernández D.N.I. 18.741.310, domiciliado en Juncal 2158 PB "A" Capital Federal. Transfiere telecentro cito en AV. CONGRESO 2000 de esta Capital a Pilcahue S.R.L. representada por Nora Beatriz Tienda D.N.I. 11.015.829, domiciliada en Vuelta de Obligado 2931 piso 6 Capital. Reclamos de ley Virrey del Pino 1739 piso 10 "B" Capital.

e. 12/6 Nº 50.561 v. 16/6/2000

El Dr. Armando Fabián Ricci, abogado, Tomo 52, Fº 597, avisa que "Alto Palermo S.A. (APSA)" autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de agosto de 1889, inscripta bajo Nº 126, Fº 268, Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal (adecuación a la Ley 19.550) el 27 de febrero de 1976 bajo el Nº 323, Fº 6, Lº 85, Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 476/440, piso 2º de esta ciudad, comunica que el Fondo de Comercio dedicado al rubro Centro Comercial, ubicado en ARENALES 3360 y AV. SANTA FE 3253 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "Alto Palermo Shopping" se transferirá por venta efectuada a la sociedad "Shopping Alto Palermo S.A." domiciliada en Florida 537, piso 18º, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Florida 537, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas.

e. 13/6 Nº 50.919 v. 20/6/2000

"B"

Claridad Propiedades representado Mart. Púb. Mario Favaloro of. Segurola 2075 Cap. Fed. avisa: María Rosa Cea L.C. 5.594.255 con domicilio en Bartolomé Mitre 1390 Capital Federal vende a Nélida Bossio L.C. 087439 con domicilio en El Salvador 4752 Dto. "B" Capital Federal, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comidas sito en BARTOLOME MITRE 1390 1º y 2º piso Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075 Cap. Fed.

e. 9/6 Nº 50.485 v. 15/6/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Secalice SRL", dom. Bolívar 1101, Cap. vende a "Calle 1101 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602021) Com. Min. bar lácteo (602030) Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en BOLIVAR 1101 PB PI sótano y entrepiso Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 50.502 v. 15/6/2000

Se avisa: Gustavo Daniel D'Alesio con domicilio en Brasil 1334 Capital Federal vende a Beatriz Margarita Pintos DNI 13.531.495 y Patricia Victoria Rago DNI 14.943.703, ambas domiciliadas en Blanco Encalada 5080 Capital Federal el Fondo de Comercio de Hotel Familiar sin servicio de comidas sito en la calle BRASIL 1334 1º y 2º piso Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 9/6 Nº 50.508 v. 15/6/2000

Enrique Fernández, Jorge Daniel Merayo y Miguel Magnelli, en representación de "El Ibero Sociedad de Hecho" con domicilio en la calle Bynnon 6900 Capital Federal, transfiere el local que funciona bajo el rubro de "taller mecánico, reparación de automotores" ubicado en la calle BYNNON 6900, Capital Federal a "Elásticos Liniers Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Bynnon 6900, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Bynnon 6900, Capital Federal.

e. 12/6 N° 50.562 v. 16/6/2000

"M"

Lubrirap SRL, representada por Haydée Fernández, Socia gerente, LC 6.372.122, domicilio México 2220, Capital, cedió, transfirió el local sito en MEXICO 2220 que funciona como Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles a Haydée Fernández, domicilio México 2220, Capital. Reclamos de ley México 2220, Capital.

e. 9/6 Nº 52.841 v. 15/6/2000

"P"

Corina Paola Laudato, abogada Tº 68 Fº 290, CPACF con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de cinco días que CTM Argentina S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, en su calidad de vendedora, transfiere a Corandes S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18º, el fondo de comercio —entendiendo éste en la más amplia extensión de los elementos integrantes del mismo— correspondiente a la vendedora, que tiene actividades de importación y venta de bebidas y postres instantáneos en polvo, su establecimiento comercial en la calle PARANA 754, 7º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, y su sede de administración y dirección en SUIPACHA 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley efectuarlos en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires dentro del término legal.

e. 9/6 Nº 50.640 v. 15/6/2000

Perfec-Sac S.R.L., domiciliada en Pieres 1622, Cap. Fed., informa que vendió el día 1 de febrero de 1998 el fondo de comercio sito en calle PIERES 1622/26/28/38 de esta ciudad, dedicado a Imprenta, Taller de Encuadernación, Fabricación de Envases de Papel y Cartón, Perforado, Picado, Bobinado y Corte de Papel, cartón y similares, Fabricación de Papel y Cartón Laminado, Aglomerado, Satinado o Encolado a la firma Perfec-Sac S.A., domiciliada en Pieres 1622, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Pieres 1622, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 50.663 v. 16/6/2000

"S"

Carlos Alberto Cignacchi, Contador Público Nacional, con matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tomo 120, Folio 100, comunica que con fecha 1º de enero de 1999, la Estación de Servicio La Fe S.R.L. con domicilio en la calle San Juan 2901/11 de esta ciudad ha sido transferido su Fondo de Comercio de Estación de Servicio sito en la calle SAN JUAN 2901 de esta ciudad a Petrolfe S.A. con domicilio en la calle San Juan 2901 de esta ciudad. Reclamos de Ley: Medina 255 Capital Federal.

e. 9/6 Nº 50.501 v. 15/6/2000

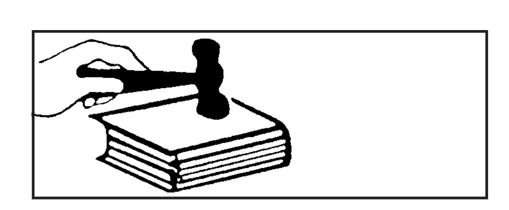
"T"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 4373-9990 avisa que Gabriel Martín Becedillas Ruiz, domiciliado en José Ingenieros 1468, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, vende a Alfonso Omar García y Martín Albar Díaz, domiciliados en Domingo Faustino Sarmiento 4220/4, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle TALCAHUANO 414 Planta Baja, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 12/6 Nº 50.568 v. 16/6/2000

El Dr. Armando Fabián Ricci, abogado, Tomo 52, Fº 597, avisa que "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, inscripta ante la I.G.J. el 21 de febrero de 1994 bajo el Nº 1373, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Bolívar 108, piso 1º de esta ciudad, comunica que el Fondo de Comercio dedicado a Turismo y Recreación ubicado en la Ciudad de San Carlos de Bariloche Km. 25 de Av. Bustillo, Provincia de Río Negro, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "Llao Llao Hotel & Resort" será transferido por venta efectuada a "Llao Llao Resorts S.A.", domiciliada en Florida 537, piso 18º, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Florida 537, piso 18º, Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas.

e. 13/6 Nº 50.915 v. 20/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 22 de junio de 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la unid. func. 14 piso 7º de la finca calle Av. Medrano 690/92 entre Av. Corrientes y Humahuaca. Sup. total 91,58 dm2. porc. 7,90%. Matríc. 7-1245/14. Según acta del escribano designado consta de: hall de entrada, piso de mosaicos, liv-comedor con balcón corrido, un escritorio, un baño completo, dos dormitorios uno a la calle con balcón, cocina y lavadero, cuarto de servicio y baño, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: G.C.B.A. $ 107,06 al 3-5-0. Expensas sin deuda al 31-5-00. A. Arg. sin deuda. O Sanit. sin deuda. Base Ad-Corpus $ 44.668. En caso de no haber postores, pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 33.501.- Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizado el remate en 25 de Mayo 611 5º piso - Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 Según fallo plenario C. Civil no corresponde que el comprador afronte los gastos de impuestos, tasas y contribuciones en caso de no haber remanente, con excepción de las expensas. Exhibición días 19 y 21 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional, en lo Civil Nº 93: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/KRAWIEC DE ROZENBAUM SUSANA Ej. Hipotecaria" ley Especial 24.441. Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, junio seis de 2000.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 14/6 Nº 50.708 v. 16/6/2000

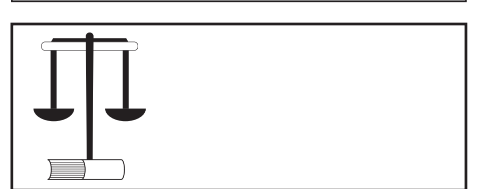
El Martillero José Eduardo Sabaris, comunica que en las publicaciones realizadas los días 29/05 - 30/05 y 31/05/2000, bajo el Nº 51.352, con relación al Remate del Inmueble sito en la calle Riobamba 855/57, identificado como Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja, Capital Federal, bajo el Régimen de la Ley 24.441, se omitió señalar el monto de base, la cual es de $ 45.800.- Dicha Subasta se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 10,40 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sita en la calle Juan Domingo Perón 1133 de la Capital Federal. Para mayor información comunicarse con el Martillero al 4797-1444 y (15) 4411-3611. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, junio 7 de 2000.

José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 14/6 Nº 52.727 v. 16/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4158/98/462, caratulados: "N.N. s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a SUSANA NOEMI CAMPISI (D.N.I. Nº 23.749.376) de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 5 de junio de 2000.-... Notifíquese por edictos a SUSANA NOEMI CAMPISI lo dispuesto a fs. 37 vta., párrafo segundo, haciendo saber asimismo a la nombrada de que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del

C.P.P.).” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.- Auto de fs. 37/vta., segundo párrafo: “Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.- ... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si la firma libradora y textos insertos en los originales de los cheques de autos, Nº 85525297 y 85525299, librados contra la cuenta corriente Nº 085-0300019-9-08 abierta a nombre de “Martina, Carlos Alberto” en el Banco Francés del Río de la Plata, Sucursal Mendoza, pertenecen al mismo puño y letra de quienes firmaran y/o confeccionaran los elementos que a continuación se detallan, y que deberán ser tomados como elementos referenciales: a) El registro original de firma de “Martina, Carlos Alberto”, y el original de la Solicitud de Producto suscripto por “Carlos Martina”, titular del D.N.I. Nº 11.309.431, correspondientes a la cuenta corriente Nº 085-0300019-9-08, remitidos por el Banco Francés S.A. mediando el oficio de fs. 20/21, b) Los catorce cheques originales pertenecientes a la cuenta corriente Nº 085-0300019-9-08, presentados al cobro y pagados, despcriptos y adjuntados mediante el oficio de fs. 27 por el Banco Francés S.A.; c) Los dos registros originales de firma de “SUSANA NOEMI CAMPISI”, titular del D.N.I. Nº 23.149.376, correspondientes a la cuenta corriente Nº 0-960988-019, y los dieciséis cheques originales pertenecientes a dicha cuenta corriente, presentados al cobro y abonados, descriptos y remitidos por el Citibank mediante el oficio de fs. 36...- “Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrousse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 5 de junio de 2000.

e. 12/6 Nº 319.900 v. 16/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

SOSA HORACIO JOSE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE SOSA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 14/6 Nº 53.079 v. 16/6/2000

MORENO AVELINO ISMAEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ISMAEL MORENO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 14/6 Nº 53.070 v. 16/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados “MILBURI S.A. s/Cancelación” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 19 de abril de 2000 … 2. Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante cancélese el certificado de plazo fijo nominativo transferible en dólares, emitido a nombre de MILBURI S.A. por el Banco Patricios, por la suma a su vencimiento de U$S 6.139.- 3. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial…”. Fdo.: Margarita Braga. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/5 Nº 51.318 v. 16/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 34.600 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR IGNACIO ALCARIO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárseло rebelde.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.738 v. 15/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN DARIO SPERANZA a estar a derecho en la causa nro. 36.116 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.739 v. 15/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34.492 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODRIGO FERNANDO ACOSTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.740 v. 15/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LILIANA ROCCO a estar a derecho en la causa Nro. 34.739 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.741 v. 15/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos H. Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4º de Capital Federal, en la causa Nº 49.639 cita y emplaza a la imputada MONICA ESTER VILTE —de quien se ignoran otros datos personales— para que dentro del plazo de cinco días hábiles, comparezca a derecho ante esta Sede Judicial, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía y disponer su captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 57, 30 de mayo de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 12/6 Nº 319.911 v. 16/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.715 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDREA CAROLINA VELEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 162 y 42 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/6 Nº 319.848 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.786 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR ALEJANDRO ROMANO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 12/6 Nº 319.850 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE VILTE a estar a derecho en la causa Nº 18.830 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 12/6 Nº 319.853 v. 16/6/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a DIEGO OSCAR KLONARIS a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 14.999 caratulada: DIEGO KLONARIS y Otro (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2000 ..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a DIEGO OSCAR KLONARIS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo.: Raúl J. E. Gacía (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil.

e. 12/6 Nº 319.856 v. 16/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, a la Sra. Neide Dos Santos por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 3608/99, caratulada: “DOS SANTOS, NEIDE s/Falsificación de documentos públicos” se resolvió con fecha 1 de junio del año 2000: Cítese a NEIDE DOS SANTOS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito de adulteración de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 1 de junio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/6 Nº 319.918 v. 16/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a JORGE TCHINNOSIAN, MARIANO MEDINA, EMILIO QUIROGA, y a JUAN CARLOS FERREIRA ROMERO, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 10.205/99 “TCHINNOSIAN, JORGE ENRIQUE y Otros s/Falsificación documentos públicos”, se resolvió con fecha 2 de junio del 2000: Cítese mediante edicto a JORGE TCHINNOSIAN, MARIANO MEDINA, EMILIO QUIROGA y a JUAN CARLOS FERREIRA ROMERO, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán declarados rebeldes. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de noviembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/6 Nº 319.926 v. 16/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. FANNY ELIZABETH ESPINOLA PEREYRA (DNI 92.594.590) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.041/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 12/6 Nº 319.928 v. 16/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a BENITO CRANEBORG para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.260/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 5 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 9/6 Nº 319.929 v. 15/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 6142/99 caratulada “GUZMAN, JOSE LUIS s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad”, hace saber por medio del presente a JOSE LUIS GUZMAN (de nacionalidad boliviano, 27 años de edad, estado civil soltero, ocupación taxista, con último domicilio conocido en la calle Perón 2060 —terraza— de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 2 de Junio de 2000. ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N.) ...”. Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.

Secretaría Nº 10, 2 de junio de 2000.

e. 12/6 Nº 319.922 v. 16/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N°14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a ALFREDO HORACIO ALVAREZ, en los autos N° 12.333/99 caratulados “N. N. s/Inf. Ley 22.362”, a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

e. 12/6 Nº 319.873 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N°14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a ALEXANDER PONTINI TORRES LEYVA, en los autos N° 7368/99 caratulados "PONTINI TORRES LEYVA ALEXANDER s/Falsificación documento", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mi: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

e. 12/6 Nº 319.876 v. 16/6/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a DIEGO OSCAR VILLAFAÑE y ALEX VILMAR o ALES VILMAR, "///nos Aires, 30 de mayo de 2000. -...en razón de las incomparecencias de los imputados DIEGO OSCAR VILLAFAÑE y ALEX VILMAR o ALES VILMAR, publíquese edictos a su respecto por el término de cinco (5) días a efectos de que comparezcan ante estos Estrados dentro de los tres días contados a partir de la última publicación a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán declarados rebeldes y consecuentemente se ordenará su detención—". Fdo.: Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

e. 12/6 Nº 319.896 v. 16/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

"///nos Aires, 12 de abril de 2000. Autos y Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a ... y SERGIO ANGEL VACCHER, en esta causa Nº 2283/95 respecto de los hechos que le fueran imputados, con costas; declarando además que el presente proceso en nada debe afectar el buen nombre y honor de los nombrados. Notifíquese, ... (p.r.s.). Fdo.: Eduardo A. Daffis Niklison (juez) ante mí: Domingo L. Altieri (secretario)". Asimismo se transcribe el auto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 18 de mayo de 2000. ... Toda vez que se ignora el lugar de domicilio actual de SERGIO ANGEL VACCHER, quien por otra parte no efectuó presentación alguna a lo largo del proceso; de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P. notifíquese al nombrado del resolutorio de fs. 402vta/406 mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante cinco (5) días (p.r.s.). Fdo.: Eduardo A. Daffis Niklison (juez) ante mí: Domingo L. Altieri (secretario)".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

e. 12/6 Nº 319.789 v. 16/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PERELLO (DNI 16.730.275), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de junio del año dos mil.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.927 v. 15/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL GUILLERMO RIZZO (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.335.238), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de junio próximo, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 19 de mayo de 2000. ... Cítese por edictos por el término de cinco días a DANIEL GUILLERMO RIZZO, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 28 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía... "Fdo.: Carlos Liporace juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

e. 12/6 Nº 319.793 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS OSCAR GANDOLA (L.E. 08290289), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de julio de 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía; en la causa Nº 11.153, caratulada: "GANDOLA CARLOS OSCAR s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2000 ... no habiendo comparecido, cítese por edictos a CARLOS OSCAR GANDOLA ... a fin de que concurra ante este Tribunal en la audiencia del día 13 de julio a las 11.00 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

e. 12/6 Nº 319.329 v. 16/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría nº 11. Cita y emplaza a fin de que JOSE MANUEL RUIZ SUAREZ, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 13 de julio de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 22.415. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 19 de mayo de 2000. ...VII). Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a JOSE MANUEL RUIZ SUAREZ, en la audiencia del día 13 de julio de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley. Habiendo cesado la flagrancia, de ser habido el nombrado RUIZ SUAREZ, se le notificará de su citación a indagatoria, dando inmediato aviso previo al Tribunal. Cítese al nombrado RUIZ SUAREZ por edictos". Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

e. 12/6 Nº 319.690 v. 16/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Cotter, cita y emplaza a EDUARDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 1º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 2 de junio de 2000… desígnase nueva audiencia a fin que EDUARDO BAEZ comparezca a prestar declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 1º de la ley 24.769. A tal fin cíteselo por edicto que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretada su captura. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.: Manuel Humberto Blanco, juez f ederal".

Secretaría Penal Nº 2, 2 de junio de 2000.

Ana Cotter, secretaria federal.

e. 12/6 Nº 319.886 v. 16/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VERONICA ANDREA MALDONADO, argentina, de veinte años de edad, soltera, instruida, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón y Las Violetas (Costa Esperanza) de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el Nro. 1775 caratulada "s/Av. Inf. arts. 292 y 299 del C.P." del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, en orden a los delitos "prima facie" calificados como Inf. a los arts. 292 y 299 del C.P.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2000… Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a VERONICA ANDREA MALDONADO… en primera audiencia. En tal sentido, y habida cuenta que la información de los legajos de identidad de C.I. enviados por la Policía Federal Argentina no pertenecen a los imputados de autos, sino que resultan ser de personas homónimas, desconociéndose por ende el lugar de residencia de los encausados, cíteselos por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan dentro del quinto día de finalizada la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".

e. 14/6 Nº 320.024 v. 21/6/2000

En San Martín a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN CARLOS GALARDI, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, instruido, albañil, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón y Las Violetas (Costa Esperanza) de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos personales, en la causa que tramita bajo el Nro. 1775 caratulada "s/Av. Inf. arts. 292 y 299 del C.P." del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, en orden a los delitos "prima facie" calificados como Inf. a los arts. 292 y 299 del C.P.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2000… Encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a … JUAN CARLOS GALARDI … en primera audiencia. En tal sentido, y habida cuenta que la información de los legajos de identidad de C.I. enviados por la Policía Federal Argentina no pertenecen a los imputados de autos, sino que resultan ser de personas homónimas, desconociéndose por ende el lugar de residencia de los encausados, cíteselos por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan dentro del quinto día de finalizada la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".

e. 14/6 Nº 320.022 v. 21/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CLEMENTE RICARDO BUE titular del D.N.I. 17.035.027, en la causa 2011 del registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 277 inc. 3º del C.P. para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de abril de 2000. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de … CLEMENTE RICARDO BUE en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 277 inc. 3º del C.P. recíbasele al nombrado declaración indagatoria dentro el quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. … Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, secretario."

e. 14/6 Nº 320.020 v. 21/6/2000

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1638, caratulada: "BARCELO LUIS su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RENATO BRUNO PAPPICIO, argentino de nacido el día 20 de diciembre de 1995 en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, hijo de Enrique y de Liboria Nunciabello, con último domicilio en la calle Bazzini Nº 2668 de Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputado, por el delito de falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 18 de abril del año 2000.

Felipe José Murella, secretario.

e. 14/6 Nº 320.003 v. 21/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nro. 2319 caratulada "QUINQUELA, ALEJANDRO HECTOR p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N., a ALEJANDRO HECTOR QUINQUELA, argentino, de 30 años de edad, soltero, desocupado, nacido el día 26 de marzo de 1969 en Mar del Plata, titular del D.N.I. Nº 20.726.118, con último domicilio en Cuyo Nº 2189 de General Pacheco, Pcia. de Bs. As., hijo de María Josefa Lescano y de Bernardo Ordoqui Quinquela, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 17 de mayo de 2000.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 14/6 Nº 320.014 v. 21/6/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	22/5/2000	CESAR LOPEZ	5	Nº 45.510/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	22/5/2000	FLAVIO GERMAN QUINTIAN (DNI 20.892.906)	5	Nº 5.867/00
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/5/2000	VANESA ELIZABETH MERELES - DNI Nº 27.312.830 -	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	26/5/2000	BERNARDO JOSE BERTI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/5/2000	MARCELO PABLO ROMBALO	5	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	31/5/2000	NANCY PAOLA CASTAÑO	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	31/5/2000	ANDRES MARIANO TARRIO	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	31/5/2000	VIRGINIA ITATI CACERES	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	31/5/2000	BEATRIZ CASTILLO Y JUAN CARLOS CASTILLO	5	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/5/2000	GUSTAVO RODOLFO GONZALEZ	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/5/2000	MARTIN CORONEL	2	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/5/2000	JUAN CARLOS CESARINI	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/5/2000	GERARDO ALEXIS GARCIA SILVA	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO REITERADO EN DOS OPORTUNIDADES
29	152	DANIEL H. MAURO	31/5/2000	JESUS ANDRES RODRIGUEZ	3	DAÑO AGRAVADO
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	8/5/2000	GERMAN CARLOS ANTONIO OLIVARES	3	ROBO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	19/5/2000	ARIEL OCHOA SAN MARTIN Y HERNAN JOSE MARIA TOLEDO	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/5/2000	JORGE LUIS ALAGASTINO	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	22/5/2000	RAMON ERNESTO BOENTE	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/5/2000	HORACIO CASALLA	5	DELITO DE ACCION PUBLICA
37	129	CRISTINA BANDIN	1/6/2000	JOSE GUILLERMO CAPORALE	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	30/5/2000	JUAN CARLOS PAFUNDI	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	2/6/2000	OSCAR ANTONIO SALSES	3	-
43	109	JUAN TRUJILLO	28/4/2000	LUIS PERFETTI (C.I.P.F. 5.255.254)	3	Nº 115.362/99 - ESTAFA
43	109	JUAN TRUJILLO	19/5/2000	PABLO SILVA	3	Nº 29.467/00 - COACCION
43	109	JUAN TRUJILLO	12/5/2000	NESTOR COMAN	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/5/2000	NICOLA D'AGOSTINO (C.I.P.F.A. Nº 9.404.517)	3	Nº 86.110/99 - ESTAFA (ART.172 DEL CPN)
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/5/2000	JUAN ALBERTO CHANTADA -ARGENTINO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 23.691.087, HIJO DE JOSE MANUEL Y DORA IRMA AGUIRRE, NACIDO EL 6/4/1961, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ARGERICH 2722, 1º PISO, DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 125.714/99 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS

e. 12/6 Nº 73 v. 16/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/05/2000	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ (C.I. Nº 5.495.848; DIRECTOR SUPLENTE DE "MADISON AVENUE S.A."	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/05/2000	LEONARDO CESAR LOMBARDI	3	-

e. 12/6 Nº 74 v. 16/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ESYCOM S.R.L., Nº de CUIT 30682759212 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/6 Nº 319.889 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de USA TEXTIL S.R.L., CUIT Nº 30-66201818-6 en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, 7º Piso "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 Nº 320.039 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de OSCAR NAPOLE, CUIT Nº 20-10894268-2 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2º "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 Nº 320.041 v. 21/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 2 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de BAUTAM S.R.L. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de julio de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 4 de agosto de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de agosto de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de setiembre de 2000 y 27 de octubre 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/6 Nº 319.986 v. 21/6/20000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra del Sr. JORGE LUEIRO, DNI Nro. 4.267.839 con domicilio en calle French 2678, piso 1ro. "B", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 07/08/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 23/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 07/09/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut

Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 168, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 22/09/2000 y el día 06/11/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.910 v. 16/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en los autos "GUREVICH MIRTHA RAQUEL - Su Propia Quiebra/Concurso Preventivo (conversión)", que con fecha 18 de mayo de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de doña MIRTHA RAQUEL GUREVICH (DNI Nº 93.419.085). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 ante el síndico Ruben Miguel Papacena, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1349, piso 6 - "B" de Capital Federal hasta el día 14 de julio de 2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 10 de agosto de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24 de agosto de 2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada se presentarán los días 21 de septiembre de 2000 y 2 de noviembre de 2000, respectivamente. Se ha fijado en el día 22 de febrero de 2001 la clausura del período de exclusividad (art. 43 LC) y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 15 de febrero de 2001 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/6 Nº 53.075 v. 16/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 17 de abril de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "CHARI S.R.L. s/Quiebra", de la asociación de referencia, expediente Nº 90.941 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de agosto 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 5 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.726 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ JORGE JULIO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.809 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, hace saber en autos "AESA ACEROS ESPECIALES S.A.I. y C. s/Su Propia Quiebra" que aquellos que consideren tener Modelos de Fabricación en depósito de la fallida, deberán ejercer fundadamente sus derechos mediante presentación ante el Tribunal antes del 11 de julio del 2000, bajo apercibimiento de su pérdida en beneficio de la masa concursal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Claudia B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.894 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 05 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VERRUTO, MIRTA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 87.652, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 01 de agosto del año 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, Ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de setiembre del año 2000 y 27 de octubre del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.930 v. 16/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MIONETTO, CARMELO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x SAAVEDRA, JORGE ALBERTO)", expte. Nº 63807, con fecha 15/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Uruguay 390, piso 20, of, "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/6 Nº 319.689 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "SENDERS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 74.740, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 9/6 Nº 319.682 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "MENDEL WEITZMAN S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.813, Síndico Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12º, "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 9/6 Nº 319.687 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ZENDRINI SILVIA ALEJANDRA s/Quiebra D.N.I. 10.193.105", Expte. Nº 75.118, habiéndose designado síndico a Alberto Macías, Lavalle 1619, Piso 11º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 9/6 Nº 319.710 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "INTER LEGNO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71.048, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 9/6 Nº 319.711 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los términos del art. 218 de la L.C. que en estos autos "SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/6 Nº 320.048 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RIO DE LA PLATA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por disolución forzosa" (ex ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.) Expte. Nº 74.575, habiéndose designado síndico a Roberto F. Martínez Marquiegui, con domicilio en Bmé. Mitre 760, Piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-8-00 en el horario d 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/6 Nº 319.977 v. 21/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de TAXI TROP S.R.L., en la cual se designó síndico al señor Przybylski Calik (DNI 8573162) con domicilio en la calle Lavalle 1527 8º 34/35. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de septiembre de 2000 y 09 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 12/6 Nº 319.906 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de GROUPLINE S.A. (CUIT 30-68713870-4), en la cual se designó síndico a la Señora Marta B. Yankelevich (CUIT 27-04880104-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º Of. 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de septiembre de 2000 y 03 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 12/6 Nº 319.909 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos DRAGAMAR S.A. s/Concurso Preventivo, que se han fijado nuevas fechas: el día 26 de mayo de 2000 el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522; se fija el día 11 de mayo de 2000 a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 41 de la ley citada. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/6 Nº 50.646 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPEZ ETCHEVERRY MANUEL HUGO habiéndose designado síndico a la contadora Alicia I. Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10mo. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de setiembre de 2000 y 23 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/6 Nº 319.901 v. 16/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "G. Y C. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra (Por TRIANGULAR S.A.)". El síndico designado es Alberto Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 Piso 11º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de agosto de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.904 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se han fijado nuevos plazos: hasta el día 31/07/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones; los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 12/09 y 25/10/2000 respectivamente; se ha fijado para el día 09/02/2001 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/6 Nº 53.077 v. 16/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril del 2000, se ha decretado la quiebra de "FRAY LUIS BELTRAN S.R.L." (CUIT Nº 30-54749001-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de agosto del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 14 de setiembre del 2000 y el 27 de octubre del 2000 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/6 Nº 320.106 v. 21/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ MARIO s. Quiebra (L.E. 4.062.197) (20.5.00) s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de MARIO LOPEZ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330 piso 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 4 de setiembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de octubre del 2000 y 28 de noviembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/6 Nº 319.979 v. 21/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ISIGER SRL s. Quiebra 22.5.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de ISIGER S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 20 de setiembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de noviembre del 2000 y 15 de diciembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de noviembre de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/6 Nº 320.116 v. 21/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo 2000, se ha decretado la quiebra de: "REZNIK WALTER", (DNI Nº 22.993.577), en la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4to. piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31/7/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/9/2000, y el general el día 25/10/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannayó, secretario interino.
e. 9/6 Nº 319.676 v. 15/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA OSCAR PERFECTO D.N.I. 7.596.075 (expte. 77084), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 4º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2000 y el 8 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.718 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de LE VILLAGE SRL (C.U.I.T. 20-04150712-9) (expte. 76262), habiendo sido designado sindico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5º Piso Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 6 de octubre de 2000 y el 17 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.722 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MIEREZ ROSA IRIS, C.U.I.L. Nº 23-10431701-4, decretada con fecha 19/05/00. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, Piso 6º Of. "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de noviembre de 2000, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 14/6 Nº 319.978 v. 21/6/2000

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo sito en Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica en autos "BRAIDA JOSE ANGEL s/Concurso preventivo" que con fecha 12 de mayo del 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE ANGEL BRAIDA (DNI 6.109.834), domiciliado en Paso 91 piso 5º E Capital. El síndico designado es Alfonso Zerboni con domicilio constituido en Membrillar 283 piso 5º 18 Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 3/8/2000. Se hace saber que el plazo para observar verificaciones vence el 18/8/2000 y que los informes individual y general serán presentados por el síndico el 15/9/2000 y 30/10/2000. La audiencia informativa se celebrará el 7/2/2001 a las 12:00 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/6 Nº 50.668 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/5/2000, en los autos caratulados ALLAMI, RAFAEL SION s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALLAMI, RAFAEL SION (DNI 4490645) CUIT Nº 30-67894600-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/7/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 14/6 Nº 320.030 v. 21/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 2000, en los autos caratulados "JOGOFRAN S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de JOGOFRAN S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/7/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/9/00 y el 17/10/00 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1er. cuerpo 8vo. piso of. 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/6 Nº 319.674 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/05/00, en los autos caratulados "CERVECO S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra: por BRAVO ROBERTO ALEJANDRO - BRAVO S)", se resolvio decretar la quiebra de CERVECO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/09/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/10/00 y el 7/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 319.881 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31/05/00, en los autos caratulados "MIGLIA VACCA LUCIANO s/Quiebra (ex pedido de quiebra: por BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.)", se resolvio decretar la quiebra de LUCIANO MIGLIAVACA haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/09/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/11/00 y el 15/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 319.883 v. 16/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de GUITMAN DANIEL ALBERTO decretada con fecha 27 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB A, hasta el día 28 de agosto de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. del fallido es 8.833.692.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/6 Nº 319.708 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, en los autos "CLINICA ESPORA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 2 de agosto de 2000. Se fija nueva audiencia informativa para el día 11 de julio de 2000 a las 12.00 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 1945 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, con fecha 11 de mayo del 2000 ordenó la apertura del Concurso Preventivo de la firma PABLO L. CHOUHY S.A, se ha designado síndico a Armando Bozzini, con domicilio en la calle Vidal 3375 piso 2º "9" Cap. Fed. Fíjase plazo art. 32 el 15/8/2000; Art. 34 el 30/08/2000, Art. 37 el 27/09/2000, Art. 39 el 8/11/2000, y Audiencia informativa el 27 de marzo de 2001 a las 12,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 52.915 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de GABRIEL DAVID ZEITUNE decretada con fecha 11 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 15 de agosto de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 319.704 v. 15/6/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratalados "PLASTIRAMA SCA s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 piso 2º de Capital Federal. Dicha quiebra que alcanza a los socios comanditados LEHMANN, ROBERTO y SÁNCHEZ, CARLOS ALBERTO, se decretó con fecha 10 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 18 de agosto de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo articulo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los poogan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/6 Nº 319.891 v. 16/6/2000

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAIME SRL s/Quiebra" que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 24 de agosto de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aries, 6 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/6 Nº 320.029 v. 21/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO CESAR SAID YAZBECK JOZAMI. Se fija plazo hasta el 31 de agosto para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Arnaldo David Moskovich, domiciliado en Paraná 851 8º, Capital Federal. Informes: arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: 11/10/2000 y 22/11/2000. Propuesta de acuerdo: 15/3/2001. Audiencia Informativa: 13/4/2001 a las 12 hs. Vencimiento período de exclusividad: 20/4/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/2 Nº 50.450 v. 15/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCHELLING, GUSTAVO SERGIO, con fecha 18 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de agosto de 2000. Fíjanse los días 27 de septiembre y 10 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficades. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.934 v. 16/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTZEN S. A., con fecha 26 de mayo de 2000. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, piso 4º "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 2000. Fíjanse los días 29 de septiembre y 14 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.936 v. 16/6/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLOR PAPEL IMPRESIONES S. A., con fecha 24 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, piso 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de agosto de 2000. Fíjanse los días 26 de septiembre y 9 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/6 Nº 319.937 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal) Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "CEDERBOJM JAIME s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observación (art. 218 L.C.). Asimismo se han regulado honorarios en pesos dos mil ($ 2.000) los de la en $ 3.600 los de la

contadora Ana María Telle en $ 1.120 los de su letrado Dr. Alejandro G. Sanz, a su cargo, y en $ 1.400 los del Dr. Jorge O. Stella. Publicar en el Boletín Oficial por dos días. Fdo.: Margarita Braga, juez interina.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/6 Nº 320.107 v. 15/6/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal en los autos: "TALLERES GRAFICOS R. FERRERI s/Concurso Preventivo" ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad (Inscripta con fecha 2/2/83 bajo el Nº 669, Lº 98 Tº A), domiciliada en Bragado 5141, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de mayo de 2000 se declaró abierto el mismo y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31/8/2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dr. Alberto Rus Kolekier, en su domicilio de Montevideo 681, piso 3ro "E". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 12/10/2000 y el día 24/11/2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/3/2001 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/6 Nº 52.892 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en la publicación de edictos anterior correspondiente a los autos ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra, se ha incurrido en un error al consignar la fecha de decreto de quiebra, toda vez que la fecha correcta es 14 de febrero de 2000. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/6 Nº 319.680 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra a ORBEC S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2000 presenten al Síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 9º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ORBEC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/6 Nº 319.681 v. 15/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/04/00, se decretó la quiebra a JAGODNIK CLAUDIO ENRIQUE, D.N.I. nro. 13.565.014, CUIT 20.13565014-6, comerciante textil, con domicilio en Avda. Cabildo nro. 2134, piso 7mo. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Daniel FERRARI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/08/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 06/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/6 Nº 319.879 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital, Secretaría Nº 38 interinamente a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por dos días que en los autos "AXOVO S.A. s/Quiebra", Expte. 24997, se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 22/5/00 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 14/6 Nº 320.110 v. 15/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DOIPE MARCELA EDITH s/Propia Quiebra Nº 39349 hace saber que con fecha 19 de abril de 2000 se decretó la Quiebra de MARCELA EDITH DOIPE CUIT Nº 27-18457824-2 y que hasta el día 14/7/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123 7º 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/9/00 y 24/10/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.742 v. 15/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro 41, a mi cargo, comunica por cinco días el decreto de quiebra de AUTOMOTORES DOMO S.A., con fecha 12 de mayo del 2000, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES DOMO S.A. s/Quiebra". La sindico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 4 de agosto del 2000. Las fechas para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 18/9/00 y el 31/10/00 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones para el 25/9/00 y supletoria para el 16/10/00 ambas a las 10:00 horas a la que deberá asistir el administrador/es de la fallida, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/6 Nº 319.816 v. 15/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ROLANDO, MARIO ADOLFO - ROLANDO NESTOR MARIO (S.H.) C.U.I.T. Nº 30-65418648-7, con domicilio en Pichincha 1051 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 27 de junio de 2000, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Sánchez Bernardo, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 884 3º, Of. "305" Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 23 de agosto de 2000 y del art. 39 el día 4 de octubre de 2000. Señálase audiencia informativa para el día 8 de febrero de 2001 a las 9,00 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/6 Nº 50.524 v. 15/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A. el día 31 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662 5º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de septiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 9/6 Nº 319.804 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VIDRIOS Y ESPEJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Revocatoria Concursal" (Expediente Nº 20.756) que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta del inmueble sito en la calle José Gervasio de Artigas 1560, de esta ciudad; con la base de u$s 150.000.- al contado más 3% más IVA —en caso de corresponder— en concepto de comisión del Sr. Martillero actuante en el trámite de autos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 29 de junio de 2000 a las 13:30 horas, según condiciones establecidas en la resolución de fecha 4 de mayo de 2000 obrantes en autos, momento en que se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública con presencia del Síndico y los oferentes, careciendo de derecho a mejorar su propuesta aquel oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito y no se admitirán propuestas en comisión. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables. En el acto de apertura de las ofertas presentadas y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto podrán mejorar la mejor oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior. Una vez arribado a la mejor oferta, el oferente promotor de este llamado, tendrá derecho a igualarla a fin de resultar adjudicatario del bien. El adjudicatario deberá integrar el precio en dólares estadounidenses, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación. La venta se realiza ad corpus. La posesión será entregada al adquirente en el estado de ocupación en que se encuentre. Todos los gastos de escrituración serán a cargo del comprador. En garantía de las ofertas, los oferentes deberán depositar el 20% del precio de su oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acreditar en autos la constancia del depósito y en caso de resultar adjudicatario la suma depositada será imputada como pago a cuenta del precio. Para mayores informaciones, consultar a la Sindicatura al teléfono 4371 - 1533, en días hábiles de 15 a 18 horas. Exhibición días 21; 22 y 23 de junio de 10 a 13 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/6 Nº 319.982 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "PEREZ ANA BENITA s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos; y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/6 Nº 320.032 v. 15/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "EDICIONES MAGIN S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 34358, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de EDICIONES MAGIN S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 17 de julio de 1989 al Nº 3628 Lº 91 Tomo de S.R.L., con domicilio social inscripto en Av. Juan B. Justo Nº 7162 piso 1º; Of. "A" y "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/6 Nº 319.807 v. 15/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ALDO PEDRO FERRI S.A. s/ Quiebra", el 29 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ALDO PEDRO FERRI S.A., inscripta en la I.G.J. el 12/05/83, bajo el nº 2.624, Lº 98; Tº A de S.A., con domicilio en la calle Castro Barros 461, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de julio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre y 23 de octubre del año 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del

mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/6 Nº 319.952 v. 16/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MAIDANA RAMONA NORMA s/Quiebra (por HIERROS PERROTTA S.A.)" "37.842", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "8 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/6 Nº 320.000 v. 21/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 29 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "ALGO S.A.C.I.F.I." Exp. Nº 31.409. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/6 Nº 319.723 v. 15/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

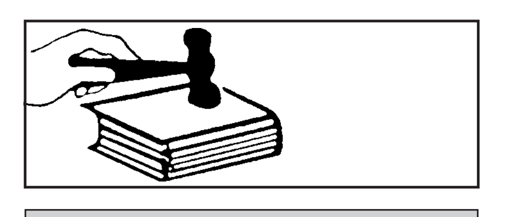
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/2000 - Vence: 16/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/05/00	RAFAEL DINELLI	53033
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/05/00	HECTOR HUMBERTO RAGO	52934
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/04/00	FRANCISCO BODAÑO	53037
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/06/00	HELENA DJEBIC DE MATEKALO	53062
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/00	MARIA JARA	52952
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/00	JORGE LUQUE	52972
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/06/00	MATILDE SUSANA CHARRAS	53056
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/06/00	NORBERTO OMAR POZZI	53076
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/06/00	HONIGSTEIN CLARA	53011
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/00	ANGEL JAKUBOWICZ y/o ANCZEL JAKUBOWICZ y REGINA AJUN DE JAKUBOWICZ y/o REGINA AJUN y/o REGINA ACHUM	50560
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/00	SCOTTO DE IGLESIAS NILDA GLORIA	52961
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/05/00	JOSEFA IRENE MONASTERIO	53074
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/05/00	PEDRO PAPPALARDO	53042
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/05/00	MANUEL RICARDO LOPEZ Y FELICIA JUANA CRAVERO Y O FELICIA CRAVERO	53045
29		FERNANDO JORGE CESARI	5/06/00	SALVADOR ANFUSO	52981
31		JOSE MARIA PEREZ	27/10/98	PEDRO ALFREDO PAGLIA	52959
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/06/00	DE LA FUENTE BRIGIDA Y MARTINEZ FRANCISCO JOSE	52960
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/06/00	AGAVNI ARTINIAN	53086
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/06/00	MARRONE MARIA CONCEPCION	50655
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/05/00	ALBERTO JUAN IOMMI	52966
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/05/00	ANTONINO O ANTONIO DE VITA Y FORTUNATA RESTUCCIA	53036
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/05/00	MARIA VERA POPOVICH	53057
37		GUSTAVO DANIELE	30/05/00	JULIO SECHIA; JUANA SECCHI; JOSE PASCUAL GRANDE	52967
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/06/00	BARNECHE CASIANO ANTONIO	52926
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/05/00	GENARO DELLA SALA	52983
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/06/00	JULIO ALBERTO VELAZQUEZ	52947
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/06/00	LUISA ITALIA VICTORIA CELLA	53051
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/05/00	NESTOR DOMINGO CICHERO	53014
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/06/00	EMILIA ALONSO	53058
47	U	SILVIA R. REY	1/06/00	CLEMENCIA PAZ EDELMIRA GAJARDO AHUMADA	53002
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/06/00	ALBERTO MARINI	50555
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/06/00	NELLY MARIA GIROLA	50557
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	7/06/00	ALBERTO NOLASCO GENTA	53064
54		JAVIER FERNANDEZ	28/03/00	MARTA ELENA PERDRIEL	52997
54		JAVIER FERNANDEZ	7/06/00	ENELIDA ANGELICA CABRERA	53019
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/06/00	DOMINGO SALADINO	53030
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/00	RUBEN GUIDO TALICE Y ESTELA DORA BARG	53029
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/00	JOSEFA CIURCA	52999
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/06/00	LANGELOTTI ELOY	50558
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/06/00	VARELA CARMEN SALOME	52949
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	1/06/00	GRINSTEIN CLEMENTINO	53009
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/00	FANJUL URBANO	52945
73	U	DOLORES MIGUENS	17/05/00	ROBERTO MARTELLI	53090
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/06/00	SEGISMUNDO KOLSKY	52950
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/05/00	ROBERTO KATZ	53099
91	U	ALBERTO UGARTE	30/05/00	EVA VAISMAN	52996
91		ALBERTO UGARTE	1/06/00	SUSANA FULPONI	53065
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/00	TORRE FRANCISCO Y VASALLO ROSA ELENA	52989
94	U	EDUARDO PARODY	31/05/00	TESTORI AMERICO GALILEO Y SERPICO MICAELA	52974
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/05/00	ENRIQUE LUCIANO ALONSO	53050
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	7/06/00	AIDA CERLIANI DE GRIGIONI	53087
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	29/05/00	COSMO PONTORIERO	53052
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	31/05/00	FONTANA CELESTINO MANUEL	52927
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/00	JUAN NICOLAS PERI	50537
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/04/00	MILEO GERARDO ULISES	53013
99		MARTA N. COCCIA	1/06/00	LUCIA CARCATERRA	52935
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/06/00	MARIA CARLOTA SLAMOVITS	52980
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/05/00	YOLANDA ROSA RODRIGUEZ	53012
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/06/00	RAMAZZOTTO, ZORAIDE ANGELA	53003
103	U	EDUAROD A. VILLANTE	6/06/00	GUILLERMO PRIETO	52930
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/00	WALTER MENDIZABAL	52933
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/06/00	BACIGALUPI MARIO ATILIO	52941

e. 14/6 Nº 107 v. 16/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº "34" a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 5º, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TTE. BENJAMIN MATIENZO 1537/41/43 c/SELVIN GROUP S.A. s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 21 de junio de 2000 a las 11,00 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el piso ubicado en la calle Benjamín Matienzo 1541, 9º piso, U.F. "8" de la ciudad de Buenos Aires en dinero al contado y al mejor postor. Se trata de un moderno edificio de unos 10 a 15 años de antigüedad y consta de un amplio living con comedor haciendo martillo de 9 x 7 m. con acceso a un toilette; el dormitorio principal de 5 x 4 m. con dos placards empotrados y enfrentados de 4 cuerpos y 2 respectivamente en suite con un baño completo; otro dormitorio aledaño de 4 x 3 m. con placard de cuatro cuerpos y también en suite con un baño completo, estos dos dormitorios acceden a un balcón sobre el contrafrente del edificio; asimismo consta también de otros dos dormitorios de 3 x 3 m. con un baño completo; cocina de 6 x 2,5 m.; comedor diario de 2 x 2,50 m. y dependencias de servicio con un dormitorio y baño con ducha. El living y comedor acceden a un balcón que da al frente del edificio con orientación al sur. Los pisos son de cerámica y madera tarugada y los servicios centrales por losa radiante y agua caliente. Todas las medidas consignadas son aproximadas. El piso tiene palier privado al que llega un moderno ascensor ubicado en el hall central del edificio; otro ascensor posterior lleva a las entradas de servicio de los pisos. El edificio tiene 18 pisos haciendo torre desde el 2º hasta el último; el inmueble del demandado se complementa con una cochera con capacidad para dos automóviles ubicada en el 1º piso y una baulera en el subsuelo del edificio. El estado físico del piso es excelente y en él viven la Sra. Claudia Sigall quien invocó una calidad de inquilina, aun cuando no la acreditó con el título respectivo y tres hijos menores de edad. El bien se ubica en el barrio denominado "Las Cañitas", a 20 metros de Av. del Libertador y frente al Hipódromo Argentino de Palermo. Deudas por expensas al 31/03/99 $ 11.201,13 (fs. 81); Municipales: $ 16.317,56 al 23/04/99 (fs. 77); Aguas Argentinas: $ 1.745,13 al 21/04/99 (fs. 71); la última expensa acreditada a marzo de 1999 es de $ 725 (fs. 81). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18 de febrero de 1999). Base: $ 170.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: los días 15 y 16 del mes de junio de 2000 en el horario de 9 a 11 horas. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 41 del Código Proc. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad hoc.

e. 14/6 Nº 50.938 v. 15/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MANENTE, JACINTO JUAN c/PESCE, PATRICIA JULIETA s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 65157/94, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 26 de junio de 2000 a las 13,45 hs., en la Sede de la Secretaría actuante, el inmueble ubicado en la calle Hilario Lagos 2278, Paraje de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral Circ. VI, Secc. B, Manzana 21, Parcela 18, Matrícula 22826, Sup. Total 216,90 mts. cuadrados. El inmueble ocupado por el Sr. Gómez, su esposa la Sra. Pesce Patricia Julieta y sus cuatro hijos, consta de dos plantas con techo de fibro cemento con un pequeño jardín de 3,00 x 3,00 mts.; un garage descubierto de 3,00 x 2,50 mts.; y un hall de entrada de 2,50 x 2,50 mts.; un living-comedor de 7,20 x 3,60 mts.; un dormitorio de 4,00 x 3,00 mts. con placard; un baño sin bañera, azulejado de 2,50 x 2,50 mts.; cocina de 4,00 x 2,50 mts., un comedor diario de 2,20 x 2,20 mts.; al fondo tiene un patio de 6,00 x 8,66 mts. que incluye un ce-rramiento de aluminio utilizado como lavadero y quincho de 6,00 x 3,00 mts.; en planta alta tiene dos dormitorios de 7,00 x 3,00 mts. y un baño de 2,50 x 1,50 mts. Todas las medidas son aproximadas y el estado general es bueno. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Para el supuesto que el precio obtenido no alcanzare para solventar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la fecha de la posesión, no serán a cargo de los adquirentes. Base: $ 70.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado según ley. Días de exhibición 17 y 18 de junio de 2000 de 09.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/6 Nº 52.907 v. 15/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MILARDO, RODOLFO s/Quiebra s/Concurso Especial por LONDO DE TRAKINSKI, Emma (Expte. 41.109)", que el martillero Miguel de Elizalde, (L.E. 4.372.458) domicilio en Lavalle 425, Cap. Fed. (Tel.: 4393-1450), rematará el jueves 29 de junio de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el local ubicado en ésta Capital calle Segurola 1463/65 - Unidad I, Planta baja entre Camarones y San Blas, con una superficie en planta baja de 332,98 m.c. y porcentual de 39,10%. Nom. Cat.: Circ. 15 - Secc. 79 - Ma. 7 - Pa. 27 - Mat. 2085-001. Consta de sala de atención al público y consultorios de un lado con acceso por pasillo hasta el fondo del local. Tiene sanitarios y dependencias. Se encuentra ocupado por el Centro Médico Comunitario quien no acreditó el carácter en que lo hace. Base $ 154.000 al contado y mejor postor. Seña 10% - Comisión 3% - En caso de fracasar por falta de postores a la media hora se realizará un nuevo remate con la base de $ 110.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se puede visitar el jueves 22 y viernes 23 de junio de 15 a 17 hs. Adeuda: A.B.L. al 14/1/99 $ 9.467,26 y Aguas Argentinas al 28/9/98 $ 1.443,25. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior del fijado para el remate en el Tribunal las que serán abiertas a las 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/6 Nº 53.001 v. 16/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos: "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Locación Calle Reconquista nº 585/79/81/87 de Capital Federal", Exp. Nº 35.796 que el martillero César Martín Estevarena rematarán el día 22 del mes de Junio del 2000 a las 12:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Reconquista nº 585/87/89 piso 2º, compuesto por las unidades funcionales 25 y 26 correspondiéndole a la primera una superficie de 163,06 mts2, un porcentual de dominio del 3,07%; y la unidad funcional nº 26 que cuenta con una superficie de 249,93 mts2 con un porcentual de dominio de 5,03% de esta Ciudad. Con las unidades complementarias del segundo y tercer subsuelo destinadas a cocheras (seis) y la unidad complementaria nº 8 del 1º subsuelo bauleras. Esta venta se realiza en block. Las unidades se encuentran en buen estado de uso y conservación, ocupadas por la Empresa Liderar Cía. de Seguros S.A., en las condiciones establecidas en autos a fs. 987/88. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14. Sección 1, Manzana 46, Parcela 9ª. Partida 14-1006/25 y partida 14-1006/26 respectivamente. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aún en el caso que se hubiese interpuesto cuestión alguna, aún en el caso que se hubiese interpuesto cuestión alguna, que impida la aprobación de la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta el día anterior a la subasta a las 10,00 hs. Se visita los días 14, 15, 16, 19 y 21 de junio de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 12/6 Nº 53.100 v. 16/6/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 de la suscripta, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE LUCA, JOSE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por OLASO BOSCH, RAUL ALFONSO y Otros" (Expte. 73.431) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 30 de junio de 2000 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en las calles Boulogne Sur Mer, Ombú y Ruta Panamericana, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. II; Secc. G; Quinta 89; Manz. 89a; Parc. 5d. Superficie total del terreno 3.372 m2 29 dm2. Según constatación se trata de un inmueble dedicado a la actividad de "boite", consta de amplio jardín con una piscina grande y otra más chica, pequeño quincho al fondo con bar, quincho cubierto con piso de cerámica, dos vestuarios (uno para damas, otro para caballeros, de tres cuerpos cada uno, con todos sus artefactos), un salón de baile "VIP", gran palier principal con bar de expendio de bebidas, dos amplios salones en diferentes niveles (uno con balcón al exterior alfombrado con césped sintético), adjunto al bar amplio toilette (completo), en el sector privado pequeño office con altillo, por el palier de entrada al office se accede al sector cocina, cámara y antecámara frigorífica, otra cocina amplia con mostrador de salida al quincho cubierto, amplio ambiente con dos grandes parrillas y tubo de tiraje, con ventanal a la calle. En buen estado de conservación. Ocupado por quienes dijeron ser inquilinos. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 480.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser presentadas también en el domicilio constituido por el martillero de 11 a 15 horas. Exhibición 26, 27 y 28 de junio de 13:30 a 15:30 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 12/6 Nº 319.933 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Talcahuano Diagonal R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SUCRI ALBERTO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble", Exp. 79.251 que el martillero público Claudio Edmundo Linardi, CUIT 20-12.632.298-5, IVA Responsable No Inscripto, rematará el 30 de junio de 2000 a las 10:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Mendoza Nº 1809/27, piso 18, Depto. "B", Unidad Funcional 34, la 1/76 de la unidad complementaria del departamento y cochera de propiedad de la fallida y la unidad complementaria XXXIV, todas de la Capital Federal. Déjase constancia que el CUIT de la fallida corresponde al Nº 20-04366253-9. Base $ 136.000,00. La misma se reducirá a $ 105.000,00 en el caso de no haber postores. Seña 20%. Comisión 3%. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Mzna. 41; Secc. 25; Parc. 11D; Matrícula 16-6013/34 (fs. 47). Deudas: Aguas Argentinas fs. 173 no registra deudas; ABL fs. 173 $ 4.657,12; OSN fs. 173 $ 98,93 y expensas fs. 173 $ 15.434,88. Características: El inmueble consta de dos entradas (una de servicio y otra principal), una cocina, un comedor diario, un lavadero y una dependencia de servicio con baño, un comedor, un living en desnivel con un balcón en toda su extensión, un pasillo con placard donde se accede a un baño y tres dormitorios (uno con baño en suite). La vivienda cuenta con una línea telefónica funcionando y el estado de conservación general es muy bueno. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por la Sra. Alicia Abadi, DNI 5.101.304, quien manifestó ser propietaria (fs. 168). Exhibición: 27 y 28 de junio de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios dentro del quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los

efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido del martillero, Sarmiento 2153, piso 5º "B", Capital Federal, en el horario de 16:00 a 19:00 hs. Queda prohibido la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Déjase constancia que el Sr. martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a los fines de garantizar y preservar el normal desarrollo del acto.

Público Despacho, 6 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/6 Nº 319.968 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA c/BANEGA, SERGIO ENRIQUE (D. N. I. 21.474.559) y Otros (TRIPODI, MARIA ANGELICA, D. N. I. 23.506.478) s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 16,30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Duna SR, Modelo 1998, Motor Fiat Nº 143B2000 5048173, chasis Fiat Nº 8AP155000W8436061, Dominio CEB-866, registra deudas por $ 984,70 al día 05/04/2000. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas y también del pago del IVA correspondiente respecto del rodado adquirido. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/6 Nº 50.936 v. 16/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB - comunica por cinco días en el juicio: "CAPRILE ALBERTO JUAN BAUTISTA contra BERTOLUCCI DEVORA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 70.333, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el 21 de junio de 2000, a las 10:00 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la calle Juan Esteban Martínez s/nº esq. Melincué Nº 5335 de la Ciudad de Buenos Aires Matrícula FR-15-66147. Sup. del Terreno 170,35 m2. Se trata de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, al menos con su plano de mensura y división registrado ante el Gobierno de esta Ciudad, con dos unidades en dúplex, es decir, viviendas de carácter independiente, por su entrada y servicios, que sólo comparten cimientos, medianeras y techos. Cada una cuenta con una entrada descubierta para un vehículo, living-comedor, pequeño ambiente, toilette, cocina y lavadero, todo esto en la Planta Baja y, ya en la P. Alta tres dormitorios, baño y pequeño hall. Base $ 80.000.- Desocupado —venta ad-corpus— al contado al mejor postor en dinero efectivo; seña 30% - comisión 3% - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conformes el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el comprador proponga. Exhibición Lunes 12 y Martes 13 de junio de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes del remate a las 11 Hs. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. El compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. La comisión está gravada por el I.V.A. La demandada posee D.N.I. 18.154.421.

Buenos Aires, junio 5 de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 9/6 Nº 50.482 v. 15/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/CEPEDA, DARIO ABEL s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-0827888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 12,30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, Siena, Modelo HL, Año 1998, Motor marca Fiat Nº 178B30008378935, chasis marca Fiat Nº 8AP178655V4013299, Dominio BYV 811. Registra deudas, por patentes por $ 474,44 al día 12/04/2000. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secre taria.

e. 14/6 Nº 50.931 v. 16/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA UNICRED LTDA. c/MANUFACTURAS TEXTILES S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 8360/94 Res., que el Martillero Leónidas Milione rematará el día 28 de junio de 2000, a las 10:00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la Av. del Libertador 4818/4820, Capital Federal; Matrícula Nº 17-13-02/20 cuya nomenclatura catastral es Circ. 17, Sec. 23; Manz. 121; Parc. 2b. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra ocupado y consta de "cocina, lavadero, habitación de servicio y baño; living comedor, 2 dormitorios y baño completo. Ambientes alfombrados en muy buen estado de conservación". Base: $ 23.020; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: "Aguas Argentinas"; (fs. 210) "$ 33,99 al 12/10/99"; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) (fs. 212) $ 58,81 al 5/11/99; O.S.N. (e.l) (fs. 138/139) $ 57,57 al 7/9/98, y expensas (fs. 213) no registra deudas al 12/11/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 punto 6 del reglamento citado hasta el día anterior a la fecha que se designe para la subasta a las 12 hs. momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren y se entregarán al martillero. Días de visita al inmueble 22/23/24/26/27 de junio de 2000, de 9 a 12 hs. Nota: Se deja constancia que las deudas se encuentran a cargo del comprador.

Jorge L. Médici, secretario.

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 23 días del mes de mayo del año dos mil.

e. 14/6 Nº 51.940 v. 15/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CONFECCIONES RICARDO S.A. s/ Quiebra (antes Concurso Preventivo)", Expte. Nº 162.333 que el martillero D. Néstor Barthe, rematará el día 28 de junio de 2000, a la hora 13, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Boedo 3601/19 hoy sin número esquina Av. Caseros 3601/19 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 219, Parcela 20, Matrícula Nº 1-50790; que consta de dos locales y dos viviendas en el primer piso con entradas independientes según consta en los mandamientos de constatación oportunamente realizados a fs. 2076 y 2108/11. Base $ 200.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%; la venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra; las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 584 del CPr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadoudinenses, Art. 1º de la Ley 23.938 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse acorde al Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la realización de la subasta hasta las 12 horas, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12 horas. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 26 de junio de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/6 Nº 319.960 v. 16/6/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en autos "CASA DEL FOTOGRAFO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" nro. 36347, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 28 de junio de 2000 a las 11:15 horas en Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes a saber: 1) Inmueble desocupado del sito en Viamonte 1334/1336 piso 1 U.F. 9 e/Talcahuano y Uruguay de Capital Federal el referido inmueble apto para oficinas consta de: Amplio salón de aprox. 4,50 mts. de ancho por 23 de fondo con tragaluz y otro contiguo formando una L de aprox. 9 mts por 4,50 mts de donde existe salida a patio. Superficie s/título 138 mts 38 dm2 asimismo tiene dos pequeños baños y cocina, se encuentra alfombrado y en regular estado conservación. Base de venta: $ 50.000. Seña 30% comisión 3%. 2) Bienes muebles para oficina que se encuentran detallados en prospecto a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y exhibición, consistentes en: escritorios, sillas, computadoras, mostrador, archivo, trípodes, grupo electrógeno Honda etc., etc. etc., los que serán subastados sin base, con I.V.A. incluido el precio final de venta. Comisión 8%. Oferta bajo sobre: en los términos del art. 104.6 R del F. Se podrán presentar hasta dos días hábiles antes de la subasta en horas de atención del Tribunal y abiertas a las 12 hs el día hábil anterior a la subasta. Exhibición: del inmueble y bienes muebles: 23 y 26 de junio de 2000 de 16 a 17 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 Código Proc. Venta Ad Corpus cualquier duda o consulta ver el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 31 mayo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/6 Nº 52.862 v. 15/6/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "BANCO CREDITO ARGENTINO SA c/CIR-TUR SA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (por Fuero de Atracción)" expte. 29.205, que el día 7 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Malabia Nº 1619/21 - San Justo - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, que puede visitarse los días; 3 y 4 de julio de 2000 en el horario; 12 a 14 hs. Catastro; Circ. I - Sec. B - Cód. 5 - Mz. 5E - Parcela 8 - Partida 80746, fte. al SO superficie; 350 mts. cuad. s/fs. 31. Existen las siguientes deudas; a OSN s/fs. 60 $ 8,87 al 12-11-98 - A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 57 $ 1.186,15 al 2-11-98 - A Aguas Argentinas s/fs. 45 $ 17,39 al 14-10-98 y a la Municipalidad de La Matanza s/fs. 35 $ 1.461,28 al 13-10-98. Se trata de un chalet para vivienda, ocupado por inquilino con contrato absolutamente ineficaz s/fs. 130 (Morán, Jorge s/Quiebra, Concurso Especial, Bco. Provincia, San Justo. Chalet de categoría con techo de tejas, en barrio de casas similares, a 3 cuadras de la Universidad de La Matanza y de la estación de ferrocarril San Justo. En una planta, con acceso por el Nº 1619 y acceso de vehículos por el Nº 1621 - Patio de entrada con pisos de lajas, pequeño hall de entrada - living comedor alfombrado - dos dormitorios con placards - cocina con placard, completa con comedor diario y toilete. Por escalera, un altillo con un dormitorio y al fondo, garage convertido en quincho cubierto, con parrilla y pileta de lavar, jardín y pequeño galpón de material usado como depósito, abarca unos 150/200 mts. cuad. cubiertos en total. Existe luz - gas - agua y teléfono. Todo en buen estado. Base: $ 60.000 - seña: 30% - comisión: 3% - sellado fiscal, parte compradora; 0,5%. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El sobre que contenga la oferta, cumplirá con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza y a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta decretada en este acto deberá llevarse a cabo en un mismo acto conjuntamente con la decretada en el concurso especial promovido por aquí, la actora en la quiebra de Jorge Morán. Venta del 100% del inmueble, al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/6 Nº 319.823 v. 15/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por tres días en autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA S. A. s/Quiebra", (Exp. 32.385): a) Que el día 27 de junio de 2000, a las 9 hs. y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá a la pública subasta con y sin base de los bienes de propiedad de la fallida, cuya descripción se halla a fs. 4453/76, encontrándose depositados en la planta de la misma, situada en la calle Austria s/Nº, Parque Industrial, Tigre, Prov. de Bs. Aires, entre los que se destacan automotores Ford F-100, 350 7000 —volcadores y con hidro grúa— excavadoras hidráulicas oruga "Poclain", grúa "Grove" RT-755, grupos electrógenos, moto compresores Sullair, moto soldadores, tractores, volquetas hormigoneras, etc. Seña: 30%, Comisión 10% e IVA, el que no está incluido en el precio final. Exhibición: 21, 22 y 23 de junio de 2000, de 11 a 14 hs. Más informaciones, en oficinas del enajenador, Viamonte 1453, piso 7º/48, de 15 a 19 hs. b) Que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de compra de los siguientes bienes: a.1: marcas registradas de la fallida (Exp. 38136) $ 2.000.-; a.2: vehículos SZQ-084 (lote 34), $ 1.100.-; SXC 365 (lote 58) $ 3.500 y SZQ-170 (lote 43), $ 1.000.-, los cuales se exhiben en el domicilio indicado. (Exptes. 37852, 37806 y 37844, respect.). Base: La misma son pagaderas al contado. Garantía de oferta: 10%. Venta de pliego hasta el 21/6/2000, en oficinas del Síndico, sito en Viamonte 783, piso 5º, Cap. Federal, en el horario de 14,30 hs. a 19 hs. Valor del pliego $ 20.- Presentación de mejoras, hasta 28/6/2000, a las 9 hs. en la sede del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres: 28/6/2000 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Inspección de bienes: 22/

6/2000. Solicitud de aclaraciones: hasta el 22/6/2000, resoluciones aclaratorias, hasta el 26/6/2000. Condiciones: Conforme a las resoluciones que ordenan este llamado. Audiencia para mejorar ofertas y auto de adjudicación de bienes: 28/6/2000, en los horarios fijados en el pliego de condiciones. Los compradores, deberán constituir domicilio en Capital Federal entregándose los bienes, previo pago total y aprobación del Tribunal, CUIT "DESACI DIESEL ELECT. S.A.": 30-50365588-4. De B. Osiroff: 20-04066627-4.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/6 Nº 50.928 v. 16/6/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "LEGON, CARLOS MARIA s/Quiebra s/Inc. de Venta", Expediente Nº 24.826; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 21 de junio a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% proindiviso del inmueble situado en la calle San Martín 66/70/84 entre Bartolomé Mitre y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, Unidad Funcional 98 del 5º piso, matrícula 14-734/98; nomenclatura catastral: Circ. 14, Sección 1, Manzana 25B, Parcela 3a, todo de esta Capital Federal; con una superficie total cubierta propia de 94,64 mts.2, y común de 65,89 mts.2, lo que hace un total de 160,53 mts.2, porcentual de 2,05. Sin base, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. De acuerdo al art. 104.5 del Reg. de Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas anteriores a la subasta. Se exhibe los días 19 y 20 de junio de 2000 de 14 a 15 horas. Corresponde documento de L.E. 5.530.834 al Sr. C. M. Legón y al martillero Sr. R. R. Bronenberg Victorica, el CUIT 20-04245659-5 como monotributista.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/6 Nº 320.312 v. 15/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 - Secretaría N° 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de venta de bienes Pcia. Mendoza" Expte. N° 31.719, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Rubén A. Martorilli y Alejandro J. J. Ibáñez, rematarán el día 21 de junio de 2000 a partir de las 11 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles (cocheras) sitas en Lavalle 165, Ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia del mismo nombre, Unidades 34, 35 y 36 del Primer Piso, Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0015-000036-0040/0041/0042, Manzana 165, Parcela 8, Subparcelas 25, 26 y 27, con la base de $ 2000 cada una y las sitas en Catamarca 44, Unidades 139, 140, 141 y 142 de la Planta Baja A, nivel cero, designación cero-quince, cero-catorce, cero-trece y cero-doce, Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0014-000019-0139/0140/0141/0142, Manzana 164, Parcela 21, Subparcelas 138, 139, 140 y 141, con la base de $ 1.000 cada una. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en el estado físico y jurídico en que los bienes se encuentran, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, siendo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. El impuesto sobre la venta (art. 7 - Ley 23.905) en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. No se aceptará la compra "en comisión", ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Las cocheras se exhiben libremente. Más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax 4372-3430-4605-9560-4371-1063).

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/6 N° 320.114 v. 20/6/2000

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital; comunica por cinco días en autos: "OLMATIC S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes", Exp. 30.968, que el martillero Raúl F. Barbotto, domicilio en Uruguay Nº 390, 8º "F", Capital, subastará el 30 de junio de 2000, a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un inmueble sito en la calle Bazurco Nº 2335/45, entre Caracas y Zamudio, Capital Federal. Nom. Cat.: C. "16"; S. "75"; M. "101"; Parc. "9L"; Matr. 16-7343. Mide S/T: 11,54 m. x 53,72 m. de Fdo. "Ad-Corpus". Consta de Planta Baja y dos pisos. P. Baja: Entrada de autos y particular, oficinas, dos baños y archivos; playa de estacionamiento. Sobre el fondo depósitos, baños y vestuarios. Planta 1º piso: Oficinas, dos baños, archivos y hall de recepción. Al fondo sobre planta baja depósito. Planta 2º piso: Oficinas y archivos. En buen estado de conservación. Base $ 132.750.- 2) Un inmueble sito en Bazurco Nº 2335, entre Caracas y Zamudio, Capital Federal. Nom. Cat.: C. "16"; S. "75"; M. "101"; Parc. "9 K"; Matr. 16-41466. Mide S/T: 11,54 m. x 53,72 m. de Fdo. "Ad-Corpus". Consta de: Subsuelo, Planta baja, cinco pisos y azotea. Planta Baja: Jardín, recepción, palier con acceso a escaleras y ascensor, entrada de autos cubierta con portón eléctrico con manejo desde cabina, al fondo playa de estacionamiento. Plantas del 1º al 4º piso: oficinas, dos baños, palier a escaleras y ascensor, doble circulación, superficie por planta aprox. 160 mts. Planta del 5º piso: cocina, salón comedor, un baño y sala de recepción, sup. aprox. 160 mts. P. Azotea, sala de máquinas, ascensor, depósito de agua, equipo de aire acondicionado. Subsuelo: Taller eléctrico, sala de calderas. Edificio con frente vidriado. Instalación central de aire acondicionado. Todo en buen estado de conservación. Base $ 360.000.-. Actualmente ambos edificios están unidos en sus plantas, lo que forma un solo conjunto comercial, ocupados por "Adams S.A." en su carácter de inquilino en virtud de sendos contratos de locación, cuya vigencia se extenderá hasta el día 19 de agosto de 2000, según resolución de Fs. 642/4. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 9,00 hs. del 29 de junio del 2000; de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522; y 104.5 del Reg. del Fuero. La apertura de los sobres se realizará a las 12,00 hs. del mismo día, en audiencia pública; la mayor oferta será la nueva base del remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con antelación. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto de falencia, deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Art. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme al Art. 240 de dicho ordenamiento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se exhibe del 21 al 23 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. Mayores datos dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

14/6 Nº 320.355 v. 21/6/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callo 635 Piso 1º Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Francés", Expte. Nº 25.293; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 4371-1063) rematará el 29 de junio de 2000 a partir de las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers", Paraje "El Recreo" con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Secc. H; Fracción XXXIV, Parcela 6. Inscripta bajo el Nº 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m, en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Segun lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión: 3% Sellado de ley. Exhibición los días 24 y 25 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70,40 al 2-11-99; a Rentas: s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29-10-99; Expensas s/fs. $ 4.845,20 a marzo del 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concpeto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el Diario La Nación y por dos días en el Diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S., con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/6 Nº 319.897 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos GMAC DE ARGENTINA S. A. c/MILORO, JUAN, D. N. I. 7.642.190 s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-0827888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 10,00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo Sedán 5P, Modelo Corsa GL 1.6 MPFI, motor Chevrolet Nº JD0023618, chasis Chevrolet Nº 9BGSE68NWVC630215, Dominio BSL 583. Registra deudas por $ 790,43 al día 02/03/2000. Base $ 3.500.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 en Defensa 1250 de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/6 Nº 14.774 v. 16/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ALCARAZ, NESTOR ANIBAL, D.N. I. 20.374.652 s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-0827888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de junio de 2000 a las 11,30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Sedán 4P Duna SD, Año 1998, motor Fiat Nº 146B20005059634, chasis Fiat Nº 8AP155000X8441067, Dominio CKA 758. Registra deudas por $ 375,89 al día 10/11/99. Base $ 5.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de junio de 2000 de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/6 Nº 50.935 v. 15/6/2000